



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**LAS SUFRAGISTAS DE LOS AÑOS CINCUENTA DEL SIGLO XX EN COLOMBIA**

**DILSA ANGÉLICA SANDOVAL MARTÍNEZ**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIO SOCIALES  
2020**

**LAS SUFRAGISTAS DE LOS AÑOS CINCUENTA DEL SIGLO XX EN COLOMBIA**

**DILSA ANGÉLICA SANDOVAL MARTÍNEZ**

**2018289021**

**DIRECTORA**

**OLGA MARLENE SÁNCHEZ MONCADA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIO SOCIALES  
2020**

*A mi Flor bella:  
por dar tu vida y tus cuidados  
para que otros hiciéramos realidad nuestros sueños.  
Ante una imperante sociedad ingrata respecto a las labores del hogar.*

*Gracias amada abuela*

*A aquellas mujeres transgresoras  
cuyos nombres y voces están escondidos por la sombra del olvido,  
pero cuyas luchas  
hoy día hacen retumbar nuestros corazones.*



Tarjeta de identidad postal de Mercedes Sandoval de Martínez, mi bisabuela materna, madre de mi abuela Flor del Carmen Martínez Sandoval, expedida en 1950 por la Administración de Correos de Colombia, documento, entre otros, que justificaba la identidad de las colombianas




Cédula de ciudadanía de María Araminta González de Sandoval, mi abuela paterna. Documento expedido en 1956 por la Registraduría Nacional del Estado Civil, año en que inició la cedulación femenina en Colombia

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi Alma máter la Universidad Pedagógica Nacional, por abrirme sus puertas nuevamente y permitir que viviera una de mis experiencias más gratificantes. A la maestra Olga Marlene Sánchez Moncada por ser guía y compañía en este trayecto, por cada uno de sus valiosos aportes para la realización de la presente investigación. A los docentes Luis Fernando Marín Ardila y Jhon Alexander Vargas Rojas, gracias por recordarme el significado y el valor de nuestra profesión

Extiendo mi agradecimiento a mi familia, eje fundamental de apoyo, confianza y felicidad diaria. A mi compañero de camino, por su constancia, paciencia y escucha comprensiva, que le hizo conocer, casi tanto como yo, el contenido de éste documento. A mi padre que cultivó en nosotras el amor por la educación y la independencia; a mi madre, hermana y abuela, quienes materializan la fuerza de la mujer y la lucha contra los estereotipos de género

Deseo que sea éste documento un espacio de conocimiento y visibilización de las batallas ocultas de aquellas mujeres quienes hicieron posible que las colombianas hoy día seamos sujetos de derechos, más que objetos decorativos de la tradición, más que cosas ocultas en lo consuetudinario

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página VI de 361	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Tesis de grado de grado de maestría en investigación
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Las sufragistas de los años cincuenta del siglo XX en Colombia
<b>Autor(es)</b>	Sandoval Martínez, Dilsa Angélica
<b>Director</b>	Olga Marlene Sánchez Moncada
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2021. 3...p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	SUFRAGIO FEMENINO, MOVIMIENTOS SUFRAGISTAS, HISTORIA POLÍTICA, VALORACIONES Y CONMEMORACIÓN

<b>2. Descripción</b>
<p>Tesis de grado que se propone analizar el sufragio femenino en Colombia como uno de los acontecimientos más relevantes de la historia política de mediados del siglo XX del país, dimensionando sus alcances en relación con la consecución de los derechos de las colombianas, mediante sus acciones colectivas y la confrontación a valores que naturalizaron lo femenino; particularmente se ubica entre 1930 y 1960 periodo en el cual las colombianas lograron el voto y pudieron ejercerlo por primera vez. Realiza, por ende, una caracterización del movimiento sufragista y las organizaciones femeninas en Colombia, teniendo en cuenta sus participantes, proyectos políticos, móviles de acción, estrategias de movilización, y su desempeño en el devenir legislativo. Así mismo, contempla las valoraciones que se manifestaron a favor o en contra del derecho en cuestión en el tiempo que cubre el estudio y en periodos posteriores expresados en sus conmemoraciones.</p>

<b>3. Fuentes</b>

La investigación tiene bases en los planteamientos de diversos autores conforme a varias temáticas y al trabajo documental realizado.

### Estado del arte

- Acuña, R. O. (2004). A propósito de los cincuenta años del voto femenino. Construcción de ciudadanía en la mujer. *Historia y espacio: revista de estudios históricos regionales*, 67-84.
- Aguilera Peña, M. (2003). Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853 : 150 años de la constitución de la provincia de Vélez. *Credencial historia*(163).
- García Lozano, L. F. (2013). 1853, ¡En Colombia se consagra por vez primera el voto de la mujer! La falta de diálogo entre la sociedad, el derecho y los procesos políticos. *Ars Boni et Aequi* (, 219- 234.
- Goldwaser, N. (2014). La primera promulgación de derecho al voto femenino en Latinoamérica. Provincia de Vélez, Colombia, 1853. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 49-76.
- Hincapié, C., & Escobar, J. D. (Dirección). (2017). *Rosa Turizo, la sufragista A 60 años del voto femenino* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=szfyqHv-yP8&t=339s>
- Luna, L. (1999). Populismo, nacionalismo y maternalismo: casos peronista y gaitanista. *XII Congreso de AHILA*,, 189- 200.
- Luna, L. (2004). *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia (1930- 1947)*. Cali: Centro de Estudios y Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle.
- Luna, L. G. (2000). El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949- 1957. *XI Congreso Colombiano de Historia*, 81- 94.
- Salcedo-Díaz, L., Silvera-Sarmiento, A., & Garcés-Giraldo, L. F. (2017). Análisis de la obtención del derecho al voto como factor que incide en cambios generados en los movimientos de mujeres en Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 117- 130.
- argas, R. R. (2006). Semblanza de la sufragista antioqueña Rosita Turizo de Trujillo: una vida por la ciudadnía de las mujeres colombianas. *Códice, Boletín científico y cultural del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia*, 15- 23.
- Wills Obregón, M. E. (2005). Cincuenta años del sufragio fenenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004 por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres. *Análisis político*(53), 39- 57.
- Zapata-Hincapié, Ó. J. (2019). Entre simpatías y oposiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia. *Forum*(15), 67- 90.

**Referentes teóricos**

Banerjee, I. (Julio- diciembre de 2019). Historia de mujeres y mujeres en la historia: evolución, contribución, retos y relevancia. *Procesos: revista ecuatoriana de historia*(50), 153-173.

Carmagnani, M. C. (2007). Prácticas y adquisiciones de la historia política contemporánea. En C. Guillermo Palacios, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina: siglo XIX* (págs. 31- 44). El Colegio de México.

Infante, J. M. (2012). Violencia simbólica y condición femenina en la política. En A. K. harya, *Asimetrías y transformaciones poblacionales en el siglo XXI: perspectivas desde la migración y género*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Nacional Autónoma De México.

Malamud, C. (2007). ¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana? En c. Guillermo Palacios, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina: siglo XIX* (págs. 19- 30). El colegio de México.

Nash, M. (1991). Replanteando la historia: mujeres y género en la Historia Contemporánea. *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia. Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*.

Nash, M. (Enero- febrero de 2006). Reinventar la justicia en un mundo globalizado. *New Left Review*(36), 31- 50.

Nussbaum, M. (2016). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz.

**Contexto socio- político**

Atehortúa Cruz, A. L. (2010). El golpe de Rojas y el poder de los militares. *Revista Folios*(31), 33- 48.

Ayala Diago, C. A. (1991). El discurso de la conciliación. Análisis cuantitativo de las intervenciones de Gustavo Rojas Pinilla entre 1952 y 1959. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 205- 243.

- Ayala Diago, C. A. (1992). El Movimiento de Acción Nacional (MAN). Mmovilización y confluencia de idearios políticos durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*(20), 44- 70.
- Ayala Diago, C. A. (1995). Los lectores del Diario Colombia y la candidatura de Jorge Leyva. Colombia 1958. *Memoria y sociedad*, 1(1), 139- 143.
- Ayala Diago, C. A. (1996). Establecimiento del Frente Nacional (1957- 1960). En C. A. Ayala Diago, *Resistencia Y Oposición Al Establecimiento Del Frente Nacional. Los Orígenes De La Alianza Nacional Popular Anapo. Colombia 1953-1964* (págs. 75- 146). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ayala Diago, C. A. (1997). ¿Qué nos pasó entre el 48 y e 58? *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 34(46), 97- 99.
- Ayala Diago, C. A. (1998). Fiesta y golpe de Estado en Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 274- 308.
- García Villamarín, A. L. (2017). La imagen de Gustavo Rojas Pinilla en la propaganda política durante la dicatdura militar, Colombia 1953- 1957. *Revista colombiana de ciencias sociales*, 311- 333.
- Gómez, L. A. (22 de Marzo de 1991). La reforma del plebiscito, 1957. *El Tiempo*.
- Henderson, J. D. (1986). El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia. *Anuario colombiano de historia social y de cultura*(13- 14), 261- 279. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/36153>
- Pécaut, D. (2000). Populismo imposible y violencia: el caso colombiano. *Estudios políticos*, 45- 70.
- Pécaut, D. (2016). Une lutte armée au service du statu quo social et politique. Traducción de Alberto Valencia Gutiérrez. *Problèmes d'Amérique Latine*, 63- 101.

### **Movimientos sufragistas en Europa y América**

- Aguado, H. A. (1997). Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la segunda República. *Coordinación e Introducción”, Historia de las Mujeres y fuentes orales, Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 4(2), 177- 254.
- Barrancos, D. (2014). Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900- 1947). *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 15- 26.
- Bonilla Vélez, G. (Agosto de 2007). La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos. *Palobra. Palabra que obra*(8), 42- 59.
- British Library. (4 de Diciembre de 2020). *NUWSS pamphlets*. Obtenido de <https://www.bl.uk/collection-items/nuwss-pamphlets>

- British Library Learning. (6 de Febrero de 2018). *Votes for woman* . Obtenido de What is the difference between the suffragists and the suffragettes?: <https://www.bl.uk/votes-for-women/articles/suffragists-and-suffragettes>
- Caffarena de Jiles, E. (1952). *Un capítulo en la historia del feminismo. Las sufragistas inglesas*. Santiago de Chile: Ediciones del Memch.
- Campos, P. A. (11 de Marzo de 2019). *Sufragistas: la lucha por el voto femenino*. Obtenido de Histotia. National Geographic: [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino\\_12299/1](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino_12299/1)
- Castaño, S. D. (2016). El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. *POLIS Revista Latinoamericana*, 1- 18.
- El Mundo. (1 de Junio de 2018). *Miles de mujeres marchan en el Reino Unido en conmemoración del voto femenino*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/internacional/2018/06/10/5b1d675f468aebde4c8b45a5.html>
- Eltit, D. (1994). *Crónica del sufragio femenino en Chile*. Santiago- Chile: Servicio Nacional de la Mujer SERNAM.
- Galeana, P. (2017). La historia del feminismo en México. En F. A. Ibarra Palafox, & P. Salazar Ugarte, *Cien ensayos para el Centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 1: Estudios históricos* (págs. 101- 119). Ciudad de México: UNAM.
- García, O. (20 de Septiembre de 2018). *Histórico: así fue el día en que se otorgó derecho al voto a la mujer peruana*. Obtenido de Revista Somos: <https://elcomercio.pe/somos/historias/7-setiembre-dia-otorgo-derecho-voto-mujer-peruana-fotos-noticia-555140-noticia/?ref=ecr>
- González Hernández, M. J. (2009). Las sufragistas británicas y la conquista del espacio público: integración, recreación y subversión. *Arenal*, 53- 84.
- Historia. National Geographic. (2 de Marzo de 2020). *El sufragismo en los carteles, la lucha por el voto femenino*. Obtenido de [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragismo-carteles-lucha-por-voto-femenino\\_12317/1](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragismo-carteles-lucha-por-voto-femenino_12317/1)
- Historia. National Geographic. (6 de Marzo de 2020). *Fechas clave en la historia para conseguir el voto femenino* . Obtenido de Historia del feminismo: [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/fechas-clave-historia-para-conseguir-voto-femenino\\_12300/1](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/fechas-clave-historia-para-conseguir-voto-femenino_12300/1)
- Logbo Alfaro, D. I. (2017). Las sufragistas. *GénEr♀♂s*, 183- 187.
- Luna, L. (2004). *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*. México: fem-e-libros.
- Machado, B. O. (1969). Sufragistas y poetisas. *Enciclopedia Uruguaya*, Nº 38, 141- 159.
- Marco Serra, Y. (2018). Los debates acerca de la condición femenina y del feminismo en Panamá, 1911- 1922. *Revista del CELSA*.

- Miyares, A. (1994). Sufragismo. En C. Amoros, *Historia de la teoría feminista* (págs. 69- 86). Madrid: Instituto de investigaciones feministas de la Universidad Complutense de Madrid y Consejería de Presidencia, Dirección General de la mujer.
- Mornat, I. (26 de Septiembre de 2016). *La gesta de las terribles sufragistas en España*. Obtenido de Hal.archives-ouvertes.fr: <https://core.ac.uk/download/pdf/47309583.pdf>
- National Park Service. (1 de Septiembre de 2020). *Did You Know? Suffragist vs Suffragette*. Obtenido de <https://www.nps.gov/articles/suffragistvsuffragette.htm>
- Oikón Solano, V. (2017). El Frente único Pro Derechos de la mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935- 1940 . En I. N. México, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez* (págs. 107- 135). Ciudad de México: Fondo Editorial Estado de México.
- ONPE. (2016). *60 años del voto de las mujeres en el Perú*. Lima: ONPE Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Peyre, H. (5 de Diciembre de 2020). *Alcoholism and Women's Suffrage*. Obtenido de <https://henripeyrefi.ws.gc.cuny.edu/2018/05/31/alcoholism-and-womens-suffrage/>
- REVEDUC. (2020). Elena Caffarena y el voto femenino en Chile. *Revista de Educación*.
- Science Photo Library. (4 de Diciembre de 2020). *From Prison to Citizenship' banner, London*. Obtenido de <https://www.sciencephoto.com/media/998955/view>
- Torres, M. (1 de Octubre de 2020). *Clara Campoamor, una mujer, un voto*. Obtenido de Los ojos de Hipatía: <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/clara-campoamor-una-mujer-un-voto/>
- Villar, B. L. (12 de Junio de 2020). El 'golpe de opinión' que decepcionó a Colombia. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/dictadura-de-rojas-pinilla-golpe-de-opinion-que-decepciono-a-colombia-506522>

### **Movimiento sufragista en Colombia**

- Alianza Femenina del Valle. (Septiembre de 1945 (agosto)). La Alianza Femenina del Valle abre una encuesta. Respuesta. *Agitación Femenina*, 18.
- Arango, L. y. (2005). *Participación política de la mujer en Colombia*. Bogotá: AC-COLOMBIA.
- Bonilla Vélez, G. E. (2007). Sufragio y reivindicaciones políticas de las mujeres en Colombia. Universidad de Tucumán: XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras.

- Luna, L. (1994). Historia, género y política. En L. y. Luna, *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930- 1991* (págs. 19- 58). Barcelona: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.CICYT.
- Montes, E. M. (Enero- Junio de 2017). El sufragio en el mundo rural de la provincia de Antioquia. Las elecciones al Cabildo de Manizales en 1852. *Revista Historia y MEMORIA*(14), 61- 96.
- Montoya Ruíz, A. M. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica de Colombia. *Opinión jurídica. Universidad de Medellín*, 137- 148.
- Pacheco, J. M. (Del 21 de enero al 20 de febrero de 1954 de 1954). Administrativa y política. El voto femenino. *Vida Nacional. Revista Javeriana*(202), 126- 138.
- Pacheco, J. M. (Septiembre de 1954). La Asamblea Nacional Constituyente. Comisiones. *Revista Javeriana. Vida Nacional*(208), 47- 49.
- Pacheco, J. M. (Del 1° de noviembre de 1953 al 20 de enero de 1954 de 1954). Vida Nacional. *Vida Nacional. Revista Javeriana*(201), 4- 23.
- Santos, Y. M. (31 de Marzo de 1937). *Mujeres del taller organizado por el sindicato de la Aguja, Trabajando sin descanso en la confección de Ropa*. Obtenido de Tomado de: <https://www.abc.es/>
- Semana. (1954). Baraja de nombres. *Semana*, 17(402), 32- 33.
- Semana. (13 de Septiembre de 1954). Motín a bordo. *Semana*, 17(411), 30.
- Señal Memoria RTVC. (8 de Mayo de 2014). *En nuestro archivo: La mujer electora y elegida*. Obtenido de <https://www.senalmemoria.co/>
- Señal Memoria RTVC. (23 de Enero de 2021). *Cosas de mujeres*. Obtenido de Comentario experto: [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26190&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20cosas%20de%20mujeres#](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26190&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20cosas%20de%20mujeres#)
- Uniandes. (2019). Las revistas- Mujeres de prensa. *Prácticas del periodismo femenino/ Pasado*, 1- 15.
- Vallejo Franco, B. E. (2013). La conquista del voto femenino. *Credencial Historia*(891).
- Villarreal, M. N. (1994). Flujos y Reflujos en los Movimientos de las Mujeres, 1958- 1975. En L. G. Villarreal, *Historia, Género y Política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930- 1991* (págs. 147- 170). Barcelona: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.CICYT.
- Villarreal, M. N. (1994). II Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930- 1931. En L. Luna, & N. Villarreal, *Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930- 1931* (págs. 59- 144). Barcelona: Universidad de Barcelona. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. CICYT.

### Valoraciones del sufragio femenino en Colombia

Abadía, M. (1946 febrero). El voto femenino. Un paso hacia la libertad. *Agitación Femenina*(13), 10.

Barreto Rubio, L. (Octubre de 1944). El triunfo indiscutible de la feminidad. *Agitación Femenina*(1), 12.

Borrero de Leroy, B. (1945 agosto). Contesta Doña BERTA BARRERO DE LEROY. *Agitación Femenina*, 19.

Carmiña. (Noviembre de 1944). Con Calibán la vieja cotorra de "El tiempo". *Agitación Femenina*(2), 5.

Correa de Rojas Pinilla, C. (Abril de 1954). Al obtener el voto la mujer no debe rotularse en ningún partido. Reportaje con Doña Carola Rojas de Pinilla. *Rdío- revista Pensamiento*, 3496-3498. (A. Díaz, Entrevistador) Medellín.

De Luna, C. (Abril de 1946). El voto femenino. *Agitación Femenina*, 15, 17.

De Luna, L. (1945). Reflexiones mínimas. *Agitación femenina*, 5, 30.

Dirección. (Octubre de 1944). Consejos especiales para las feministas. *Agitación Femenina*(1), 21.

Dirección. (Abril de 1945). Consejos de Madame Cucufata. *Agitación Femenina*(6), 20.

Editorial. (Octubre de 1943). Notas sociales. *Mireya*, 40.

Feti de Holguín, M. (7 de Julio de 1954). Programa radial Cosas de Mujeres. (G. V. Castaño, Entrevistador) Bogotá: Señal Memoria ETVC. Recuperado el 7 de Agosto de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26180&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#tml5media](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26180&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#tml5media)

Gómez de Rojas, I., Arenas de Lara, M., Sánchez, A., De Sánchez, A., Medina de Luque, C., & Josefina, D. C. (1944). Como piensan nuestras mujeres. El voto femenino. *Agitación Femenina*, 6- 8.

Hernández de Ospina, B. (Mayo de 1954). El sufragio femenino. Conferencia de la señora Bertha Hernández de Ospina Pérez en los distintos establecimientos educativos para la muejr en Medellín. *Letras y encajes*(334), 3558- 3561.

Hoyos, L. (Agosto de 1945). Unión Femenina de Colombia. *Letras y encajes*(229), 7479- 7483.

La Dirección. (1940). El voto femenino. *Letras y encajes*, 169, 4739- 4740.

- Lleras Camargo, A. (1957 27 de noviembre). Discurso dirigido a las mujeres antes del plebiscito. Bogotá: HJCK El mundo en Bogotá. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26171&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20plebiscito%20de%201957#html5media](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26171&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20plebiscito%20de%201957#html5media)
- Monsalve, S. (Mayo de 1947). El voto femenino. *Letras y encajes*, 250, 204- 205.
- Moreno Aguilera, R. M. (Noviembre de 1944). Puntos concretos en que se basa la "Unión Femenina de Colombia" para pedir del Poder Legislativo el reconocimiento integral de los derechos ciudadanos. *Agitación Femenina*(3), 1.
- Moreno Aguilera, R. M. (1944). Unión Femenina de Colombia. *Agitación femenina*(1), 2.
- Pizano de Ortiz, S. (1951). Debe concederse el derecho al voto a las colombianas? *Letras y encajes*(301).
- Ramírez, M. (1944). La emancipación política de la mujer. *Agitación femenina*, 4.
- Romero de Nohra, F. (1954). Encuesta sobre el voto femenino. Ellas se muestran entusiasmadas; ellos comentan el voto con ironía. *El Espectador*, 1, 10, 4- 5.
- Rubio de Laverde, L. (1945 abril). Necesitamos el voto. *Agitación femenina*, 8; 28.
- Sarmiento de Quiñones, E. (1944). Tres preguntas sobre voto femenino. *Agitación femenina*(2), 17- 26.
- Semana. (6 de Septiembre de 1954). Ciudadanía ¿Caerá bien? *Semana*, 17(410), 26.
- Sigue la conversación de Jota. (Agosto de 1951). Del sufragio femenino en Colombia. *Letras y Encajes*(301), 2232- 2233, 2236.
- Uribe de Acosta, O. (1945). *Agitación Femenina*(5), 12.
- Uribe de Acosta, O. (1954 5 de noviembre). Conferencia La inteligencia femenina como corriente ideológica. Bogotá, Biblioteca Central: RTVC, Señal Memoria. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15086&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15086&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media)
- Uribe de Acosta, O. (1954). Programa radial Cosas de mujeres. (G. Castaño de Valencia, Entrevistador) Bogotá. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26190&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26190&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media)
- Uribe de Acosta, O. (1963). Capítulo X Lucha feminista en Colombia. En O. Uribe de Acosta, *Una voz insurgente* (págs. 187- 222). Bogotá: Editorial Guadalupe LTDA.
- V. de Contreras, T. (1944). La mujer obrera reclama sus derechos. *Agitación Femenina*(1), 25- 26.

**Documentos oficiales y censos**

- Asamblea Nacional Constituyente. (1954 27 de agosto). *Acto Legislativo número 3 de 1954*. Bogotá.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2018). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá: ATENEA LTDA.
- Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta. Registrador Nacional del Estado Civil. ((Mayo 15) 1956). *Circular Postal Número 27*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (1917 (noviembre 22)). *Ley 67 de 1917 Que adiciona y reforma las de 1904 y 1911 sobre formación del Censo Nacional*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (1952 (diciembre 9)). *Acto Legislativo 1 de 1952 Sobre convocatoria de una asamblea nacional constituyente y regulación de su funcionamiento*. Bogotá.
- Congreso Nacional de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
- Corte Constitucional*. (2000). Recuperado el 3 de Marzo de 2017, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/T-881-02.htm>
- Delvalle, S. E. ((Julio 8) 1958). Circular postal número 158. Sobre aplicación de una disposición legal en la cedulação femenina. En F. B. Rojas Scarpetta, *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta, a la honorable Corte Electoral* (págs. 329- 330). Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1951 (mayo 9)). *Censo de población de Colombia 1951. Resumen (Parte I)*. Bogotá: Sáenz Olarte, Jorge. Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1951 (mayo 9)). *Censo de población de Colombia 1951. Resumen (Parte II)*. Bogotá: Sáenz Olarte, Jorge. Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Gómez, L. (06 de Marzo de 1951). *Decreto 546 de 1951 Por el cual se dictan disposiciones sobre los Censos Nacionales de 1951*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1117509>
- Gómez, L. P. (1950 (noviembre 20)). *Decreto 3545 de 1959 Por el cual se aplaza el levantamiento de los censos nacionales de población, edificios, agrícola, pecuario*. Bogotá.

- Gómez, L. y. (1956). *Declaración de Benidorm*. Bbenidorm.
- Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia . ((Marzo 11) 1958). *Decreto legislativo número 0070 de 1958 por el cual se dictan algunas disposiciones electorales*. Bbogotá.
- Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia. (4 de Octubre de 1957). Decreto número 0247 de 1957. Bogotá, Colombia.
- Rojas Pinilla, G. (9 de Septiembre de 1954). Decreto 2675 de 1954. Por el cual se crean la Secretaría de Acción Social y Protección a la Infancia y el Servicio Cívico Social Femenino. Bogotá.
- Rojas Pinilla, G. (1955 25 de Agosto). Homenaje organizado para conmemorar el primer aniversario del otorgamiento de los derechos de ciudadanía a la mujer colombiana. Bogotá: S. M. RTVC. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=12354&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=12354&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#)
- Rojas Scarpetta, F. (1958). *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta, a la honorable Corte Electoral*. Bogotá: Registrador Nacional del Estado Civil.
- Rojas Scarpetta, F. B. ((14 de agosto) 1956). Circular postal número 48. En F. B. Rojas Scarpetta, *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la honorable Corte Electoral* (págs. 257- 259). Bogotá.
- Rojas Scarpetta, F. B. ((Diciembre 16) 1957). Circular postal número 143. En F. B. Rojas Scarpetta, *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la honorable Corte Electoral* (págs. 286- 288). Bogotá.
- Rojas Scarpetta, F. R. (1958). Capítulo VII La cédula de ciudadanía . En *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la honorable Corte Electoral* (págs. 35- 43). Bogotá.
- Rojas, M. E. (2004). Episodios sobre la aprobación del voto femenino en Colombia. *Semana*. Recuperado el 10 de Agosto de 2020, de <https://www.semana.com/gente/articulo/episodios-sobre-aprobacion-del-voto-femenino-colombia/67865-3>
- Rojas, S. F. ((3 de julio) 1956). Circular Postal número 42. En S. F. Rojas, *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la honorable Corte Electoral* (págs. 253- 256). Bogotá.
- Urdaneta Arbeláez, R. (29 de Abril de 1952). Decreto 1102 de 1952. Por el cual se crea la Dirección de Información y Propaganda. (S. Ú. Normativa, Recopilador) Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1224606>

## Conmemoraciones

Jelin, E. (2002). *Memorias de la represión. Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

Jelin, E. (2004). Fechas en la memoria social. Las conmemoraciones en perspectiva comparada. *Íconos*(18), 141- 151.

Jelin, E. (2005). Las luchas por las memorias. *Revista Telar*, 17- 42.

Mendoza Romero, N. C. (2013). *La memoria y la transmisión generacional de pasados recientes en H.I.J.O.S. Argentina Hijas por la memoria contra la impunidad en Colombia*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México. Posgrado en Estudios Latinoamericanos.

Rodríguez Ávila, S. P. (2013). *Memoria y olvido: Usos públicos del pasado desde la Academia Colombiana de Historia (1930- 1960)*. Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia.

## Conmemoraciones del sufragio femenino en Colombia

Aguilera Ardila, A. (1997). Referencias en publicaciones periódicas sobre el voto de la mujer en Colombia. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto femenino en Colombia* (págs. 65- 175). Cali: Comité editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.

Arizabaleta, M. T. (1997). Matilde González. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (págs. 61- 63). Cali: Comité editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.

Casa de la mujer. (1 de Diciembre de 2017). *Entrelazando memoria: 60 años del voto de las mujeres en Colombia*. Obtenido de Exposición fotográfica: Entre el derecho y la paridad: 60 años del voto de las mujeres en Colombia: <https://www.casmujer.com/index.php/2018/01/31/60-anos-del-voto-de-las-mujeres-en-colombia/>

Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo. (1 de Diciembre de 2017). *Angela Robledo*. Obtenido de Se conmemoran 60 años del voto de las mujeres en Colombia.: <http://www.angelarobledo.com/casa-de-la-mujer-viva-la-ciudadania-y-la-representante-angela-robledo-conmemoran-60-anos-del-voto-de-las-mujeres-en-colombia/>

Chaparro, G. (1997). Josefina Valencia de Hubach: una vida en busca de la equidad. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, T. M. Laverde, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (págs. 38- 46). Cali: Comité Editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.

- Corporación Casa de la Mujer. (2017). *Casa de la mujer*. Recuperado el 2021, de Quienes somos: <https://www.casmujer.com/casamujer2017/>
- El Espectador. (1 de Noviembre de 1957). *Casa de la mujer*. Obtenido de Las mujeres ejercen por primera vez el derecho al voto: Tomado de: <https://www.casmujer.com/index.php/>
- Hincapié Hurtado, C. (7 de Agosto de 2017). *A los sesenta años del voto femenino en Colombia*. Obtenido de Historia del voto femenino. Parte 1. Todo comenzó con un error : <http://mujeresconfiar.com/a-los-60-anos-del-voto-femenino-en-colombia/>
- Laverde, T. M. (1997). Esmeralda Arboleda, una mujer nuevos caminos. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. Aguilera Aridla, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (págs. 47-). Cali: Comité Editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.
- Mujeres Confiar. (Agosto- noviembre de 2017). *Especial voto femenino*. Obtenido de <https://mujeresconfiar.com/a-los-60-anos-del-voto-femenino-en-colombia-especial/>
- Pacheco, J. M. (1955). Manifestación Femenina. *Vida Nacional*, 357.
- Sánchez Gómez, O. Á. (1997). Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (pág. 7). Cali: Comité editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.
- Sánchez, O. Á. (28 de Noviembre de 2017). Se cumplen 60 años del voto de la mujer en Colombia. (Guillermo, Entrevistador) Obtenido de <http://unradio.unal.edu.co/nc/detalle/cat/un-analisis/article/martes-de-temas-sociales-62.html>
- Vásquez Mejía, S. (30 de Noviembre de 2017). *Mujeres Confiar*. Obtenido de El voto femenino en Colombia: <http://mujeresconfiar.com/el-voto-femenino-en-colombia/>
- Velásquez Toro, M., Chaparro, G., Laverde Toscano, M. C., Arizabaleta, M. T., & Aguilera Aridla, A. (1997). *40 años del voto de la mujer en Colombia*. Cali: Dirección Nacional para la equidad de las mujeres.
- Velásquez, T. M. (1997). Reflexiones históricas en torno a los derechos políticos de las mujeres en los cuarenta años del voto femenino. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (págs. 9- 37). Cali: Comité Editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariaca Garcés.

#### 4. Contenidos

El documento se compone de cuatro capítulos:

##### Capítulo I. El sufragio femenino en los Estudios Sociales

El capítulo refiere un recorrido por algunas investigaciones cuyo eje central concierne al sufragio femenino, fue abordado a través de tres instancias: la aprobación inicial del derecho en cuestión en Colombia durante el siglo XIX, su vinculación con la ciudadanía y la relación que estableció respecto a la configuración de movimientos de mujeres en el país. Adicional presenta el acercamiento del tema con la histórica política contemporánea en tanto referente conceptual y la metodología de investigación ligada al análisis documental que permitió la recolección e interpretación de la información en torno a los objetivos propuestos

##### Capítulo II. Devenir legislativo del sufragio femenino

El capítulo compone una caracterización el contexto socio- político de mediados del siglo XX en Colombia, enmarca los antecedentes, la aprobación y el ejercicio del sufragio femenino en el país elementos particularmente situados en la Asamblea Nacional Constituyente, la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla y la Junta Militar y el Plebiscito. Establece, por ende, una revisión de las coyunturas políticas mencionadas, del devenir legislativo del voto para las mujeres, de los primeros comicios en que participaron las nuevas ciudadanas y de determinados datos en torno a la cedulación, los censos y los resultados de las tres elecciones generadas entre 1957 y 1958: plebiscito, corporaciones públicas y presidenciales

##### Capítulo III. Luchas por el sufragio femenino desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX

El capítulo expone los procesos de lucha emprendidos especialmente por mujeres en diferentes países de Europa, América y en Colombia a fin de obtener el sufragio femenino. Evidencia tanto la inventiva de aquellas transgresoras del orden tradicional, en relación a sus mecanismos y acciones de reclamo; como su organización por encima de las diferencias en movimientos pro-sufragio y las respuestas de parte de la sociedad y los Gobiernos respecto a su demanda. Son planteadas ciertas especificidades en relación al contexto de cada país citado

#### Capítulo IV. Valoraciones y conmemoraciones del primer sufragio femenino en Colombia

El capítulo propone un recuento por lecturas e interpretaciones acerca del sufragio femenino, antes, durante y después de su obtención en Colombia. Identifica ciertas valoraciones previas a su conquista relacionadas a las percepciones de hombres y mujeres del común, periodistas y políticos, en torno al funcionamiento de la democracia y la legislación colombiana, sobre la aprobación y desaprobación del derecho en particular, alrededor de los imaginarios de feminidad y en torno a las diferencias entre hombres y mujeres; establece además los sentidos que surgen sobre el 15 de agosto de 1954 y el 1 de diciembre de 1957 en cuatro conmemoraciones de la aprobación del voto para las mujeres en el país y de su primer ejercicio, respectivamente

#### 5. Metodología

El trabajo investigativo buscó el análisis del sufragio femenino como acontecimiento de la historia política, por tanto, en su mayoría fue una investigación de tipo cualitativo, aunque tiene una sección de análisis cuantitativo en el último apartado del capítulo III, sobre cifras de cedulación, resultados de las tres elecciones dadas entre 1957 y 1958 y algunos datos censales. Los pasos seguidos concernieron a: 1. Definición del contexto histórico de la década de los cincuenta, 2. Revisión de fuentes primarias (revistas de mujeres, periódicos, conferencias, entrevistas y discursos de radio) y secundarias alrededor del sufragio femenino en la producción académica de la historia de las mujeres y de la historia política de Colombia; se rastrearon y seleccionaron documentos, 3. Clasificación de la información en torno a la construcción del objeto de investigación y alrededor de matrices, 4. Categorización y comparación de la información, 5. Análisis del contenido y 6. Resultados en relación a los objetivos planteados en la investigación

#### 6. Conclusiones

La década de los cincuenta supuso la convergencia de la aprobación y el ejercicio inicial del sufragio femenino para y por las colombianas, su negación reiterada encontró culminación en la ANAC, durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, particular fue la participación de cuatro mujeres respaldadas por muchas más en la Asamblea, quienes defendieron su posibilidad de elegir y ser elegidas. Se enfrentarían después a otros retos, por ejemplo, al comienzo de la cedulación y a la doble ratificación que requirió el derecho recién adquirido, primero a través de los líderes del bipartidismo, luego mediante el plebiscito de 1957, pues a pesar de convocarlas en tanto sufragantes y jurados en las mesas de votación, tenía en una de sus disposiciones la igualdad política entre varones y mujeres. Fueron así los primeros comicios a los que asistieron las colombianas, se sumaron 1.835.255 de mujeres que representaron el 41.74% del total de

votante, pero ese número descendió notablemente en las próximas elecciones, a 1.501.362 el 41.07% en las elecciones de corporaciones públicas; y a 1.245.154 sufragantes femeninas que representaron el 40.06% en las elecciones presidenciales. Es importante evidenciar que las listas electorales de los partidos hicieron una mínima integración de las colombianas y el Frente Nacional prácticamente se compuso sin ellas

El sufragio femenino en Colombia, no era una novedad, en 1853 la Provincia de Vélez concedió el voto a sus mujeres a manera de reconocimiento por los aportes que hacían a la economía a partir de sus actividades en el sector comercial y artesanal, una disposición que por más adelantada que fuera para la época en toda América Latina terminó derogada junto a la totalidad de la propuesta constitucional federal de Vélez. Un poco más de cien años después se avaló ese derecho, gracias a la acción de mujeres que irrumpieron al ámbito público en mayor medida desconocido para ellas y sus congéneres, confluyeron por su crítica a la condición de menores de edad que les era atribuida, por la exigencia de educación, trabajo remunerado, administración de sus bienes y claro por el sufragio.

Ese último, tenía algo especial, ya que representaba la opción de acceder al Estado mismo, propiciador de cualquier disposición, no habría necesidad de volver a exigir garantías, sino que las mujeres mismas las crearían; de ahí que, organizaron asociaciones (Unión Femenina de Colombia en 1944, Alianza Femenina en 1945, Asociación Democrática de Mujeres Colombianas en 1954 y Unión de Ciudadanas de Colombia en 1957) consolidaron un movimiento pro- sufragio; hicieron pública su demanda a través de programas radiales (Hora Feminista en 1938 y Avanzada Femenina en 1945), revistas (Letras y Encajes en 1925, Agitación Femenina en 1944 y Verdad en 1955) periódicos (Nuestras Mujeres en 1954) y conferencias; adicional emplearon la vía legal, mediante memoriales dirigidos al Congreso (en las reformas constitucionales de 1946, 1953 y 1954) Varias fueron sus líderes, pero se destacan aquí los nombres y aportes de Ofelia Uribe de Acosta (periodista, fundadora de revistas femeninas y programas radiales), Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia de Hubach (participantes de la ANAC y fundadoras de la ONF) y Rosita Turizo (fundadora de la UCC)

Otros países años antes, ya habían definido de manera particular su propia batalla, con un sinnúmero de estrategias y las especificidades otorgadas por sus contextos, reiterado fue el uso de demandas legislativas y manifestaciones públicas; aunque es preciso mencionar el uso de la violencia en Inglaterra o de campañas de marketing, lugar gestor del movimiento por el sufragio femenino

El tema del sufragio femenino provocó amplios debates, aquí y allá. En Colombia, tuvo detractores y defensores; los primeros aducían a que si las colombianas obtenían ese derecho perderían su feminidad, abandonarían sus hogares y serían competencia de los hombres en los cargos públicos

adrede tildaban a las defensoras del voto para las mujeres con diversos apelativos (feas, solteronas, espantapájaros) a favor de restarle importancia a su demanda; los partidos políticos tradicionales (conservador y liberal) igualmente hicieron valoraciones de juicio, consideraban que las mujeres no eran capaces de decidir por sí mismas, que no comprendían la política o no estaban preparadas para decidir. Los segundos, entre ellos evidentemente las sufragistas percibían en ese derecho la posibilidad de engrandecer la Patria, fortalecer su lugar en el hogar, defender la vida y la paz, mediar en la lucha bipartidista y desde sus cualidades femeninas intervenir en la protección de la niñez y de los sectores menos favorecidos; su crítica era hacia los postulados de igualdad y libertad de la democracia y sus respuestas ante los señalamientos injustificados fueron siempre creativas y se valieron de instrumentos como la ironía y el sarcasmo. Cabe aclarar que, esas lecturas del sufragio femenino devenían de los roles y las cualidades tradicionales proporcionados por el sexo, que diferenciaban de manera innata a hombres y mujeres

A pesar de las contravenciones hechas por las sufragistas colombianas con el objetivo de ser integradas a la comunidad de iguales o por encima de salir de las prácticas consuetudinarias de su época ante las miradas atónitas de cercanos y extraños, sus luchas han quedado en el olvido al igual que sus organizaciones, líderes y emprendimientos en la conquista por el voto. Ese, ha sido el punto de partida de varias conmemoraciones sean sobre la aprobación o el primer ejercicio del sufragio femenino, en éstas han sido configurados mecanismos para resarcir esas ausencias e instalar en nuestras memorias los dos acontecimientos; han aglutinado a protagonistas, organizaciones de mujeres, organismos del Estado, entes no gubernamentales, mujeres académicas y la Iglesia, impulsadas a veces por fondos internacionales y hasta por corporaciones financieras, con permanencias y ausencias durante estos años y por el interés de las nuevas generaciones; su carácter ha sido público, aunque no masivo, pues en ocasiones se han limitado a círculos académico; sus estrategias se han ido diversificando (pronunciamiento de discursos, eucaristía, encuentro públicos, realización de foros, publicación de libros, creación de un sitio web).

Ante todo, las actividades conmemorativas, se han convertido en opciones de homenaje, en espacios de convergencia de interpretaciones del pasado y específicamente han logrado ubicar desde el pasado problemáticas del presente que imposibilitan la configuración de una ciudadanía plena para las mujeres, por la persistencia de situaciones discriminatorias

Existe una deuda histórica con el proceso del sufragio femenino, reconocido de forma generalizada por el nombre del dictador bajo el que se aprobó, resulta fundamental posicionar aquel logro en tanto conquista de las mismas mujeres quienes arriesgaron la supuesta comodidad de la tradición y del hogar y se enfrentaron a contradictores poderosos y comunes, en defensa de su intervención en los asuntos del Estado que competen a todos y por ende al bienestar de sí mismas, de sus familias y de la Patria de la que eran devotas, pero que las había excluido durante siglos. Además, debe ser comprendido el acontecimiento en cuestión como hecho fundamental en la historia política de acuerdo a la incorporación de las mujeres tras sus luchas en la comunidad política. La

educación puede ser la vía, a fin de memorar lo sucedido en el pasado, de darle sentido en el presente y hacia el futuro, y convertir a los colombianas y colombianos en propietarios de sus destinos y en garantes de sus derechos

<b>Elaborado por:</b>	Dilsa Angélica Sandoval Martínez
<b>Revisado por:</b>	Olga Marlene Sánchez Moncada

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	13	05	2021
--	----	----	------

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>CAPITULO 1: EL SUFRAGIO FEMENINO EN LOS ESTUDIOS SOCIALES .....</b>	<b>34</b>
1 ESTADO DEL ARTE: INVESTIGACIONES SOBRE EL SUFRAGIO FEMENINO EN COLOMBIA.....	34
1.1 Estudios sobre la primera promulgación del voto femenino en Colombia .....	35
1.2 Estudios acerca de la relación entre sufragio femenino y ciudadanía de las mujeres .....	38
1.3 Estudios de la relación entre sufragismo, feminismos, organizaciones y movimientos de mujeres en Colombia.....	41
2 REFERENTES CONCEPTUALES.....	48
3 METODOLOGÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	53
<b>CAPITULO 2: DEVENIR DEL PRIMER SUFRAGIO FEMENINO EN COLOMBIA .....</b>	<b>57</b>
1 EL SUFRAGIO FEMENINO EN EL CONTEXTO POLÍTICO DE MEDIADOS DEL SIGLO XX EN COLOMBIA .....	57
1.1 El sufragio femenino en los primeros años de la década de los cincuenta.....	58
1.2 El sufragio femenino durante la dictadura de Rojas Pinilla.....	61
1.3 La junta militar, plebiscito y sufragio femenino .....	79
2 DEVENIR LEGISLATIVO DEL SUFRAGIO FEMENINO.....	93
2.1 Antecedentes a la aprobación del sufragio femenino: primera promulgación del derecho de las mujeres al voto en Latinoamérica.....	94
2.2 La aprobación legal del sufragio femenino en Colombia .....	104
2.3 Primer proceso de cedulaación de las colombianas .....	109
2.3.1 Preparación .....	116

2.3.2	<i>Elaboración</i> .....	119
2.3.3	<i>Expedición</i> .....	119
3	PROCESOS DE VOTACION DURANTE EL EJERCICIO DEL PRIMER SUFRAGIO FEMENINO. CARACTERÍSTICAS DE LAS TRES VOTACIONES.....	120
3.1	Plebiscito Nacional .....	123
3.2	Elecciones para Corporaciones Públicas.....	125
3.3	Elecciones para Presidente de la República.....	127
4	DATOS DE CENSOS Y COMICIOS .....	130
4.1	Censos .....	130
4.2	Comicios.....	140
<b>CAPÍTULO 3: LUCHAS POR EL SUFRAGIO FEMENINO DESDE FINALES DEL SIGLO XIX HASTA LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.....</b>		<b>141</b>
1	MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN EUROPA .....	142
1.1	Las sufragistas inglesas: lobby parlamentario, militancia y marketing.....	144
1.2	Francia: un entredicho de “libertad” “igualdad” y “fraternidad”.....	161
1.3	España: el peligro de los antecedentes laicos y hacia la secularización .....	165
2	MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN AMÉRICA .....	168
2.1	División y convergencia en el movimiento sufragista estadounidense .....	168
2.2	Movimiento sufragista en América Latina .....	172
2.2.1	El sufragio para las argentinas y el peronismo: se amplía su representatividad .....	174
2.2.2	México y su antesala revolucionaria .....	177
2.2.3	Panamá: entre la influencia extranjera y la cultura consuetudinaria.....	180
2.2.4	Uruguayas: por el voto y otras reivindicaciones .....	181
2.2.5	Perú: de la beneficencia social a la participación política formal.....	183
2.2.6	La situación de Chile: una paradoja entre la independencia y la responsabilidad social de sus mujeres.....	187

3	MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN COLOMBIA: PLURALIDAD Y UNIDAD EL CAMINO AL VOTO FEMENINO .....	190
3.1	De 1930 a 1943: independencia económica, acceso a la educación superior y a cargos públicos .....	193
3.2	De 1944 a 1948 Auge del movimiento sufragista, aparición de organizaciones pro- sufragio .....	204
3.3	De 1949 a 1957 Agotamiento del movimiento sufragista y la obtención del voto	216

<b>CAPITULO 4: VALORACIONES Y CONMEMORACIONES DEL PRIMER SUFRAGIO FEMENINO EN COLOMBIA.....</b>		<b>229</b>
1	VALORACIONES SOBRE EL SUFRAGIO FEMENINO .....	229
1.1	Críticas de las mujeres a la democracia y legislación colombiana en relación con la negación al sufragio femenino .....	230
1.1.1	Critica al funcionamiento de la democracia colombiana.....	230
1.1.2	Crítica a la legislación colombiana.....	234
1.2	Percepciones de los hombres sobre la aprobación o desaprobación del sufragio femenino en voces de las mujeres, feminidad y diferencia entre los sexos .....	237
1.2.1	Percepciones de los hombres sobre el sufragio femenino en voces de las mujeres	237
1.2.2	Imaginaris sobre la feminidad .....	242
1.2.3	Diferencias entre mujeres y hombres y su relación con el sufragio femenino	248
1.3	Recomendaciones de mujeres y hombres a otras mujeres para el ejercicio del sufragio y sus argumentos .....	267
1.4	Opiniones de los Partidos políticos .....	277
1.5	Reacciones tras la aprobación del sufragio femenino .....	286
2	CONMEMORACIONES DEL PRIMER SUFRAGIO FEMENINO EN COLOMBIA ...	290

2.1	Homenaje organizado para conmemorar el primer aniversario del otorgamiento de los derechos de ciudadanía a la mujer colombiana .....	298
2.2	40 años del voto de la mujer en Colombia .....	301
2.3	Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004 por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres .....	307
2.4	Entrelazando memoria: 60 años del voto de las mujeres en Colombia .....	312
2.5	A los 60 años del voto femenino en Colombia .....	320
2.6	Cambios y continuidades en las conmemoraciones.....	328
<b>CONCLUSIONES.....</b>		<b>335</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>		<b>346</b>

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Desfile del 14 de Julio de 195.....	67
<b>Figura 2</b> Delegada en la mesa de votación.....	83
<b>Figura 3</b> Mujeres sufragando.....	84
<b>Figura 4</b> Religiosas sufragando.....	84
<b>Figura 5.</b> Primera cédula femenina en Colombia.....	112
<b>Figura 6</b> Tendencia de la cedulación anual entre 1956 y 1958.....	112
<b>Figura 7</b> Tendencia de cedulación semestral entre 1957 y 1958.....	113
<b>Figura 8</b> Tendencia de cedulación mensual entre 1956 y 1958.....	114
<b>Figura 9</b> Participación de las mujeres por departamento en los comicios de 1957 a 1958.....	115
<b>Figura 10</b> Participación de las mujeres en las elecciones entre 1957 y 1958.....	122
<b>Figura 11</b> Porcentaje de participación de hombres y mujeres en las elecciones de presidente de 1958 por departamento.....	129
<b>Figura 12</b> Cedulación, inscripción y votación de las colombianas en la elección presidencial de 1958.....	130
<b>Figura 13</b> Comparación en la votación entre hombres y mujeres en los comicios de 1957 y 1958.....	140
<b>Figura 14</b> Folleto producido entre 1912 y 1914 por NUWWS.....	146
<b>Figura 15</b> Scala Firenze. Insignia de la WSPU.....	148
<b>Figura 16</b> En manos de una ley masculina.....	151
<b>Figura 17</b> Convictos y locos no pueden votar ¿Las mujeres deben pertenecer a ese grupo?.....	153
<b>Figura 18</b> La pancarta “De la prisión a la ciudadanía”.....	154
<b>Figura 19</b> Campaña antisufragista.....	155
<b>Figura 20</b> Hucha británica de 1913.....	156
<b>Figura 21</b> Las sufragistas son alimentadas a la fuerza en la cárcel.....	159
<b>Figura 22</b> ¡Los que votan! ¡Los que no votan!... Cartel sufragista.....	163
<b>Figura 23</b> La mujer debe votar.....	164
<b>Figura 24</b> Discurso de Clara Campoamor en las Cortes en defensa del voto femenino.....	166
<b>Figura 25</b> Sufragistas estadounidenses a bordo de un remolcador durante una de sus campañas.....	170
<b>Figura 26</b> Banderín del voto femenino.....	171
<b>Figura 27</b> Concentración a favor del voto femenino.....	176

<b>Figura 28</b> Miembros del Frente Único Pro Derechos de la Mujer.....	179
<b>Figura 29</b> Planisferio indicando la posición actual (1929) de los derechos políticos de la mujer en el mundo.....	182
<b>Figura 30</b> Mujeres hacen cola para votar, en junio de 1956.....	186
<b>Figura 31</b> Mujeres votando en las elecciones municipales de 1945.....	189
<b>Figura 32</b> Mujeres del taller organizado por el Sindicato de la Aguja.....	194
<b>Figura 33</b> Encuesta realizada por la Alianza Femenina del Valle.....	208
<b>Figura 34</b> Portada de la Revista Mireya.....	210
<b>Figura 35</b> Portada de la Revista Agitación Femenina en 1944.....	213
<b>Figura 36</b> Invitación de la Revista Agitación Femenina a las mujeres colombianas.....	214
<b>Figura 37</b> Esmeralda Arboleda Cadavid y Josefina Valencia de Hubach en la ANAC.....	219
<b>Figura 38</b> Presentación del Periódico Nuestras Mujeres.....	221
<b>Figura 39</b> Primera Convención Nacional de la Unión de Ciudadanas de Colombia.....	226
<b>Figura 40</b> Participación de la UCC en movilizaciones de marzo de 2020.....	227
<b>Figura 41</b> Portada de Agitación Femenina.....	232
<b>Figura 42</b> Valoraciones anti- sufragio.....	239
<b>Figura 43</b> Caricatura de Calibán en Agitación Femenina.....	240
<b>Figura 44</b> Baño infalible de belleza.....	243
<b>Figura 45</b> Consejos de Madame Cucufata.....	252
<b>Figura 46</b> La sufragista una especie de espantapájaros.....	254
<b>Figura 47</b> Las mujeres concebidas como muebles o cosas.....	279
<b>Figura 48</b> ¿La mujer un ser dependiente?.....	280
<b>Figura 49</b> Póster del Foro Internacional 60 años del voto de las mujeres en Colombia. Vamos por la paridad.....	312
<b>Figura 50</b> Desde el corazón de las luchas sufragistas hasta la paridad.....	316
<b>Figura 51</b> Barras de mujeres en apoyo de las ponentes en la ANAC por el sufragio.....	318
<b>Figura 52</b> Ciudadanas de una República Nueva.....	319
<b>Figura 53</b> Entrevista con Rosita Turizo.....	321
<b>Figura 54</b> Póster de Mujeres Confiar.....	323
<b>Figura 55</b> Cartel en homenaje a la periodista Ana de Karp.....	324
<b>Figura 56</b> Cartel en homenaje a Susana Olózaga Restrepo de Cabo.....	325

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Relación de artículos constitucionales .....	106
<b>Tabla 2</b> Cifras de producción de cédulas entre 1956 y 1958.....	110
<b>Tabla 3</b> Total cedulación entre 1956 y 1958.....	111
<b>Tabla 4</b> Cedulación semestral entre 1956 y 195.....	111
<b>Tabla 5</b> Participación de las mujeres por departamento en los Comicios de 1957 y 1958.....	115
<b>Tabla 6</b> Porcentaje de participación de hombres y mujeres en la elección de presidente de 1958 por departamento .....	128
<b>Tabla 7</b> Población por sexo en departamentos y territorios nacionales .....	133
<b>Tabla 8</b> Población por rangos de edad y sexo .....	134
<b>Tabla 9</b> Población por estado civil y sexo .....	134
<b>Tabla 10</b> Población según grado educacional .....	135
<b>Tabla 11</b> Población según grado educacional por último año aprobado .....	135
<b>Tabla 12</b> Población económicamente activa por ocupación y rama de actividad económica .....	137
<b>Tabla 13</b> Mujeres económicamente activas por rangos de edad y ocupación .....	139
<b>Tabla 14</b> Comparación en la votación entre hombres y mujeres en los Comicios de 1957 y 1958.....	140
<b>Tabla 15</b> Principales organización pro sufragio femenino .....	141
<b>Tabla 16</b> Organizaciones de mujeres pro- sufragio en Colombia .....	192
<b>Tabla 17</b> Medios de divulgación de la lucha por el voto femenino .....	207
<b>Tabla 18</b> Conmemoraciones del sufragio femenino en Colombia .....	297

## INTRODUCCIÓN

Recorren las páginas de artículos y libros sobre el sufragio femenino en Colombia, los nombres y las experiencias de ciertas mujeres, de quienes levantaron sus voces para demandar el derecho a sufragar, a ser consideradas mayores de edad y ciudadanas en una comunidad de iguales. El reclamo por el sufragio femenino en el país se hizo desde asociaciones de mujeres pertenecientes a élites políticas, círculos académicos y organizativos, quienes expresaron sus opiniones en medios de divulgación como revistas femeninas y fueron protagonistas con su participación en Congresos nacionales e internacionales. De las primeras hicieron parte, hermanas o esposas de políticos destacados; en el segundo grupo figuraron escritoras, periodistas, maestras y enfermeras; mujeres quienes compartían el haber tenido contacto con el mundo de lo público

El tema provocó polémica en uno de los períodos de mayor convulsión en Colombia de acuerdo con Acuña (2004), García (2013), Luna (2000), Salcedo (2017) y Wills Obregón (2005); generó diversas valoraciones de apoyo y reprobación, algunos proponían plazos para que las mujeres se educaran antes de sufragar, otros avalaban la adquisición del voto femenino porque posibilitaría extender el rol maternal y de cuidado hacia la patria, ciertos sectores negaban la capacidad de las mujeres para tomar decisiones por ellas mismas; también hubo quienes consideraron ese derecho innecesario para las mujeres, pues constituía una responsabilidad más; así mismo se concebía el sufragio femenino como ausencia de feminidad y amenaza para el mantenimiento de los hogares

Bajo estas consideraciones de élite y de época, surgió la pregunta por las mujeres comunes, aquellas que fueron proscritas para ejercer el derecho al sufragio, cuyos nombres no reposan en los libros, ni pertenecieron a organizaciones, pero que se atrevieron a participar en uno u otro de los siguientes comicios: Plebiscito Nacional para la instauración del Frente Nacional el 1 de diciembre de 1957, elección de Corporaciones públicas el 16 de marzo de 1958 y elección del Presidente de la República el 4 de mayo de 1958

La puesta en duda en esa época desde distintos lugares, acerca de la capacidad de un sector de mujeres para el ejercicio del derecho en cuestión, condujo a interrogar por los argumentos de cada una de esas valoraciones (fuese que aplaudieran o censuraran el sufragio femenino) y por la experiencia de las mujeres que ejercieron el voto

Por ende, era interés de la autora, generar un aporte desde su rol como mujer y docente al favorecer la configuración y el conocimiento de otras versiones sobre el acontecimiento del sufragio femenino mediante la construcción de testimonios vivos, desde otras experiencias, la reflexión sobre las mismas y los recuerdos de mujeres que no hicieron parte de círculos académicos, organizativos o de élites políticas; pero que también fueron protagonistas con su voto al romper la tradición histórica y democrática del sufragio masculino en el país.

El objetivo era hacer una reivindicación en los silencios de la historia frente al sufragio femenino se enfocaría en la experiencia de aquellas, a quienes se les dijo en su época que no eran aptas para votar. Mujeres del común, eran las que participarían en esta investigación, su aporte devendría del cuestionamiento intrínseco ¿por qué a pesar de ser proscritas para ejercer el sufragio femenino, lo hicieron en alguno de los tres comicios en cuestión?

No obstante, con el advenimiento de la pandemia y la conmoción sobre nuestra cotidianidad se imposibilitó el acercamiento y contacto con las mujeres que protagonizarían la presente investigación, que valga decir pertenecían a la tercera edad. Al ser el trabajo de campo entorpecido, se produjo una reorientación, y se tomó la decisión de basar la investigación en la documentación asequible en las conocidas condiciones. La pesquisa realizada sobre los documentos hallados, permitió establecer los siguientes grupos:

- a. Estado del arte
- b. Referentes teóricos
- c. Contexto socio- político
- d. Movimientos sufragistas en Europa y América
- e. Movimiento sufragista en Colombia
- f. Valoraciones del sufragio femenino en Colombia
- g. Documentos oficiales y censos
- h. Conmemoraciones

Y su exploración misma dio lugar a un nuevo objetivo general:

Analizar el sufragio femenino en Colombia como uno de los acontecimientos más relevantes en la historia política de mediados del siglo XX del país, dimensionando sus alcances en relación con la consecución de los derechos de las colombianas, mediante sus acciones colectivas y la confrontación a valores que naturalizaron lo femenino

Como objetivos específicos fueron establecidos:

1. Comprender el sufragio femenino en Colombia como uno de los eventos significativos de la historia política del país entre 1930 y 1960, profundizando en la década de los años cincuenta; período durante el cual se logró su consecución, ocurrió el proceso de cedulaación para las colombianas y pudieron ejercer su derecho al voto por primera vez en el país.
2. Caracterizar el movimiento sufragista y las organizaciones femeninas en Colombia de los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo XX teniendo en cuenta sus participantes, proyectos políticos, móviles de acción, estrategias de movilización, así como su desempeño en el devenir legislativo para su aprobación
3. Analizar las valoraciones que se manifestaron en favor o en contra del sufragio femenino, tanto en el período que cubre este estudio, como en períodos posteriores; los últimos fundamentalmente expresados en las conmemoraciones al primer sufragio femenino en Colombia

En función de los propósitos en cuestión, el documento fue organizado en cuatro capítulos: Capítulo 1 El sufragio femenino en los estudios sociales, compuesto por el estado del arte, los referentes conceptuales y la metodología del proyecto; Capítulo 2 integrado por el sufragio femenino en el contexto político de mediados del siglo XX en Colombia, el devenir legislativo del sufragio femenino, los procesos de votación durante el ejercicio del primer sufragio femenino. Características de las tres votaciones y los datos de censos y comicios; Capítulo 3 Luchas por el sufragio femenino desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, conformado por el movimiento sufragista en Europa, el movimiento sufragista en América y el movimiento sufragista en Colombia: pluralidad y unidad el camino al voto femenino, por último, Capítulo 4 Valoraciones y conmemoraciones del primer sufragio femenino en Colombia con las valoraciones sobre el sufragio femenino y conmemoraciones del primer sufragio femenino en Colombia

Por encima de no escuchar los testimonios vivos de mujeres comunes que hubiesen podido encontrarse, se produjo la oportunidad de conocer las voces de mujeres de diversos sectores (en artículos, revistas, conferencias, entrevistas y discursos pronunciados por ellas) que defendieron el derecho al sufragio femenino por sobre los juicios que cubrieron, pero no lograron empañar su lucha por la ciudadanía y por dejar ese legado a todas las colombianas; voces que pueden identificarse a veces en una bibliografía especializada pero que continúan siendo desconocidas en la historia oficial y por la mayoría de colombianos y colombianas

## **CAPITULO 1: EL SUFRAGIO FEMENINO EN LOS ESTUDIOS SOCIALES**

Componen el presente acápite tres secciones, en el primero se presenta el estado del arte, que consiste en un itinerario por tres de las principales temáticas identificadas en la investigación sobre el sufragio femenino en Colombia: su aprobación en el siglo XIX, los estudios que indagan por la relación entre sufragio femenino y ciudadanía de las mujeres y aquellos que ofrecen información acerca de los sufragismos, feminismos, organizaciones y movimientos femeninos

En la segunda sección se presentan los referentes conceptuales que orientan teóricamente el estudio, fundamentalmente se ubica el tema de investigación en el campo de la historia política, en la historia de las mujeres y las posibles articulaciones entre estos dos campos, en función de presentar una perspectiva integral acerca del sufragio femenino en Colombia. En la tercera parte se expone el procedimiento metodológico, de acuerdo con los requerimientos de los referentes conceptuales y las preguntas de investigación.

### **1 ESTADO DEL ARTE: INVESTIGACIONES SOBRE EL SUFRAGIO FEMENINO EN COLOMBIA**

Tres corrientes de indagación sobre el sufragio femenino al interior de los estudios sociales fueron halladas. Una concierne a investigaciones acerca de la primera promulgación del voto para las mujeres en Colombia generada en la provincia de Vélez en 1853, la cual quedó en estipulación legislativa pues no llegó a ejercerse; la segunda refiere a la vinculación de ese derecho con la ciudadanía, en tanto al obtenerlo, se pensaba, que más allá de adquirir la posibilidad de elegir y ser elegidas, las colombianas harían parte de una comunidad de iguales y con ello, tendrían acceso a más derechos; la última, concibe la relación del sufragio femenino con la creación de lazos de solidaridad materializados en organizaciones y movimientos de mujeres sobre sus diferencias, ellas lo tomaron a modo de piedra angular y punto de partida para su unión y lucha

Es importante subrayar que ciertas publicaciones se han producido en el marco de las conmemoraciones del primer sufragio femenino (1957), tema que será objeto de análisis en apartados posteriores

## 1.1 Estudios sobre la primera promulgación del voto femenino en Colombia

Esta sección agrupa las investigaciones acerca de la primera promulgación que otorgó el voto a las mujeres de la Provincia de Santander en el siglo XIX, al respecto existen tres estudios, uno de ellos se nomina *La primera promulgación de derecho al voto femenino en Latinoamérica. Provincia de Vélez, Colombia, 1853* de Goldwaser (2014), el segundo *1853, ¡En Colombia se consagra por vez primera el voto de la mujer! La falta de diálogo entre la sociedad, el derecho y los procesos políticos* de García Lozano (2013) y el tercero *Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853: 150 años de la constitución de la provincia de Vélez* de Aguilera Peña (2003)

La concesión del derecho al voto a la mujer en el siglo XIX en la Provincia de Vélez es percibida en tanto caso excepcional de incorporación muy temprana de la mujer en el derecho político electoral. El panorama es La Nueva Granada, cuya Constitución de 1853 otorgó a cada provincia poder constitucional, autonomía regional y capacidad organizacional interna, sin embargo, la Corte Constitucional anuló varias constituciones, “en especial la de Vélez, por ser la que promulgó más facultades liberales a sus ciudadanos” (Goldwaser, 2014, pág. 52)

Goldwaser (2014) ofrece una síntesis de aquel contexto histórico, una explicación del suceso y la percepción en aquel tiempo sobre la posibilidad de elegir y ser elegidas de las mujeres. La hipótesis sobre la aprobación del sufragio femenino, acorde a Goldwaser (2014) es que muchas de las mujeres de Vélez componían una clase media dedicada a actividades del segundo sector y era fundamental frente al desarrollo de la provincia. Señala que no hay demostraciones sobre la puesta en práctica de dicho derecho, aunque asume que pudieron ser parte “de las tres elecciones previstas para el año de 1854 [...] la de vicepresidente, la de diputados a la legislatura provincial y la de una magistratura de la Corte Suprema de Justicia” (Goldwaser, 2014, pág. 54)

La indagación de Goldwaser (2014) es de tipo histórico, basada en la revisión de fuentes primarias, específicamente de “11 folios manuscritos en donde el Gobernador de Vélez comunica (en 1853) la reforma de la Constitución al Presidente de la República, José María Obando” (pág. 54) y de la Constitución provincial de Vélez. Documentos que comparte en el artículo y transcribe

Goldwaser (2014), presenta algunos de los argumentos que se manifestaron en contra de este derecho, el primero se refería a que se podrían generar conflictos entre esposo y esposa, padre e hija y las mujeres podrían descuidar los quehaceres domésticos; el otro aducía que ellas no harían aporte alguno a la política, sino que desplegarían la opinión de los hombres más cercanos, de tal manera:

La mujer llevaría á la urna electoral la opinión de su marido, de su padre, de su hermano ó de su amante, con lo cual se conseguirían más boletas pero no más votos. Estamos seguros de que ellas no harán uso de semejante derecho, y si lo hicieran, nada ganaría la política, aunque sí perderían mucho las costumbres (Kastos, [14 de agosto de 1855a] 1972: 170-171) (Goldwaser, 2014, pág. 55)

Goldwaser (2014) manifiesta que las razones en cuestión estaban fundamentadas en la concepción de mujer relacionada a los sentimientos, el socorro, la debilidad y del hombre vinculado con los negocios, la política, la razón, el cálculo, la fuerza

Por su parte, García Lozano (2013), hace una revisión del contexto histórico de la Constitución Política de Vélez, acompañada de una caracterización de las mujeres de la época, que aclara no resulta precisa por las diferentes clases sociales y por los pocos referentes existentes de mujeres pertenecientes a clases no acomodadas, empero menciona que las características comunes para ellas y orientadas por las tradiciones católicas en ese tiempo,

Versaron en la obediencia, la pureza y el cumplimiento de los preceptos católicos vigentes, su deber frente a la sociedad consistía en la dedicación a las labores del hogar y la obediencia a su marido [...] en las clases bajas, la mujer era el centro económico del hogar, al ser las artesanas quienes mantuvieron económicamente estable la región a lo largo del siglo XIX (García Lozano, 2013, págs. 221, 228)

Expone García Lozano (2013) que “no existen censos ni documentos oficiales precisos para la zona de Santander en el período de 1851 a 1864” (2013, pág. 224) de la que hacía parte la Provincia de Vélez. Utiliza tres fuentes primarias, una columna de *El Pueblo* periódico de Medellín de 1959, un artículo de *El Constitucional* de Bogotá de 1868, y un discurso del constitucionalista Samper de 1881, con el objeto de revisar las reacciones frente a la posibilidad de participación política de las mujeres, conforme al primero se presume que el derecho al sufragio femenino fue sólo una muestra de galantería respecto al sexo débil, de acuerdo al segundo representaría un acto de justicia contra la percepción histórica de la

mujer como esclava del hombre y respecto al tercero quien catalogó la decisión de radical, además de enfatizar en que ninguna mujer sufragó:

Merecen también particular mención, por algunas disposiciones enteramente nuevas, las constituciones de las provincias de Vélez y el Socorro. La primera (que no tuvo limitación alguna) llevó su radicalismo doctrinario hasta dar plena participación a las mujeres en las elecciones; sin que hubiera, por cierto, ni una sola que hiciese uso del derecho del sufragio (García Lozano, 2013, pág. 230)

García Lozano (2013) muestra la “ineficacia del derecho en virtud de la falta de correspondencia de la cultura, sus manifestaciones y los dogmas jurídicos que se implementaron en la época” (García Lozano, 2013, pág. 231). En este caso la resignación, la obediencia y la dominación imperaron en la posible ausencia de ejercicio del sufragio

En relación con el estudio de Aguilera Peña (2003) en comparación con los dos anteriores, se amplía la información acerca del contexto histórico en el que surge la Constitución de la Provincia de Vélez y de los planteamientos del liberal radical Ricardo Vanegas ideólogo del voto femenino. Trabaja en detalle la Ordenanza de la Legislatura N° 6 del 24 de noviembre de 1853, con el objeto de describir los cambios en el procedimiento electoral, que comprendió:

El mandato a los cabildos parroquiales de configurar una lista de los vecinos de cada distrito con los nombres de los mayores de 21 años, casados o no, “haciendo la separación debida de hombres y mujeres”. De ella se extraerían otras dos: “una de los varones que sepan leer y escribir, y otra de las mujeres que tengan las mismas cualidades”, con el objeto de escoger al azar y en igual proporción de sexos el número necesario de jurados (Aguilera Peña, 2003)

Aguilera Peña (2003) coincide con Goldwaser (2014) y García Lozano (2013) en las posibilidades reales del ejercicio del derecho al voto por parte de las mujeres, debido a la rápida derogación de la Constitución de Vélez de 1853, a las cualidades naturalizadas que se otorgaron a las mujeres en el siglo XIX asociadas a su imposibilidad de participar en la política. Los tres autores reconocen la excepcionalidad de la aprobación del sufragio femenino en aquel tiempo, la primera en Colombia, en América Latina y tal vez en el mundo

## 1.2 Estudios acerca de la relación entre sufragio femenino y ciudadanía de las mujeres

En esta sección se presentan los estudios que establecen vínculo entre la consecución del sufragio femenino y de la ciudadanía de las colombianas, el primero se denomina: *A propósito de los cincuenta años del voto femenino. Construcción de ciudadanía en la mujer* de Acuña (2004), su propósito es resaltar el impacto de las discusiones y reformas sobre los derechos de la mujer en algunos países de América Latina y España (Acuña, 2004, pág. 3), especifica el momento en que les fue otorgado el derecho a sufragar en distintos países: Argentina, Uruguay, España, Chile, Bolivia y Colombia, son los escenarios elegidos. En el caso colombiano, analiza las estrategias de inserción de la mujer en el ámbito político para concederle la categoría de “ciudadanía”, por lo cual estudia los procesos político-electorales precedentes, las discusiones, el papel de los movimientos feministas y el contexto y trascendencia a partir de la expedición de la reforma que incorpora a la mujer en la noción de ciudadanía. (Acuña, 2004, pág. 5)

La autora hace uso de fuentes primarias como artículos de revistas dirigidas a mujeres, como Revista *Agitación Femenina* fundada y dirigida por Ofelia Uribe de Acosta en la década de los cuarenta y la Revista *Acción Femenina* de Tunja; a diarios de circulación nacional: *El Tiempo*, *El Espectador* y el *Diario Popular*; por otro lado, destaca las Comunicaciones y Comisiones al Consejo Municipal de Tunja a comienzos de los años treinta del siglo XX. La autora sostiene que la ciudadanía obtenida por las mujeres iba más allá de la emisión del sufragio, contemplaba su integración a la educación y su participación activa en la administración pública

El segundo trabajo de este grupo se denomina *Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres* de Wills Obregón (2005), presenta

Las principales reflexiones y conclusiones de los foros organizados por grupos de las regiones y de Bogotá, mujeres parlamentarias, instituciones nacionales, colectivos feministas y fondos internacionales para el desarrollo, que se realizaron en agosto de 2004. El primer foro estuvo dedicado a la memoria y la historia; el segundo a la participación y la construcción de la democracia; y el último, propuso una agenda de consolidación de la ciudadanía femenina viable para el país. (Wills Obregón, 2004, pág.34)

Sostiene que una de las principales manifestaciones de la democracia es incorporar a los individuos a las actividades políticas y administrativas del Estado, el acceso a la ciudadanía política, a esa comunidad de iguales implica ejercer el derecho al voto y para el caso de las mujeres es determinante, dado que excluidas debido a su género en todas las democracias modernas, no fueron consideradas iguales sino menores de edad, dependientes y sin poder de decisión (pág. 42).

Respecto al primer foro, Wills Obregón (2005) sintetiza los aportes de las participantes e identifica los distintos procesos que posibilitaron el reconocimiento formal de la ciudadanía de las mujeres: 1. Luchas de las mujeres desde la década de los treinta, 2. Decisión política del gobierno de turno, 3. Incidencia de las mujeres en las constituyentes y medios de comunicación, y 4. Contexto de la guerra fría, defensa de la civilización occidental y cristiana frente al comunismo.

Sin perder de vista que la negación del voto femenino fue un rasgo constitutivo de las democracias modernas, en tanto se consideró que:

Las mujeres, en razón de su sexo y de manera universal en Occidente, fueron consideradas no aptas para la vida pública. Asimiladas a menores de edad, consideradas sin uso de razón, [...] catalogadas como “dependientes”, es decir, personas incapaces de tomar decisiones por sí mismas. Fue este tipo de estereotipos femeninos los que se interpusieron en el camino de la ciudadanía de las mujeres, y fue justamente contra ellos que se levantaron los primeros movimientos feministas, los de las sufragistas (Wills Obregón, 2005, pág. 42)

En relación con el segundo foro, hubo acuerdo en que la exclusión política de las mujeres estuvo acompañada por expresiones de injusticia e inequidad económica. Este foro se dividió en tres secciones que evidencian las situaciones de discriminación: 1. Vida privada-mundo público; el hogar como espacio ajeno a la intervención estatal, el cuerpo de las mujeres relegado a ámbitos prepolíticos o apolíticos y la democracia que concibe la separación entre la vida pública y la privada, generando exclusión, violencia y despolitización de las mujeres; 2. Discriminación económica y búsqueda de equidad, el reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres exige la redistribución de recursos materiales y simbólicos y plantea políticas públicas contra la inequidad económica fundada en el género. 3. Participación política y conflicto armado, propone que la construcción de la ciudadanía de las mujeres no ha sido armoniosa ni lineal, también asume la afectación de las confrontaciones armadas sobre las mujeres colombianas, dado que la mayor visibilidad política de las mujeres produce que se conviertan en objetivos militares de actores armados.

La autora usa como fuente los contenidos de los foros, de los cuales deriva cifras sobre variados temas: año de obtención del voto femenino por país según las cuatro olas de conquista del voto femenino<sup>1</sup>, violencia intrafamiliar contra mujeres en Colombia, tasas de desempleo por grupos de edad, mujeres ministras, secretarías o equivalentes, mujeres en el parlamento por regiones del mundo, mujeres en los parlamentos nacionales, alcaldes en el gobierno local discriminados por sexo en América Latina y municipios y alcaldesas de América Latina, entre otros

Para concluir Wills Obregón (2005), señala que las mujeres participantes en los foros afirmaron que a pesar que el sufragio subsanó en parte la exclusión política del género femenino, aún no se garantiza la plena ciudadanía femenina, situación notoria en la aún presente denigración cultural y en la discriminación económica que sufren las mujeres colombianas.

El último trabajo de este grupo *Entre simpatías y oposiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia* de Zapata- Hincapié (2019), presenta algunos aspectos generales acerca de las controversias suscitadas, ante la posible aprobación del sufragio femenino como paso para una ciudadanía completa de las mujeres, principalmente al interior de los debates en la ANAC, hace énfasis en algunos discursos producidos por quienes promovían y proscribían este derecho, los primeros asumían una visión moderna de las mujeres en tanto individuos con derechos y en la que su participación política no le implicaría renunciar a su rol familiar; mientras que los últimos argumentaban su postura en favor de los valores tradicionales de la mujer. Los objetivos de Zapata- Hincapié (2019), además de analizar algunos de los debates que se dieron acerca de la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres y en especial, el de la ciudadanía plena, pretende “mostrar el aire modernizante que empezó a respirar la sociedad colombiana a partir de 1930, en el que la presencia de las mujeres en los escenarios políticos y de opinión pública se afincaba con mayor fuerza” (Zapata-Hincapié, 2019, pág. 69)

Según Zapata- Hincapié (2019), fue durante la participación en la campaña electoral de 1930 y en el IV Congreso Internacional Femenino celebrado en el mismo año que las

---

<sup>1</sup> 1. De finales del siglo XIX hasta finales de la Primera Guerra Mundial (1860- 1918), 2. Entre las dos guerras mundiales (1919- 1944), 3. Primera ola de descolonización (1945- 1955) y 4. Última ola de descolonización hasta hoy. La autora recalca la ubicación de Colombia en el tercer grupo, donde no se distingue por ser de las naciones latinoamericanas que más rápidamente otorgaron el derecho a las mujeres a elegir y ser elegidas, sino que fue uno de los últimos países en consagrar sus derechos políticos

colombianas manifestaron su interés por la ampliación de sus derechos, aunque por encima de ambas situaciones el país se mantuvo inerte respecto al tema, por dos factores “el primero tenía que ver con la resistencia al cambio de los valores que caracterizaban a la mujer tradicional, y el segundo con el hecho de que el liberalismo temía que con la apertura del sufragio femenino se aumentara el electorado a favor del conservatismo” (Zapata-Hincapié, 2019, pág. 18)

El estudio de Zapata- Hincapié (2019) está apoyado en el uso de varias fuentes primarias, entre las que se cuentan: discursos de Paulina Huyke en la campaña electoral de 1930, de Jorge Eliécer Gaitán en 1934, artículos de Gilberto Álzate Avendaño de 1952 y 1954 y de Margarita de Holguín de 1954; además de columnas especialmente de las revistas *Cromos* y *Semana*

Tanto Acuña (2004) como Wills Obregón (2005) identifican la obtención del voto femenino a modo de punto de partida de la ciudadanía para las mujeres, aunque en Zapata- Hincapié (2019) resulta un tanto confusa esa relación, pues en algunos apartados establece que al alcanzar la ciudadanía plena las mujeres tendrían la facultad de elegir y ser elegidas y en otro menciona que a las colombianas ya se les había reconocido el derecho de ciudadanía, pero sin el derecho a votar, en sí define la ciudadanía como previa al sufragio y al último como necesario para la ciudadanía plena. En lo que coinciden los tres autores es en exponer la existencia de consideraciones sociales y estereotipos sobre el género femenino que impidieron la incorporación de las mujeres a aquella comunidad de iguales -donde existe el ejercicio político y administrativo de los individuos a nivel estatal-, por último, asumen la acción de asociaciones para alcanzar el derecho mencionado, que para Acuña (2004) se unirán en movimientos feministas mientras que Wills Obregón (2005) las nombrará sufragistas y Zapata- Hincapié (2019) verá en ellas un colectivo nacional

### **1.3 Estudios de la relación entre sufragismo, feminismos, organizaciones y movimientos de mujeres en Colombia**

Estudios que investigan por la relación entre sufragio femenino con organizaciones y movimientos de mujeres en Colombia se encontraron cinco estudios, los dos primeros de Luna *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia (1930- 1957)* (2004) y *El logro*

*del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949- 1957* (2000); *Sufragio y reivindicaciones políticas de las mujeres en Colombia* de Bonilla Vélez (2007) y *Análisis de la obtención del derecho al voto como factor que incide en los cambios generados en los movimientos de mujeres en Colombia* de Salcedo, D. L., Silvera, S. A., & Garcés, G. L (2017) y *Semblanza de la sufragista antioqueña Rosita Turizo de Trujillo: una vida por la ciudadanía de las mujeres colombianas* de Vargas (2006)

En el estudio de Luna (2004) se determinan tres olas en la construcción del sujeto sufragista, inicialmente disperso, luego colectivo y finalmente unificado con el propósito de alcanzar el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas; el primer momento cimentado en tendencias internacionales hacia la lucha por la ciudadanía, la igualdad en el trabajo y la educación; el segundo caracterizado por el aglutinamiento en congresos y organizaciones junto a la creación de órganos de expresión; y el tercero inicialmente de duelo respecto a la violencia en el país, pero de reincorporación a la movilización por el sufragio.

Luna (2004) desde su perspectiva, analiza la formación del sujeto sufragista a partir del análisis del discurso, que en sus palabras, posibilita desentrañar el género a modo de construcción discursiva y de poder, que lo asume como una red categorial que conceptualiza las condiciones de las mujeres; de tal modo el lenguaje entra como generador de significados y constitución de sujetos. Así, Luna presenta:

Diferentes construcciones discursivas del sujeto mujer que se dieron en torno al sufragismo, así como las formas que asumieron la subjetividad y la identidad feminista, en el contexto colombiano entre las décadas del treinta a cincuenta del siglo XX (Luna, 2004, pág. 44)

Conforme a lo anterior establece tres periodos:

1. 1935- 1943. El punto de partida para gestar la revolución feminista de Colombia es el IV Congreso Internacional Femenino, el sujeto sufragista crea su identidad basada en los discursos feminista y conservador. Inician el movimiento y la acción feminista mediante la apertura de espacios en conferencias y programas de radio, adicional la creación de revistas. “Se puede hablar de voces fuertes, pero aisladas y estigmatizadas” (Luna, pág. 92)
2. 1944- 1948. La constitución del sufragismo como sujeto político colectivo. Aumenta el movimiento sufragista, se involucra con medios de comunicación propios y hace uso para sus reivindicaciones de la prensa, la radio, los políticos y la opinión pública.

Es producida la consolidación del sujeto sufragista por medio de diversas organizaciones

3. 1949- 1957. El sujeto colectivo sufragista vuelve a la escena política tras una época de silencio (la violencia), lo hace después de la aprobación del sufragio femenino, con proyectos de paz y ayuda social. Surgen propuestas distintas para la organización de las mujeres tras la obtención del voto, sea hacia la unificación del pensamiento femenino en un partido político o sumándose a las filas de los partidos tradicionales

La configuración del sujeto sufragista es generada desde identidades conservadoras y feministas; de un lado mediada por los discursos religioso, clásico y conservador, que concibieron a la mujer como sujeto maternal mariano, discursos perpetuados por la Iglesia, el Estado y la clase política; por otra parte, intervenida desde el discurso moderno liberal de la igualdad, donde la mujer se constituye en tanto sujeto de derechos de ciudadanía. La mujer a modo de sujeto sufragista legitimará el proyecto por su ciudadanía a través de las virtudes tradicionales femeninas (pureza), dando paso a la convergencia de los discursos en mención. Confluyen además el discurso socialista (en defensa de la igualdad y la democracia), el feminista (participación política y maternidad), el liberal y el conservador (maternalismo)

Se sirve de fuentes primarias como la prensa de la época: *El Tiempo*, *El Liberal*, *diario Verdad*, *Diario Popular* y *Cartas pastorales*; Revistas de mujeres, surgidas con el movimiento sufragista: *Agitación Femenina* y *Mireya* y previas como *Letras y Encajes* y entrevistas a: Josefina Canal de Reyes, Ofelia Uribe de Acosta, Matilde Espinosa, María Antonia Cabeza, Martha Torres, Manuel Gaitán Ballesteros hijo de Georgina Ballesteros de Gaitán

Deduco que la construcción de la identidad del sujeto mujer fue establecida en el lenguaje de distintos gobiernos, fuerzas políticas y sociales, medios de comunicación, de las sufragistas conservadoras y de las sufragistas feministas. La autora afirma que la ciudadanía adquirida fue puramente formal conforme a la exclusión que se dio sobre las mujeres en el reparto bipartidista del Frente Nacional

En el otro estudio de Luna (2000), *El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949- 1957*, articula el contexto de violencia en el país y el desarrollo de prácticas pacifistas de las sufragistas, participación que nomina maternalismo,

adrede establece un posible nexo entre el conservadurismo y la Iglesia católica y la obtención del voto femenino, para el caso de Colombia concibe su aprobación con el fin de recristianizar el hogar colombiano; señala que sectores de este partido político junto a Gustavo Rojas Pinilla, tomaron la bandera del sufragio para las mujeres, aduciendo además a cualidades y esencias tradicionales del género femenino. En este sentido, surgió la opción de crear un partido de y para las mujeres

En relación con la etapa previa y posterior a la aprobación del voto femenino, refiere las diversas tendencias y posturas con respecto al tema; así como las divergencias en la concepción del feminismo; en segunda instancia señala ciertas percepciones de las mujeres que participaron en la campaña pro sufragio tras obtener el voto, que propusieron la tercera fuerza

Las fuentes primarias usadas en el estudio son: la *Revista Letras y Encajes* dirigida por Teresita Santamaría y publicada en Medellín, discursos de figuras públicas de la época, diarios como *El Tiempo* y el semanario *Verdad* dirigido por Ofelia Uribe de Acosta y creado en 1955. Adicional el periódico *Vanguardia Liberal* fundado en Bucaramanga en 1919

Concluye Luna que se generó una extensión de las esencias de la feminidad hacia la justificación de la obtención del voto por las mujeres, empero que también, esa misma diferenciación sexual las excluyó de la política real al no ser tenidas en cuenta de manera representativa en el reparto de poder bipartidista durante el Frente Nacional.

De otro lado, Bonilla Vélez (2007) hace una reconstrucción del movimiento de mujeres durante el siglo XX, parte del inicio del feminismo en Colombia hasta el sufragismo, desde el análisis de discursos. Presenta los logros que fueron antesala del voto para las colombianas: la posibilidad de administrar sus bienes y el acceso a la educación. Identifica las posturas de los liberales acerca del sufragio femenino, según los cuales, las mujeres votarían en favor de la Iglesia Católica o de su marido y de los conservadores, quienes concebían que con su participación moralizarían la política. Enuncia la formación de organizaciones de mujeres que iban más allá de la demanda del voto antes de la década de los veinte, socialistas por la mejora de las condiciones laborales de las mujeres y campesinas que luchaban por la seguridad de sus esposos e hijos

En cuanto al movimiento de mujeres que lucharon por el sufragio femenino en el país de acuerdo a Bonilla Vélez (2007) “no era ideológicamente homogéneo [...] todas las que militaban en la causa feminista compartían en ese momento una visión maternalista de la

mujer —«el deber para con la familia es nuestro natural y principal deber»—”, resalta dos líneas del movimiento, una centrada en el hogar, concebido como espacio de realización, y que tenían la publicación *Letras y Encajes*, otra más combativa, con miras a la obtención de otros derechos, cuya publicación central fue *Agitación Femenina*. Dentro de las iniciativas de las sufragistas colombianas entre 1920 y 1954 se destacaron aquellas “de cabildeo en las barras del Congreso” y aquellas de “alta diplomacia” que utilizaron conexiones familiares, de militancia pública, usaron la radio para promover las luchas” (Bonilla Vélez, 2007). La autora consulta varias fuentes primarias, entre las que destacan artículos del periódico *El Tiempo* de Bogotá, del *Diario de la Costa* de Cartagena, de *El Luchador* de Medellín. Bonilla Vélez (2007) sugiere que el surgimiento de los movimientos mencionados rompió concepciones tradicionales de lo femenino, quiebre producido además por cambios y transformaciones sociales, por ejemplo el desarrollo del capitalismo y el despertar de sectores obreros.

Por otra parte, otro de los trabajos de este grupo se denomina *Análisis de la obtención del derecho al voto como factor que incide en los cambios generados en los movimientos de mujeres en Colombia* de Salcedo, D. L., Silvera, S. A., & Garcés, G. L (2017), los autores presentan un recorrido por la concepción de movimientos de mujeres y los sitúan como grupos que apelan a la solidaridad para proponer cambios según el interés del género femenino, se caracterizan por ejercer una discriminación positiva en cuanto al sistema normativo. El objetivo de esta investigación es reconocer y destacar los cambios que se suceden con la participación de las mujeres dentro los movimientos sociales y políticos, como aquellos asociados al derecho al voto

La perspectiva de género enmarca el trabajo de los autores, que consideran como “herramienta central para la visibilización de las mujeres y la reinterpretación de la supuesta universalidad del pasado histórico que hasta ahora conocíamos” (Salcedo, Silvera, & Garcés, 2017, pág. 119). Definen como metodología el enfoque jurídico- institucional e histórico, que posibilita el conocimiento de los cambios en la norma, las reglas, los procedimientos y organizaciones formales, determinantes del sistema político y de la sociedad; junto a aspectos históricos que permitieron transformaciones en los movimientos sociales de mujeres.

Se indaga por la influencia de las luchas por el derecho al voto en la creación de los movimientos de mujeres en el país, la incidencia de la cultura política –grupo de

características guiado por valores políticos que orientan la actuación de las personas y dan significado a situaciones políticas en un contexto específico, definición tomada de Almond and Verba- en los cambios sustentados al interior de los sistemas de valores, en éste caso en las modificaciones sobre roles de género; para la situación en cuestión se destaca la influencia del feminismo y el ingreso a la educación de las mujeres

Adicionalmente se presenta una somera caracterización del feminismo de primera ola en América Latina durante los años treinta y cuarenta, enuncia algunos movimientos de mujeres en Colombia, creados antes, durante y después de la consecución del voto femenino. No se explicitan fuentes primarias

La última investigación de este grupo es *Semblanza de la sufragista antioqueña Rosita Turizo de Trujillo: una vida por la ciudadanía de las mujeres colombianas* de Vargas (2006), se realiza mediante entrevistas inéditas concedidas a la poetisa María Agudelo y a la historiadora María del Rosario Romero C., en 1999 y 2004 respectivamente, en torno al papel de Rosita Turizo de Trujillo en la lucha por el sufragio femenino en Colombia,

Vargas (2006) plantea los principales acontecimientos en la vida de la sufragista antioqueña, desde las muestras de apoyo de sus padres en la formación de su autonomía y educación, pasando por su ingreso al colegio oficial Instituto Central Femenino de Antioquia en 1943, su egreso como abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia en 1953, su compromiso político y social, mediado por la participación en huelgas o recogiendo honorarios en favor de campesinos liberales de Urrao, hasta su integración a la Asociación Profesional Femenina de Colombia (APFA) que agremiaba a mujeres profesionales de Antioquia por la defensa de sus derechos como trabajadoras.

Es considerada “una de las mujeres pioneras en la lucha por el sufragio femenino en Colombia”, siguió el camino de aquellas quienes buscaron la plenitud de sus derechos políticos, que quedaron en entredicho con el paso de la dictadura al gobierno civil en el país. Al observar que los líderes de la Junta militar, Alberto Lleras Camargo del partido liberal y Guillermo León Valencia del partido conservador no hicieron referencia a los mencionados derechos, APFA decidió convocar una audiencia presidida por Rosa Turizo para interrogar por el logro del voto femenino obtenido durante el régimen de Rojas Pinilla. Tras la reunión y asistencia al Club Campestre en Antioquia, alcanzan la promesa de los líderes de ratificar los derechos políticos de la mujer en la Reforma Constitucional, aspecto materializado en el artículo 1 del plebiscito de 1957, que aparte de convocar a hombres y

mujeres mayores de 21 años a los comicios del primer domingo del mes de diciembre de ese año, enunció: “Artículo 1. Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones” (Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia, 1957). Rosa Turizo recuerda que el 16 de julio de 1957, fue la primera vez en la cual los líderes políticos se refirieron a las mujeres colombianas como ciudadanas, en el discurso declarado por el líder liberal Alberto Lleras Camargo.

En su preocupación por la preparación de las mujeres para ejercer esa nueva responsabilidad la sufragista fundó la Unión de Ciudadanas de Colombia el 17 de noviembre de 1957, y que hoy día persiste, para la formación sin exclusión de las mujeres en derechos y deberes políticos y desde la que se han formulado proyectos de ley, programas y campañas, por ejemplo, el de Igualdad jurídica de los sexos aprobado en el Decreto Ley 2820 en 1974

Formula Vargas (2006) que Rosa Turizo ha escrito sobre la función social de la maternidad y destaca su título de madre . Afirma:

Rosita tiene un sitio ya destacado en la historia del país, por su labor incansable en favor de la democracia plena y la participación de las mujeres como ciudadanas de todos los derechos. Gratitud por esta dignísima mujer, pionera en la lucha por el sufragio femenino, honra de Antioquia y joya de la ciudad de Medellín, la hermosa villa que tiene a María Cano como su flor del trabajo, a Débora Arango como su Flor del Arte y a Rosita Turizo como su Flor de Ciudadanía (Vargas, 2006, pág. 23)

Los cinco artículos confluyen en priorizar la fuerza de los movimientos de mujeres en Colombia para obtener sus derechos (entre otros: administrar propios bienes y educación), algunos de tradición trabajadora, anteriores a la demanda del sufragio para las colombianas. Coinciden en que el lugar de encuentro de la diversidad de organizaciones fue la lucha por el voto femenino, que integró a mujeres de diversidad ideológica y política. Su actividad organizativa estuvo basada en la creación de medios de promoción, por ejemplo, revistas; mientras su objetivo se encontró relacionado con la primera ola de feminismo en el país, enmarcado en el discurso del maternalismo y del hogar, allí la maternidad era signo de ser mujer y principio de sus batallas

Otros trabajos sobre sufragio femenino en Colombia al interior de los estudios sociales son *El voto femenino en Colombia* de Ruiz, Catalina (2007) y *El sufragio femenino en Colombia 1910-1957* de Álzate Arroyave, Fabiola (2012), pero no fue posible acceder a los mismos.

Adicional a los estudios antes mencionados, existen otros acerca de derechos políticos de las mujeres como *Participación política de la mujer en Colombia* de Arango y Guacaneme (2005), y *II Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930- 1991* de Villarreal (1994) y *Reflexiones históricas en torno a los derechos políticos de las mujeres en los cuarenta años del voto femenino* de Velásquez (1997); en los cuales se menciona el sufragio femenino, pero no se constituye en el tema central. También se han elaborado biografías e historias de vida de mujeres que estuvieron relacionadas con la lucha por el sufragio femenino en Colombia, entre ellos *Josefina Valencia de Hubach: una vida en busca de la equidad* de Chaparro (1997) y *Esmeralda Arboleda, una mujer nuevos caminos* de Laverde (1997)

Además de los anteriores estudios, es importante subrayar que ciertas publicaciones se han producido en el marco de las conmemoraciones del primer sufragio femenino (1957), tema que será objeto de análisis en apartados posteriores

## **2 REFERENTES CONCEPTUALES**

El anterior balance aporta a la comprensión del voto de las mujeres como un acontecimiento que hace parte de sus procesos de emancipación, asociado a la consecución de la ciudadanía y asumido como el principal móvil de acción colectiva de las sufragistas y de algunos movimientos feministas, no solo en Colombia sino en varios países del mundo.

De igual modo, la investigación sobre el sufragio femenino es uno de los tantos temas que hacen parte del estudio de la participación política y de los derechos políticos de las mujeres, que en el país empezaron a suscitar interés a mediados de los años noventa del siglo XX, fundamentalmente desde las perspectivas de género. En el primer caso se alude al trabajo de Norma Villarreal Méndez *Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991* (1994) y *Reflexiones históricas en torno a los derechos políticos de las mujeres en los cuarenta años del voto femenino* de Velásquez (1997), trabajo sobre el cual se volverá en el apartado de las conmemoraciones

Durante esa misma década, en el balance historiográfico elaborado por Medófilo Medina *La historiografía política del siglo XX en Colombia* (1994), la participación de las mujeres en los procesos electorales del país, fue referenciado como uno de los hechos que hacen parte

del subcampo de investigación “Historia de las elecciones y de la participación electoral”<sup>2</sup>. Considera Medina que -para la fecha que realiza su trabajo- han quedado por fuera de la historia política de Colombia algunos aspectos de primer orden y del resorte de esta investigación: las elecciones como factor fundamental de legitimación de la democracia colombiana y la relación entre las elecciones y el aparato estatal.

Si bien el tema del sufragio femenino no ha sido tema de la historia política del país, tampoco ha hecho parte de las historias políticas de otras latitudes.

En este sentido, las múltiples manifestaciones a partir de la década de los años treinta acerca de la ilegitimidad de la democracia colombiana por su carácter excluyente con las mujeres, han sido documentadas en campos académicos distintos a la historia política; así, este y otros hechos protagonizados por las mujeres, muy pocas veces han tenido eco en las historias políticas de Colombia. Lo anterior muestra que este sector de la población no se tiende a considerar como actor de la política nacional; de igual modo evidencia los escasos diálogos entre la historia política con la producción académica derivada del campo de la historia de las mujeres, fundamentalmente marcada por las tendencias de género y los feminismos.

En las últimas décadas se viene considerando un nuevo carácter a la historia política atribuyéndole la denominación de “Nueva historia política” para distinguirla de la historia política tradicional. De acuerdo con Malamud (2007) en este tipo de historia “la mayor novedad observable en los medios académicos es la estrecha relación existente entre la historia política y la democracia, especialmente desde el punto de vista del desarrollo de los partidos políticos y de las elecciones” (pág. 19), de igual forma llama la atención sobre la necesidad de incluir en esta clase de estudios el tema de la participación femenina (pág.30)

Otra de las dimensiones de la llamada “Nueva historia política” se refiere a la relación entre acciones, sujetos y escenarios políticos, desde esta perspectiva Carmagnani (2007) establece que en este tipo de historia se “indaga sobre las acciones políticas de los

---

<sup>2</sup> Medina establece 16 subcampos: Historia constitucional, Historia de las ideas políticas, Historia de las administraciones y del régimen político, Biografías de figuras políticas, Historia del Estado y sus instituciones, Historia de las Fuerzas Armadas, Historia del bipartidismo, Historia de elecciones y participación electoral, Historia de las terceras fuerzas políticas, Historia de las élites políticas, Historia de la insurgencia armada, Historia de la cultura política, las mentalidades y los imaginarios, Acontecimientos políticos, Iglesia e historia política e Historia de la política internacional de Colombia.

diferentes sujetos y grupos de interés que nacen y se desarrollan en el escenario político” (pág. 31), de igual forma, considera que uno de los aspectos más significativos es la posibilidad de estudiar “el proceso por el cual la población se convierte en actor de la comunidad política” (pág. 31)

En atención a los anteriores postulados, en esta investigación se asume que un acontecimiento como la aprobación del sufragio femenino y el ejercicio del voto por vez primera para las mujeres, es uno de los principales temas de la historia política del siglo XX en Colombia; por cuanto a partir de sus luchas las mujeres nos hemos posicionado como actoras de la política nacional; ello implica articular el conocimiento producido desde la historia política con la historia de las mujeres, evidenciar cuales han sido sus escenarios políticos.

También entender que en estas luchas de las mujeres, además de reclamar el derecho a la ciudadanía, se constituyen en disputas contracultura, desbordando aquello que tradicionalmente se ha considerado como político; se trata del estudio de las acciones colectivas de un sector de la población identificado con el ámbito de lo privado en el escenario de lo público.

Ishita Banerjee (2019) indica que las investigaciones sobre la obtención de la ciudadanía implican indagar por los procesos jurídicos, mediante los cuales “los sujetos legales de un Estado se constituyen y se definen, la ciudadanía también comprende un conjunto de prácticas –judiciales, políticas, económicas y culturales– que definen a una persona como un miembro competente de la sociedad” (pág. 168)

De esta manera, se logra posicionar el estudio de la obtención del sufragio femenino no solo como un asunto de la Historia de las mujeres, sino como parte de algunos de los subtemas identificados por Medina en la historia política, específicamente como un tema de la historia de las elecciones y la participación electoral, historia de las terceras fuerzas políticas, historia de las élites políticas, historia de la cultura política, las mentalidades y los imaginarios y la historia de los acontecimientos políticos. En este sentido y de acuerdo con Mary Nash “el punto clave es la integración de los avances de la historiografía de las mujeres en la historiografía general” (1991, pág. 604)

Investigar desde el punto de vista histórico el tema de la participación de las mujeres en la democracia representativa en campos distintos a la Historia de las mujeres, apenas empieza a emerger, por ejemplo el trabajo *“Conquistar a las damas” las mujeres dentro del ideario de las campañas electorales en Colombia 1954 – 1962* de Zapata Hincapié (2017), quien asume que “la obtención de los derechos políticos por parte de las mujeres se concibe como un logro en el que la democracia colombiana se fortaleció” y agrega:

No deja de sorprendernos la limitada relevancia historiográfica que se dio a la participación política de las mujeres en la historia del Frente Nacional, máxime cuando el material de los periódicos revela la importante magnitud de su contribución, hasta el punto de haberse convertido en el centro de atención de la actividad proselitista de la época. (Zapata 2017, pág. 22).

En razón de lo anterior, el estudio que presenta este documento pretende comprender la obtención del sufragio femenino en Colombia como uno de los eventos significativos de la historia política del país entre 1930 y 1960, como acontecimiento que hace parte de historia de su democracia representativa. Adicionalmente se ofrece información detallada acerca del primer proceso de expedición de documentos de identidad para las colombianas; las características de las primeras votaciones en las que pudieron participar y algunos datos relacionados con los censos de población, la cedulación y su participación en los tres comicios de finales de los años cincuenta del siglo XX.

Sin perder de vista que el papel de las mujeres en el fortalecimiento de la democracia en Colombia, no solo se circunscribe a la obtención del sufragio femenino a mediados del siglo XX, le anteceden sus luchas desde la década de los años treinta, así como las protagonizadas en distintos lugares del mundo desde finales del siglo XIX; también le preceden las confrontaciones que debieron enfrentar en razón de las funciones que socialmente le fueron asignadas y naturalizadas por su condición femenina.

En relación con el primer aspecto en esta investigación se caracteriza en profundidad el movimiento sufragista en Colombia, adicionalmente se presenta una panorámica general del movimiento sufragista en distintas latitudes desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX

En cuanto al segundo aspecto, es imprescindible tener en cuenta que durante la modernidad occidental instaló un régimen de verdad en el que se asumió como presupuesto para establecer diferencias entre hombres y mujeres, relacionar instinto e intuición con lo femenino y la razón y el raciocinio con masculino. Al respecto, indica Infante (2012) que “en el caso de la mujer en la política, señalar que se mueven más por “instinto” e intuición que por racionalidad es devaluarla y acercarla a la naturaleza, en oposición a la cultura” pág. 39; de este modo “la mujer es vista por su participación en la política: más cerca del animal que del ser humano, más guiada por los instintos que por la racionalidad” (pág. 34). Acogiendo los planteamientos de Martha Nussbaum (2006):

Una manera eficaz de devaluar a un grupo es colocarlo en una categoría intermedia entre lo humano y lo animal. Es frecuente que en episodios de guerra (de la guerra antigua, que se celebraba cara a cara) los individuos debían ver al otro como infrahumano para poder ejecutarlos sin remordimientos.

Uno de los argumentos de los detractores al sufragio femenino se basó en la condición de minoría de edad y de inferioridad de las mujeres, lo cual fue confrontado por las sufragistas. En estas contiendas las mujeres reclamaron “el derecho a tener derechos”, esta demanda según Benhabid “ha marcado la lucha de las mujeres en la actividad política de las democracias” (Benhabib, 2005, citado por Infante (2012, pág. 31).

En razón de lo anterior el estudio que presenta este documento indaga por las valoraciones que se manifestaron en favor o en contra del sufragio femenino, tanto en el período que cubre este estudio, así como en períodos posteriores; los últimos fundamentalmente se han expresado mediante conmemoraciones al primer sufragio femenino en Colombia, también serán abordadas en esta investigación.

En esta lucha por “el derecho a tener derechos” revela a también un problema de injusticia, usualmente se suele afirmar que “Rojas Pinilla concedió el voto a las mujeres”, pero se tienden a desconocer los eventos que protagonizaron algunas colombianas desde los años 30 hasta su consecución en los años cincuenta del siglo XX, a pesar de ser negado de manera sistemática por los entes oficiales y de representación democrática del país. En esta lucha por el derecho a tener derechos, en esta investigación se realiza un seguimiento minucioso al devenir legislativo del sufragio femenino en Colombia que debieron enfrentar el movimiento sufragista y las organizaciones de mujeres.

Por otra parte, a las mujeres se nos ha obstaculizado de manera injusta el acceso a los espacios de decisión y acción política, de acuerdo con Fraser “la justicia exige alcanzar acuerdos sociales que permitan a todos los miembros de la sociedad participar como iguales en la vida social” (2006, pág. 16); no obstante desde los años sesenta del siglo XX, por ejemplo ,“los debates sobre la legalización del aborto, donde suelen ser casi exclusivamente hombres (son quienes) emiten juicios sobre las necesidades de la mujer” (Fraser,2006, pág. 35)

### **3 METODOLOGÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La metodología de esta investigación es cualitativa, por cuanto pretende analizar las condiciones históricas del devenir del sufragio femenino en Colombia mediante un ejercicio de descripción, caracterización e interpretación de los contextos, factores y aspectos que hacen parte de este acontecimiento de la historia política del país.

Se busca articular la producción académica desde el campo de la historia de las mujeres, específicamente con aquella que deriva del campo de la historia política, junto con las fuentes primarias encontradas; dicha articulación está orientada por las preguntas de investigación y los objetivos del proyecto.

La documentación que compone esta investigación se clasifica en los siguientes grupos:

- a. Estado del arte
- b. Referentes teóricos
- c. Contexto socio- político
- d. Movimientos sufragistas en Europa y América
- e. Movimiento sufragista en Colombia
- f. Valoraciones del sufragio femenino en Colombia
- g. Documentos oficiales y censos
- h. Conmemoraciones
- i. Conmemoraciones del sufragio femenino en Colombia

Metodológicamente se construyen las matrices de análisis para el tratamiento de la documentación antes descrita:

1. *Matriz comparación entre cronologías y temáticas*

<b>ESTUDIOS SOBRE HISTORIA POLITICA DE LA DECADA DE LOS AÑOS CINCUENTA EN COLOMBIA</b>		
Documentos	Cronologías	Temáticas

<b>CRONOLOGIAS EN LOS ESTUDIOS SOBRE EL SUFRAGIO FEMENIO EN COLOMBIA</b>		
Documentos	Cronologías	Temáticas

2. *Sufragistas*

<b>¿QUIÉN?</b>	<b>AFILIACIÓN A PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>PAPEL</b>

3. *Organizaciones sufragistas*

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>ESTRATEGIAS EMPLEADAS</b>	<b>OBJETIVO</b>

4. *Conmemoraciones*

<b>FUENTE</b>	<b>CITA</b>	<b>PREGUNTA SOBRE LAS CONMEMORACIONES</b>

5. *Conmemoraciones*

<b>PREGUNTA CENTRAL</b>	<b>AUXILIARES</b>	<b>CONMEMORACIÓN 1</b>	<b>CONMEMORACIÓN 2</b>	<b>CONMEMORACIÓN 3</b>
	¿Qué se conmemora?			
Fecha				

¿QUÉ SE QUIERE CONMEMORAR?	Tipo de significado			
	Sentido de la conmemoración y del suceso			
	Cómo aparece en el espacio público			
	La forma cómo es recordado			
¿QUÉ BUSCAN, QUÉ LOS MUEVE?	Objetivo			
	Intención			
	Interpretación			
	El objetivo público de esa conmemoración			
	La función que cumple			
	El interés de la conmemoración			
	La interpretación del acontecimiento y del pasado			
	Lo que se busca visibilizar con la conmemoración			
¿QUIÉNES SON?	Su objetivo está orientado a la ordenación social de la memoria o a la construcción de la identidad nacional			
	Sobre quienes quieren conmemorar			
	Quiénes han estado presentes o ausentes			
	Los actores			
	Los emprendedores			
	Quiénes asisten			
	A quién va dirigida			
	Los sectores a los que van dirigidas			
	Los patrocinadores			
	Los medios			
	Quién los propició			
	Quiénes las programan			
	Qué entidades las difunden y desarrollan			
	La alternancia en las voces oficiales o no,			
	Los partidos políticos, del Estado y de los jóvenes			
Los sectores que movilizan la conmemoración				
Presencia gubernamental				
¿CUÁLES SON SUS ESTRATEGIAS?	Cómo se conmemora el suceso,			
	Las actividades			
	Su narrativa			
	Los contenidos			
	Los contenidos que tienen los discursos de las conmemoraciones			

	Nuevas ideas			
	Expresiones de creatividad			
	Las formas de expresión utilizadas			
	Personaje icónico, la finalidad			
	Las hazañas y virtudes del pasado			
¿CÓMO SE MATERIALIZA, MARCAS Y LEGADOS?	Objetos materiales los lugares ligados			
	La relación del pasado con el presente			
	Vehículos de una lucha política			
	Las marcas los objetos materiales o los lugares ligados el acontecimiento			
	Los artefactos culturales			
	Los legados			
	Los espacios en que se han dado			
¿CUÁL ES SU SIGNIFICADO EN EL PRESENTE Y EL FUTURO?	La manera literal o ejemplar			
	Expectativas			
	Proyectos para el futuro			
	El sistema educativo			
	Las actividades conmemorativas propuestas por los jóvenes			
	Si ellos tienen miradas diferentes			
	Problemáticas			
	la formulación de debates desde la actualidad			
	Articulación con el presente			
	Ha generado algún efecto social, las opciones de futuro y los cambios			

La investigación tiene una sección de análisis cuantitativo en el último apartado del capítulo III, sobre cifras de cedulaación, resultados de las tres elecciones dadas entre 1957 y 1958 y algunos datos censales. Los pasos seguidos concernieron a: 1. Revisión de fuentes primarias (revistas de mujeres, periódicos, conferencias, entrevistas y discursos de radio) y secundarias alrededor del sufragio femenino, los movimientos sufragistas, las valoraciones y conmemoraciones del acontecimiento; rastreo y selección de documentos, 2. Clasificación de la información en torno a la construcción del objeto de investigación y alrededor de matrices, 3. Categorización y comparación de la información, 4. Análisis del contenido y 5. Resultados en relación a los objetivos planteados en la investigación

## **CAPITULO 2: DEVENIR DEL PRIMER SUFRAGIO FEMENINO EN COLOMBIA**

El contexto político de mediados del siglo XX en Colombia atestiguó, hechos sin precedentes en el país: una Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), una dictadura, una Junta Militar y un plebiscito; en todos se abordó el debate por el sufragio femenino fuese en términos normativos o prácticos, los últimos vinculados a la movilización de las colombianas por aquel derecho

La década de 1950 estuvo caracterizada por la presencia de diversas formas de gobierno: democracia, dictadura, Junta Militar y una coalición partidista encerrada en el Frente Nacional. Como trasfondo, la presencia en la escena política de los dos partidos tradicionales colombianos, el liberal y el conservador, junto a los intentos fallidos de configurar un tercero. Aquel bipartidismo gestó luchas entre la población civil alineada con una u otra ideología política; las élites tomaban la decisiones, apoyaron pero también finalizaron la administración del Estado del General Gustavo Rojas Pinilla; intervinieron en la Junta Militar a través de su presencia en el cuerpo ministerial ocupado por: banqueros, ganaderos, industriales y financieros; unieron fuerzas en Benidorm y Sitges para alternar el poder de liberales y conservadores por 16 años y publicitaron ampliamente la aceptación del plebiscito de 1957, aprobado finalmente por la población quien no tuvo opción tercera. Así, converge el contexto político de los cincuenta con el protagonismo de los militares en el Estado colombiano.

Cuatro instancias componen el presente acápite: los principales acontecimientos políticos acaecidos en el país durante la década de los cincuenta, el devenir legislativo del sufragio femenino, los procesos de votación durante el primer ejercicio de ese derecho y un recorrido por algunos datos sobre cedulaación, censos y comicios

### **1 EL SUFRAGIO FEMENINO EN EL CONTEXTO POLÍTICO DE MEDIADOS DEL SIGLO XX EN COLOMBIA**

En el marco de la relación de los hechos políticos trascendentales dados en Colombia durante la década de los cincuenta con el sufragio femenino, fueron identificados tres

períodos de características particulares: Asamblea Nacional Constituyente, dictadura de Gustavo Rojas Pinilla y Junta Militar y Plebiscito

Durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1954- 1957), el proyecto del voto para las mujeres fue concretado mediante la ANAC; y con la instauración de la Junta Militar (1957- 1958) y el posterior plebiscito (1957) las colombianas ejercieron por primera vez, su derecho a sufragar, a través de dicho mecanismo de participación ciudadana.

### **1.1 El sufragio femenino en los primeros años de la década de los cincuenta**

Los tres primeros años de la década en cuestión se distinguieron por la continuidad de las organizaciones de mujeres y sus luchas por el voto femenino (ver capítulo 3) y otras motivaciones; el tránsito del sufragio femenino hacia la ANAC y las tendencias la defensa o rechazo respecto a este, valoraciones cimentadas en los argumentos originados dentro y fuera de los debates de la Asamblea

En cuanto a la Asamblea Nacional Constituyente, fue un proyecto germinado en 1949 a partir de las declaraciones reformistas del presidente Laureano Gómez, se aprobó en 1951 por el Congreso en primera vuelta, y fue sancionada en diciembre de 1952. Su fin acorde al artículo 1 del Acto Legislativo 1 de 1952 (Congreso de Colombia) era reformar la Constitución de 1886.

En términos de Velásquez (1997) por iniciativa del Gobierno en ese entonces liderado por el presidente encargado Roberto Urdaneta Arbeláez la ANAC “pretendía dar una organización corporativista al Estado colombiano” (pág. 12)<sup>3</sup> o “reestructurar la Constitución Nacional en líneas autoritarias” (Henderson, 1986, pág. 261) pues “intentó reordenar la estructura institucional de la Nación” (Henderson, 1986, pág. 261). Henderson (1986) postula, además, que más que una reforma política minuciosa fue una revisión constitucional protagonizada por el partido conservador, ya que “el partido Liberal, no sólo rehusó tomar parte en la reforma, sino que, acusando la Violencia del partido en el poder,

---

<sup>3</sup> La naturaleza corporativa de la Reforma de 1953, para Henderson (1986) estuvo en la concepción de la familia en tanto núcleo de la sociedad y no del individuo, y en la división del Senado en partes iguales “entre los miembros que representan los grupos corporativos y los miembros elegidos indirectamente” (Henderson, 1986, pág. 265)

prohibió a sus partidarios, que incluían más de la mitad de la población colombiana, a colaborar de cualquier manera con los conservadores” (Henderson, 1986, págs. 161- 262). Tal cual lo denota Velásquez (1997) “el gobierno había convocado una Comisión de Estudios Constitucionales -CEC, integrada exclusivamente por varones conservadores, que elaboraría las propuestas de reforma para presentar a la ANAC” (pág. 12)

Ejemplo de las continuidades de la Constitución de 1886 en la propuesta de 1953 fue la centralización del poder en el gobierno y el voto popular. Así, “el sufragio popular como base para determinar la legitimidad política [...] el Presidente Nacional, los miembros de la Cámara de Representantes y de los Consejos Municipales debían ser elegidos por voto popular” (Henderson, 1986, pág. 263)

El paquete de cambios que estuvo listo en mayo de 1953, estuvo enfocado según Henderson (1986) a “la creación de un sistema autoritario encabezado por un presidente todopoderoso” (pág. 264) ya que los conservadores:

Acabaron con el concepto de separación de poderes, y concentraron el poder en manos del presidente. También limitaron los cuerpos representativos, especialmente el congreso nacional. Al congreso le quitaron el poder de acusación y lo entregaron en manos del Procurador General y el Concejo de Estado, ambos hasta cierto punto sujeto a la rama ejecutiva del gobierno (Henderson, 1986, pág. 264)

También contenía “artículos que recuperaban para la iglesia católica sus privilegios” (Velásquez, 1997, pág. 12), la tendencia secularizante iniciada en 1936 por los liberales, sufrió una reversa con la propuesta de 1953 “los Conservadores renovaron las ataduras Iglesia-Estado que los Liberales habían separado, otorgándole nuevamente al Catolicismo la protección especial del Estado” (Henderson, 1986, pág. 264), de ese modo el Estado se concibió como una configuración por ley natural cuyos ciudadanos poseían “ciertos derechos y obligaciones otorgadas por Dios” (Henderson, 1986, pág. 266)

En la CEC se había iniciado nuevamente la discusión histórica sobre los derechos políticos de las mujeres, que quedó prácticamente congelada desde la reforma constitucional de 1945 (Velásquez, 1997, pág. 12). En el conjunto de reformas estaba un proyecto amparado por el gobierno conservador de Laureano Gómez para otorgar el voto a las mujeres casadas

Así, “en junio de 1953 llegó a la CEC una carta suscrita por más de tres mil mujeres, encabezadas por Esmeralda Arboleda, Magdalena Fetty<sup>4</sup>, Ismenia de Mujica, Isabel Lleras de Ospina, Aydée Anzola Linares, Noemí de Greiff, María Currea, Josefina Valencia” (Velásquez, 1997, pág. 12), en ella “criticaban la fórmula de obtener los derechos por cuenta gotas y manifestaban que era aberrante que la mujer fuese tratada como menor de edad con respecto del sufragio” (Villarreal, 1994, pág. 127), además abogaban porque la decisión sobre el voto femenino fuera tomada por la constituyente y basada en documentos internacionales que aprobaban la igualdad entre hombres y mujeres, no desde los intereses de partido. La propuesta no tuvo acogida

Días después el 15 de junio de 1953, la Asamblea Nacional Constituyente, se reunió y dejó de lado la propuesta de reforma, el 18 de ese mes

Mariano Ospina Pérez como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente-ANAC [...] legitimó el golpe de Rojas [...] Refrendó el respaldo a Rojas porque representaba los postulados comunes de los partidos: el cristianismo, el respeto a la dignidad humana, la división de los poderes, el reconocimiento de la iniciativa individual y la organización civil del país (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 199)

Meses después, bajo la dictadura de Rojas Pinilla, la ANAC retomó las discusiones, esta vez con la incorporación del partido liberal, estuvo integrada por 42 miembros conservadores y 12 liberales, mientras una nueva CEC fue nombrada por el gobierno en diciembre de 1953, se compuso de “16 juristas, 12 conservadores y 4 liberales” (Pacheco, 1954, pág. 10). Su programa oficial sintetizado por Pacheco (1954) concernió a:

Mantener la estructura democrática del gobierno; dar más contenido social a la constitución de acuerdo con las normas de los Romanos Pontífices y con la realidad colombiana, respetando los derechos de la familia y fortificándola; establecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado como corresponde al hecho de un pueblo católico en su caso totalidad; reajuste en la formación y funcionamiento del congreso; una administración de justicia incorruptible, activa y oportuna; facilitación de la administración pública y fortalecimiento económico de los departamentos y municipios (Pacheco, 1954, pág. 10)

---

<sup>4</sup> Escritora colombiana, encargada de la dirección del Museo Colonial en la década de los cincuenta y “una de las mayores impulsoras del sufragio femenino” (Sarmiento de Quiñones, 1944). Propuso la idea de la Tercera Fuerza Femenina. (Ver capítulo 3. Luchas por el sufragio femenino apartado 3. movimiento sufragista en Colombia: pluralidad y unidad el camino al voto femenino y capítulo 4. Valoraciones, sección 5. Partidos políticos)

De tal manera como lo enuncia Pacheco (1954) en la apertura de la Comisión, más que promulgar un nuevo estatuto, el objetivo era cierta revisión para colocar las instituciones al día y dar mayor competencia al Estado, lo que se haría a través de cuatro subcomisiones de estudio: la primera de las reformas del órgano ejecutivo del poder, la segunda de las reformas del poder judicial y consejo de Estado, la tercera de las reformas del régimen departamental y municipal, la cuarta "de la reforma de la fuerza pública, hacienda pública y reforma de la constitución; de la justicia interna; de credenciales" (Pacheco, 1954, pág. 48)

Sobre ésta última: "un grupo de mujeres se presentó regularmente a la Comisión Cuarta desde que se iniciaron los debates, para apoyar el voto femenino. En varias ocasiones se les dio el uso de la palabra y fueron escuchadas" (Velásquez, 1997, pág. 13)

A propósito del derecho al sufragio femenino fueron surgiendo diferentes valoraciones. Estaban en contra ciertos conservadores católicos quienes percibían este derecho como una falta a la dignidad de la mujer y a sus valores tradicionales; para algunos liberales las colombianas se dejarían influenciar por la Iglesia y terminarían favoreciendo en los comicios al partido opuesto (La Dirección, 1940, pág. 4740). Entre los partidarios, se incluían personajes políticos como Gustavo Rojas Pinilla (1955 25 de Agosto), para quien esa concesión significaría la extensión de la paz de los hogares hacia la Patria y las líderes femeninas que exaltaron aquellas características consideradas esenciales de las mujeres y que podían ser ampliadas hacia la actividad política, entre ellas su "capacidad, voluntad de servicio, nobleza y generosidad" (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

## **1.2 El sufragio femenino durante la dictadura de Rojas Pinilla**

Se concretó el proyecto del voto para las colombianas en 1954, durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla. Acorde a la percepción de "una de las líderes sufragistas colombianas, no sólo de las más reconocidas, sino de las que desarrollaron un pensamiento feminista más consistente y una acción política más continuada" (Luna, 1994, pág. 51) Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre), fue gracias al dictador que obtuvieron esa posibilidad de participación, tal como lo mencionó en una de sus intervenciones

La instalación de los militares en el gobierno se ratificó el 13 de junio de 1953 con el golpe militar de Gustavo Rojas Pinilla, según Ayala Diago (1997), se puede establecer que fue

una manera de resistir la secularización del país y un intento por restaurar el viejo orden conservador, provisionalmente descartado en la República Liberal (1930- 1946). El autor establece que el golpe de Estado fue percibido por los colombianos como un modo de salvación nacional de la que consideraban la tiranía de Laureano Gómez. A este respecto, convergen los planteamientos de Atehortúa Cruz (2010), quien considera que fue un golpe anunciado, que simbolizó la necesidad de superar la violencia del país, recuperar la funcionalidad de las instituciones por parte del Estado y restaurar la legitimidad del sistema (pág. 34), perdida gracias al autoritarismo de Gómez. Resalta así la frase “General, ¡salve usted la patria!”<sup>5</sup>

La opción por Rojas Pinilla para la misión de salvar la Patria fue causada, en resumidos términos como los presenta García Villamarín (2017) por: 1. El desprestigio de los partidos tradicionales (conservador y liberal), incapaces de pacificar el país e impulsores de la violencia política existente; 2. La buena reputación de los militares para la opinión pública - en comparación con otras fuerzas del orden, por ejemplo la policía vinculada a aparatos paraestatales-, 3. La creencia en la posición neutral de las Fuerzas Armadas respecto a los conflictos partidistas y 4. La pugna al interior del conservatismo, entre laureanistas (seguidores del conservador Laureano Eleuterio Gómez Castro, presidente del país entre el 7 de agosto de 1950 y el 5 de noviembre de 1951) y ospinistas (seguidores del conservador Luis Mariano Ospina Pérez, presidente de Colombia entre el 7 de agosto de 1946 y el 7 de agosto de 1950), momento propicio entonces para dar el golpe de estado militar (García Villamarín, 2017, págs. 314- 315)

Pécaut (2016), manifiesta que hubo una “sensación de alivio casi unánime [...] que acogió el golpe de Estado del General Roja Pinilla en junio de 1953” (pág. 15). El mismo autor reitera algunas de las situaciones antes señaladas y que dieron lugar al golpe: el derrumbe del Estado de derecho entre 1948 y 1949, el proyecto autoritario de Laureano Gómez, la semiprivatización de la policía (chulavitas) en beneficio de grupos conservadores - mencionada anteriormente en tanto aparato paraestatal- y el abandono a su suerte por parte de las élites de las guerrillas liberales (emancipadas de hacendados y élites políticas “hasta el punto de proclamar en 1953 algunas “leyes” que implicaban transformaciones agrarias” y comunistas junto al aumento de su fuerza) (Pécaut, 2016, págs. 14, 16- 17)

---

<sup>5</sup> Palabras exaltadas por el Diario de Colombia el 9 de mayo de 1953, dirigido por el político conservador colombiano Gilberto Álzate Avendaño (Atehortúa Cruz, 2010, pág. 35)

La intervención del Ejército era pensada entonces necesaria por diferentes grupos económicos y políticos, según ellos favorecería su recuperación del poder; se unieron entonces liberales, conservadores, asociaciones de comerciantes y de industriales; preocupados además por la expansión de la violencia bipartidista que tomó forma de guerra civil, pues arreció desde la década de los cuarenta tras la formación de las identidades partidistas liberal y conservadora, las cuales posibilitaron que el imaginario amigo-enemigo hiciera presencia en casi toda la sociedad colombiana, cabe aclarar tal cual lo hace Pécaut (2016) que otras dimensiones integrantes del fenómeno de la violencia -distintas al bipartidismo- fueron: los conflictos agrarios, las estrategias de apropiación de los recursos en zonas cafeteras y los choques entre corrientes migratorias, entre otras (Pécaut, 2016, pág. 15)

Es concebida además como una manera de conspiración de una de las tendencias del conservadurismo (alzatistas, seguidores de Gilberto Alzate Avendaño<sup>6</sup> y ospinistas) gracias a su identificación con el discurso de Rojas Pinilla en cuanto a dimensiones relacionadas con su cultura religiosa y representaciones como revancha contra el liberalismo, éste último abaló el nuevo gobierno pues “podría significar el regreso de Colombia a la democracia y no sería peor que el de Gómez con respecto a la persecución de los protestantes” (Atehortúa Cruz, 2010, pág. 39), para ellos el General podía “personificar la idea de militar pacificador”<sup>7</sup> gracias a los rasgos de su personalidad, con esa figura fuerte se daba la posibilidad de neutralizar la arbitrariedad del laureanismo (García Villamarín, 2017, pág. 316)

La imagen de Rojas Pinilla como pacificador fue propagada previa al inicio su gobierno, en palabras de García Villamarín (2017) “antes de que el golpe de estado sucediera ya se venía haciendo una propaganda a favor de su imagen de ‘pacificador’” (pág. 315)

Por su parte Antonio García dirigente del Movimiento Socialista Colombiano (MSC), destacaba que la revolución debía gestarse desde arriba “por medio de un golpe de Estado, o un golpe de Estado [...] sabía que desde arriba, un gobierno con una política a favor del

---

<sup>6</sup> Defensor del sufragio femenino en Colombia

<sup>7</sup> Aquella imagen provino de su actuación en Cali el 9 de abril de 1948, donde siendo comandante “previno” en esa ciudad los desmanes influenciados por el Bogotazo, tras ordenar la detención masiva de adeptos al partido liberal, lo que apaciguó la ciudad. Con este hecho ganó no solo una medalla, sino como lo dice García Villamarín (2017) la amistad del presidente conservador Mariano Ospina Pérez, quien decretó su ascenso en 1949 a General. Esa imagen fue además fortalecida por otros sectores como la prensa (García Villamarín, 2017, pág. 315)

pueblo, podía cambiar la estructura económica del país” (Ayala Diago, 1992, págs. 58, 59). Esa comunión de la revolución colombiana promovida por García y el ascenso al poder de Rojas Pinilla se percibió en la propuesta de gobierno suprapartidista del General junto a sus cimientos de gobierno: paz, libertad y justicia, que convenían con los objetivos de la revolución en términos del líder del MSC el 2 de julio de 1953, citados por Ayala Diago (1992)

Hasta la Embajada Americana -cuya mayor preocupación era conforme a Atehortúa Cruz (2010) la infiltración del comunismo en las guerrillas del Llano- conocía y en cierta medida apoyaba la perspectiva del Golpe y la instalación del gobierno militar.

Así, todos pedían y esperaban esa dictadura por diversos motivos, la población civil deseaba cerrar los tiempos de violencia bipartidista y de autoritarismo de Laureano Gómez y apetecía la vuelta de la funcionalidad del Estado; los conservadores veían en el General sus postulados principales y la opción de retorno de la disposición conservadora, además de denominarlo militar pacificador; por su parte, los liberales tenían fe en que mejoraría el gobierno y percibían un regreso de la democracia; el MSC lo concebía desde su idea de una revolución desde arriba con el golpe de Estado y la Embajada Norteamericana divisaba en él una posibilidad de lucha contra el comunismo. Los sectores ajenos a ella fueron el comunismo criollo y la élite laureanista

Dice Atehortúa Cruz (2010) que el mismo presidente -Laureano Gómez- estaba enterado de la búsqueda del golpe militar. Su desconfianza hacia Gustavo Rojas Pinilla estuvo alimentada por dos fuentes, la primera por su nombramiento como director del ejército por el presidente Ospina Pérez sobre dos coroneles más antiguos; la segunda proveniente del general Régulo Gaitán, amigo íntimo de Laureano Gómez y quien pasó de ser director del Ejército a Ministro de Correos y Telégrafos bajo las órdenes de Rojas, sin tener en cuenta al Estado Mayor para su decisión

Laureano Gómez materializó esa desconfianza hacia el General con dos intentos por alejarlo del país, el primero al separarlo de su cargo –con Urdaneta, presidente conservador entre el 5 de noviembre de 1951 y el 13 de junio de 1953 - y nombrarlo Representante de Colombia en la Junta Interamericana de Defensa y en su lugar ubicar a Regulo Gaitán; y el segundo al ofrecerle un viaje a Alemania para inaugurar los vuelos de Avianca en la ruta Bogotá- Frankfurt. Aceptó el primer cargo y regresó a Colombia el 25 de septiembre de 1952, pero no aprobó el viaje.

De esa forma, previendo en definitiva el golpe de Estado, Laureano Gómez se desvaneció de la escena pública:

La prueba reina de que Gómez esperaba el golpe, no sólo se encuentra en su desaparición del 13 de junio, ya que se dedicó a la panadería en casa de su consuegro. Está, sobre todo, en su pasaporte: el suyo y los de su familia fueron expedidos y sellados con visas diplomáticas el 10 de junio (Atehortúa Cruz, 2010, pág. 39)

La negativa del General de aceptar el viaje a Alemania estuvo acompañada por varias acciones: 1. Solicitó a Urdaneta el cambio del ministro de guerra José María Bernal, y Urdaneta entregó el mando sobre el Ejército a Rojas Pinilla en un acto simbólico; 2. La tortura del empresario y opositor del régimen Felipe Echavarría Olózaga, 3. La detención y fusilamiento de Leyva y de los generales Régulo Gaitán y Gustavo Berría y de los coroneles Ospina y Abondano y 4. Ofreció la jefatura del Estado colombiano a Urdaneta, cuya condición para aceptarla era la renuncia de Gómez

Acorde con Atehortúa Cruz (2010) “los militares asumieron el poder sin proyecto de gobierno, sin programa, sin perspectiva propia” (pág. 39), una muestra fue que Ospina y Alzate participaron en la elección del cuerpo ministerial junto a Rojas Pinilla y quedó integrado por un gabinete 100% conservador; evidente entonces el señalamiento sobre el General en tanto “personaje muy próximo de los conservadores” (Pécaut, 2016, pág. 15), otra demostración consistió en que:

La Asamblea Nacional Constituyente, se reunió el 15 de junio de 1953 y abandonó la propuesta de Constitución que venía trabajando desde el gobierno de Laureano Gómez y el 18 del mismo mes, con la firma de Ospina Pérez expidió el Acto Legislativo No 1 que le daba legitimidad a Rojas Pinilla como Presidente de la República por el resto del periodo presidencial, es decir hasta el 7 de agosto de 1954 (Velásquez, 1997, pág. 13)

En todo caso, la población mostró su satisfacción ante la probabilidad de un nuevo orden alejado de disputas políticas y de violencia, cimentado en la paz; (Ayala Diago, 1997). Fue tal el regocijo causado en Colombia por el cambio de gobierno, que se minorizó el golpe de Estado y a falta de legitimación electoral, Rojas Pinilla recibió adhesiones y apoyo de diversos sectores (Ayala Diago, 1997, pág. 276), desde grupos musicales, pasando por asociaciones deportivas y la Iglesia, hasta conservadores y liberales, quienes se unieron en una bomba de regocijo y festividad ante el nuevo presidente. El apoyo venía en forma de composiciones literarias, cartas o tarjetas de origen popular, y es que las masas populares tras haber sido tratadas con epítetos ultrajantes, ““ignaras y abyectas” [...]

asimiladas a expresiones como "vulgo", "plebe", "turba" (Ayala Diago, 1991, pág. 231) por Laureano Gómez, recibieron otro trato por el General, ya no eran meras cifras humanas sino que se les había dotado de sentido de dignidad humana<sup>8</sup> tal cual planteó Vernon Lee Fluharty parafraseado por Ayala Diago (1991), de ahí también el alborozo del pueblo colombiano ante la llegada al poder de Rojas, la demagogia social ocupó por ende un lugar destacado en sus formas de captación popular

El gobierno de Rojas llegó a favorecer a diversos sectores, entre ellos el de las mujeres y su movimiento por el voto femenino, concretamente con el nombramiento de varias sufragistas<sup>9</sup>: Josefina Valencia de Hubach, Teresita Santamaría de González, Esmeralda Arboleda y María Currea de Aya, en tanto integrantes de la Constituyente:

En este contexto es que el General Rojas Pinilla nombró para la ANAC a la primera mujer constituyente del país, la caucana Josefina Valencia de Hubach, en reemplazo de Joaquín Estrada Monsalve, y como suplente suya a la antioqueña Teresita Santamaría de González [...] Josefina Valencia se enteró de que con ella estarían otras dos mujeres: la abogada palmireña, de 32 años, Esmeralda Arboleda y como suplente suya, María Currea de Aya, empresaria bogotana de 64 años, nombradas ambas por Rojas Pinilla, en reemplazo de los liberales Luis Eduardo Gachamá y Juan José Turbay (Velásquez, 1997, págs. 13, 16, 17)

El nuevo gobierno nació en aire de fiesta y continuó de ese modo, entre giras y celebraciones precedidas por la Dirección de Información y Propaganda del Estado (DIPE) o por iniciativa propia de los pobladores, la red de propaganda política de Rojas Pinilla, estuvo compuesta por tres componentes, acorde a Rodríguez Ávila (2013):

El primero consiste en la integración nacional basado en las cualidades de Rojas Pinilla y de su familia como símbolos de unidad y en la exaltación de los valores tradicionales de la vida rural [...] El segundo corresponde al nuevo proyecto político alternativo al bipartidismo conformado por las Fuerzas Armadas y el pueblo que inicialmente se denominó Movimiento de Acción Nacional-MAN (enero de 1955) y luego se llamó Tercera Fuerza (junio de 1956)

---

<sup>8</sup> De acuerdo con el estudio de Ayala Diago (1991) acerca de los discursos pronunciados por Rojas Pinilla en 1953 y 1954, 15 por año, el presidente para referirse al pueblo hizo uso de términos como: "proletarizados, indefensos, desvalidos, masas populares, los necesitados, menesterosos, los de abajo, los menos pudientes, gentes sin trabajo, asalariados", campesinos, obreros, clases más necesitadas, clases menos favorecidas, los pobres, entre otros (pág. 232)

<sup>9</sup> Nominación empleada por Velásquez (1997) para referirse a mujeres que lideraron la lucha por adquirir derechos políticos, entre ellos el derecho al voto, cabe anotar que las sufragistas en general pusieron "en cuestión su ausencia en la sociedad como ciudadanas, la ausencia de su voz, su voto, su participación en la vida política" (Luna, 2004, pág. 174)

[...] El tercero corresponde a la articulación entre la defensa de la democracia cristiana y el anticomunismo (Rodríguez Ávila, 2013, págs. 201, 203)

Las visitas presidenciales hicieron parte de ese primer componente de propaganda, pasaron a ser fiestas cívicas, que permitieron concentraciones de masas en plazas públicas y estadios; además posibilitaron la percepción del Gobierno de las necesidades de la población junto a la creación de nuevas instituciones. Muchas de las imágenes iniciales en los periódicos tras el cambio de gobierno “mostraron las manifestaciones y los desfiles que se llevaron a cabo como muestra de respaldo y adhesión al gobierno del teniente General Rojas Pinilla” (García Villamarín, 2017, pág. 316). En la figura 1 se puede apreciar un multitudinario desfile frente al Palacio de Gobierno poco más de un mes después del golpe de Estado, en celebración de la salida del poder de Roberto Urdaneta Arbeláez

### Figura 1

*Desfile del 14 de Julio de 1953*



*Fuente:* El 14 de julio de 1953 fue el desfile frente al Palacio, para celebrar la caída del gobierno presidido por Roberto Urdaneta Arbeláez. Tomado de Villar Borda (2020)

A través de la DIPE, se hizo publicidad del nuevo presidente y de la fecha del Golpe de Estado (13 de junio) mediante afiches, eventos y propaganda en periódicos; lo que garantizó la cohesión social y la legitimidad del nuevo régimen (Ayala Diago, 1997, pág. 307). De ese modo, el presidente Rojas mediante la DIPE “intentó construir tradiciones patrióticas nuevas basadas en los hechos del 13 de junio y en la exaltación de su imagen como líder incuestionable” (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 199)

Aquella fecha: el 13 de junio, llegó a percibirse como fiesta patria, Ayala Diago (1997), sostiene que esa fiesta de conmemoración sirvió para reafirmar la conciencia histórica y católica de los colombianos, permitió volver al orden conservador, refundó sus tradiciones cívicas y legitimó a nuevos actores sociales en la política: los militares. García Villamarín (2017) coincide al decir que la fiesta cívica nacional permitió la ascensión de las Fuerzas Armadas al poder y consintió la divulgación de la imagen de Rojas Pinilla; en sí concedió la oportunidad de festejar y buscar “la unión social y la instauración del “nuevo relato” de unidad entre el pueblo y el régimen” (pág. 320). Casas de Municipalidad fueron solicitadas, por la DIPE, para conmemorar esa fecha en el año 1954, como nombre usaron el del presidente, el de su hija, el de las Fuerzas Armadas, o el del día en cuestión.

Por lo tanto, Gustavo Rojas Pinilla, su hija, esposa y la fecha del golpe militar, pasaron a ser el nombre de obras de utilidad pública “avenidas, puentes, kioscos, puestos de salud, escuelas urbanas y rurales, bibliotecas, mataderos, alcantarillados, campos de deporte, parques, plazas de mercado, casas consistoriales, parques infantiles, piscinas, acueductos, plantas eléctricas, monumentos a la bandera, barrios obreros, templos, carreteras de penetración” (Ayala Diago, 1998, pág. 296). Específicamente “según la DIPE se inauguraron o iniciaron 1421 obras dentro de las cuales se encontraban 196 escuelas denominadas “13 de Junio”, “Rojas Pinilla”, “Carola Correa de Rojas Pinilla” y “María Eugenia Rojas Correa” (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 304), entre otras

Desde otro ángulo del gobierno, la amnistía para detenidos políticos y alzados en armas y el diálogo entre partidos, fueron las primeras decisiones del gobierno militar, según Atehortúa Cruz (2010) buscaban la reconciliación nacional. Se generaron diversas entregas de armas en 1953, en su mayoría de guerrilleros liberales (Guerrilla Liberal del Llano, combatientes de Antioquia al mando de Juan de Jesús Franco y de Guadalupe Salcedo).

Empero no todo fue festividad, la prensa continuó censurada tras determinación de la Oficina de Información y propaganda del Estado (ODIPE)<sup>10</sup> encargada como lo menciona Ayala Diago (1992) “de promover una imagen amplia de la ideología del gobierno” (pág. 44) o en palabras de García Villamarín (2017) de difundir y popularizar la imagen del Rojas Pinilla:

Fueron sancionados y puestos fuera de circulación por varios días o inclusive meses, varios diarios como *El Siglo*, *El Tiempo*, *El Espectador* y *El Colombiano*. La ODIPE justificaba estas medidas como instrumentos para custodiar la estabilidad y popularidad del gobierno de las Fuerzas Armadas e impedir las críticas y propender la divulgación de la imagen positiva del régimen (García Villamarín, 2017, pág. 320)

La ODIPE tenía otro objetivo aparte de cuidar la imagen de Rojas Pinilla y era fortalecer la idea de una alternativa a los partidos liberal y conservador, en pro de desgastar ese sistema bipartidista nacional. Entonces,

El gobierno, a través de ODIPE, aspiraba a encontrar un respaldo civil a su gestión por encima de los partidos y en este sentido se vio en la necesidad de apelar al pueblo que, según él, identificado con el ejército, formaría un bloque de poder difícil de ser derrocado. (Ayala Diago, 1992, pág. 44)

La popularización de la imagen de Rojas Pinilla a través de la ODIPE fue tanta que pasó a ser una “imagen omnipresente que permeó diversas actividades oficiales y cotidianas de la población colombiana” (García Villamarín, 2017, pág. 314) mediante ésta oficina sus fotografías fueron enviadas a todo el país con el fin de ser expuestas en lugares públicos o espacios donde el Estado tuviese alguna influencia, eran utilizadas también a manera de certificado de los actos importantes realizados en su gobierno; otras publicaciones gráficas, por ejemplo carteles destinados a lugares alejados del país, constituían un relato visual de las ideas de su gobierno, compuestas especialmente por imágenes, dice García Villamarín

---

<sup>10</sup> La DIPE y la ODIPE refieren al parecer, según sus fines, fecha y decreto de fundación, a la misma dependencia, una institución de la Presidencia de la República, encargada de la información, propaganda y prensa de carácter oficial. Ayala Diago (1998) y Rodríguez Ávila (2013) mencionan la DIPE, mientras que Ayala Diago (1992) y García Villamarín (2017) enuncian la ODIPE. El Decreto No. 1102 del 29 de abril de 1952 habla sobre la creación y funciones de la “Dirección de Información y Propaganda” (Urdaneta Arbeláez, 1952), fundada en el gobierno de Laureano Gómez y bajo la presidencia encargada de Roberto Urdaneta Arbeláez

(2017) para facilitar su lectura por parte de la mayoría de la población, en ese entonces analfabeta

Los inicios de la televisión en el país, inaugurada el 13 de junio de 1954 por el teniente General estuvieron limitadas por la amplia propaganda de su régimen; la primera imagen vista por los colombianos en televisión fue la de Gustavo Rojas Pinilla, lo que significó un acierto ya que “constituía un medio novedoso para la población colombiana de la época” (García Villamarín, 2017, pág. 321), en conclusión “su figura cubrió todos los medios: prensa, radio, televisión, cine, los cuales fueron instrumentalizados para imponer su imagen conciliadora a todos los colombianos” (García Villamarín, 2017, pág. 321)

Adicional el derecho al voto obtenido por las mujeres en su gobierno le valió el agradecimiento histórico por parte de algunas de ellas. Por encima de las opiniones manifestadas en los debates en la CEC: voto restringido, voto universal y el voto decidido no por la Comisión si no por el Congreso. En síntesis:

Unos, encabezados por el doctor Rafael Bernal Jiménez, eran partidarios del voto restringido; únicamente podían votar las mujeres en los comicios municipales. Los doctores Félix Angel Vallejo, Rafael Ortiz Gonzáles, Luis López de Mesa, Gilberto Álzate Avendaño y Álvaro Esguerra abogaban por el sufragio universal. Una tercera opinión, defendida, entre otros, por el doctor Abelardo Forero Benavides, proponía dejar al congreso la reglamentación del voto de la mujer

Un grupo de señoras asistió a varias de las sesiones de la comisión para defender el voto femenino. Varias de ellas expusieron las razones en pro de un sufragio universal. La señora Bertha Hernández de Ospina Pérez lo reclamó como derecho, reconocido a la mujer aun en países menos civilizados. La vinculación de la mujer, dijo, a la solución de los grandes problemas de la patria lejos de ser perjudicial será benéfica (Pacheco, 1954, pág. 129)

Tras la presentación de Josefina Valencia y Esmeralda Arboleda del Proyecto de Acto Legislativo sobre ciudadanía de las mujeres en la sesión del 5 de agosto de 1954, después de la discusión del voto femenino el día 24 del mismo mes programada en la Asamblea y enseguida:

De una intervención de Esmeralda Arboleda el día 25 de agosto, fue aprobada la propuesta, poco antes de las ocho de la noche, por 60 votos afirmativos de los diputados que se encontraban en el recinto y ninguno negativo, cinco de los opositores se habían retirado del recinto minutos antes de la votación (Velásquez, 1997, pág. 18)

Un ejemplo de la gratitud hacia el presidente fue que las integrantes de la

Organización Femenina Nacional convocaron en el mes de julio, una manifestación de las mujeres de todo el país, en la plaza de Bolívar para agradecer al Teniente General su intervención para la aprobación del sufragio femenino. Esta se realizó el 25 de agosto de 1955, con la presencia de miles de mujeres de todo el país (Velásquez, 1997, pág. 19)

Ese papel de pacificador del General Rojas Pinilla sobrevivió hasta 1954 año en que como lo señala Ayala Diago (1997) sucedió el impase y primer lunar en la imagen del gobierno, la manifestación y masacre de estudiantes en la carrera séptima en la ciudad de Bogotá el 8 y 9 de junio. Rodríguez Ávila (2013), establece que fue producida por “una acción desmedida del Ejército Nacional. El Gobierno Nacional presentó el hecho como una infiltración de las fuerzas comunistas y laureanistas” (pág. 205) El suceso además “restó legitimidad a las celebraciones del 13 de junio [...] y no se logró imponer el «13 de junio» como nueva festividad patriótica en el calendario nacional” (Rodríguez Ávila, 2013, págs. 205, 247)

Por encima de esa mancha de sangre en su presidencia, la élite política continuó su apoyo hacia él, es más para ese año la Asamblea Nacional Constituyente aprobó su reelección. Adicional, en términos de Pécaut (2016) -movilizado por Estados Unidos y su anticomunismo- en 1955 lanzó operaciones militares sobre zonas campesinas de influencia comunista, se debe tener en cuenta la negativa a la desmovilización por parte de algunas guerrillas comunistas que optaron por la opción de autodefensa. Cabe recordar, que el anticomunismo fue vinculado al cristianismo como uno de los componentes de la propaganda de Rojas Pinilla (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 201)

Los medios periodísticos que hicieron registro de las diversas manifestaciones como la señalada o de otras en favor de la libertad de prensa fueron acallados, es el caso del semanario *La Verdad* y del periódico *Nuestras Mujeres*, fundados por organizaciones de colombianas, que se vieron obligados a cerrar sus puertas ante la presión del gobierno (ver capítulo 3 Luchas por el sufragio femenino, sección 3. Movimiento sufragista en Colombia: pluralidad y unidad el camino al voto femenino)

Surgen en aquel plano de represión, proyecciones para la conformación de movimientos independientes a los partidos tradicionales, en su momento ambos recibieron el nombre de Tercera Fuerza, uno estaría compuesto meramente por mujeres: el Movimiento de Acción Nacional Femenino (1954), otro integrado por sujetos de distintos sectores económicos y políticos: el Movimiento de Acción Nacional (MAN, 1955). Los dos quedaron en planes y sin conexión alguna.

Respecto a la Tercera Fuerza de la Mujeres, siguiendo a Velásquez (1997):

En medio de múltiples tensiones sociales y políticas, por esos días se empezó a presentar la polémica sobre la tercera fuerza, a la manera de las tesis peronistas en la Argentina. Las mujeres también se involucraron en ella y un sector del movimiento propuso la creación de esa tercera fuerza como un partido de mujeres provenientes de todos los partidos (Velásquez, 1997, pág. 18)

La propuesta denominada Movimiento de Acción Nacional Femenina devino de Ofelia Uribe de Acosta, quien en conferencia en 1954 declaró:

Yo que seguía con la idea y pienso y continúo pensando que es la única salvación para la mujer colombiana, ésta de formar una tercera fuerza, un movimiento perfectamente separado de los partidos políticos, no para combatirlos, porque cuando yo hablo de los partidos políticos no pienso en combatirlos o en atacarlos sino que pienso que como ellos ya han cumplido una trayectoria en el país, han desarrollado programas y han hecho la labor que hasta ahora venimos contemplando todos, pero esos programas, esa labor de ellos, nos sirve precisamente para recoger de allí las virtudes y quitar los errores, es decir no incurrir las mujeres en los errores que cometieron ellos -claro, claro para asimilar las experiencias- para simular las experiencias. (Sarmiento de Quiñones, 1944)

La idea encontró apoyo en la Organización Nacional Femenina y cimentó su accionar en el semanario *La Verdad*, pero no prosperó y se agotó tras la obtención del voto femenino (ver capítulo 3. Luchas por el sufragio femenino, sección 3. movimiento sufragista en Colombia: pluralidad y unidad el camino al voto femenino)

Frente al tercer partido el MAN, el proyecto fue generado entre el 9 de enero y el 2 de febrero de 1955, a modo de segunda estrategia de propaganda de Pinilla según Rodríguez Ávila (2013). Entró a respaldar la obra del gobierno y a unir distintos sectores políticos y económicos (conservadores, liberales socialistas, ricos y pobres) (Ayala Diago, 1992, pág. 46); siguiendo declaraciones del Ministro de Gobierno Lucio Pabón Núñez -quien confirmó el 9 de enero de 1955 la configuración del MAN a través de su entrevista a un periódico conservador de Cartagena- “el MAN irrumpirá en medio de teorizaciones políticas originadas en el interior mismo de los partidos tradicionales; procedentes del viejo gaitanismo, de vertientes del socialismo colombiano no marxista, del conservatismo antijerárquico de Álzate Avendaño y de corrientes político-religiosas” (Ayala Diago, 1992, pág. 57)

El MAN surgió en un momento de reflexión histórica que hizo percatar a diferentes dirigentes, la vivencia de Colombia entre odios políticos y colectividades intolerantes e incapaces de reconocer diferencias; en sí de la existencia de un “sistema bipartidista en permanente conflicto” (Ayala Diago, 1992, pág. 50). De ahí que Ayala Diago (1992) manifieste que entre los méritos del MAN se encuentra “su lucha por abrir espacios - políticos- en medio de la estrechez del bipartidismo colombiano” (pág. 66)

Según relata el mismo autor (1992), tras la presión de la prensa, Rojas Pinilla negó el respaldo oficial al tercer partido el 13 de enero de 1955 en entrevista con jefes del conservatismo. Adrede autorizó la emisión de un comunicado y una conferencia radial contra el MAN; sin embargo el Ministro de Gobierno Pabón, anunció conexiones entre el movimiento<sup>11</sup> y el régimen militar tal cual se dijo anteriormente como apoyo del primero a las medidas gubernamentales de Rojas; es más el presidente no desautorizó las acciones del tercer partido

El MAN fue precedido por la Comisión de Acción Nacional, y concentró distintos sectores conservadores, socialistas, liberales, gaitanistas<sup>12</sup> y personas sin partido; prueba de ello es que la divulgación de sus eventos y actividades se generó desde las imprentas del Estado como de órganos periodísticos de distinta ideología (Ayala Diago, 1992, pág. 66). Sus líderes participaron con conferencias en la Radio Nacional en vínculo con emisoras locales, se desplazaron por el país para consolidar comités departamentales para sumarse a la movilización del 26 de febrero de 1955 y contaron con el aval de gobiernos locales en sus desplazamientos y reuniones

---

<sup>11</sup> Más que hablar de partido, se reivindicó el término movimiento, uno suprapartidista que fuese respaldo del gobierno de Rojas, así desde el ejecutivo quedó entendido en tanto “actividad popular espontánea de adhesión al régimen” (Ayala Diago, 1992, págs. 63, 64)

<sup>12</sup> Menciona Ayala Diago (1992), que fue en la marcha del 10 de abril de 1954 en conmemoración a la muerte de Gaitán, donde comenzó a surgir el MAN; dado que allí se concentraron sus seguidores, fuesen conservadores, liberales o socialistas, en torno a discursos de distinta índole pero identificados desde lo popular, “favor de reformas que tocan las estructuras económicas, sociales y políticas aunque desde diferentes posiciones filosóficas [...] Todos coincidieron en afirmar que “Rojas Pinilla era el realizador de la política de Gaitán” (pág. 60). El acercamiento del gaitanismo a Rojas menciona Ayala Diago (1992), fue dado tras la comparación del contenido de la lucha de Gaitán con la esencia de ciertas medidas del gobierno militar, por ejemplo: 1. Favorecer con su programa de gobierno al pueblo colombiano: obreros, artesanos, campesinos, empleados, universitarios y artista, 2. Fortalecer el binomio pueblo- ejército y 3. Incrementar las contradicciones entre los órganos de representación de la clase alta del país y la oligarquía colombiana (prensa y partidos políticos) respecto el ejecutivo (pág. 61). Así lo que evocara a Gaitán pudo ser usado para ganar adeptos al MAN

La aparición del MAN fue la provocación para el acercamiento de dirigentes liberales y conservadores, acorde a su rechazo conjunto de un tercer partido que dieran fin con el bipartidismo históricamente tradicional en Colombia y que más que partidos convergieron en “dos culturas políticas opuestas [...] ambas presiden identidades individuales y colectivas”<sup>13</sup> (Pécaut, 2016, pág. 8).

Jefes y prensa conservadora (*El Deber* de Bucaramanga, *La Prensa* de Barranquilla, *Diario del Pacífico*, entre otros) vieron con malos ojos la creación del MAN, porque ponía en duda la credibilidad de su partido, al evidenciar factores socialistas o simplemente por ser para ellos una medida innecesaria, pues bastaba con liberales y conservadores para retornar a la normalidad constitucional. En el país diferentes ediciones periodísticas avalaron la importancia de mantener el bipartidismo, fuese por su tradición histórica o por la probabilidad a futuro de generar sectarismo (Ayala Diago, 1992, pág. 47). Los liberales unieron su voz al rechazo del MAN, a partir de publicaciones en *El Tiempo* y el nuevo partido fue vinculado con corrientes totalitarias de tipo franquista.

Ayala Diago (1992) menciona que ni los impulsores de la propuesta del tercer partido pudieron justificar frente a los ataques de la prensa la conveniencia de una nueva entidad política, destaca que en Colombia era ilógico siquiera pensar en el derecho de los ciudadanos a organizarse políticamente;

No estaba mentalmente preparada la clase política colombiana para aceptar de buenas a primeras el rompimiento del bipartidismo. Aunque las dos colectividades salían recién de un crudo enfrentamiento partidista, las posibilidades de entronización de un partido nuevo a partir de una iniciativa gubernamental, hizo que se reconocieran mutuamente méritos en la construcción de la nacionalidad. (Ayala Diago, 1992, pág. 48)

Pese a las dificultades los llamados mancistas -como fueron denominados los políticos del MAN- protagonizaron campañas vía prensa con el fin de secularizar la cultura política de los colombianos, de educarlos en política, mostraron los pasos del movimiento e hicieron énfasis en la violencia histórica en el país como resultado de luchas políticas y para

---

<sup>13</sup> En lectura de los partidos tradicionales colombianos: conservador y liberal, Pécaut (2016) asume que en cuanto a orientaciones económicas ambos grupos apostaron por el modelo liberal de desarrollo, cimentado en el sistema agroexportador -en el que el café era el producto central- la intervención económica del Estado era limitada mientras las élites económicas privadas asumieron esa gestión económica y hasta la social. En términos del autor “La división de los partidos apenas si tiene una repercusión inmediata sobre la economía y permite canalizar las pasiones de las masas populares por una vía distinta a las reivindicaciones sociales” (págs. 9, 10). Para el sociólogo las distinciones entre ambos partidos concernían “una visión diferente del papel de la Iglesia en la creación de un orden social” (Pécaut, 2000, pág. 47)

beneficios burocráticos, enfatizaron también en pensar en el país desde lo nacional y no desde los partidos. Pabón avalaba la necesidad de civilizar la cultura política del país, preocupado por la unidad de los colombianos para el servicio de la patria, por encima de intereses sectarios (Ayala Diago, 1992, págs. 51- 56)

El MAN se enfrentó al rechazó del gobernador del Valle Diego Garcés Giraldo, quien, ante una solicitud monetaria por parte de los miembros del movimiento para hacer una correría por el departamento, estableció que los dineros oficiales únicamente serían destinados a propósitos sociales, eso condujo a la intervención del Ministro de Gobierno. Garcés renuncia a su cargo, y queda la encrucijada expuesta por la prensa conservadora de si mantener a Garcés como gobernador del Valle o dar continuidad al MAN.

Fue convocada una gran movilización en apoyo al régimen militar para el 26 de febrero de 1955, los conservadores vieron en aquella marcha una forma de demostrar su seguimiento a la administración ejecutiva, aunque para distintos diarios voceros de ese partido, su propaganda estaba vinculada a formas gaitanistas de hacer política y a una estrategia de manipulación de Rojas Pinilla, que avivaba la lucha de clases (Ayala Diago, 1992, págs. 64, 65) Finalmente, la movilización fue cancelada a través de cierto documento redactado por el ministro Pabón, a manera de excusa expuso la tergiversación sobre sus objetivos, tal como lo establece Ayala Diago (1992), luego vino la disolución del movimiento. Su ocaso mostró los obstáculos para emprender un tercer partido en el país, y por evidenciar conflictos adherentes al Régimen del General Rojas, significó el inicio de la caída de Rojas (Ayala Diago, 1992, pág. 70) pues:

Reveló las dificultades con que se contaba en Colombia para cristalizar, incluso con apoyo oficial, las aspiraciones de diversos sectores políticos en el logro de un tercer partido. Su itinerario pone de manifiesto los obstáculos de índole mental que impedían que se abrieran paso y que se fortalecieran algunos intentos de secularización política, pensados desde el poder. (Ayala Diago, 1992, pág. 68)

Importante es resaltar que también fue rechazada la propuesta de Ofelia Uribe de Acosta acerca de la formación de un tercer partido integrado únicamente con mujeres, impulsado por el Movimiento de Acción Nacional Femenino y que se nominaría Partido Feminista (ver capítulo 3 Luchas por el sufragio femenino, apartado 3. Movimiento sufragista en Colombia: pluralidad y unidad el camino al voto femenino)

En términos de Atehortúa Cruz (2010), el golpe de Estado fue propiciado por la élite civil, pero el nuevo presidente ya en el poder se alejó de la dirigencia tradicional y de los partidos políticos a favor de una dictadura personal más que militar. Tras la su incorporación a la presidencia, tuvo distanciamiento con el liberalismo, la participación de ese partido era minoritaria en la Asamblea Nacional definida por Rojas Pinilla. Villarreal (1994) menciona igualmente que para algunos autores y analistas el paso a una gestión con orientación más popular fue objeto de crítica y produjo una represión que significó su caída, adicional afirma que otras razones también devinieron de “la reacción de los intereses económicos y políticos ligados al bipartidismo que empezaron a percibir señales de alarma” (pág. 125)

Esa posibilidad de vuelta a la democracia vista en el gobierno de Rojas Pinilla se desvaneció, pues pasó a ser un “gobierno perenne con el apoyo militar y en busca del respaldo popular” (Atehortúa Cruz, 2010, pág. 42) obtenido por ejemplo con “la creación del Banco Hipotecario Popular, el “Secretariado de Acción Social” –SENDAS–, la policía femenina y la fundación del Instituto Nacional de Abastecimiento –INA–, le trajeron respaldo popular” (Atehortúa Cruz, 2010, pág. 41)

Aparte de la Secretaría Nacional de Acción Social y Protección infantil anexa a la presidencia de la República conocida como SENDAS, fueron fundados el Servicio Social Femenino y el servicio cívico-escolar por el Decreto 2675 de 1954, en consideración con que podía y debía ampliarse la misión de la mujer en el orden social y educativo y con que además el servicio cívico social de carácter nacional, sería “ejecutado por la mujer colombiana con el más alto sentido de colaboración humana y cristiana” (Rojas Pinilla, 1954). Los tres entes tuvieron “el propósito de convertir a las mujeres en la vanguardia del régimen en los asuntos relacionados con el mejoramiento moral, educativo, higiénico y familiar de los obreros y campesinos” (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 204)

El nuevo papel de las colombianas y la extensión de sus tareas de cuidado hacia el espacio público, fue precedido por su lucha individual u organizada que posibilitó su acceso a diversos derechos, fuera a la educación o a la administración de sus bienes en el matrimonio. Su inclusión en el servicio social no era nueva, dado que hubo antecedentes de su participación en programas de beneficencia dirigidos y protagonizados por ellas (ver capítulo 3. Luchas por el sufragio femenino, sección 3. Movimiento sufragista en Colombia: pluralidad y unidad el camino al voto femenino)

En el caso de SENDAS creada para la beneficencia pública y la asistencia social, afirma Ayala Diago (1991) que sus logros son imposibles de subestimar:

Ayuda a las personas afectadas por la violencia expresada en donación de viviendas, préstamos a campesinos, repatriación de exiliados, subsidios a los niños huérfanos, restauración de propiedades perdidas, establecimiento de guarderías infantiles, venta de víveres de primera necesidad en los barrios pobres a precio de costo, suministro de agua gratuita a barrios sin dicho servicio, venta de medicinas al costo, etc. (Ayala Diago, 1991, pág. 232)

El Servicio Social Femenino, con duración de seis meses fue dirigido a mujeres mayores de 18 años, consistió en tres meses de “formación familiar, moral, cívica y social [...] Los tres meses restantes [...] destinados a prestar servicio en las instituciones caritativas o sociales, en hogares infantiles, casas de maternidad, casas campesinas, agrupaciones obreras” (Rojas Pinilla, 1954) y el servicio cívico-escolar, que empadronó a “todas las mujeres aptas para desempeñar funciones de alfabetización urbana y rural” (Rojas Pinilla, 1954) enseñanza dirigida a aquellas personas “que no hayan podido ingresar a las escuelas públicas o privadas, y cuyos padres carezcan de recursos pecuniarios o facilidades de otra índole” (Rojas Pinilla, 1954)

La Policía Femenina, por su lado, explica Pacheco (1954) fue organizada de la misma manera con fines eminentemente sociales, dentro de sus funciones describe

1° Atención de los parques infantiles; 2° Control de la asistencia de menores a los espectáculos públicos; 3° Control en la venta de libros y revistas para niños; 4° Vigilancia sobre la asistencia de los niños a las escuelas y colegios; 5° Cuidado de los niños extraviados, hasta la localización de los padres o de quienes hagan sus veces; 6° Atención de las salas- cunas; 7° Servicio en jardines infantiles; 8° Hospitales y sanatorios para niños (Pacheco, 1954, pág. 21)

Adicional, las mujeres implicadas en el cuerpo policial debieron seguir un conjunto de pautas comportamentales, entregadas por el comando de la división Bogotá, de ese modo la señorita uniformada:

1° No puede detenerse a saludar ni a conversar con ningún hombre en sitios públicos, aunque se trate de un pariente cercano; ni menos le es posible hacerse acompañar de alguno. 2° El ejercicio de su trabajo sólo se relaciona con los menores de 15 años. 3° Sólo pueden asistir a teatros, cines, espectáculos de primera categoría. No se les debe ver en restaurantes, cafés, tiendas, etc. 4° No deben permitirse ninguna relación ni comunicación

con los oficiales [...] fuera de asuntos del servicio. 5° Jamás se les permitirá el tuteo, con jefes, ni con subalternos. 6° Le está terminantemente prohibido fumar en las calles [...]. 7° No deben hablar en voz alta en los buses; lo mismo que en cualquier acto público. 8° Les está prohibido asistir a fiestas sociales, paseos, bailes, almuerzos [...] 9° Después de las seis de la tarde, ninguna alumna puede salir con uniforme [...] (Pacheco, 1954, págs. 21-22)

Los limitantes especificados, dan cuenta de la condición de las mujeres de mitad del siglo XX en el país. Situación ceñida a normas de conducta respecto a su relación con los hombres que en pocos términos prohibía su comunicación con ellos, al comportamiento que debían tener en el ámbito público, el cual pareciera querer invisibilizarlas en dicho espacio y al tipo de labor que ejercían, definida sólo para ciertos espacios y en relación a determinados sujetos. Reparos, posiblemente a fin de mantener determinada imagen: una mujer casta, silenciosa, de limitada autoridad y menor de edad

Sin embargo, las ayudas a la población vulnerable, al pueblo, a los campesinos protagonistas de los discursos del dictador, no fueron suficientes, Ayala Diago (1991) señala que más que obras la presidencia de Rojas Pinilla quedó disminuida a la continuación de su campaña electoral, denota el historiador, que para el campesinado particularmente solo quedaron las promesas y las buenas intenciones, su gestión constituyó una utopía conservadora, disminuida a los intentos voluntarios de la población y a los convites:

Su gestión parece más una campaña electoral que la realización de una obra gubernamental: recorre poblados, visita zonas asoladas por la violencia, se entrevista con los jefes guerrilleros, a cada municipio le promete la resolución de sus problemas. Nadie como Rojas entre los presidentes colombianos del Siglo XX ha sabido manejar tan bien la demagogia social" (Ayala Diago, 1991, pág. 235)

Los empresarios ampliaron la oposición al General, conforme a su política fiscalista, las facilidades de crédito impuestas en los bancos estatales y la aprobación de políticas del Banco Mundial y el FMI (Atehortúa Cruz, 2010, pág. 41). La oposición se afianzó con la explosión del 7 de agosto de 1956 en Cali, generada por un descuido del Ejército conforme lo relata Atehortúa Cruz (2010, pág. 44)

El panorama para las mujeres colombianas se caracterizó por la división respecto a su posición sobre el régimen.

Aparece pues la división entre las mujeres que trabajaron por el derecho al sufragio femenino : las seguidoras del gobierno tanto liberales como conservadoras que apoyaban al régimen, las mujeres liberales y conservadoras que siguiendo los lineamientos de sectores de sus partidos, se alistaron en la lucha contra la dictadura y por la restauración del libre juego democrático; las independientes, antiguas feministas, las primeras profesionales que trabajaban desde los años cuarenta por los derechos de las mujeres y por último, las mujeres comunistas. (Velásquez, 1997, pág. 21)

Respecto a la opción de una elección del General Rojas Pinilla, diversos sectores se unieron para exigir su salida: expresidentes, dirigentes del partido liberal y conservador, Iglesia y gremios; distintos sindicatos, militares, la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y una parte del conservatismo unido en la Dirección Nacional Liberal Popular le dió su apoyo. Finaliza el régimen militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953- 1957) el 10 de mayo de 1957

### **1.3 La junta militar, plebiscito y sufragio femenino**

Ese 10 de mayo de 1957 constituye la fecha en que la Junta Militar sucedió en el cargo a Rojas Pinilla. Conformada por Gabriel París, Rafael Navas, Luis Ordóñez, Deogracias Fonseca y Rubén Piedrahita, nombrados por el mismo General, acorde Ayala Diago (1996) con su retiro del gobierno evitaba una guerra civil, pero además ponía en manos de los Quíntuples la defensa del pueblo; en otras palabras:

Rojas, calmando los ánimos, manifestó a sus subalternos que los cinco generales habían sido escogidos por él mismo, que para evitar una guerra civil lo mejor era retirarse temporalmente del poder, pero que los miembros de la Junta Militar tenían la misión de continuar el gobierno de las Fuerzas Armadas para defender, según él, al pueblo de las oligarquías políticas de Colombia (Ayala Diago, 1996, pág. 75)

Atehortúa Cruz (2010) plantea la incógnita histórica acerca de la finalidad de la Junta, fuese restablecer al General en mejores condiciones de gobernabilidad o asegurar las elecciones presidenciales de manera inmediata, adrede establece que diferentes testimonios avalan el disgusto de Rojas Pinilla por la deslealtad de sus excomandantes cuando aprobaron el regreso de los partidos tradicionales al poder

El General Rojas Pinilla salió del país rumbo a España pensando que volvería al poder o ese había sido el pacto, pero los Quíntuples le dieron un rumbo distinto a la administración del Estado al esperado por “el pacificador”; es más desmontaron toda la estructura de poder dejada por él con determinadas medidas: establecieron de manera paritaria el gabinete ministerial y las gobernaciones, disolvieron la ANAC (Asamblea Nacional Constituyente), clausuraron el Diario Oficial y convocaron a elecciones populares en 1957 (Ayala Diago, 1996, pág. 76), afirma Ayala Diago (1996) que dirigentes militares y civiles tuvieron que resignarse a la dirigencia civil en las localidades, adherirse a nuevos pactos y en pocas palabras abandonar su simpatía con la dictadura; es más se dio inicio al proceso de reconquista de las posiciones perdidas por la élite económica y política durante la dictadura, de tal manera fue restablecido el dominio del sector industrial, que había perdido poder gracias a la prelación del gobierno de Rojas sobre el sector agrario y “su profunda vocación agrícola” (Ayala Diago, 1991, pág. 234) que tendió a beneficiar a los grandes productores con determinadas medidas aunque “en ínfimas proporciones al campesinado” (Ayala Diago, 1991, pág. 234)

La Junta Militar no tuvo propósito sino “inconsecuencias y apetitos personalizados”, (Ayala Diago, 1996, pág. 76), en tanto muestra la aspiración de Rafael Navas y de Luis Ordóñez de quedarse con el poder del país. La Junta militar o “el gobierno militar de tránsito sirvió simplemente de árbitro a todo el proceso de acomodamiento del proyecto político del Frente Nacional” (Ayala Diago, 1996, pág. 77). Pues ya había planes sobre el destino del país tras la salida de Rojas Pinilla del poder.

El 24 de junio de 1956 Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo firmaron en España el Pacto de Benidorm, veían en el gobierno de Rojas Pinilla un régimen de fuerza y en él “un jefe omnipotente e irresponsable de la clase armada y el resto del pueblo” (Gómez & Lleras, Declaración de Benidorm, 1956, pág. 1); con el pacto se buscó -en términos de sus protagonistas- la acción conjunta de los dos partidos históricos (liberal y conservador) para:

Conseguir el rápido regreso a las formas institucionales de la vida política y a la reconquista de la libertad y las garantías [...] traer el retorno de las fuerzas armadas a la misión que desempeñaron con honor y satisfacción general en el tiempo inmediatamente pasado, como guardianes de los intereses internacionales y del orden interno y como ejecutores fieles de la autoridad escogida por el pueblo (Gómez & Lleras, 1956, pág. 1)

Vieron los representantes de los partidos políticos tradicionales la posibilidad de “crear un gobierno o una sucesión de gobiernos de coalición amplia de los dos partidos [...] la certeza

de la victoria en la campaña por la recuperación de la Patria descansa en el conocimiento [...] de una ley histórica [...] Colombia es una tierra estéril para la dictadura (Gómez & Lleras, 1956, pág. 3). El regreso a la tradición civilista, o a la prevalencia de las élites civiles sobre la institución militar como la define Pécaut (2016), volvió a ser aceptada, tras aprobios a la dictadura de Rojas Pinilla y el resaltar por parte de los dirigentes políticos de la “ineptitud de los militares para mezclarse en la cosa política” (pág. 19)

Simultánea a la elaboración de la declaración de Sitges firmada el 20 de julio de 1957 por Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo -donde refrendaron el contenido del mencionado Pacto de Benidorm- fue diseñado un proyecto de consulta plebiscitaria, que recogía los puntos de dicha declaración: sucesión de gobiernos entre los partidos tradicionales, paridad en las corporaciones públicas y proporcionalidad en el Gabinete Ejecutivo

El plebiscito de 1957 establecido para una reforma constitucional, fue legitimado por el Decreto 247 de 1957 y avalado por la Junta Militar. Este mecanismo de participación ciudadana, en resumidas cuentas, tuvo por fin “validar el Frente Nacional” (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 206), tal cual se estableció en el artículo 4:

El objeto de la presente reforma constitucional es el que los dos partidos políticos, el conservador y el liberal, colocados en un pie de igualdad, dentro de un amplio y permanente acuerdo, tengan conjuntamente la responsabilidad del Gobierno, y que éste se ejerza a nombre de los dos (Junta Militar de Gobierno de la República Colombia, 1957)

Quiso el plebiscito que los hombres y mujeres votantes<sup>14</sup> expresaran su aprobación o desaprobación a 14 modificaciones a la Constitución Política de 1886, las cuales en su mayoría giraron en torno a la repartición de cargos en igual número entre los dos partidos tradicionales. Dentro de dichos puntos se encontraban: igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, puestos en las corporaciones públicas de elección popular por mitad para liberales y conservadores hasta 1968, ministerios nombrados por el presidente en la misma proporción por cada partido, igual número de magistrados liberales y conservadores en la Corte Suprema de Justicia y no afectación de la filiación política de los ciudadanos en el nombramiento de algún cargo público

---

<sup>14</sup> El primero de junio de 1956 se inició el proceso de cedulaación para las colombianas, en julio fueron expedidas las primeras cédulas femeninas por la Sección de cedulaación femenina del Departamento de Censos (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 21)

Distintas respuestas surgieron respecto al plebiscito, por ejemplo, la de un sector de la corriente conservadora, particularmente de José María Nieto Rojas<sup>15</sup>, quien impulsó el Movimiento Católico de Resistencia y difundió volantes “para convencer a los católicos de no votar afirmativamente. Uno de los volantes firmado por Nieto Rojas tenía como encabezado: "CATÓLICOS: ¡ALERTA! EL PLEBISCITO SERÁ UN TRIUNFO DEL COMUNISMO, DEL PROTESTANTISMO Y DE LAS LOGIAS LIBERALES CONTRA LA IGLESIA" (Ayala Diago, 1996, pág. 79). Aunque la misma Iglesia, mediante el Cardenal Luque en una declaración manifestó la obligación de los católicos de votar el plebiscito según su conciencia, Ayala Diago (1996) sostiene que el órgano de la Curia Primada señaló que esa declaración no era otra cosa que una invitación a votar afirmativamente en el mecanismo de participación

Alzate Avendaño, mostró su descontento respecto al plebiscito, para él consistía en una propuesta anticonstitucional, antidemocrática y orquestada por grandes gremios con capacidad decisoria, en la que el pueblo no podía manifestar su voluntad. El político se lanzó en defensa de la democracia representativa y de un sistema plural de partidos que permitiera a la totalidad de ciudadanos expresarse y promover candidatos en cargos de elección. Otro sector del conservatismo, organizado en el Comité de Acción Social, avaló el plebiscito como posibilidad de modernización; medios como el semanario *La Calle* del liberalismo popular se adhirieron incondicionalmente a la fórmula plebiscitaria (Ayala Diago, 1996, págs. 82- 85)

Establece Ayala Diago (1996), que la propaganda política para la aprobación de las cláusulas del plebiscito de 1957 estuvo compuesta por avisos escritos y por televisión, es más:

En algunas ciudades se creó La Casa del Plebiscito que permitió difundir la propaganda y centralizar el proselitismo. La prensa publicó diariamente avisos pagos de las grandes empresas invitando a votar: "Su voto Afirmativo al Plebiscito es la salvación de Colombia — Atención de Fabricato, la tela de los hilos perfectos". Y a la mujer, que por primera vez votaba, se le llegaba con mensajes como el siguiente: "Si deseas libertar a tus hijos de los odios partidistas, dilo en el próximo plebiscito". Los periódicos advertían en cada edición los días que faltaban para "el Plebiscito que consolidará los gobiernos nacionales". El gobierno,

---

<sup>15</sup> Fue "juez, Contralor auxiliar, diputado, Representante a la Cámara y Senador de la República y en 1954 miembro de la Constituyente que legalizó a Gustavo Rojas Pinilla en el poder" (Barrera Martínez, 1996)

por su parte utilizó la televisión y la radio nacionales, desde donde los Ministros del Despacho, difundieron las bondades de la norma.

Quizás el aviso de mayor profusión fue el siguiente: "VOTAR SÍ el primero de diciembre es erradicar de Colombia la tiranía. Negar el plebiscito es la manera de trabajar por los amigos de la dictadura"" (Ayala Diago, 1996, pág. 86)

El pueblo saturado de aquel proselitismo oficial, sin otra alternativa que agregarse a la propuesta, y con la esperanza en el sí, acudió a las urnas y puso "su voto de confianza en los vencedores" (Ayala Diago, 1996, pág. 86)

También lo hicieron las mujeres quienes por primera vez el 1 de diciembre de 1957 participaron con su sufragio en unas elecciones, ellas tampoco escaparon de los ojos publicitarios de aquel mecanismo de participación, así lo remarcó el periódico *El Espectador* (1957) "LAS MUJERES van a votar por primera vez el 1° de Diciembre. EL PLEBISCITO es su oportunidad de contribuir a salvar a Colombia" (El Espectador, 1957) En las figuras 2, 3 y 4, puede ser observada la participación de las colombianas en aquellos comicios, como delegadas en las mesas de votación o sufragando

## Figura 2

*Delegada en la mesa de votación*



*Fuente:* Tomada de Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano (1957)

De esa manera:

Las mujeres que por primera vez ejercitan el derecho al sufragio acuden en cantidad y en algunos sitios supera a la de los varones. Las nuevas ciudadanas desempeñan tan bien con

alegría y dedicación las funciones de jurados y cuidan de que los votantes llenen todos los requisitos de rigor” (Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, 1957).

### Figura 3

*Colombianas sufragando*



*Fuente:* Tomada de Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano (1957)

### Figura 4

*Religiosa sufragando.*



*Fuente:* Tomada de: Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano (1957)

Frente a la alternancia de poder entre liberales y conservadores, fue reacio el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), disidencia del partido liberal, fundado en 1958 por Alfonso López Michelsen hijo de Alfonso López Pumarejo y que aglutinó a antiguos integrantes de

las guerrillas liberales y comunistas y a habitantes de sus zonas de influencia; empero, para 1966 López Michelsen regresa al partido Liberal que concertó unión con el MRL, el cual se disuelve finalmente en 1967

Otro partido considerado de oposición, pero parte del tradicional conservador, fue la Alianza Nacional Popular (ANAPO), organizado por Rojas Pinilla en 1958 desde un discurso populista y conservador al mismo tiempo, Pécaut (2000) lo define como uno de los dos “fenómenos populistas de amplitud nacional” (pág. 45) en Colombia junto a la movilización generada en torno a Gaitán entre 1945 y 1948, los denomina Pécaut (2000): dos avatares de populismo: el gaitanismo y el rojas- pinillismo; ambos fenómenos comparten para el sociólogo su falta de autonomía respecto a los partidos tradicionales, su corta duración y que estuvieron acompañados de violencia política. La ANAPO logró atraer a los sectores urbanos más pobres y en 1970 Rojas Pinilla tras recuperar sus derechos políticos consiguió ser candidato a las elecciones presidenciales de ese año, en palabras de Pécaut (2016) el resultado de aquellos comicios -tras la disminución de la abstención<sup>16</sup> y una alta polarización en Bogotá- causó cierta conmoción ya que muchos creyeron que hubo fraude electoral a favor del candidato del Frente Nacional

Al cuestionar las “bondades” del Frente Nacional, Ayala Diago (1997) también se detiene en las señaladas elecciones, porque desconocieron la fuerza de la oposición y de Gustavo Rojas Pinilla en los sufragios de 1970; “elección tras elección, no se reconocieron los resultados electorales que ubicaron a la oposición como segunda fuerza en el país y se llegó a la vergüenza nacional de desconocer el favorecimiento popular a Rojas en 1970” (pág. 99)

Ese pacto de rotación en la presidencia, reparto de los puestos públicos y en sí el monopolio de la representación política entre liberales y conservadores, con plazo de 16 años, es concebido como pacto de olvido de la violencia ejercida entre sus seguidores, quienes no tomaron conciencia “de que habían estado combatiendo entre semejantes -ya que nada podía diferenciar socialmente un campesino conservador de un campesino liberal- y que lo habían hecho a la cuenta de "otros", es decir, los dirigentes políticos denunciados por Gaitán” (Pécaut, 2016, pág. 18). La violencia entre las identidades partidistas (liberal y conservadora) siguió, aunque se redujo progresivamente, como lo pronuncia Pécaut (2016)

---

<sup>16</sup> Sobre la abstención menciona Pécaut (2016), que siempre fue muy importante y llegó a alcanzar el 60%, incluso durante el ascenso del gaitanismo, aunque no puede equipararse en todas las elecciones con el rechazo al sistema (pág. 20)

“el Frente Nacional afianzó ante todo el *statu quo social* y el *laissez-faire* en el mundo agrario” (pág. 20)

En este contexto socio-político la población femenina inició su participación ciudadana y empezó a ejercer cotidianamente muchos de los derechos civiles que escasamente eran conocidos y ejercidos por la mayoría de las mujeres, sobre todo aquellos que habían sido consagrados en reformas legales de años atrás, tales como el sistema de manejo de bienes en la sociedad conyugal (1932), el acceso de las mujeres a la educación secundaria y universitaria (1933) y el consecuente acceso al trabajo remunerado en el mundo de las profesiones liberales.

Según Ayala Diago (1996) “la realización del plebiscito de 1957 no significó una pausa en la agitación política que vivía el país desde las vísperas de la caída de Rojas” (Ayala Diago, 1996, pág. 86), las fuerzas políticas convergieron hacia las elecciones legislativas y presidenciales del siguiente año, comicios que representaron un intento por legitimar el nuevo sistema político: el Frente Nacional, pero que vislumbraron disputas al interior de los partidos tradicionales

Conservadores y liberales movilaron sus fuerzas no a la configuración de programas socioeconómicos en beneficio de la población, sino a la consolidación del mensaje político de coalición del Frente Nacional, su atención estuvo guiada a apuntalar el mensaje de convivencia entre partidos y de reconciliación nacional mediante la fundación de la Segunda República y la instauración de un capitalismo democrático; fueron evadidos los problemas nacionales tras el discurso electoral de la alianza frentecivilista “el problema del costo de la vida, la inflación, la devaluación, la congelación de los sueldos, la inestabilidad de los precios, la curva ascensional de los víveres” (Ayala Diago, 1996, pág. 87) quedaron tras escena

El conservatismo fue dividido en tres líneas: alzatista, laureanista y valencista. La primera liderada por Gilberto Alzate Avendaño, destacable dada su oposición al Frente Nacional y a la Segunda República “para ellos, la paridad iba contra el régimen presidencial” (Ayala Diago, 1996, pág. 100), sus propuestas eran la democracia cristiana “una amalgama de corrientes del pensamiento católico y como tal constituía una ventaja política<sup>17</sup>” (Ayala

---

<sup>17</sup> Constituía un valor agregado en las campañas electorales dado que como lo sugiere Ayala Diago (1991) en los años cincuenta Colombia era un país con arraigadas costumbres cristianas “gran parte de la vida estaba consagrada al cumplimiento de ritos religiosos: la asistencia a la misa, la confesión sacramental el último viernes

Diago, 1996, pág. 143), el intervencionismo del Estado en la economía y la preocupación por la solución de problemas de índole nacional. Se suponía, Alzate condesaba las aspiraciones populares y llamaba a las masas colombianas a la escena histórica junto al Movimiento de la Reconquista, “a su manera recurría al gaitanismo y lo evocaba con frecuencia” (Ayala Diago, 1996, pág. 92), su discurso fue así mismo acusado de rojista, de ahí que las propuestas de gobierno representaran un paso de vuelta al pasado.

La tercera tendencia fue liderada por Guillermo León Valencia, su “nombre estaba estrechamente vinculado a todo el proceso del Frente Nacional. En términos doctrinarios, para los alzatistas Valencia no estaba en capacidad de defender los intereses conservadores en la coalición” (Ayala Diago, 1996, pág. 100), su campaña presidencial tampoco fue apoyada por el sector laureanista, estima Ayala Diago (1996) que su candidatura fue “fruto del acuerdo de uno solo de los grupos del conservatismo con el Director del Partido Liberal sin intervención de los demás conservadores y sin mediación popular” (pág. 85)

Por su parte, “el proceso electoral se desarrolló en medio de una notoria crisis económica y social sin precedentes” (Ayala Diago, 1996, pág. 93), el Frente Civil con habilidad inculpó de todos los males a la Dictadura. Sobre lo anterior, los colombianos tras un amplio receso electoral participaron el 16 de marzo en las elecciones parlamentarias, “la votación liberal fue de 2.132.741; la conservadora de 1.556.273” (Ayala Diago, 1996, pág. 96) la línea laureanista ocupó el primer puesto, seguida de la valencista y por último la alzatista, con esos resultados inicio el proceso liberalizante del país, en consonancia con Ayala Diago (1996) se produjo gracias a dos elementos: 1. La maquinaria del Estado al servicio del Frente Nacional, mediante la amplia campaña y el discurso frentenacionalista apoyados por los poderes públicos y los grandes capitalistas, que implicó el uso de grandes medios y logró atraer a sectores que hacía poco se habían incorporado a la política:

El discurso frentenacionalista apuntaba a sectores que recién entraban a ejercer su voluntad política. Discurso que en primera instancia sedujo a la mujer urbana, con mayor grado de politicidad y mejores posibilidades de movilización que la mujer del campo (Ayala Diago, 1996, pág. 96)

---

de cada mes, etc. [...] En las condiciones de los años 50, apoyarse en la Iglesia era una acertada opción política. Mediante su influencia, el ejecutivo podría manipular a las masas populares” (pág. 219)

El segundo factor fue el mayor tiempo de publicidad del Frente Nacional, previa al fin del gobierno de Rojas Pinilla. En cuanto a la campaña presidencial de 1958, Ayala Diago (1996) asume que pasó por dos fases: 1. Del 21 de marzo al 22 de abril, en principio fueron respetados los acuerdos del FN, se buscó preservar los principios conservadores y escoger un candidato del mismo partido, fue propuesto Guillermo León Valencia, pero ante la desaprobación de laurenistas y alzatistas se declaró que el liberalismo eligiera el candidato, así fue. El 30 de marzo Laureano Gómez<sup>18</sup> en el Directorio Liberal Nacional, con una lista de ochenta candidatos, pidió a los liberales sufragar, tras el proceso seleccionaron a Alberto Lleras Camargo, lo que generó el rompimiento de los pactos, al violar el derecho a candidato conservador (Ayala Diago, 1995, pág. 142)

Ante la mencionada situación, una coalición de alzatistas, valencistas y exlaureanistas proclamó a Jorge Leyva candidato a la presidencia de la República, él no seguía alguna línea del conservatismo, abalaba a la unión de su partido, a la Democracia cristiana y en sí a un discurso conservador tradicional de tinte político y religioso, dirigido al pueblo sencillo, “se definía como el candidato de los pobres” (Ayala Diago, 1996, pág. 105), su bandera de campaña atizaba al temor de los conservadores ante una posible victoria de los liberales

La otra fase del 23 de abril al 4 de mayo se caracterizó por la campaña editorial del Diario de Colombia -vocero de la corriente que se identificaba con Gilberto Alzate Avendaño- al Movimiento de Unión y Reconquista previamente creado “para su resistencia y oposición a la Fórmula del Frente Nacional” (Ayala Diago, 1995, pág. 139). Bajo las premisas de antiliberalismo- doctrina- antilaureanismo, apoyó la candidatura de Leyva, desde la prédica de sus ideólogos de unión desde abajo. Era percibido el regreso de los liberales al poder como un retroceso histórico y la vuelta a la época de violencia de Olaya Herrera en la década de los treinta (Ayala Diago, 1996) (Ayala Diago, 1995).

Las mujeres, recién incorporadas a la dinámica electoral también asumieron posturas y se sumaron a la política tradicional, desde la actuación en dos líneas, una cívico- política y otra partidista, conforme a Villarreal (1994), ambas pusieron en evidencia su vinculación a distintas líneas políticas: comunistas, liberales y conservadora. También visibilizaron que el derecho a elegir y ser elegidas no significó una transformación de fondo, como lo establece Villarreal (1994) “a lo sumo se consiguió modernizar las formas de relación política, sin cambios sustanciales en las relaciones género- política” (Villarreal, 1994, pág. 150) las

---

<sup>18</sup> El político conservador fue juzgado por su acción, tildado de “renegado”, “liberal incrustado en el conservatismo”, “traidor”, “Judas”, entre otras nominaciones (Ayala Diago, 1995, pág. 142)

colombianas “lograron muy escasa representación en los órganos de los partidos y en los Cuerpos Colegiados” (Villarreal, 1994, pág. 152) y sus iniciativas que eran entregadas a los políticos que las representaban volvieron invisible su trabajo legislativo

La primera se desarrolló alrededor de la actividad y funcionamiento de asociaciones como la Unión de Ciudadanas de Colombia UCC y la Unión de Mujeres Demócratas UMD. La UCC sirvió de nexo a los políticos del Frente Nacional con las mujeres y la UMD a los del Partido Comunista [...] La UMD trabajaba con las esposas de los obreros impulsando actividades de solidaridad en movilizaciones sindicales y huelgas y dando apoyo a zonas campesinas. Por su parte, la UCC durante la época pre electoral organizaba presentaciones de candidatos y propiciaba debates entre políticos y mujeres sobre sus programas” (Villarreal, 1994, págs. 149- 150)

La segunda línea de acción participativa de las mujeres, fue su trabajo en escenarios partidistas, a favor de reclutar adherentes

Los partidos políticos las vincularon en actividades proselitistas para captar su voto y atraer más votantes. En uno y otro partido se crearon comités y secretariados femeninos, para institucionalizar la actividad de las mujeres [...] se crearon en las distintas tendencias del partido liberal, espacios femeninos a los cuales fueron vinculadas feministas conocidas (Villarreal, 1994, pág. 151)

Aparte de la Acción Femenina Liberal dirigida por Ofelia Uribe con el fin de unificar a las mujeres liberales, existió la Asociación de Mujeres Conservadoras de Tolima se manifestó mediante el Diario de Colombia, y autodenominadas Grupo de Súbditas a Jorge Leyva expresaron: “Mujer conservadora que ha derramado lágrimas junto a víctimas aclamémosle salvar estos sobrevivientes. Sin oposición han desolado campos: ¿Cómo será gobierno? Por nuestra patria martirizada os pedimos rijas destino República. Tu triunfo es nuestro” (Ayala Diago, 1995, pág. 142)

Acorde a los resultados de un estudio de Ayala Diago (1995) sobre los mensajes de la población al *Diario de Colombia* durante 1958, se pudo establecer que el discurso de la élite que dirigía la campaña de Jorge Leyva fue asimilado en las regiones donde las masas estaban aferradas al partido conservador por tradición, el lenguaje usado por la gente era idéntico al empleado por los ideólogos del medio en cuestión

El 4 de mayo se realizaron los escrutinios, la campaña de los conservadores no llegó a mejor término. “El Frente Nacional se impuso con 2.482.948 votos ante los 614.861 de Jorge Leyva” (Ayala Diago, 1996, pág. 108). El comparativo entre el número de votantes

de las elecciones de corporaciones públicas en marzo y presidenciales en mayo es analizado por Ayala Diago (1996), que explica que la diferencia recae en el menor número de votos conservadores causada para el historiador por la abstención de un porcentaje de la colectividad conservadora, que vio afectada su decisión de participar dadas las modificaciones en la candidatura del partido, entonces:

Diferenció a las dos contiendas electorales de 1958, el nivel de participación ciudadana. Mientras en marzo sufragó el 68% de las 5.365.191 personas en capacidad de hacerlo, en mayo solo lo hizo el 58%. El peso mayor de la abstención recayó en el conservatismo. Habiendo el liberalismo mantenido su votación de marzo: 2.132.741, ésta se habría incrementado posiblemente con la participación de votos conservadores. Esto significaba que del 1.556.273 alcanzado por las listas conservadoras de marzo, se abstuvieron 941.412 votantes. Es decir el 60.2%. La gente de esa colectividad no tuvo el tiempo necesario para asimilarlos intempestivos cambios que produjo una candidatura diferente a la promovida por todo el mundo desde hacía más de un año. El rompimiento de los pactos hizo que la incertidumbre en las masas godas fuera grande (Ayala Diago, 1996, pág. 108)

La época de elecciones no escapó de conspiraciones de golpes de Estado a favor del General Rojas, con apoyo de oficiales y suboficiales retirados, empero fueron espontáneas y no lograron la participación popular esperada, cuentan la del 18 de noviembre de 1957, la del 30 de abril de 1958 con la toma de San Gil en Santander, y la del 2 de mayo en Bogotá u Operación Cobra. Basado en declaraciones posteriores, Ayala Diago (1996) afirma que Silva Valdivieso -conservador, gobernador de Santander y seguidor del alzatismo- confirmó los vínculos existentes entre “el Movimiento de la Reconquista y Rojas, entre éstos y el movimiento golpista” (pág. 116)

Rojas Pinilla regresó al país el 13 de octubre de 1958, llegó a juicio ante la Comisión Instructora del Senado tras la entrega de su expediente por la Cámara de Representantes. Su arribo significó cierta preocupación para aquellos que respaldaban el Frente Nacional, temían ante la popularidad del General y el revanchismo del rojas- pinillismo, tal cual lo menciona Ayala Diago (1996). El 3 de diciembre fue apresado el expresidente y llevado a Cartagena; fue decretado el estado de sitio por el presidente Lleras Camargo. Conforme al autor existió una segunda mirada acerca del suceso, la de los parlamentarios independientes, ellos afirmaban que la atención a la cuestión de Rojas otorgada por el gobierno era una estrategia para ocultar a los colombianos los principales problemas del país (alza de los transportes) y esconder maniobras antipopulares (Ayala Diago, 1996, págs. 118- 119)

Las audiencias del juicio contra Rojas Pinilla por concusión y abuso de autoridad -conforme a José Vicente Sánchez- iniciaron el 22 de enero de 1959 en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Otra denuncia surge en ese mismo año ante la Cámara, pero hacia el gobierno de Laureano Gómez por “traición a la patria, peculado por cuantía de millones de pesos, complicidad en el asesinato de Gaitán; por delitos atroces contra Colombia y contra la dignidad de la persona humana y por violación de la Constitución Nacional” (Ayala Diago, 1996, págs. 120- 121) fue hecha por Valois Arce defensor de Rojas, pero no prosperó

La defensa de Rojas tuvo en tanto cimientos el ataque al Frente Nacional, destacar sus obras y logros de gobierno, y explicar de manera minuciosa en términos de Ayala Diago (1996) sus actividades como pacificador y “reformador social”, la culpa la dirigió a la oligarquía y el que no permitiera concluir su obra. En un análisis cuantitativo de los 19 discursos pronunciados por el General en su defensa ante el Senado en 1959, Ayala Diago (1991) identifica la reelaboración de las argumentaciones de su pensamiento político; que dejaría en evidencia su conversión de “un gobernante conciliador en un dirigente marcadamente populista [...] en 1959 apela ante todo a la categoría pueblo” (págs. 212-213), “el pueblo como única apelación para el regreso al poder” (Ayala Diago, 1991, pág. 237) ya no los partidos políticos, ni las Fuerzas Armadas, ni Dios. Las nuevas fuentes para la orientación de su pensamiento político pasaron a ser el viejo lopismo y el programa gaitanista, contra las oligarquías y a favor de los trabajadores “ante una nueva etapa política que entonces se vislumbraba incierta” (Ayala Diago, 1991, pág. 238). El proceso legal fue suspendido y el 18 de marzo el Jurado Senatorial dio su declaratoria en la cual, entre otros aspectos, le privaba el derecho de elegir y ser elegido, en sí perdió sus derechos políticos.

Tras el juicio, el Congreso ocupó su tiempo en una Reforma Constitucional dirigida a instaurar por dieciséis años la alternancia de la presidencia de Colombia entre liberales y conservadores, propuesta que encontró oposición en Alfonso López Michelsen director del Semanario *La Calle* y el MRL, según el político liberal el Frente Nacional había convergido en partido político, lo que significaba la falla principal de la Segunda República que no se instauró desde distinciones partidistas, para él la paridad política no debía ser entre los partidos políticos tradicionales sino entre el gobierno y la oposición, configuró el discurso en torno a un nuevo liberalismo popular que llamaba a la integración de socialistas, comunistas y grupos conservadores

El liberalismo popular fue el lema de campaña de las elecciones de 1960 de los liberales dirigido por López Michelsen, con planes que simpatizaban aspiraciones populares y

pretendían colocar el Estado al servicio de las clases media y obrera, con la inclusión política de grupos minoritarios, la reforma agraria y salud, educación y techo para el pueblo colombiano.

Por el lado de los conservadores, el 24 de octubre de 1959 unieron fuerzas las líneas ospinistas, alzatistas y leyvistas. Con el fin de derrotar al laureanismo eligieron en la Convención Conservadora de ese día a Mariano Ospina Pérez, Gilberto Alzate Avendaño y Jorge Leyva directores del conservatismo, lo que representó la unidad del partido, decidieron apoyar la alternación y la Democracia cristiana, consideraron malogrado el plebiscito y se declararon opositores del Ejecutivo, adicional propusieron un orden federativo al interior del partido, sin jefes supremos y únicos, en palabras de Ayala Diago (1996) la convención fue un avance “hacia la democracia interna del partido” (pág. 140).

Llamaron a obreros, campesinos, y masas en general, incluyendo a las mujeres colombianas. Meses después Leyva se declaró contrario a las disposiciones de ese octubre y se opuso contra todo el sistema del Frente Nacional que terminó por ser un elemento “al servicio de los poderosos de la economía; no tuvo la intención de cobijar bajo su manto la nación entera; se hacía evidente una desproporción numérica entre ricos y pobres” (Ayala Diago, 1996, págs. 142- 143). Los laureanitas por su lado no innovaron en discurso político, mantuvieron los odios del pasado hacia sus adversarios

Los resultados de las elecciones del 20 de marzo de 1960 de representantes, diputados y concejales: “el oficialismo liberal puso 1.106.678 votos, su disidencia 354.560. El ospino-alzatismo derrotó a sus contrincantes conservadores: 567.261 votos, contra 4438.537 del laureanismo y 45.781 de leyvismo. Los conservadores en total alcanzaron 1.059.370 sufragios” (Ayala Diago, 1996, pág. 145). En análisis sobre las comparativa de las elecciones de 1958 y de 1960, Ayala Diago (1996) enuncia que los votos de unionismo se mantuvieron, no le pertenecían a Leyva sino a la disidencia conservadora antilaureanista

Así, entre 1958 y 1960, los partidos tradicionales continuaron siendo protagonistas en la escena política del país, no sin conflictos internos y el incumplimiento de acuerdos previos; de ahí que se considere que el Frente Nacional no es una historia dividida en dos sino en múltiples fuerzas y disidencias al interior de los partidos tradicionalistas dentro de los acuerdos pactados.

El pueblo fue protagonista de los discursos políticos, herencia de tipo populista que pasó de Gaitán, a Rojas Pinilla, a los Independientes (contradictores conservadores del Frente

Nacional) y a los liberales populistas. Promesas iban y venían de lado y lado, y las buenas intenciones junto a las promesas no se vieron reflejadas en la realidad (Ayala Diago, 1991, pág. 234). La identidad política del pueblo no iba más allá de la identificación con los dos partidos, que terminaba en conflictos. Es así como nuestro mito fundador queda disminuido a “una violencia presente desde siempre [...] la idea misma de ciudadanía política sólo tiene un contenido vago: es sustituida por los sometimientos colectivos, a menudo voluntarios, a veces también impuestos a esas redes de dominación” (Pécaut, 2000, pág. 48).

Velásquez (1997) resalta que en ese panorama las colombianas dieron inicio a la práctica de sus derechos políticos, también demuestra la disminución de su participación en las urnas, “la bajísima representación femenina de los partidos liberal y conservador en las listas para cuerpos colegiados ((congreso, asambleas y concejos municipales)” (Velásquez, 1997, pág. 23) ante la decepción de dirigentes de la lucha por los derechos políticos y civiles de las mujeres y la casi inexistente designación en puestos de elección popular para mujeres durante el Frente Nacional

Las mujeres empezaron su ejercicio político en una democracia restringida. El sufragio se fue debilitando a medida que avanzaba el Frente Nacional; esto se expresaba en las cifras alarmantes de abstención, cuya mayor cuota era femenina Para el Plebiscito votaron 1.853.255 mujeres, que fue el 42% del total de votantes, frente a 2.561.835 hombres que representaron el 58%. A medida que avanzaba el Frente Nacional fue disminuyendo el total del caudal electoral: en 1968 votaron sólo 998.582 mujeres (40%) y 1.497.873 hombres (60%) [...] El promedio de participación femenina en las corporaciones públicas, entre 1958 y 1974 se comportó así: Para Senado fue el 2.01%, para Cámara el 4.43%, para Asambleas el 8.15%, para Consejos Intendenciales del 3.07% y para Consejos Municipales el 6.69%. Es decir, que durante el F.N. la participación femenina en las corporaciones de representación popular fue del orden de 6.79 mujeres por cada 100 hombres. (Velásquez, 1997, pág. 23)

## **2 DEVENIR LEGISLATIVO DEL SUFRAGIO FEMENINO**

El sufragio femenino en Colombia no fue un logro súbito ni único en su especie. Previo a su aprobación por la ANAC en 1954, hubo concesiones mínimas o genéricas a las que se acogían las mujeres, luchas aquí y en otros países y leyes que finalmente cimentaron los

derechos políticos y la concepción de la mujer en tanto ciudadana, categoría que refiere a un “conjunto de derechos, obligaciones y garantías públicas y privadas [...] que le otorga oportunidades y prerrogativas en relación con el ejercicio del poder político y el control de las funciones públicas” contiene en sus expresiones el ejercicio de sufragar, “el derecho a elegir y ser elegido para los órganos de representación popular” (Bonilla Vélez, 2007, pág. 50)

Es el propósito del acápite presentar los antecedentes y la legislación en cuestión, sintetiza la búsqueda diversificada de reivindicaciones, tal como lo plantea Bonilla Vélez (2007) para el caso argentino y que coincide con lo sucedido en el ámbito colombiano

La formación de asociaciones, la organización de congresos, la publicación de artículos periodísticos y la redacción de proyectos destinados a transformar los marcos legales que prescriben los derechos civiles y políticos, son algunas de las estrategias desplegadas con el fin de renovar las modalidades que asumen las relaciones entre los géneros. (Bonilla Vélez G. , 2007, pág. 44)

## **2.1 Antecedentes a la aprobación del sufragio femenino: primera promulgación del derecho de las mujeres al voto en Latinoamérica**

Ubicarse en el siglo XIX y en la República de la Nueva Granada resulta necesario. En 1853 la Constitución Nacional fue modificada<sup>19</sup>, posibilitó la autonomía regional “otorgándoles a las provincias la capacidad organizacional interna, aunque las facultades administrativas continuaron en manos del gobierno central” (Goldwaser, 2014, pág. 52), se puso en “marcha la descentralización de las provincias; esto posibilitó la facultad de cada provincia para promulgar su propia Constitución” (García Lozano, 2013, pág. 227) Ese año, en la provincia de Vélez, surgió la considerada primera legislación sobre el derecho a sufragar para las mujeres en Colombia. La Constitución “establecía que todo habitante «sin distinción de sexo, tendría entre otros derechos, el derecho al sufragio” (Luna, 2004, pág. 97)

---

<sup>19</sup> La Constitución de 1821, no tuvo en cuenta la posibilidad de la ciudadanía femenina; mientras que la de 1843 afirmó son “ciudadanos los granadinos varones” (Bonilla Vélez, 2007, pág. 51). “Para la época (1949) el voto era indirecto, por ende, sólo los hombres, mayores de 21 años que tuviesen en su poder tierras, eran quienes tenían la posibilidad de ejercer este derecho” (García Lozano, 2013)

La Constitución de la provincia de Vélez protegió en palabras de García Lozano (2013) el espíritu democrático, aparte consagró elementos radicales de las Constituciones de Neiva y del Socorro (otras provincias de la Nueva Granada) y protegió los valores liberales de la Constitución federal de 1853. Goldwaser (2014), hace la transcripción del inciso 7 del artículo 3 de la misma, a la que asume, fue la primera promulgación de derecho al voto femenino en Latinoamérica, porque legisló que hombres, mujeres y niños podían elegir sin limitación alguna, en contravención a la Constitución de la República, de esa manera:

“El inciso 7 garantiza á todos los habitantes de la provincia, hombres, mujeres i niños, la elegibilidad sin condiciones algunas. Esto puede ser o no conforme con los principios; pero de seguro es contrario á lo dispuesto en el art. 7 de la Constitución de la República que exige la cualidad de Ciudadano Granadino para todos los destinos que lleven anexa autoridad o jurisdicción política o judicial, no pudiendo en consecuencia nombrarse para esa clase de destinos sino á los Granadinos varones que sean o hayan sido casados, ó que sean mayores de veintiun años. Es pues, inconstitucional la elegibilidad absoluta consagrada en el inciso 7º citado” (Goldwaser, 2014, pág. 53)

Goldwaser<sup>20</sup> (2014) afirma que la decisión se produjo porque las mujeres de clase media dedicadas al comercio y la fabricación de artículos de inmediato consumo, tenían “cuantitativa y cualitativamente más peso e importancia en el desarrollo de la provincia” (págs. 54- 55), aunque menciona que no hay demostración del ejercicio del voto por ellas, lo que es justificado por García Lozano (2013) al decir que esa tendencia progresista al interior del derecho no tuvo correspondencia con la cultura, sus manifestaciones y los dogmas jurídicos de la época histórica; probablemente tampoco hubo oportunidad, pues la Constitución de Vélez fue anulada junto a otras, por la Corte Suprema de Justicia “por ser la que promulgó más facultades liberales a sus ciudadanos como el derecho al voto a “la mujer y niños, [...] y la proclamación de una soberanía que chocaba con intereses nacionales” (Goldwaser, 2014, págs. 52-53)

Al respecto, Wills Obregón (2005) al catalogar diversos momentos de la conquista del voto femenino a nivel mundial, no tiene en cuenta ese suceso, pues según esta autora, las

---

<sup>20</sup> Señala a Ricardo Vanegas en tanto mentor de esos incisos polémicos, Destacado Líder del liberalismo radical de mediados del siglo XIX

primeras conquistas por el voto femenino sucedieron entre “finales del siglo XIX hasta finales de la Primera Guerra Mundial” (Wills Obregón, 2005, pág. 42) específicamente desde 1860 hasta 1918

La reforma constitucional de 1875 en Colombia hizo “extensivo el derecho de sufragio a todos los ciudadanos que supieran leer y escribir” (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 5), mostró un todos incluyente, pero sin diferenciación explícita del género. La estipulación legislativa en cuanto al sufragio femenino en Colombia para ese año no era entonces directa, respecto a su aprobación ni a su no consentimiento. Por su parte, en Chile en 1884 se emitió la primera ley para negarles el derecho a votar a las mujeres “después de que un grupo de ellas intentara inscribirse en varias ciudades para votar” (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 5)

Dos años después en la Constitución de 1886, Colombia ratificó y especificó la calidad de ciudadanía meramente para el género masculino, la norma de normas estipuló "son ciudadanos los colombianos varones mayores de 21 años". Similar situación ocurrió en Uruguay en 1919, país que “otorgó la categoría de ciudadanos a todos los varones mayores de 21 años sin ningún otro requisito” (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 4)

Comenzado el siglo XX las mismas mujeres se organizaron en busca de obtener el derecho invisibilizado o prohibido del sufragio femenino fuese a partir de la fundación de organizaciones, la creación de medios propios de comunicación: programas radiales, revistas, el emprendimiento de campañas publicitarias y la realización de eventos políticos y académicos (ver capítulo 3 Luchas por el sufragio femenino). Ejemplos son: el movimiento “La Alianza Sufragista Internacional -que- se creó en Berlín en 1904” (Luna, 2004, pág. 111) y el Congreso Internacional Femenino:

También reseñado como Congreso Internacional Femenino de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas celebrado por primera vez en Buenos Aires en 1910, en el que se votó por la igualdad civil de las mujeres casadas, salario laboral igual al de los hombres, mejores condiciones sociales para mujeres y niños trabajadores, la reforma de la educación femenina, y el divorcio. El Congreso fue impulsado por varios grupos de mujeres argentinas y asistieron representantes de Europa, Estados Unidos y otros países latinoamericanos. Aunque se le hizo coincidir con el centenario de la independencia no contó con reconocimiento ni ayudas oficiales, no obstante fue un gran éxito” (Luna, 2004, pág. 86)

En 1918 pese a la limitación de edad “las sufragistas inglesas obtienen por fin el derecho a votar y a ser elegidas, pero sólo para aquellas mujeres mayores de 30 años” (Wills Obregón, 2005, pág. 42). Un año después y hasta 1944, se produjo entre las dos guerras mundiales el comienzo de “la segunda ola por los derechos de las mujeres al sufragio (Wills Obregón, 2005, pág. 42), marco en el cual sucedieron: 1. “La II Conferencia de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas fue celebrada en Lima (1924), en conmemoración de la batalla de Ayacucho” (Luna, 2004, pág. 104), 2. En 1925 “el III Congreso Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, impulsado por La Liga y la Unión Cooperativa Mexicana, se celebró en México” (Luna, 2004, pág. 104) y 3. “El IV Congreso Internacional Femenino con el apoyo del presidente Olaya Herrera” (Luna, 2004, pág. 85) celebrado en Bogotá en diciembre de 1930.

En Colombia las mujeres no lucharon solas por sus derechos. Es fundamental rescatar en este sentido, el Proyecto de Ley del congresista liberal de Cali Absalón Fernández de Soto presentado el 6 de mayo de 1928, patrocinado por el también congresista liberal de Cundinamarca Nemesio Camacho, sobre los derechos de las mujeres -anteriormente compartido y no aprobado en el Congreso en 1923-. Su exposición de motivos radicó en que “aun cuando casi nadie cuestionara el principio de igualdad de los sexos ante la ley, los legisladores colombianos no se habían tomado la molestia de enmendar ciertas secciones del Código Civil referentes a la mujer” (Cohen, 2001, pág. 28).

El Proyecto de Ley sobre Derechos de la Mujer, de acuerdo a Cohen (2001) propuso “reconocer el derecho de la mujer a ocupar ciertos puestos públicos y privados” (pág. 28). Recibió manifestaciones de apoyo en todo el país por parte de grupos de mujeres, estudiantes, directoras de colegios, miembros de asociaciones y reinas de belleza, entre otros, pero encontró en el camino diversas trabas. De 29 artículos, los Representantes a la Cámara aprobaron una versión de 6; ante el Senado en noviembre no hubo quórum suficiente, senadores conservadores decidieron retirarse; en segundo debate continuó la oposición, que argumentó que “la primera meta en la vida de la mujer debería ser su hogar” (Cohen, 2001, pág. 32), y era escéptica “en cuanto a la influencia de la mujer en la sociedad, puesto que muchos hombres se aprovechan de ellas, las seducen y las conducen al abismo” (Cohen, 2001, pág. 33), nuevamente algunos senadores conservadores abandonaron la sala, no se hizo votación y “una vez más se veía frustrado un valiente intento por lograr “la redención de la mujer” (Cohen, 2001, pág. 34)

Al otro lado del mundo y en ese mismo año (1928) las británicas obtuvieron “el sufragio a partir de los 21 años” (Wills Obregón, 2005, pág. 42). Un año después Ecuador reconoció el derecho al sufragio femenino (Montoya Ruíz, 2009)

Para las colombianas la siguiente década figuró consideraciones y avances a nivel civil y en términos legislativos, aunque nada -todavía- respecto a su posibilidad de elegir y ser elegidas, aspecto que quedó en proyectos a medio aprobar y en el papel. Así,

El movimiento emancipatorio iniciado que se inició en 1930, impugnó las bases sobre las cuales se sostenía la posición de la mujer, dando lugar a tres tipos de reivindicaciones: el manejo de los bienes por la mujer casada, acceso a mayor nivel de educación y el derecho al sufragio (Villarreal, 1994, pág. 79)

La “ley 28 aprobada en 1932, que le daba a las mujeres la administración de sus bienes” (Luna, 2004, pág. 58) es representativa, la mujer casada ya no requirió como anteriormente sí lo hacía de autorización marital o de un juez para la disposición de sus propiedades, su marido dejó de ser su representante legal; pasos hacia la estimación de independencia de las colombianas

Mientras, chilenas y uruguayas consiguieron el voto, eso sí para las primeras hubo limitaciones de edad, entre otras. “En mayo de 1932 a finales del gobierno dictatorial del general Carlos Ibáñez del Campo, se promulgó un decreto de ley que otorgaba el derecho de voto municipal a las mujeres propietarias y profesionales, mayores de 25 años, que supieran leer y escribir” (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 5) en Chile. Y “después de varios intentos frustrados y diversas polémicas, se aprobó el derecho al sufragio en diciembre de 1932” (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 4) se dio así el “reconocimiento del Derecho al sufragio femenino en Uruguay” (Montoya Ruíz, 2009, pág. 140)

La lucha seguía en Colombia. Los liberales de nuevo intervinieron, esta vez a través de un proyecto por el cual se le concedía el voto a la mujer, un grupo de representantes encabezado por Estrada Monsalve, Ramírez Moreno y Álvarez Restrepo, hicieron la presentación ante la Cámara de Representantes en 1933; “fue aprobado en primer debate y después fue archivado, quedando así sepultadas las propuestas de reconocimiento de ciudadanía a la mujer en la década de los años treinta” (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 6). Parece conocido este proceder, posibilidades para las mujeres y obstáculos en el camino

Empero, ese año fue triunfal para las españolas, se dio la “introducción del voto femenino, lo cual implicó en forma simultánea la extensión de la ciudadanía y el otorgar el derecho de participación” (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 4) Un año después fueron las cubanas quienes obtuvieron el derecho al sufragio (Montoya Ruíz, 2009, pág. 140)

Se reconoció en 1935 la condición de ciudadana a la mujer colombiana, aunque para que ocupara empleos públicos, el acto legislativo 01 de ese año estableció:

La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción, pero la mujer colombiana mayor de edad, puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción en las mismas condiciones que para desempeñarlos exige la ley a los ciudadanos. (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 7)

Entre tanto, la mujer chilena participó el 7 de abril de 1935 en sus primeras elecciones, “en ellas el voto femenino favoreció al partido conservador, las uruguayas lo harían tres años después en los comicios nacionales de 1938” (Acuña, 2004, págs. 4- 5)

Al parecer según lo explica Luna (2004) fueron sumadas voces al reclamo por los derechos de las mujeres en la sociedad colombiana, entre ellos el del voto. La Iglesia Católica y los medios de comunicación pusieron sobre la mesa el debate, la primera con la invitación a las mujeres de recristianizar el hogar y la sociedad con su participación pública, los segundos a través del uso de la radio, por ejemplo, por Ofelia Uribe de Acosta, una de las defensoras del sufragio femenino en el país y quien empleó otros medios como revistas para apoyar movimientos y derechos para las colombianas. En palabras de la autora:

El «Servicio Social Católico», institucionalizado en Colombia entre 1936 y 1957, se inspiraba en los principios del Cristianismo como ideal de la mujer «moderna», ahora que «parece llegado el momento de que la mujer salga del hogar, para salvar el hogar», y vuelva para «recristianizar el hogar», «y todo lo demás vendrá por añadidura, inclusive el voto en los comicios electorales» [...]

Por otra parte,

En la conservadora Tunja, desde 1938 hasta 1942 existió el programa de radio La Hora Feminista, dirigido por Ofelia Uribe de Acosta; una hora semanal que, en palabras de Ofelia «que vino a levantar las losas bajo las cuales dormían las mujeres sometidas a la dura sentencia de su muerte espiritual» (Luna, 2004, págs. 69, 100)

Mientras tanto, el derecho al sufragio femenino en El Salvador fue aprobado en 1939 y tres años más tarde en República Dominicana (Montoya Ruíz, 2009, pág. 140)

La década de los cuarenta, representó para el país amplios avances en términos de participación en el ámbito público para el género femenino y nuevos proyectos sin anuencia. Se produjo la fundación de la Unión Femenina de Colombia en 1944 y Lucila Rubio de Laverde “fue la primera mujer que habló en defensa del voto femenino en la Cámara de Representantes” (Luna, 2004, pág. 83) en 1945.

En ese mismo año mediante reforma constitucional “se concedió la ciudadanía a las mujeres para votar en las elecciones municipales” de Bolivia (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 5), el mismo derecho se validó en Guatemala (Montoya Ruíz, 2009, pág. 140). Según Wills Obregón (2005) a mediados de la década de los cuarenta, en 1945 se inició la tercera ola por los derechos de las mujeres al sufragio, que duró hasta 1955.

En 1946 las Naciones Unidas establecieron una Comisión de la Condición de la Mujer en lo Jurídico y Social, encargada de examinar la situación de las mujeres en todos los países, desde el punto de vista político, económico, jurídico, social y educativo. “La finalidad inmediata de su trabajo [...] era la obtención del reconocimiento universal del derecho de la mujer al voto y de otros derechos políticos, en un plano de igualdad con el hombre” (Myrdal, 1957, págs. 4844- 4845)

El liberalismo en 1946 presentó un nuevo “proyecto de reforma en el cual hacía alusión a la reivindicación de los derechos de la mujer, orientados básicamente a conceder a la mujer colombiana el derecho de elegir y ser elegida popularmente” (Acuña Rodríguez, 2004, pág. 10), tampoco prosperó

Pasaron los cuarenta, con el derecho al sufragio para las argentinas en 1947 y en Costa Rica en 1949, mientras que en Colombia el movimiento de mujeres pasó por un receso frente a la crueldad de la confrontación en “el contexto de la violencia desatada después

del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril [...] en medio de esta situación se continua aunque tímidamente el debate sobre el voto femenino” (Bonilla Vélez, 2007, pág. 55).

Es prudente destacar que el país en 1948 fue signatario junto a “Guatemala, Chile, Uruguay, Cuba, Estados Unidos de América, República Dominicana, Perú, Panamá, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Venezuela, Argentina” (OEA, 1948) en la Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer organizada por la Organización de Estados Americanos OEA en 1948 y suscrita en la Novena Conferencia Internacional Americana, dada en Bogotá, del 30 de marzo al 2 de mayo de ese año, y cuyo primer artículo expresó que “las Altas Partes Contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo” (OEA, 1948) empero Colombia no ratificó su decisión a diferencia de Ecuador el 15 de diciembre de 1948, República Dominicana el 11 de abril de 1949, Cuba el 2 de junio de 1949, Brasil el 15 de febrero de 1950, Guatemala el 17 de mayo de 1951, Costa Rica el 17 de abril de 1951 y Panamá, 6 de abril de 1951<sup>21</sup>.

La década de los cincuenta fue recibida en 1952, con la aprobación en el mes de diciembre del “proyecto de Convención Internacional para el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer. Esta Convención fue firmada por 40 Estados” (Myrdal, 1957, págs. 4844- 4845), dos años más tarde en julio entraría en vigor

Para 1953 se concedió el voto para las mujeres en México (Montoya Ruíz, 2009, pág. 140); en ese mismo año como ya se anotó fue propuesta en Colombia la ANAC para cuya preparación y organización fue creada la CEC, periodistas, escritoras y profesionales agitaron el tema del sufragio femenino, adicionalmente otras asistieron a las discusiones de la comisión cuarta y como se anotó en el capítulo 1, fueron escuchadas.

Por otra parte, algunas de sus líderes fueron entrevistadas en la radio colombiana. Es el caso de las interacciones realizadas en el programa radial *Cosas de mujeres* de la HJCK El mundo en Bogotá, creado en 1954 por Gloria Valencia de Castaño, en el cual eran discutidos “a más de los problemas domésticos y de la vida social, [...] una serie de temas

---

<sup>21</sup> Ecuador, República Dominicana, Cuba, Brasil, Guatemala y Panamá, previos a la convención habían aprobado el derecho al sufragio femenino, tal como puede constarse en las fechas señaladas con anterioridad

importantes que gravitan sobre el mundo de la mujer, que la preocupan, que la inquietan” (Programa radial Cosas de mujeres, 1954) entre ellos el voto femenino. Enuncia Señal Memoria (2021) que:

Quienes participaron en el programa, de hecho, fueron mujeres que impulsaron el sufragio femenino en el país y destacadas escritoras, artistas y deportistas. Entre ellas, se destacan Magdalena Feti de Holguín, Cecilia Hernández de Mendoza, Amalia Samper Gnecco y Josefina Valencia de Hubach. (Señal Memoria RTVC, 2021)

Gloria Valencia de Castaño también entrevistó a Ofelia Uribe de Acosta. (Programa radial Cosas de mujeres, 1954). La existencia del programa es de gran relevancia porque como lo explica Señal Memoria (2021) fue generado durante el auge de los debates acerca de las restricciones del sufragio universal y durante la dictadura de Rojas Pinilla quien ejerció censura sobre los medios de comunicación, años después la HJCK fue cerrada

En ese panorama, relata Rojas (2004) que para “los primeros días del mes de junio de 1953, una comisión de destacadas damas presentó ante el CEC un documento, respaldado por más de tres mil firmas femeninas pidiendo que se incluyera el estudio de los derechos de las mujeres en las urnas”, señala también que Rafael Bernal Jiménez presidente de la CEC se negó de forma reiterada a recibir a las delegaciones femeninas y que el organismo preparatorio no le concedió importancia al asunto

Con Gustavo Rojas Pinilla en el poder quien desde sus intervenciones iniciales se mostró “claramente partidario de la entrega de los derechos políticos a la mujer” (Rojas M. E., 2004) y por insinuación suya, fue reestructurada la CEC en diciembre de 1953, entraron a participar integrantes de los partidos liberal y conservador y se exigió que fueran escuchadas las delegaciones femeninas, estas solicitaron un auditorio donde fueron expuestas conferencias fundamentales de: “Josefina Valencia, Bertha Hernández de Ospina, María Aurora Escobar y Esmeralda Arboleda de Uribe” (Rojas M. E., 2004) defensoras del sufragio femenino

Cuatro corrientes aparecieron en la Constituyente para tratar el caso: de defensa, de neutralidad, de limitación y de oposición, expuestas por Rojas (2004):

Una encabezada por Félix Angel Vallejo y sólidamente respaldada por Gilberto Alzate Avendaño y Augusto Ramírez Moreno que era partidaria de que se le concediera a la mujer los derechos de participación electoral. Otra que dirigía el doctor Abelardo Forero Benavides, que no se oponía a que el caso se estudiara, pero que exigía que el punto quedara para que el Legislador con posterioridad tomara las determinaciones convenientes.

Una tercera corriente estaba personificada en el doctor Rafael Bernal Jiménez que aceptaba una participación de la mujer únicamente en las votaciones para los cabildos y que pedía que de manera gradual, con el paso del tiempo, se pudieran entregar otros derechos como el de ser elegida a los propios concejos municipales y participar en lo referente a las Asambleas departamentales. Una cuarta, absolutamente radicalizada en contra de la participación femenina estaba comandada, entre otros, por el Constituyente nariñense Carlos Albornoz

Conforme a la autora, las cuatro tendencias se radicalizaron en dos, Alzate Avendaño y Luis López de Mesa en defensa y los juristas Eleuterio Serna y Jesús Estrada Monsalve, en desaprobación del sufragio femenino. Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) destacó el papel de Luis López de Mesa que junto a otro defensor Augusto Ramírez Moreno, quienes “demostraron con lujo de argumentos y con el brillo de su poderosa inteligencia el sentido profundamente humano de esta reforma aplazada sin justicia, sin elegancia y sin motivo”

El camino no fue fácil, hubo grandes resistencias en la ANAC, mayoritariamente desde el partido conservador, según lo comenta Luna (2000, pág. 85). De acuerdo con Rojas (2004) los debates estuvieron centrados en cuatro interrogantes que generaron polémica:

A) ¿El voto para la mujer debe ser integral o limitado? B) ¿Goza la mujer colombiana de suficiente capacitación política para ejercer ese derecho? C) ¿Tiene el país suficiente cultura política que aconseje la entrega del voto a la mujer? D) ¿Le conviene a la Nación colombiana y a la propia mujer esta reforma? (Rojas, 2004)

Luna (2000) identificó tres posturas respecto al tema del sufragio femenino en debate -en ellas son notorias las dos primeras incógnitas reseñadas por Rojas (2004)- quienes fueron

renuentes y prefirieron abandonar la sesión porque consideraban las colombianas debían configurarse en torno a valores y esencias tradicionales, los que buscaron un sufragio limitado, creían necesaria la preparación de la mujer antes de sufragar y aquellos que lo defendieron fuese por la búsqueda de igualdad o por su posible defensa de la paz

Rojas (2004), trajo a colación las palabras empleadas por Josefina Valencia en respuesta a su hermano Guillermo León Valencia presidente del Directorio Nacional Conservador y su pretensión de voto restringido y necesidad de preparación de las mujeres para ejercer el derecho al sufragio, avala a la igualdad del voto femenino y contradice la postura de éste en tanto símbolo de quiebre para los hogares colombianos:

Lamento en esta intervención tener que hacer alusiones personales, pero desciendo como el diputado Valencia de Guillermo Valencia; hubiera preferido que su posición frente al voto femenino no hubiera sido plena galantería, sino de absoluta igualdad... En esta forma repudio la afirmación de que el voto femenino y la intervención de la mujer en la política, pueda destruir los hogares y pueda romper la paz de las familias colombianas (Rojas, 2004)

Estas y otras valoraciones acerca del ejercicio del sufragio serán analizadas en profundidad en el capítulo 4 de este documento

## **2.2 La aprobación legal del sufragio femenino en Colombia**

Acorde a Uribe de Acosta la intervención del teniente General Rojas Pinilla fue fundamental en la asignación de los derechos políticos a las colombianas, tanto que lo nomina como “autor de la liberación política de la mujer colombiana” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre), cincuenta años después María Eugenia Rojas de Moreno ratifica esta posición (2004). Ambas mencionan que por conducto del ministro Henao el presidente hizo llegar su deseo de aprobar la posibilidad de las mujeres de elegir y ser elegidas. Narrado el suceso por Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre), desde su crítica a los partidos tradicionales y los múltiples rechazos en Cámara al proyecto del voto femenino:

Ahora mismo sabemos que en la Comisión de Estudios Constitucionales que tenía a su cargo este proyecto, había mayoría de opositores y que ya estaba decretado [...] cuando el

excelentísimo señor presidente de la República teniente General Gustavo Rojas Pinilla expresó a los miembros de la Comisión por conducto de su ministro Henao su decidida voluntad de incorporar el elemento femenino a la vida política de la Nación (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Con mayor detalle Rojas (2004) comenta que:

El 12 de febrero de 1954, que entra a convertirse en una fecha histórica para la mujer colombiana, de manera intempestiva el Ministro de Educación, Daniel Henao Henao se presenta ante la Corporación y advierte en tono enfático que la opinión del Presidente de la República está consignada en mensaje verbal por intermedio suyo, en el que exige que la mujer debe recibir la totalidad de los derechos políticos, quedando en igualdad con los varones [...] advirtió de manera textual: "Su Excelencia es partidario del sufragio femenino universal"

Como se mencionó en líneas anteriores, varias mujeres de la época manifestaron mensajes de agradecimiento y reconocimiento de su intervención al Presidente, apostaron por una especie de deuda histórica de las colombianas hacia el teniente General. Uribe de Acosta, manifestó "la mujer colombiana está en mora de rendir un homenaje al señor presidente de la República para expresarle su gratitud y su deseo de cooperar noblemente en la gran tarea de reconciliación nacional en que se haya empeñado" Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre). Por su parte Rojas (2004) expreso "la mujer colombiana adquirió un compromiso histórico con Rojas Pinilla en lo referente al reconocimiento de sus derechos y a la tarea indomable para imponerlos como fórmula de igualdad, aplicación democrática y justicia social".

Algunas de las mujeres que ejercieron por primera vez el sufragio femenino en Colombia, una vez fue aprobado, consideran que fue gracias a Rojas Pinilla que obtuvieron el voto

No fue una batalla fácil, como lo enunció Rojas (2004) pero, finalmente, se dio la bienvenida a las colombianas a la vida política el 25 de agosto de 1954, con la "aprobación por la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) del voto" (Luna, 2000, pág. 81) tras la evaluación y presentación del "Proyecto de Acto Legislativo sobre la Ciudadanía de las Mujeres" desde Esmeralda Arboleda liberal y Josefina Valencia conservadora, nombradas para la ANAC (Bonilla Vélez, 2007, pág. 55)

A través del Acto Legislativo número 3 de 1954 reformativo de la Constitución Nacional le fue otorgado a la mujer colombiana el derecho del sufragio. Compuesto por cuatro artículos, en el artículo 3 se dispuso la modificación del “artículo 171 de la Constitución Nacional en cuanto restringe el sufragio a los ciudadanos varones” (Asamblea Nacional Constituyente, 1954 27 de agosto), decretó también que ciudadanos serían los mayores de 21 años de edad en su artículo 1-otro cambio dado, que en la Constitución de 1886 la edad señalada era 18 años-, y que su calidad en ejercicio acorde al artículo 2 sería “condición previa e indispensable para elegir y ser elegido, respecto de cargos de representación política, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción” (Asamblea Nacional Constituyente, 1954 27 de agosto), ampliación del artículo 15 de la Constitución Nacional al hablar de cargos de representación política. Cabe mencionar, que en el artículo 4 se establece que entran en vigor las disposiciones desde su sanción (ver tabla 1)

### Tabla 1

*Relación de artículos constitucionales*

<b>Artículos</b>	<b>Constitución Nacional de 1886</b>	<b>Acto Legislativo Número 3 de 1954</b>
Artículo 14 y 1	Son ciudadanos los colombianos mayores de 18 años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad. También se pierde o se suspende, en virtud de decisión judicial, en los casos que determinen las leyes. Los que hayan perdido la ciudadanía podrán solicitar rehabilitación	Son ciudadanos los colombianos mayores de veintiún años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad. También se pierde o se suspende, en virtud de decisión judicial, en los casos que determinen las leyes. Los que hayan perdido la ciudadanía podrán solicitar rehabilitación.
Artículos 15 y 2	La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción	La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa e indispensable para elegir y ser elegido, respecto de cargos de representación política, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción

Artículo 171 y 3	Todos los ciudadanos eligen directamente Presidente de la República, Senadores, Representantes, Diputados, Consejeros, Intendenciales y Comisariales, Alcaldes y Concejales Municipales y del Distrito Especial.	Queda modificado el artículo 171 de la Constitución Nacional en cuanto restringe el sufragio a los ciudadanos varones
------------------	--	---

*Nota:* Elaboración propia con base en los documentos: Relación de artículos de la Constitución Nacional de 1886 y el Acto Legislativo número 3 de 1954

Conforme a Rojas (2004) tras obtener derecho al voto, las mujeres ocuparon puestos en la administración del Estado, fue visible la presencia de ministras, gobernadoras, y embajadoras, “en poco tiempo el poder judicial fue irrigado por la inteligencia, la idoneidad y la honestidad de múltiples abogadas que vieron perspectivas interesantes en una profesión en la cual con anterioridad se les miraba, como una curiosidad de museo” (Rojas, 2004)

En desarrollo de esta aprobación “mediante el decreto 502 de 1955 se extendió la cedulación a todos los colombianos mayores de 21 años, así, la mujer podría obtener identidad al portar la cédula de ciudadanía” (Acuña, 2004, pág. 11), “siendo deseo del Excelentísimo señor presidente de la República, Teniente General Jefe Supremo Gustavo Rojas Pinilla” se aprobó que el 1° de junio de ese año iniciara la cedulación femenina en el país, según lo indicó el Brigadier Rojas Scarpetta (1958, pág. 21). El artículo del decreto por el cual se dictaron disposiciones sobre la expedición de la cédula de ciudadanía y organización electoral, dictaba:

Extiéndese a todos los colombianos mayores de 21 años la cedulación adoptada por el Decreto número 051 de 13 de enero de 1954. El Registrador Nacional del Estado Civil, con la aprobación de la Corte Electoral, podrá establecer que la cedulación se realice por partes, y determinar, en consecuencia, los lugares, épocas, procedimientos o turnos, si es el caso para hacerla, y en general, adoptar todas las providencias administrativas que estime necesarias o convenientes para realizar en la forma más rápida y eficaz la cedulación de las personas que deben estar provistas del documento de identificación (Rojas Pinilla, 1955)

El proceso de cedulación de las colombianas mujeres se presente en la siguiente sección de este capítulo.

El éxito en la obtención del voto para las mujeres continuó, 1955 cerró con la concesión del derecho al sufragio femenino en Honduras, Nicaragua y Perú (Montoya Ruíz, 2009, pág. 140). El 15 de agosto de ese año, el gobierno colombiano organizó un homenaje para conmemorar el primer aniversario del otorgamiento de los derechos de ciudadanía a la mujer colombiana, con manifestaciones desde las 9 de la mañana en la Plaza de Bolívar y “una misa campal oficiada por el reverendo Padre Pedro Pablo Galindo capellán General del Ejército Nacional” (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto); desde el Palacio de Nariño, Rojas Pinilla (1955 25 de Agosto) pronunció un discurso en el que enalteció el patriotismo de la mujer colombiana y sus aportes a la Patria basados en valores tradicionales femeninos, adicional se nombró a sí mismo abanderado de los derechos de las mujeres y el defensor de sus prerrogativas, dijo:

Se trata de que ocupéis en el plano nacional el lugar que en justicia os corresponde, porque sois verdadero soporte de los grandes valores de nuestra nacionalidad, se trata de que reivindicéis el derecho que hace mucho tiempo poséis de imponer a los hombres el temor de Dios en todas sus relaciones humanas y el abandono de la aversión y del odio para tratar a sus semejantes (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto)

Tras una incorporación sin práctica, después de proyectos que se quedaron a medio camino, luego de propios emprendimientos de comunicación: congresos, revistas y programas, posterior a ver otras experiencias y ulterior a juicios sin bases justificadas, fue aprobada la concesión de la ciudadanía a las mujeres en Colombia junto a una de sus mayores expresiones: el sufragio. La posibilidad de elegir y ser elegidas, requirió de trámites legales por parte de las colombianas, entre ellos la adquisición de la cédula, instrumento de identificación de todos los ciudadanos colombianos y que anteriormente era sólo concedida a los hombres mayores de 21 años, mientras las mujeres poseían una tarjeta de identidad, así:

Pese a tener la posibilidad de votar, en 1954 las mujeres no tenían un documento válido para acudir a las urnas y ejercer el derecho al sufragio. A mediados del Siglo XX, la tarjeta de identidad expedida por la Administración de Correos era utilizada como documento de identificación por las mujeres, entre ellas las esposas de altos funcionarios del Estado. La cédula electoral o cédula de ciudadanía era utilizada como medio de identificación sólo por los hombres mayores de 21 años (Sánchez Torres, 2012)

La falta de la cédula de ciudadanía había sido impedimento también, para que las mujeres pudieran ocupar cargos públicos, según lo reseña la Registraduría Nacional (2012) “se les decía que al no poseer cédula de ciudadanía no podían ser funcionarias públicas y con ese argumento se les impedía ejercer este derecho. Fue así como las mujeres entendieron la importancia de tener este documento”

El proceso de cedulaación estuvo compuesto por las fases de preparación, elaboración y expedición, tuvo dificultades como la no ampliación del presupuesto para cobijarlo o las reiteraciones para aclarar la forma en que debían quedar los nombres de las ciudadanas

Por otro parte, pese al decreto 502 de 1955, fue hasta junio de 1956 cuando inició la cedulaación de las mujeres. El Departamento de Censos fue reorganizado a raíz del acontecimiento en tres secciones: “Sección de Cedulaación Masculina, Sección de Cedulaación Femenina y Sección de Altas, Bajas y Cancelaciones” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 21)

Sugirió el Registrador de la época Rojas Scarpetta (1958) la necesidad de unir en el mismo sistema la Organización Electoral y el Registro Civil, a favor que las listas de sufragantes estuvieran basadas en los registros de nacimiento, resultaba imperioso pues “el Estado debe saber exactamente quienes son los ciudadanos que llegan cada año a la mayor edad, para incluirlos en el censo electoral y expedirles cédulas de ciudadanía” (pág. 21)

De esa manera en 1957 con la cédula que acreditó a las colombianas como ciudadanas (Velásquez Toro, Chaparro, Laverde Toscano, Arizabaleta, & Aguilera Ardila, 1997) se generó “la ratificación del derecho a votar en el Plebiscito convocado por el Frente Nacional, en dónde las mujeres votaron por primera vez, y, por artificio de los liberales, aprobaron la ley que les posibilitaba votar” (Luna, 2000, pág. 81)

### **2.3 Primer proceso de cedulaación de las colombianas**

La Sección de Cedulaación Masculina y la Sección de Cedulaación Femenina, componentes del Departamento de Censos tuvieron las siguientes funciones:

- a. Elaboración de censo electoral mediante la inscripción de las cédulas expedidas, en las hojillas o tarjetas correspondientes,

- b. Anotación de las novedades de altas, bajas y cancelaciones, y cambios de domicilio, en los formularios respectivos
- c. Control estadístico de las novedades ocurridas en el Censo Electoral (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 21)

Respecto al primer objetivo, la cedulación de las mujeres fue hecha de forma diferente, “más moderna” en términos de Rojas Scarpetta (1958), consistió en inscribir las cédulas en tarjetas colocadas en archivadores metálicos y no en hojillas llevadas en carpetas, como se hacía con las de los hombres. “El sistema empleado en los censos femeninos a más de ser cómodo, de fácil manejo y de mejor presentación, protege las tarjetas (Censo Electoral) contra la humedad y el fuego” (pág. 21)

El promedio de cedulación mensual en 1956 se elevó a la cifra de 100.242 cédulas, fueron expedidas en total 1.202.910 cédulas, 935.624 masculinas y 267.286 femeninas, pero con el proceso no llegaron aumentos en el presupuesto, acorde a las afirmaciones de Rojas Scarpetta (1958)

Es de advertir que, como las mujeres obtuvieron la ciudadanía, la tarea de cedulación se duplicó, sin que se hubiera hecho el aumento presupuestal correspondiente a la cedulación femenina. De no haber sido por la tarea de la cedulación femenina, la masculina ya hubiera terminado” (Rojas Scarpetta, pág. 37)

A continuación, se presentan las cifras de producción de cédulas entre 1956 y 1958 diferenciadas entre hombres y mujeres (ver tabla 2, tabla 3 y tabla 4)

**Tabla 2**

*Cifras de producción de cédulas entre 1956 y 1958*

	1956		1957		1958	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero	100011		43956	56043	7602	16126
Febrero	100133		43886	58816	10072	14544
Marzo	100468		43840	53197	7201	5018
Abril	100517		42748	59252	960	921
Mayo	100037		46628	60529	564	643
Junio	100301		44796	47312	3918	4132
Julio	83626	16732	19786	32107	16297	15106
Agosto	56256	44147	2325	2914	19347	18139
Septiembre	52013	48087	40983	40759	36590	33897

Octubre	52554	47526	18303	15569	47059	58340
Noviembre	44653	55539	10027	12506	46661	54416
Diciembre	45055	55255	14713	15609	10840	11631

*Fuente:* Elaboración propia con base en Rojas Scarpetta (1958, págs. 37- 38)

### Tabla 3

#### *Total cedulación entre 1956 y 1958*

	1956	1957	1958
Hombres	935624	371991	207111
Mujeres	267286	454613	232913

*Fuente:* Elaboración propia con base en Rojas Scarpetta (1958, págs. 37- 38)

### Tabla 4

#### *Cedulación semestral entre 1956 y 1958*

	1956		1957		1958	
	Ene-junio	Jul-Dic	Ene-junio	Jul-Dic	Ene-junio	Jul-Dic
Hombres	601467	334157	265854	106137	30317	176794
Mujeres		267286	335149	119464	41384	191529

*Fuente:* Elaboración propia con base en Rojas Scarpetta (1958, págs. 37- 38)

Pese a que la expedición del decreto 0502 por medio del cual se extiende la cédula de ciudadanía como documento de identidad para todos los colombianos mayores de 21 años se produjo en marzo de 1955, no fue sino hasta mayo de 1956 que se emitió la primera cédula para una mujer colombiana bajo el número 20.000.001 la cual se le asignó a doña Carola Correa, esposa del General Gustavo Rojas Pinilla, en la figura 5 se puede apreciar

### Figura 5

Primera cédula femenina en Colombia, entregada a la esposa del entonces presidente Gustavo Rojas Pinilla.

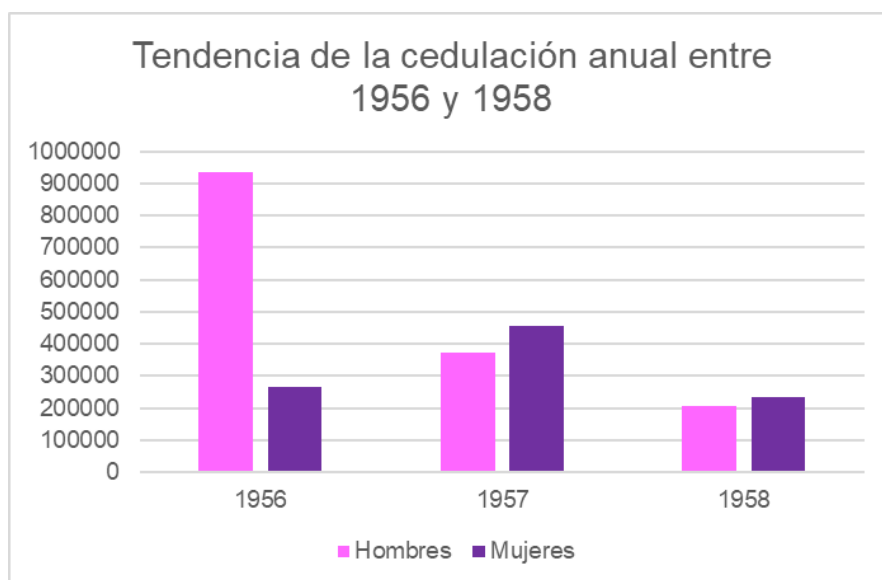


Fuente: Recuperado de <https://www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/los-hitos-de-las-mujeres-en-la-politica-decolombia>

La figura 6 permite identificar las tendencias de la cedulación adelantadas entre 1956 y 1958

### Figura 6

Tendencia de la cedulación anual entre 1956 y 1958

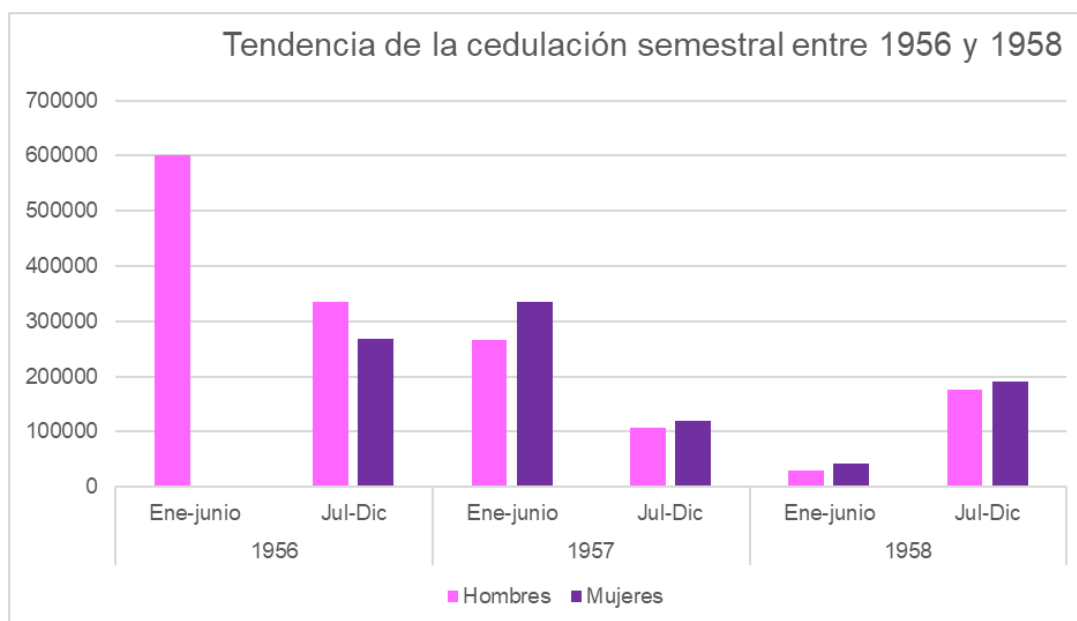


A partir de enero de 1957 el número de mujeres interesadas en recibir la cédula de ciudadanía colombiana incrementó notablemente y en consecuencia se expidieron más cédulas para mujeres que para hombres en el periodo comprendido entre enero de 1957 y

diciembre de 1958, como se puede apreciar en la figura 7. Este incremento está directamente relacionado con el Plebiscito que se adelantaría en 1957 y los comicios electorales que se llevarían a cabo en diciembre del siguiente año.

### Figura 7

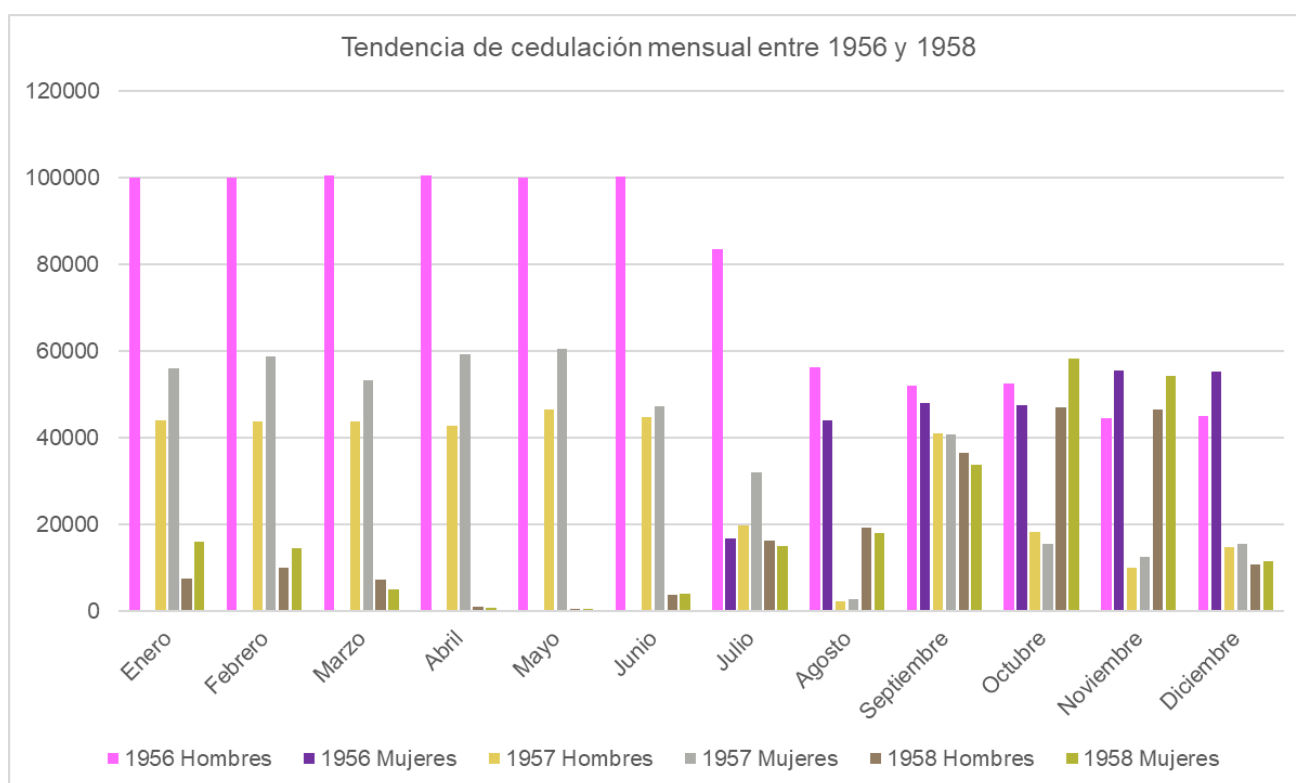
*Tendencia de cedulación semestral entre 1956 y 1958*



Como se señaló anteriormente, una de las principales pretensiones del reconocimiento del derecho a la ciudadanía a través de la expedición de la cédula, era permitir la participación de las mujeres en los comicios y llevar a cabo procesos electorales legítimos en los que se tuviera en cuenta la voluntad política de la mayoría de la población, inscrita dentro del censo electoral. Empero el principal problema que enfrentó la organización electoral para el desarrollo de las votaciones del plebiscito nacional, para corporaciones públicas las elecciones presidenciales, fue la falta de cedulación de un número importante de ciudadanos, particularmente de mujeres. En la figura 8 se encuentra la tendencia de cedulación mensual entre 1956 y 1958, por género

**Figura 8**

*Tendencia de cedulación mensual entre 1956 y 1958*



La cedulación femenina fue escalonada, por etapas, primero en el ámbito rural, “corregimientos, Inspecciones de Policía, veredas, caseríos y en los campos” (Rojas Scarpetta, (Mayo 15) 1956), luego en capitales y cabeceras de los municipios

Pese a esa decisión, con el fin de activar la cedulación rural y finalizar el proceso de cedulación femenina en las capitales o cabeceras de los municipios, el mayor número de mujeres sufragantes se encontró en los grandes centros urbanos como se puede observar en la tabla 5 y en la figura 9:

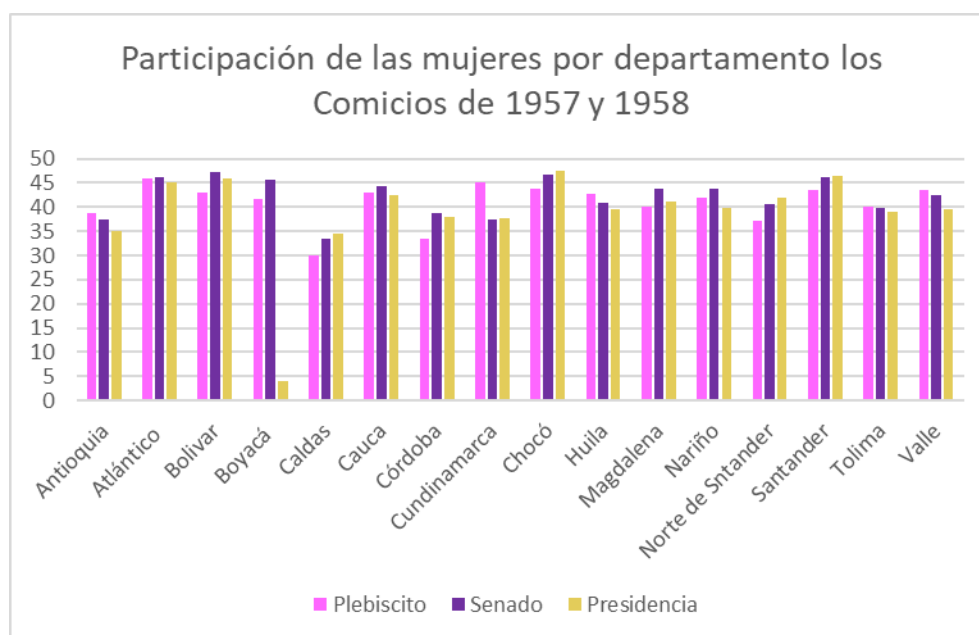
**Tabla 5**

*Participación de las mujeres por departamento en los Comicios de 1957 y 1958*

	<b>Plebiscito</b>	<b>Senado</b>	<b>Presidencia</b>
Antioquia	38,77	37,33	34,98
Atlántico	45,88	46,27	45,09
Bolívar	42,86	47,15	45,89
Boyacá	41,61	45,51	4,11
Caldas	30	33,31	34,51
Cauca	42,96	44,37	42,49
Córdoba	33,4	38,69	37,82
Cundinamarca	44,98	37,46	37,79
Chocó	43,78	46,78	47,4
Huila	42,82	40,98	39,49
Magdalena	39,95	43,74	41,14
Nariño	41,96	43,69	39,92
Norte de Santander	37,15	40,58	41,88
Santander	43,45	46,25	46,3
Tolima	40,05	39,92	39,11
Valle	43,51	42,38	39,53

**Figura 9**

*Participación de las mujeres por departamento en los Comicios de 1957 y 1958*



Como se anotó, se desarrolló en tres fases, la primera se llevaba a cabo en la Registraduría Municipal, los dos restantes en las oficinas centrales de Bogotá, correspondieron a:

### **2.3.1 Preparación**

Compuesta por la presentación del documento de identidad, la toma de fotografía, el diseño de la tarjeta decadactilar y la alfabética y la firma. La ciudadana presentaba su documento de identificación a favor de acreditar su identidad y mayoría de edad ante el Registrador Municipal o su Delegado, eran papeles de calidad religiosa o civil, y tenía siete posibilidades, cualquiera de los siguientes:

- a. Copia de la partida eclesiástica o civil de nacimiento;
- b. Copia de partida de matrimonio;
- c. Copia de las constancias o relaciones de las actas de bautismo levantadas por las misiones religiosas;
- d. La tarjeta postal cuando en ella conste inequívocamente la mayor edad y la identidad;
- e. Copia auténtica de cualquier documento pasado ante el Notario, y del cual se puede deducir en forma inequívoca la mayor edad y la identidad, como por ejemplo: los actos testamentarios (hijuelas), escrituras de transferencias de bienes inmuebles, etc.
- f. Los documentos de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, del Instituto de Crédito Territorial, del Banco Cafetero, del Banco Popular, del Banco Ganadero, y de los cuales se pueda deducir la mayor edad y la identidad, y
- g. Certificados o carnet expedidos en forma correcta por cualquier entidad del Estado que tenga facultad para ello, como los certificados de Policía, los certificados de los centros de higiene, de los Seguros Sociales, salvoconductos expedidos por autoridad competente (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 251)

En caso que, la mujer no tuviese ninguno de los anteriores documentos, el Registrador o Delegado juzgaba su edad e identidad y procedía a la preparación de la cédula

Seguía la toma de la fotografía por la cual las mujeres debieron pagar la suma de un peso (\$1.00), por concepto de materiales fotográficos a ser usados en los retratos de la cédula, gracias a la disposición del Registrador Nacional a quien la Corte Electoral, le dio la atribución de fijar el precio y modificarlo cuando las circunstancias lo hicieran necesario.

Una recomendación de confidencialidad específicamente respecto a las fotografías de las mujeres acompañó el proceso:

Los fotoidentificadores deben guardar la mayor discreción en lo que respecta a los retratos de las mujeres, quienes deben tener la absoluta seguridad de que los retratos que les son tomados para la cédula no tendrán ningún uso distinto, y que nadie, fuera de las interesadas y del Registrador Municipal o su Delegado correspondiente, pueden examinar retratos, negativos, o documentos relacionados con la preparación de la cédula. Estos datos son absolutamente confidenciales, y todo el personal encargado de la cedulación debe poner el más riguroso celo en este sentido (Rojas Scarpetta, (3 de julio) 1956, pág. 256)

En cuanto a las tarjetas decadactilar y alfabética, en la primera eran tomadas las impresiones dactilares, anotados los datos personales, específicamente la fecha y lugar de nacimiento inscritos en el documento de identidad exhibido por la interesada y en su anverso en las casillas destinadas al servicio militar para mujeres casadas y viudas se agregaba el nombre y la nacionalidad del marido de acuerdo a la Circular Postal número 42 (Rojas, (3 de julio) 1956); la segunda se comparaba con el archivo alfabético con el fin de revisar que la ciudadana no hubiese sido cedulada anteriormente, adicional se adjudicaba un número de cédula

Respecto a la firma, la mujer soltera debía firmar con su apellido o apellidos correspondientes, la mujer casada, con su apellido de soltera, seguido del apellido del marido, precedido de la preposición de y la viuda firmaba de acuerdo con la costumbre de cada región, ciertos lugares del país usaban “v” minúscula con punto y antes de la partícula “de”, aunque por ley podían omitir la letra.

El 14 de agosto de 1956 fue expedida la Circular Postal número 48, que aclaró con ejemplificaciones la manera como debían figurar los nombres de las ciudadanas, así:

1° *La mujer soltera* figurará con su nombre o nombres y el apellido o apellidos correspondientes. Ejemplo:

OYUELA ZEA FABIOLA – MEDINA PINZÓN CARMEN ROSA  
GUTIERREZ MARIA ELENA

2° *La mujer casada* figurará con su nombre o nombres y el apellido de soltera, seguido del apellido del marido, precedido de la preposición “de”. Ejemplos:

MARMOLEJO DE VANEGAS JULIA – PAZ DE GUERRA ROSA LUISA

3° *La mujer viuda* figurará con su nombre o nombres y el apellido de soltera, seguido del apellido de su marido, precedido de la frase “vda. de”. Ejemplos:

GOMEZ vda. DE PEREZ ISABEL – ZEA vda. DE PAEZ MARIA (Rojas Scarpetta, (14 de agosto) 1956, pág. 259)

Más adelante, en 1958 volvió hacerse la aclaración a los Registradores Municipales acerca de la expedición de cédulas femeninas, en cuanto a los apellidos de mujeres casadas, separadas o viudas, de esa forma:

La mujer casada o viuda llevará en los actos de la vida civil su nombre y apellido, y el apellido de su marido precedido de la partícula “de”

La mujer que hubiere contraído varios matrimonios llevará su nombre y apellido, y el apellido de su último marido, precedido de la partícula “de”

La mujer divorciada llevará únicamente su nombre y apellido de soltera (Delvalle, (Julio 8) 1958, pág. 330)

Lo que sí se recalca era que la mujer casada debía llevar el apellido del esposo, en palabras del Registrador Nacional Rojas Scapetta ((3 de julio) 1956) “en ningún caso las mujeres casadas pueden omitir el apellido del marido en la firma ni limitarse a poner la inicial del apellido del marido” (pág. 254). También era relevante ubicar el primer apellido de soltera de las ciudadanas casadas, pues en caso de cambios en su estado civil era el que permanecía y facilitaba su búsqueda en las tarjetas alfabéticas, constituía “la parte invariable de su personalidad, ya que puede ocurrir que enviude y se pueda casar varias veces, casos en los cuales permanece invariable su apellido primitivo o de soltera y el que cambia es el apellido del esposo” (Rojas S. F., (3 de julio) 1956, págs. 154- 255)

Al modificar su estado civil, una ciudadana debía presentarse a la Registraduría de Municipio donde vivía, allí según disposiciones de la Circular Postal número 48 (Rojas Scarpetta, (14 de agosto) 1956), le tomaban una nueva tarjeta decadactilar, en la que se anotaba el nombre del marido en los espacios destinados con la finalidad que la Registraduría Nacional del Estado Civil le expidiera un duplicado de su cédula, conservaba el mismo número de la cédula original

Por último, el documento de identidad, la fotografía, la tarjeta decadactilar y el formulario 4 donde se encontraba la relación de cédulas preparadas, eran enviados a las oficinas centrales por el Registrador Municipal

### **2.3.2 Elaboración**

A la Sección de Revisión y Tramitación del Departamento de Identificación de la Registraduría Nacional era llevado y radicado el material preparado, pasaba por la verificación de su numeración en relación con los cupos numéricos asignados a los lugares de donde provenía. El documento de identidad, la fotografía y las impresiones dactilares se revisaban, clasificaban y se elaboraba la fórmula dactiloscópica. El material pasaba a la Sección de Fotografía y Laminación, donde se realizaba el proceso fotográfico de revelado y copiado en dos formas: como tarjeta alfabética y como cédula, sólo la última era laminada

### **2.3.3 Expedición**

La cédula pasaba al Departamento de Censos, se inscribía en una tarjeta que le daba vida legal, se comparaban la cédula, la tarjeta y formulario número 4 y se hacía la anotación en el kárdex. La tarjeta era archivada y la cédula despachada a la correspondiente Registraduría Municipal para entregarla a la ciudadana

El procedimiento de preparación, elaboración y expedición podía tener una duración de dos meses, “un mes, en promedio, de transporte del material entre la Registraduría Municipal y las oficinas centrales, y de la cédula expedida, entre las oficinas centrales y la Registraduría Municipal. Otro mes de elaboración y expedición” (Rojas Scarpetta, 1958, págs. 38- 40) de acuerdo con el turno de llegada a las oficinas centrales

Las primeras cédulas femeninas para personas prominentes como las denominó el Registrador Nacional, debían ser entregadas en ceremonia solemne, de tal modo los Delegados Departamentales impartieron instrucciones a los Registradores Municipales, para que dichos actos tuvieran la solemnidad y seriedad del caso, de esa manera manifestó “es conveniente que se envíen fotografías de escenas de la cedulaación y de los actos solemnes de entrega de que se trata en esta Circular, pero tomados al natural”. Esto para un álbum sobre la historia de la cedulaación” ((3 de julio) 1956, pág. 256)

María Eugenia Rojas (2004) hija del presidente Rojas Pinilla comentó que para el Plebiscito del 1° de diciembre de 1957 las mujeres ya habían pasado por el proceso de cedulaación y que tanto ella como su madre Carola Correa de Rojas Pinilla obtuvieron las primeras cédulas en el país:

Cuando en 1957 el país fue a las urnas, el 1° de diciembre para votar el Plebiscito que tenía fuerza de reforma constitucional, la mujer estaba dotada de cédula de ciudadanía, que le había entregado el General Rojas Pinilla y gracias a ese documento que la integraba como ciudadana con derechos totales, pudo hacerse presente en las urnas. A mi madre le correspondió la cédula número 20.000.001 y a mí la número 20.000.002 (Rojas M. E., 2004)

La falta de cedulaación de un gran número de ciudadanos, especialmente de mujeres fue uno de los mayores inconvenientes en la organización electoral para llevar a cabo las votaciones del plebiscito nacional, las elecciones para Corporaciones Públicas y las de Presidente de la República

Un proceso que ocupó a las colombianas durante años pareció llegar a su fin con el plebiscito de 1957, su lucha por el sufragio femenino fue compleja e implicó la unión de mujeres de diversos sectores económicos y políticos, sin importar límites ellas alzaron sus voces por encima de las diferencias y sobre las miradas de otras mujeres y hombres atónitos frente a sus demandas, reclamaron lo que consideraban como propio: el reconocimiento de ser ciudadanas y poder elegir y ser elegidas en los Estados de los que hacían parte.

### **3 PROCESOS DE VOTACION DURANTE EL EJERCICIO DEL PRIMER SUFRAGIO FEMENINO. CARACTERÍSTICAS DE LAS TRES VOTACIONES**

En menos de seis meses, entre diciembre de 1957 y mayo de 1958, se llevaron en Colombia tres procesos electorales: plebiscito nacional celebrado el 1 de diciembre de 1957, corporaciones públicas el 16 de marzo de 1958 y designación del presidente de la República el 4 de mayo de 1958. Supusieron diversos desafíos entre ellos, enfrentarse a la organización de un mecanismo de participación nuevo para Colombia (plebiscito), el cumplimiento a cabalidad de la paridad entre partidos y candidatos elegidos

Otro de los retos generados en los comicios en cuestión, especialmente en el primero, fue la producción de cédulas de ciudadanía documento que servía a los ciudadanos “para identificarse en los actos de la vida civil y para ejercer el derecho del sufragio” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 35), tanto por la falta de un solo documento de identificación como por la cedulación de las mujeres. La identificación era legalmente necesaria para:

- a. Ejercer la función del sufragio
- b. Tomar posesión del cualquier empleo remunerado
- c. Otorgar, aceptar y cancelar instrumentos públicos y privados
- d. Celebrar contratos con cualquier entidad pública, nacional, departamental o municipal
- e. Presentar personalmente poderes en toda clase de juicios
- f. Obtener pasaportes, licencias y documentos oficiales de idoneidad
- g. Recibir cualquier suma del Tesoro Público
- h. Registrar su dirección ante las oficinas postales o telegráficas
- i. Recibir correspondencia postal o telegráfica, encomiendas, recomendados, valores postales, telegráficos o bancarios (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 35)

Antes de 1954 eran producidas solamente 7.000 cédulas mensuales, después el promedio de producción aumentó a 5.000 cédulas diarias, de esa forma Rojas Scarpetta (1958) explicaba que:

Mientras en estos años Colombia toda se veía enfrentada a problemas políticos y económicos, ya muy conocidos, la Registraduría, en forma silenciosa, le entregaba al pueblo colombiano el instrumento que más tarde le serviría para ejercer el derecho de votar libremente en las urnas, y no a un escaso número de ciudadanos, sino a los 2.534.014 que tuvieron su cédula el día primero de diciembre de 1957, día en que se efectuó la más formidable movilización humana hacia las urnas, el plebiscito nacional ” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 7)

Por sobre lo anterior, fueron según Rojas Scarpetta (1958) “las tres votaciones en que el mayor número de compatriotas nuestros pudo sufragar libremente, sin coacción alguna, en muy alto grado de autenticidad y pureza de la función electoral” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 7)

Adicional, el uso de la inscripción previa a las votaciones y el no emplear el documento de identificación a la hora de sufragar, se justificaba por la reciente integración de las mujeres

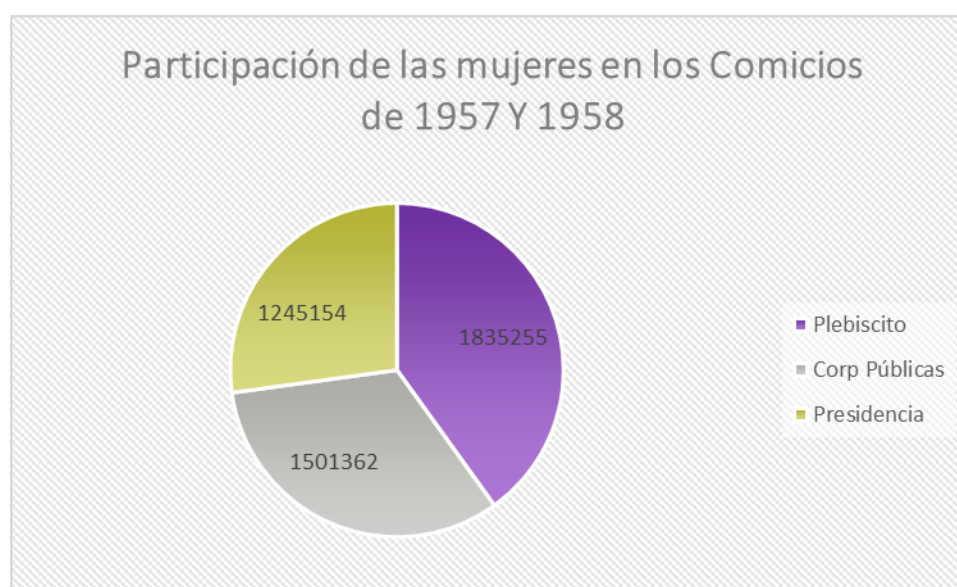
a los procesos electorales y a la búsqueda de garantizar su derecho a elegir y ser elegidas, de esa manera:

Debía darse el cumplimiento del Decreto con fuerza de ley número 400 de 1957 que estimaba “la adopción de medidas que garanticen la efectividad del derecho del sufragio a quienes carecen de cédula de ciudadanía, cuestión ésta de excepcional trascendencia, si se tienen en cuenta que el otorgamiento del derecho del sufragio a la mujer colombiana de ser amparado aunque el Estado no haya podido hasta ahora otorgarle el documento que le permita ejercerlo de acuerdo con las normas anteriores a la expedición del mencionado Decreto” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 109)

Pese a la negligencia de la Registraduría y del Estado colombiano, en garantizar la cedulaación de toda la población y por ende en la conformación de un censo electoral verdaderamente legítimo en cuanto a la equidad de género refiere, la presión de las organizaciones femeninas movilizó a casi dos millones de mujeres que asistieron a sufragar en el llamado plebiscito del año 1957. Del mismo modo, más de un millón y medio de colombianas acudieron por primera vez a las urnas para votar en elecciones presidenciales y de corporaciones públicas realizadas entre 1957 y 1958, datos que pueden constatar en la figura 10

### Figura 10

*Participación de las mujeres en las elecciones entre 1957 y 1958*



Es de entender que la participación de las mujeres por primera vez en la vida democrática del país, se expresara mayoritariamente en la votación para el plebiscito, pues fue este el mecanismo seleccionado para permitir que las mujeres tuvieran los mismos derechos políticos que los hombres, además de ello:

Los sufragantes debían definir cada uno de los 14 puntos planteados, entre ellos el que los dos partidos tradicionales tuvieran equilibrio de poderes, que el periodo presidencial fuera alternado por estos partidos durante 12 años (1958-1970) [...] que desde el 1 de enero de 1958 todos los gobiernos debían invertir el 10 por ciento del presupuesto nacional en la educación pública (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2012)

### **3.1 Plebiscito Nacional**

Con la celebración del plebiscito del 1° de diciembre de 1957 se hizo realidad la petición de someter a aprobación popular una reforma constitucional que introdujera en las instituciones fundamentales de la República, por dieciseis años, un sistema de equilibrio entre las dos fuerzas políticas protagonistas de la violencia en el país. A él fueron convocados “los hombres y las mujeres colombianos, mayores de 21 años, que no estuvieran privados del voto por sentencia judicial” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 75)

Era “el primero en su género que iba a celebrarse en Colombia” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 80) y ante la ausencia de normas legales aplicables para este tipo de comicios surgió la necesidad de crear un estatuto en el cual quedarán consagradas las reglas y el procedimiento que debía seguirse en la votación plebiscitaria, las nuevas disposiciones debieron contemplar:

La presencia por primera vez de la mujer colombiana en las urnas; la circunstancia de no disponer todos los ciudadanos, hombres y mujeres, del documento de identificación que los habilitara para ejercer la función constitucional del sufragio; la imposibilidad de elaborar un censo único y general, que permitiera formar con anticipación las listas parciales de sufragantes; el crecido número de mesas que era necesario instalar en todo el país para atender debidamente una votación que se esperaba copiosa, [...] la oportuna, eficiente y adecuada preparación del personal de la rama electoral, para que estuviera en capacidad y condiciones de cumplir eficazmente su cometido ” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 80)

En el plebiscito los ciudadanos pudieron sufragar sin el requerimiento de figurar en censos o listas previas, sino que se identificaban ante los encargados de las mesas de votación en el momento mismo de consignar el voto, con la cédula de ciudadanía nueva laminada que empezó a expedirse desde el 24 de noviembre de 1952 o con cualquiera de los siguientes documentos de los cuales se deduciría inequívocamente la identidad y la mayoría de edad del sufragante: “cédula de ciudadanía antigua, libreta militar, cédula de identidad militar otorgada a los militares en retiro, tarjeta de identidad postal, carnet de afiliación al Instituto Colombiano de Seguros Sociales, pasaporte colombiano y cédula de Policía” (Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia, (Octubre 16) 1957)

En caso que el ciudadano no tuviera o no presentara alguno de los documentos expresados podría sufragar en el plebiscito con “la copia de la partida eclesiástica de bautismo o del acta de registro civil de nacimiento o de matrimonio, declarando bajo juramento, [...] que es la misma persona a quien se refiere el documento presentado” (Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia, (Octubre 16) 1957), y si tampoco los tenía, debía hacer “una declaración jurada sobre su edad, identidad y vecindad antes los delegados con dos testigos idóneos y cedulados que deberían “declarar bajo la gravedad de juramento, en forma oral, ante el Presidente de la mesa o de quien haga sus veces, que las afirmaciones hechas por el deponente eran ciertas” (Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia, (Octubre 16) 1957)

Por lo tanto, no se disponía de cálculo ninguno sobre el número de ciudadanos que sufragarían el 1° de diciembre de 1957, era una cifra indispensable por lo que se hicieron “estimativos para cada Municipio, tomando como base los datos de varias elecciones anteriores y los porcentajes de distribución de población por edades” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 28), con esos estimativos, se suministraron a las oficinas de la Registraduría los materiales necesarios para realizar el plebiscito: formularios, tinta indeleble y útiles de escritorio

En cuanto al día de los comicios, las votaciones para el plebiscito iniciaron a las 8:00 am y finalizaron a las 5:00 pm, los encargados de cada mesa, designaron de común acuerdo Presidente y Vicepresidente de ella, de distinta filiación política, respecto a otros detalles:

Las mesas de votación fueron integradas con ciudadanos de ambos sexos, pertenecientes por igual a los dos partidos tradicionales, y en cada una de ellas podían sufragar hasta 150

ciudadanos [...] Las papeletas usadas llevaron, a manera de título, la siguiente leyenda: “Voto sobre la reforma constitucional propuesta por el Gobierno Nacional en los Decretos números 0247 (octubre 4) y 0251 (octubre 9) de 1957”, y los ciudadanos, en la misma papeleta, dijeron “SI” o “NO”, como aprobación o negativa, respectivamente, al texto indivisible de la reforma” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 81)

Frente a los resultados:

En las urnas fueron depositados el 1° de diciembre de 1957, 4.397.090 votos. Votaron afirmativamente la reforma constitucional propuesta 4.169.294 colombianos, 206.864 votaron negativamente, Fueron emitidos además 20.738 votos en blanco y 194 votos nulos. Tal fue el resultado del escrutinio general del plebiscito, practicado por la honorable Corte Electoral el 30 de enero de 1958, resultado que ésta declaró públicamente y comunicó a la Nación” (Francisco Rojas Scarpetta, 1958, pág. 81)

De la cifra total, votaron 2.561.835 hombres que representaban el 58.26% de los votos y 1.835.255 mujeres el 41.74% (Rojas Scarpetta, Estadísticas Electorales, 1958, pág. 2). Se contó con 4.397.090 sufragantes, del cual dijeron sí 4.169.294, no 206.864, votaron en blanco 20.738 y fueron anulados 194 votos

### **3.2 Elecciones para Corporaciones Públicas**

Con la aprobación de la reforma constitucional plebiscitaria, se estableció la paridad partidista o la adjudicación por mitad a los partidos tradicionales, el conservador y el liberal, de las Corporaciones Públicas, específicamente en el Senado de la República, la Cámara de Representantes, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales. Sus resultados junto a la deducción del número de cédulas expedidas, permitieron realizar el “cálculo del número de ciudadanos que sería necesario inscribir para las elecciones de Corporaciones Públicas y de Presidente de la República” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 28) se fijó que debían ser elegidos 80 Senadores, 148 Representantes y 342 Diputados; el número de concejales a elegir en cada uno de los municipios debía ser de acuerdo con la población que arrojó el censo de 1951

Se decretó además un:

Procedimiento nuevo en el país para sufragar, pues fijó normas destinadas a dotar de una boleta de inscripción a aquellos ciudadanos que por carecer de la cédula laminada, o teniéndola de un lugar diferente a aquel en donde se proponían votar, no podían ejercer el derecho del sufragio (Rojas Scarpetta, 1958, págs. 81- 82)

El ciudadano que requería la boleta de inscripción se identificaba ante el Registrador Municipal o el Delegado, la comprobación de su mayoría de edad se podía hacer con la presentación de:

La cédula antigua, con la libreta militar, con la cédula de identidad militar otorgada a los militares en retiro, con la tarjeta de identidad postal, con el carnet de afiliación al Instituto Colombiano de Seguros Sociales, con el pasaporte colombiano, con la cédula de policía y con la cédula de ciudadanía laminada expedida en lugar distinto a aquel en que se proponía votar el ciudadano

A falta de esos documentos, el ciudadano podía inscribirse con la presentación de la copia de la partida de bautismo o del acta del registro civil de nacimiento o de matrimonio (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 104)

A falta de los mismos se procedía de la manera propuesta en el plebiscito, a través de una declaración juramentada y dos testigos

El periodo de inscripción comenzó el 2 de enero de 1958 y terminó el 2 de marzo del mismo año, se inscribieron 2.798.071 ciudadanos, explicaba Rojas Scarpetta (1958, pág. 82) que aquella cifra era “superior al número de cédulas vigentes en la fecha en que se efectuaron las elecciones para integrar los cuerpos colegiados, los cuales ascendían el 12 de febrero de 1958 a la cantidad de 2.567.120” (Brigadier general Francisco Rojas Scarpetta, 1958, pág. 82), de ahí que para la elección estaban en capacidad de votar 5.365.191 ciudadanos o posibles lectores

Los encargados de las mesas debían cumplir determinados requisitos,

- a. Ser ciudadano en ejercicio;
- a. Gozar de reconocida honorabilidad;
- b. Tener un mínimo de instrucción, tal como saber leer y escribir correctamente y con claridad;
- c. No pertenecer a la Rama Jurisdiccional ni al Ministerio Público (Rojas Scarpetta, Circular postal número 143, (Diciembre 16) 1957, pág. 287)

Cada mesa estuvo integrada por cuatro delegados principales y cuatro suplentes, sin olvidar que debían pertenecer “por igual a los dos partidos políticos tradicionales y dándoles participación de por mitad a las mujeres” (Rojas Scarpetta, Circular postal número 143, (Diciembre 16) 1957, pág. 287). Las mesas eran de tres clases “1ª Para hombres que van a votar con cédula laminada, 2ª Para mujeres que van a votar con cédula laminada, y 3ª Mixtas para hombres y mujeres que votarán con boleta de inscripción” (Rojas Scarpetta, Circular postal número 143, (Diciembre 16) 1957, pág. 288)

Una situación anómala se presentó tras el escrutinio en más de 70 municipios, donde no pudieron funcionar legal o constitucionalmente los Consejos Municipales “por no cumplirse en ellos la paridad política ordenada por la reforma constitucional plebiscitaria el 1º de diciembre de 1957, o porque se eligió mayor número de Concejales de los que le correspondía a cada uno de esos Municipios” (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 108) , en algunos solamente votó uno de los dos partidos

La solución fue convocar a nuevas elecciones para Concejales en aquellos municipios

En la elección de senadores dl 16 de marzo de 1958, el total de sufragantes fue de 3.655.74, conformado por 2.154.112 hombres el 58.93% de la totalidad de votos y por 1.501.362 mujeres que sumaron el 41.07% (Rojas Scarpetta, Estadísticas Electorales, 1958, pág. 53)

### **3.3 Elecciones para Presidente de la República**

Al hacer la inscripción a las elecciones de corporaciones públicas, el ciudadano recibió “dos boletas, una rosada y otra blanca, de las cuales la primera sirvió para sufragar en las elecciones de Corporaciones Públicas, y la otra en las elecciones para Presidente de la República” (Rojas Scarpetta, 1958, págs. 104- 105) Debe recordarse que tal documento fue asimilado, para los efectos penales, a la cédula de ciudadanía laminada

El mayor agravante fue que al mismo tiempo se dio la organización de las elecciones presidenciales y se efectuaron los escrutinios municipales y departamentales de la elección anterior, por ende:

Se ordenó que inmediatamente después de terminados los escrutinios municipales, los registradores respectivos, bajo su responsabilidad, llevaran personalmente, y entregaran a las Delegaciones Departamentales, todos los documentos electorales que las Comisiones Escrutadoras hubieran tenido presentes durante los escrutinios, lo mismo que las respectivas actas. Esa medida tuvo resultados tan satisfactorios que el 17 de junio de 1958, es decir, mes y medio después de las elecciones, la honorable Corte Electoral pudo declarar Presidente electo de la República al señor doctor Alberto Lleras (Rojas Scarpetta, 1958, págs. 104- 105)

El resultado de las elecciones para Presidente de la República, verificadas el 4 de mayo de 1958, fue el siguiente por el doctor Alberto Lleras Camargo 1.482.958 votos, por el doctor Jorge Leyva 614. 861 votos, por otros candidatos 290 votos, votos nulos 2.161 y votos en blanco 8.303, para una votación total de 3.108.567 (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 105) De la votación total, 1.863.423 fueron sufragantes masculinos que sumó e. 59.94% de los votos frente a 1.245.154 sufragantes femeninas que representaron el 40.06% (Rojas Scarpetta, 1958, pág. 159). El porcentaje de distribución por departamento está en la tabla 6 y en la figura 11

**Tabla 5**

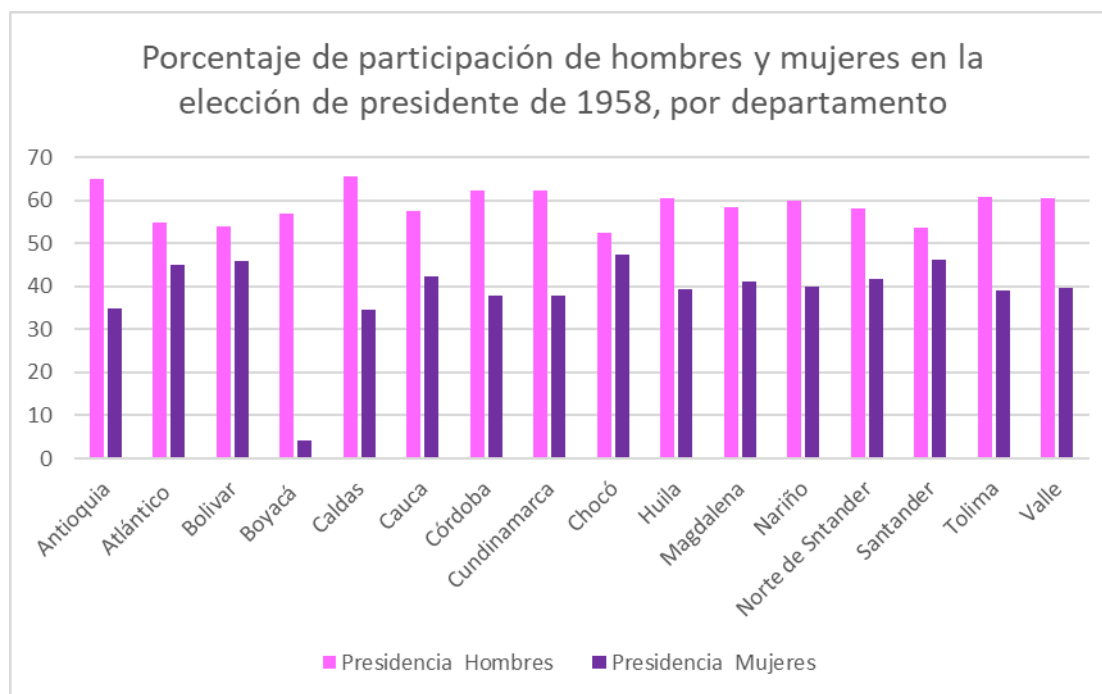
*Porcentaje de participación de hombres y mujeres en la elección de presidente de 1958, por departamento*

	Presidencia	
	Hombres	Mujeres
Antioquia	65,02	34,98
Atlántico	54,91	45,09
Bolívar	54,11	45,89
Boyacá	56,89	4,11
Caldas	65,49	34,51
Cauca	57,51	42,49
Córdoba	62,18	37,82
Cundinamarca	62,21	37,79
Chocó	52,6	47,4
Huila	60,51	39,49
Magdalena	58,56	41,14

Nariño	60,08	39,92
Norte de Santander	58,12	41,88
Santander	53,7	46,3
Tolima	60,89	39,11
Valle	60,47	39,53

**Figura 11**

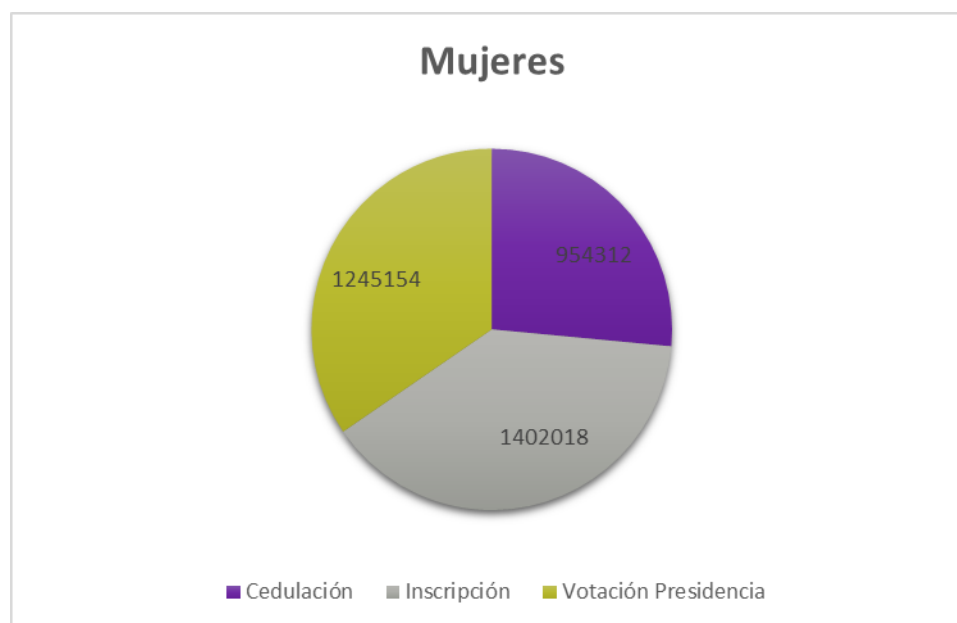
*Porcentaje de participación de hombres y mujeres en la elección de presidente de 1958, por departamento*



En la figura 12 se puede apreciar, el número de mujeres que recibieron cédula fue de 954.312, mientras que el número de inscritas en el censo electoral fue de 1'402.018, así mismo el número de mujeres votantes fue de 1'245.154. Lo anterior se explica, porque dado el escaso número de cédulas expedidas, el organismo electoral tuvo que aceptar la presentación de otro tipo de documentos como partidas de bautismo, partidas de matrimonio e incluso declaraciones juramentadas, para la inscripción en el censo electoral y posterior votación.

**Figura 12**

*Cedulación, inscripción y votación de las colombianas en la elección presidencial de 1958*



## 4 DATOS DE CENSOS Y COMICIOS

### 4.1 Censos

La Ley 67 de 1917 ordenaba que a partir de 1918 los Censos Poblaciones en Colombia se hicieran con espacio de un decenio, en su artículo 11 precisa que “cada diez años, que empezarán a contarse en el de 1918, se formará un nuevo censo general que, con la aprobación del Congreso, regirá en todos los actos oficiales relacionados con el número de habitantes de la Nación” (Congreso de Colombia, 1917 (noviembre 22)), empero en la década del cuarenta no fue seguida la disposición, y el posible Censo de 1948, encontró diversas trabas para su realización. Así, el artículo 1 de la Ley 6 de 1947 estableció: “aplazase para el año de 1950 el levantamiento del censo general de población, que, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 67 de 1917, debería ejecutarse en el año de 1948” (Congreso de Colombia, 1947 (diciembre 23)) acorde a la recomendación de Estadística Internacional del Instituto Interamericano de Estadística y de las Naciones Unidas de levantar de forma simultánea censos de población en los países de América

Con el Decreto 3545 de 1950, fue establecida una nueva fecha para el censo general de población, el complementario de edificios y el primer censo agrícola y pecuario de la Nación, sería en el mes de marzo de 1951 como se afirma en el artículo primero y por solicitud del Contralor General de la República “a causa de circunstancias diversas que han sido confirmadas por otros funcionarios públicos” (Gómez, 1950 (noviembre 20)). Llegado el mes de marzo de 1951, a través del Decreto 546 de 1951 se fijó otra fecha para levantar el censo, el 9 de mayo de 1951, día declarado cívico (Gómez L. , 1951)

El Censo de Población de 1951 fue el décimo segundo hecho de forma oficial en el país, dirigido a toda la población de Colombia, a la de: cabeceras municipales (ciudades o poblados con autoridad municipal), localidades municipales (quienes viven fuera de las cabeceras), a la población urbana (de ciudades y poblados con 1500 o más habitantes) y a la población rural (de poblados con menos de 1500 habitantes más la población dispersa). En cuanto a los principales conceptos de los que hizo uso y que se relacionan con la presente investigación, acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (1951 (mayo 9)) se encuentran:

- a. Familia censal: “para los efectos del censo, comprende las personas generalmente vinculadas por parentesco, que hacen vida en común y se alojan bajo un mismo techo, es decir, padres, esposos, hijos y otros parientes” (Censo de población de Colombia 1951. Resumen (Parte I), pág. 9)
- b. Grupos no familiares: personas que viven en común, pero no tienen parentesco
- c. Jefe de familia censal: reconocido como tal por los integrantes de la familia censal
- d. Estado civil: solteros (nunca se habían casado), casados (quienes lo fueran legalmente), en unión libre, (los que no habían legalizado la unión) y separados aquellos casados legalmente sin vida marital)
- e. Ciudadanía o nacionalidad, denominados colombianos a los nacidos en el país
- f. Grado educacional: referido al máximo año de estudio aprobado “5 años para la enseñanza primaria, 6 años para la secundaria y 6 para determinados estudios universitarios [...] “enseñanza de otra clase”, las especializaciones que no exigían en su iniciación la optación del título de bachiller” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1951 (mayo 9), pág. 9)
- g. Alfabetismo: alfabetos quienes supieran leer y escribir correctamente, analfabetos aquellos que no sabían leer y tampoco escribir

- h. Población económicamente activa: bajo el concepto de trabajador remunerado, incluyó trabajadores de 12 años y más que hayan tenido actividades económicas y se estuvieran trabajando o no durante el censo
- i. Población económicamente inactiva: población que conforme a sus condiciones especiales no ejercieran actividad económica alguna, compuesta por ejemplo por personas dedicadas al hogar, ancianos, pensionados, estudiantes, inválidos, mendigos, etc.
- j. Ocupación u oficio: la ocupación principal fuera por mayores ingresos o por mayor tiempo dedicado a ella
- k. Desempleo: quienes habían ejercido alguna actividad económica pero no estaban vacantes al momento del censo
- l. Actividad económica: concerniente a la rama de actividad económica del establecimiento o empresa del trabajador
- m. Posición ocupacional: empleador, trabaja por su propia cuenta con empleados u obreros remunerados; trabajador independiente, trabaja por su propia cuenta con ayuda de familiares y sin empleados remunerado; ayudantes familiares, mayores de 12 años que colaboraron en el trabajo del jefe de familia o de otro pariente sin sueldo; empleados, personas que realizaron funciones de administración, dirección, organización, vigilancia u otro servicio a cambio de remuneración y bajo la dependencia de otra; obreros, trabajadores ocupados en una actividad predominantemente manual, dependen de un patrón y reciben una remuneración (producción de bienes o transporte)
- n. Población dependiente de cada actividad económica: personas de toda edad y condición “que dependía de la actividad económica del jefe o persona a la cual estuvieran subordinados económicamente” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1951 (mayo 9), pág. 11)

Tras la aplicación del Censo de Población de 1951, el total en la Nación correspondió a: 11.548.172 personas, del cual 5.742.067 eran hombres y 5.806.105 mujeres. La distribución por departamentos y sexo se encuentra en la tabla 7, la población por rangos de edad y sexo puede ser consultada en la tabla 8 (se toma como base el grupo de edad de 15 a 19 años, en tanto para 1957 las mujeres aptas para votar tenían como edad mínima 21 años, aquellas mujeres 1951 tenían 15 años), la población por estado civil y sexo en la tabla 9 y según el grado educacional por sexo en las tablas 10 y 11

**Tabla 6***Población por sexo en departamentos y territorios nacionales*

SECCIONES DEL PAÍS	TOTAL POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres
Antioquia	1. 570. 197	767. 346	802. 851
Atlántico	428. 429	206. 821	221. 608
Bolívar	991. 458	489. 609	501. 849
Boyacá	779. 349	375. 565	403. 784
Caldas	1. 068. 180	546. 472	521. 708
Cauca	443. 439	221. 538	221. 901
Cundinamarca	1. 624. 044	786. 103	837. 941
Choco	131. 101	64. 586	66. 515
Huila	293. 692	147. 351	146. 341
Magdalena	457. 393	232. 043	225. 350
Nariño	547. 323	266. 853	280. 470
Norte de Santander	387. 450	193. 315	194. 135
Santander	747. 706	371. 335	376. 371
Tolima	712. 490	364. 250	349. 240
Valle del Cauca	1. 106. 927	571. 795	535. 132
Intendencia del Caquetá	46. 588	25. 268	21. 320
Intendencia del Meta	67. 492	38. 177	29. 315
Intendencia del San Andrés	5. 675	2. 778	2. 897
Comisaría del Amazonas	7. 619	4. 420	3. 199
Comisaría del Arauca	13. 221	6. 631	6. 590
Comisaría de Casanare	22. 087	11. 237	10. 850
Comisaría de la Guajira	52. 346	25. 372	26. 974
Comisaría del Putumayo	22. 467	11. 571	10. 896
Comisaría del Vaupés	9. 169	5. 116	4. 053
Comisaría del Vichada	12. 330	6. 515	5. 815

*Nota:* elaboración propia con base en DANE (1951 (mayo 9), págs. 13- 14). En la tabla original se incluye la población indígena y no indígena

**Tabla 7***Población por rangos de edad y sexo*

RANGO DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres
De 15 a 19 años	1. 150. 484	545. 073	605. 411
De 20 a 24 años	1. 082. 978	532. 423	550. 555
De 25 a 29 años	856. 542	409. 300	447. 242
De 30 a 34 años	679. 561	342. 250	337. 311
De 35 a 39 años	651. 842	317. 645	334. 197
De 40 a 44 años	488. 246	248. 475	239. 771
De 45 a 49 años	390. 289	193. 630	196. 659
De 50 a 54 años	358. 632	183. 052	175. 580
De 55 a 59 años	216. 090	110. 369	105. 721
De 60 a 64 años	224. 252	107. 313	116. 939
De 65 a 69 años	124. 862	61. 523	63. 339
De 70 a 74 años	103. 127	45. 952	57. 175
De 75 a 79 años	51. 192	23. 794	27. 398
De 80 a 84 años	41. 436	16. 629	24. 807
De 85 a 89 años	15. 016	6. 381	8. 635
De 90 a 94 años	9. 381	3. 395	5. 986
De 95 y más	6. 324	2. 258	4. 066

Nota: elaboración propia con base en DANE (1951 (mayo 9), pág. 26) En la tabla original se incluye una comparativa con datos del censo de 1938

**Tabla 8***Población por estado civil y sexo*

ESTADO CIVIL	TOTAL POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres
Total en la Nación	11. 228. 509	5. 579. 259	5. 649. 250
Solteros	7. 588. 069	3. 913. 599	3. 674. 470
Casados	2. 538. 364	1. 256. 012	1. 282. 352
Viudos	398. 266	92. 719	305. 547
Unión libre	594. 804	281. 704	313. 100
Separados	109. 006	35. 225	73. 781

Nota: elaboración propia con base en DANE (1951 (mayo 9), págs. 54, 60- 61)

De acuerdo a la tabla anterior y a datos del DANE (1951 (mayo 9), pág. 68) el porcentaje del total de la población de: hombres solteros concernía al 70,1% mientras el de mujeres a un 65,1%; los hombres casados componían un 22,5% y las mujeres un 22,7%; mientras que la población viuda estaba integrada por un 1,7% de hombres y un 5,4% de mujeres; quienes vivían en unión libre eran 5,1% de hombres y 5,5% de mujeres; por último el porcentaje de hombres separados correspondía al 0,6% y el de mujeres al 1,3%

En lo que respecta a las cifras de alfabetismo y analfabetismo, el DANE (1951 (mayo 9), pág. 92) había un total de población (de 7 años y más 8.702.612) de 5.000.666 personas que sabían leer y escribir comprensiblemente, del cual 2.531.559 eran hombres y 2.469.107 mujeres; en tanto 3.701.946 de individuos no sabían leer ni escribir, número dividido entre 1.763.531 hombres y 1.938.415 mujeres. De acuerdo con el grado educacional, pueden ser revisadas la tabla 10 y la tabla 11, ambas contienen cuatro grados educacionales, pero la primera, evidencia el total de la población y por sexo para cada grado, por otro lado, la segunda contiene las cifras para el último año por grado y sexo. Mientras las tablas 11 y 12 contienen la población económicamente activa por ocupación y rama de actividad económica, además de las Mujeres económicamente activas por rangos de edad y ocupación

**Tabla 9**

*Población según grado educacional*

GRADO EDUCACIONAL	TOTAL POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres
Primara	4. 034. 114	2. 026. 321	2. 007. 793
Secundaria	515. 677	253. 819	261. 858
Universitaria	46. 643	39. 771	6.872
De otra clase	72. 931	33. 285	39. 646

*Nota:* elaboración propia con base en DANE (1951 (mayo 9))

**Tabla 10**

*Población según grado educacional por último año aprobado*

GRADO EDUCACIONAL Y TOTAL AÑO APROBADO	TOTAL POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres
Primara (quinto año aprobado)	495. 433	224. 414	271. 019
Secundaria (sexto año aprobado)	52. 990	27. 023	25. 967
Universitaria (sexto año aprobado)	12. 105	11. 297	808

De otra clase (siete y más)	3. 262	2. 655	607
-----------------------------	--------	--------	-----

*Nota:* elaboración propia con base en DANE (1951 (mayo 9), págs. 100,104,108, 112)

El total de la población económicamente activa en el país para 1951 según el DANE (1951 (mayo 9), págs. 126, 128) correspondía a 3.755.609 de personas distribuidas en 3.054.420 hombres lo que equivale a un 81. 3% y en 701.189 mujeres lo que refiere a un 18. 7% de la cifra total.

Las mujeres que obtenían remuneración por su trabajo o estaban económicamente activas se encontraban vinculadas a diversas ocupaciones en distintas ramas de la actividad económica (ver tablas 12 y 13). El mayor número de ellas se situaba en la rama económica de servicios con 362.219 mujeres, seguido por el sector de industrias de transformación con 157.240; a continuación, la rama de la agricultura, silvicultura, caza y pesca con 93.052 mujeres y luego el sector comercial con 45. 376. Respecto a sus ocupaciones destacan las 313.680 trabajadoras de servicios o similares; a las que siguen artesanas, operarias de fábrica y trabajadoras en ocupaciones afines con 157. 398 mujeres y las 33. 320 gerentes, administradoras y funcionarias de categoría directiva

Tabla 11

*Población económicamente activa por ocupación y rama de actividad económica*

OCUPACIÓN	MUJERES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS	RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA								
		Agricultura, silvicultura, caza y pesca	Industrias extractivas	Industrias de transformación	Construcción	Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	Comercio	Transportes y comunicaciones	Servicios	Otras actividades
TOTAL EN LA NACIÓN	701. 189	93. 052	15. 967	157. 240	1.864	515	45. 376	6. 109	362. 219	18. 847
Profesionales, técnicos y trabajadores afines	32. 416	22	55	647	29	8	316	86	30. 985	268
Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva	33. 320	408	118	1.899	101	45	17. 703	699	7. 022	5. 325
Oficinistas y trabajadores afines	24. 283	135	244	3.058	167	172	5. 596	3. 547	7. 243	4. 121
Vendedores y similares	19. 832	74	13	1.388	-	9	15. 275	64	719	2. 290
Agricultores, pescadores, cazadores, madereros y trabajadores afines	86. 617	86. 122	19	161	-	-	8	-	22	285

Trabajadores en ocupaciones de minería, de canteras y afines	15. 028	-	14. 997	10	-	-	1	-	-	20
Trabajadores en la conducción de los medios de transporte	839	70	6	99	20	1	30	360	211	42
Artesanos, operarios de fábrica y trabajadores en ocupaciones afines	157. 398	180	32	146.973	719	55	3. 209	186	2. 224	3. 820
Trabajadores manuales y jornaleros Neoc <sup>22</sup>	10. 929	25	14	969	291	5	164	452	8. 744	265
Trabajadores de servicios y similares	313. 680	3. 657	339	1.643	131	84	1. 912	442	304. 164	1. 308
Otros trabajadores y trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas	6. 847	2. 359	130	393	406	136	1. 162	273	885	1. 103

*Nota:* elaboración propia con base en DANE (Censo de población de Colombia 1951. Resumen (Parte II), 1951 (mayo 9), págs. 142- 145)

<sup>22</sup> Término que refiere a No especificado en otra categoría, empleado por el DANE (1951 (mayo 9), pág. 134)

**Tabla 12***Mujeres económicamente activas por rangos de edad y ocupación*

OCUPACIÓN	RANGO DE EDAD				
	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años
TOTAL EN LA NACIÓN	142. 999	131. 421	264. 418	101. 873	19. 720
Profesionales, técnicos y trabajadores afines	3. 408	7. 888	15. 628	4. 784	677
Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva	2. 192	5. 187	16. 615	7. 985	1. 148
Oficinistas y trabajadores afines	6. 355	8. 909	7. 896	892	52
Vendedores y similares	4. 770	4. 643	7. 107	2. 625	331
Agricultores, pescadores, cazadores, madereros y trabajadores afines	9. 990	9. 017	33. 669	24. 969	6. 729
Trabajadores en ocupaciones de minería, de canteras y afines	2. 097	2. 308	6. 563	3. 026	693
Trabajadores en la conducción de los medios de transporte	138	167	361	83	15
Artesanos, operarios de fábrica y trabajadores en ocupaciones afines	31. 944	32. 850	65. 765	19. 663	3. 097
Trabajadores manuales y jornaleros Neoc	1. 249	1. 615	5. 265	2. 291	359
Trabajadores de servicios y similares	78. 353	58. 345	103. 903	34. 832	6. 428
Otros trabajadores y trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas	2. 503	492	1. 646	723	191

*Nota:* elaboración propia con base en DANE (Censo de población de Colombia 1951. Resumen (Parte II), 1951 (mayo 9), págs. 134- 135)

El grupo de edad económicamente activo con mayores cifras pertenecía a las mujeres entre 25 y 44 años con 264.418 personas, seguido por el rango de edad de 15 a 19 años integrado por 142. 999 mujeres, en orden descendente continúa el rango de 20 a 24 años compuesto por 131.421 mujeres, el siguiente grupo es el de mujeres entre 45 y 64 años con la cifra de 101.873; por último, está el rango de 65 años y más conformado por 19.720 mujeres económicamente activas. La ocupación principal en los cuatro rangos de edad iniciales es la de trabajadoras de servicios y similares, para el rango de 65 años y más en su mayoría eran agricultoras, pescadoras, cazadoras, madereras y trabajadoras afines. En segunda instancia las mujeres de los tres primeros rangos recibían remuneración al ser artesanas, operarias de fábrica y trabajadoras en ocupaciones afines; mientras que aquellas de los últimos dos rangos eran agricultoras, pescadoras, cazadoras, madereras y trabajadoras

afines. La tercera ocupación con mayor participación de mujeres pertenecía para los tres primeros rangos a agricultores, pescadores, cazadores, madereros y trabajadores afines; y los dos últimos rangos de edad tenían como ocupaciones artesanas, operarias de fábrica y trabajadoras en ocupaciones afines. Frente a la población económicamente inactiva en el país había un total de 7.472.900 personas, cifra integrada por 2.524.839 hombres lo que equivale a un 33.8% y por 4.948.021 mujeres o un 66.2%, de las cuales el 51.6% se dedicaba a labores del hogar, 9.1% eran estudiantes, 1.7% eran ancianas e inválidas, 0.2% estaban asiladas y 0.3% tenían otras condiciones, conforme al DANE (1951 (mayo 9), págs. 126, 128, 187)

## 4.2 Comicios

La tabla 14 y la figura 13 comparan la participación de hombres y mujeres en el plebiscito de 1957 y los comicios de 1958, los cuales pese a los esfuerzos realizados por las organizaciones de mujeres y pese a que el número de mujeres inscritas para las votaciones fue mayor, en los tres procesos los hombres aportaron el mayor número de sufragios.

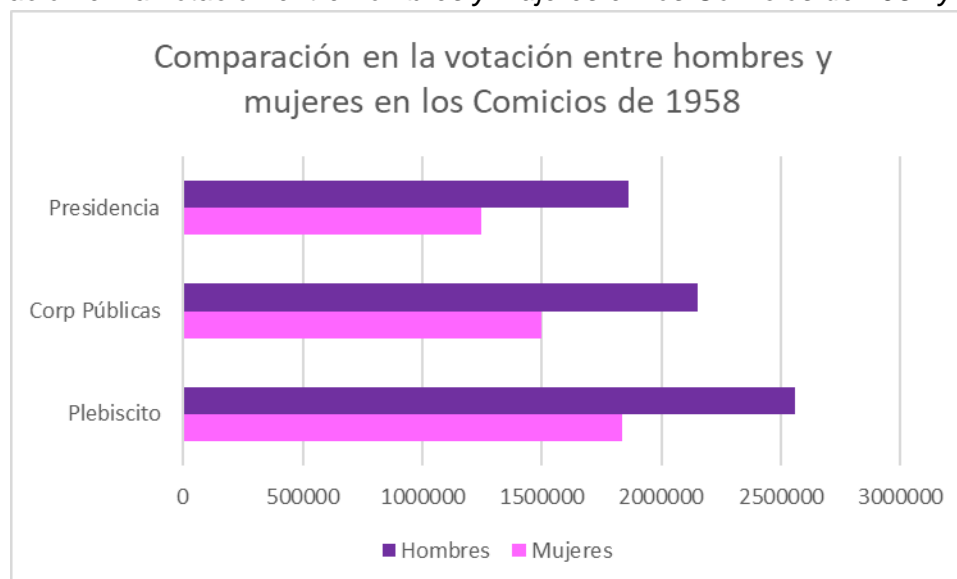
**Tabla 13**

*Comparación en la votación entre hombres y mujeres en los Comicios de 1957 y 1958*

	Plebiscito	Corp	
		Públicas	Presidencia
Mujeres	1835255	1501362	1245154
Hombres	2561835	2154112	1863423

**Figura 13**

*Comparación en la votación entre hombres y mujeres en los Comicios de 1957 y 1958*



### CAPÍTULO 3: LUCHAS POR EL SUFRAGIO FEMENINO DESDE FINALES DEL SIGLO XIX HASTA LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

*“Islas incomunicadas” crearon espacios en una “constelación”*

*Las islas: grupos de mujeres y organizaciones unidas en torno a intereses de género, la constelación, para este caso: el movimiento sufragista*  
(Eltit, 1994, pág. 47)

Mujeres de diversos lugares del mundo cuestionaron su situación en comparación a la de los hombres, concretamente la relacionada con la imposibilidad normativa y consuetudinaria de acceder fuera del ámbito doméstico, lucharon por trabajo, educación, administración de bienes propios, acceso a cargos públicos y por el sufragio para ellas.

Se exponen enseguida algunos procesos de lucha por el sufragio femenino en países de Europa, América y en Colombia, sus protagonistas fueron mujeres organizadas en agrupaciones (ver Tabla 15) dando paso a la creación y consolidación de movimientos sufragistas. Para esta investigación se seleccionaron teniendo en cuenta sus convergencias con este móvil político o sus particularidades dadas por el contexto. Es importante establecer que los movimientos componen otra tendencia de la historia política, de acuerdo a Medina (1994), aunque no sean el centro del presente estudio

**Tabla 14**

*Principales organizaciones pro sufragio femenino en el mundo*

ORGANIZACIÓN	PAÍS	AÑO
National Society for Woman's Suffrage (NSWS)	Inglaterra	1867
National Union of Women's Suffrage Societies (NUWSS)		1897
Women's social and Political Union (WSPU)		1903
Société le Droit des Femmes	Francia	1876
Union française pour le suffrage de femmes (UFSF)		1909
Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME)	España	1920
Unión Republicana Femenina		1931
Lyceum Club		1936

American Woman Suffrage Association (AWSA)	Estados Unidos	1869
National Woman Suffrage Association (NWSA)		1869
National American Woman Suffrage Association (NAWSA)		1890
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)*	América	1926
Unión de Mujeres Americanas (UMA)*		1935
Asociación de Universitarias Argentinas	Argentina	1904
El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM)	México	1935
Alianza de Mujeres de México		1952
Grupo Feminista Renovación	Panamá	1922
Partido Nacional Feminista (PNF)		1923
Consejo Nacional de Mujeres	Uruguay	1916
Evolución Femenina	Perú	1914
Feminismo Peruano		1924
Partido Cívico Femenino	Chile	1922
Federación Chilena de instituciones Femeninas, FECHIF		1944

---

*Fuente:* elaboración propia con base en Aguado (1997), Barrancos (2014), Bonilla Vélez (2007), Caffarena de Jiles (1952), Campos (2019), Castaño (2016), Eltit (1994), Galeana (2017), García (2018), González Hernández (2009), Logbo Alfaro (2017), Machado (1969), Marco Serra (2018), Miyares (1994), ONPE (2016), Oikón Solano (2017)

\*Asociaciones de carácter transnacional en el continente, agruparon a mujeres y organizaciones de diversos países

## 1 MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN EUROPA

*“Las mujeres, en razón de su sexo y de manera universal en Occidente, fueron consideradas no aptas para la vida pública. Asimiladas a menores de edad, consideradas sin uso de razón, [...] fueron catalogadas como “dependientes”, es decir, personas incapaces de tomar decisiones por sí mismas. Fue este tipo de estereotipos femeninos los que se interpusieron en el camino de la ciudadanía de las mujeres, y fue justamente contra ellos que se levantaron los primeros movimientos feministas, los de las sufragistas. Sus luchas alcanzaron distintos grados de eficacia política, pues mientras algunos estados federales de Estados Unidos aprobaron el derecho de las mujeres a sufragar y ser elegidas a finales del siglo XIX, en Suiza sólo desde 1971 se consagraba plenamente este derecho” (Wills Obregón, 2005, pág. 42)*

La configuración de una comunidad moderna de ciudadanos se constituyó en Europa, Norteamérica o América Latina, bajo fundamentos limitantes que acogieron a los hombres de determinada edad, con cierto nivel educativo y propiedades y expulsaron al resto a un nivel de dependencia y minoría de edad. Por tanto, fue organizada

Sobre la base de fronteras de inclusión y exclusión fundadas en criterios de clase, sexo, raza, generación, nivel educativo y opción sexual. Los gritos de “¡Igualdad! ¡Libertad! ¡Fraternidad!” no se dirigieron a las mujeres, los niños, los ancianos, los solteros, a las poblaciones colonizadas o esclavizadas, ni a los pobres, todos ellos sin posibilidad alguna de pagar impuestos o demostrar propiedad (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, págs. 121- 122)

Bajo ese panorama que afrontó transformaciones en el viejo continente, se despertó en las mujeres un cúmulo de interrogantes sobre su lugar respecto al de los hombres. Las preguntas emergidas estuvieron centradas en los roles tradicionales y en las posibilidades de ingreso a un mundo hasta ahora desconocido para ellas, el de lo público, el trabajo remunerado, la educación y el ejercicio de derechos y deberes políticos. Salcedo- Díaz et al. (2017), resalta los procesos históricos vinculados a tal cambio de perspectiva:

En los primeros años del siglo XX, en forma paralela al desarrollo del movimiento obrero, al impacto de las dos guerras mundiales y a las crisis económicas, las mujeres fueron cuestionando la situación que las aquejaba [...] La urbanización les permitió el contacto con modos de vida alternativos y el avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología posibilitó que al menos una minoría de mujeres cumpliera funciones sociales distintas a las ya existentes (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, pág. 121)

Las mencionadas inquietudes de las mujeres salieron en busca de reivindicaciones a partir de acciones que tambalearon lo consuetudinario. Lograron, el acceso al trabajo remunerado y a la educación, ambos elementos que se convirtieron en cimientos para su lucha por el sufragio, en tanto permitieron pensar otras posibilidades y su integración en función de un nuevo interés. De esa manera,

La educación secundaria y superior les dio acceso al conocimiento de pensadores que propugnaban la igualdad femenina como John Stuart Mill y Federico Engels entre otros. Su incorporación al trabajo remunerado, aunque siempre mantuvo caracteres discriminatorios, posibilitó la agrupación y toma de posición de las mujeres frente a problemas compartidos;

asimismo, el desarrollo de las comunicaciones (cine, radio, prensa y muy posteriormente la televisión) les dio la oportunidad de informarse rápidamente de los cambios habidos en el interior de la sociedad (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, págs. 121-122)

### **1.1 Las sufragistas inglesas: lobby parlamentario, militancia y marketing**

Las sufragistas, mujeres unidas con el objeto de luchar por conseguir el voto político, emergieron en Inglaterra, de acuerdo con Salcedo- Díaz (2017), consolidaron un “brote feminista integrado mayoritariamente por mujeres de la clase media, y secundado por algunas de la clase acomodada y baja” (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, págs. 121- 122), su interés prioritario era el sufragio femenino. A la par de esta corriente sufragista, se originó el movimiento femenino de las trabajadoras, expresado mediante partidos políticos y sindicatos, que veló “por defender el derecho femenino al trabajo, a un salario justo y a la protección de la madre trabajadora” (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, págs. 121- 122)

En Inglaterra<sup>23</sup> los movimientos por el derecho al sufragio femenino iniciaron en 1832 y se intensificaron a partir de 1867, conforme a Logbo Alfaro (2017) comenzaron “con el primer debate de sufragistas en el Parlamento, encabezado por John Stuart Mill (Parlamento Británico, 2016) durante el periodo europeo de Paz Armada” (pág. 184), filósofo quien cuestionaba que “en un país gobernado por la reina Victoria, que había demostrado su gran capacidad como gobernante, ¿por qué no se iba a conceder a las mujeres los mismos derechos que a los hombres?” (Campos, 2019). Miyares (1994) explica que la petición con la exigencia del sufragio que incluía el voto para viudas y solteras, fue firmada por 1499 mujeres y presentada también por Henry Fawcett. Fue una propuesta creada en compañía del grupo elitista de intelectuales Langham place, practicante de un feminismo aún difuso, había fundado “una publicación periódica para mujeres (The Englishwoman Journal) una Sociedad de Promoción de Empleo Femenino y un Instituto de la Mujer” (González Hernández, 2009, pág. 60), reseña González Hernández (2009) que en parte, gracias a la

---

<sup>23</sup> País que había pasado hasta ese momento por reformas en la legislación matrimonial y concedió acceso a las mujeres a la educación superior

influencia de las damas integrantes de esa organización “se multiplicaron las pequeñas asociaciones locales, las formales peticiones parlamentarias, las comisiones de estudio e información y las reuniones sufragistas de salón” (pág. 60)

La petición fue rechazada y motivó “en 1867 un movimiento permanente, la "Sociedad Nacional pro Sufragio de la Mujer" (National Society for Woman's Suffrage NSWS) liderada por Lydia Becker” (Miyares, 1994). Nuevamente, entre 1870 y 1878 se presentaron varios proyectos sobre el voto para las mujeres de tipo restringido, en tres ocasiones se aprobó por mayoría en la Cámara de Comunes, pero no tuvo resultado debido a la oposición de los conservados, quienes conformaron mayoría en la Cámara de los Lores a partir de 1880.

Para 1884 se debatió un proyecto en favor de la extensión del voto para los hombres de las clases medias bajas, “éste era un derecho minoritario en regímenes parlamentarios: en Gran Bretaña se restringía al 20 por ciento de los hombres [...] sólo aquellos con las mejores capacidades y aptitudes eran indicados para elegir a los gobernantes” (Campos, 2019) sin embargo “muchos miembros liberales del Parlamento consideraron que si añadían el voto para la mujer pondrían en peligro el proyecto de ley original” (Campos, 2019)

Miyares (1994), pone en evidencia el efecto que tuvo sobre las sufragistas inglesas la negación reiterativa del derecho por el que luchaban, adicional refiere la división existente en su movimiento, integrado por dos tendencias, la primera neutral, la segunda liberal; pero también señala su unión en una organización:

Las continuas decepciones hicieron mella en las feministas inglesas. El grupo original, que quería mantener la neutralidad política, y otras dos asociaciones partidarias de una mayor integración en el programa del partido liberal, la *Sociedad central Nacional pro Sufragio de la Mujer* (Central National Society for Women's Suffrage) creada en 1888 y la *Liga pro Sufragio de la Mujer* creada en 1889, criticaban a las feministas<sup>24</sup> moderadas por pedir sólo el voto para las viudas y solteras con propiedades. La liga pro sufragio de la mujer pedía también el voto para la mujer casada. (Miyares, 1994)

En 1897 se unieron todas las asociaciones sufragistas en la National Union of Women's Suffrage Societies (NUWSS) al frente de la cual se encontraba Millicent Garrett Fawcett, esta organización sufragista usó diversas estrategias para alcanzar su meta. Utilizó el procedimiento parlamentario para tratar de lograr sus objetivos, presionando a los

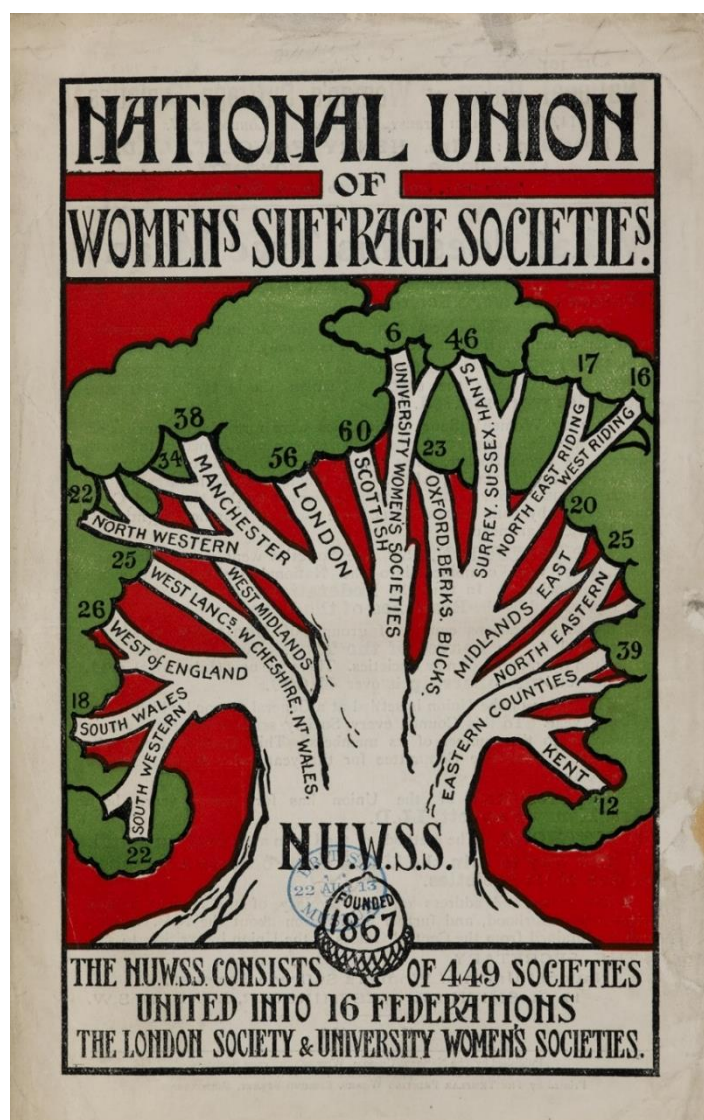
---

<sup>24</sup> El subrayado es propio. Se aclara que Miyares (1994) asume que este sector de mujeres era feminista

parlamentarios a través de peticiones, reuniones públicas y cartas, al tiempo que influyó en la opinión pública a través de las actividades de las sucursales locales. La propaganda, a menudo en forma de folletos, jugó un papel importante en esta (British Library, 2020). En la figura 14, se muestra uno de los folletos de la NUWSS producido en 1912, informa la conformación de la NSWN, en ese momento compuesta por 449 sociedades unidas en 16 federaciones, aparte de The London Society y University Womens Societies; cada rama del árbol representa una federación, en su parte superior se ubica el número aproximado de sociedades por las que se compone, en la base la sigla de la organización y una bellota con el año de fundación.

### Figura 14

*Folleto producido entre 1912 y 1914 por (NUWSS).*



*Fuente:* Tomado de British Library (2020). “De una bellota, estampada con la fecha 1867, crecen las muchas ramas de la Unión Nacional de Sociedades de Sufragio Femenino” (British Library Learning, 2018)

En 1903 aparte de la NUWSS denominada constitucionalista, sufragista moderada o *suffragists* fundada por Millicent Fawcett para quien “era un error intentar conseguir con la violencia lo que debía basarse en la creciente conciencia de que nuestra demanda es de justicia y de sentido común” (Campos, 2019), se creó Women’s social and Political Union (WSPU) o *suffragettes* una organización más combativa dirigida por Emmeline Pankhurst “con algunas mujeres socialistas del ILP (Independent Labour Party)” (Mornat, 2016), aquella líder “consideraba que para alcanzar este objetivo la organización debía funcionar como un ejército: sus órdenes nunca debían ser cuestionadas” (Campos, 2019) la Unión Social y Política de Mujeres presionó al gobierno e impulsó acciones, que fueron “desde asistir a las barras del parlamento inglés hasta huelgas de hambre en prisión” (Wills Obregón, 2005, pág. 42)

Las denominaciones *suffragists* y *suffragettes*, que en español indiferenciadamente refieren a sufragistas, fueron apelaciones al parecer sugeridas por los medios escritos de la época como puede evidenciarse en publicaciones compartidas por González Hernández (2009) y Campos (2019). La primera era empleada para señalar a mujeres que abogaron por su derecho al voto, mientras que la segunda surgió del periódico Daily Mirror en 1906 para llamar despectivamente a las integrantes de la WSPU frente a las antiguas sufragistas, dado que “el sufijo *ette* se usa para referirse a algo pequeño o diminuto” (National Park Service, 2020) y el reportero lo utilizó para minimizar el trabajo de aquella organización. Aunque, explica González Hernández (2009) que el nombre *suffragettes* fue adoptado con orgullo por las militantes “hasta el punto de llamar así a uno de sus periódicos” (González Hernández, 2009, pág. 70). De esa manera el termino fue adoptado y se quiso recuperar de su uso despectivo original

En los Estados Unidos, sin embargo, el término *suffragetts* fue visto como un término ofensivo y no aceptado por el movimiento sufragista. En cambio, fue ejercido por anti-sufragistas en su lucha por negar a las mujeres en Estados Unidos el derecho al voto (National Park Service, 2020)

En la figura 15 se aprecia la insignia de la WSPU “esta famosa insignia fue diseñada por Sylvia Pankhurst. En ella vemos como una doncella sale de la cárcel vestida de blanco (símbolo de pureza), con los grilletes rotos a sus pies” (Historia. National Geographic, 2020)

Aunque hoy en día no nos lo parezca, entonces para una mujer era difícil romper el tabú y hablar en público. Margarete Nevinson, sufragista convencida, veía los discursos en la calle como algo vulgar y violento: se había educado a las mujeres en la necesidad de ser discretas fuera de sus hogares, y convertirse en el centro de atención les resultaba, como poco, extraño y vergonzoso.

Parte de la audiencia opinaba igual, y en ocasiones recibía a las oradoras con una lluvia de insultos, de objetos y hasta de golpes: la sufragista Charlotte Despard continuó su discurso en uno de estos mítines a pesar de que un huevo le había dado en plena cara. A otras muchas se les contestaba con comentarios sexuales, ya que se las consideraba moralmente equivalentes a las prostitutas. Frecuentemente la policía tenía que protegerlas de la masa enfurecida

Tampoco era fácil para las mujeres asistir como público. Cuando el padre de Esther Knowles se enteró de que había ido a una concentración sufragista, montó en cólera y pegó una paliza a su madre, que había dado su permiso. (Campos, 2019)

### Figura 15

*Scala, Firenze. Insignia de la WSPU.*



*Fuente:* Tomada de: Historia. National Geographic (Fechas clave en la historia para conseguir el voto femenino , 2020)

En 1910, aparte de esas dos organizaciones -los más importantes- había otras 19 organizaciones independientes. Lo cierto es que “moderadas o radicales, desde la igualdad o desde la diferencia, tendiéndose la mano o dándose (aparentemente) la espalda, las mujeres compartían, en todo caso, el mismo objetivo a corto plazo: conseguir el voto” (González Hernández, 2009, pág. 57) un derecho que “resumía y acumulaba reivindicaciones feministas seculares y altas expectativas de reforma sociopolítica y cultural” (González Hernández, 2009, pág. 56) y que además acorde con Campos (2019) les podía permitir a futuro la elección de sus representantes, por ende la elaboración de leyes y la derogación de las que las rebajaban a ciudadanas de segunda.

Las tácticas de las constitucionalistas fueron antiviolentas, sus recursos eran la influencia en el parlamento con ayuda de políticos afines, las peticiones con firmas y la presión durante las elecciones, con la finalidad de favorecer a candidatos pro sufragistas; más adelante reemplazaron las reuniones de propaganda en los salones por la toma de las calles con “mítines callejeros, las caravanas propagandísticas por el país, la elaboración y venta pública de panfletos, la pega de carteles, la difusión de obras literarias o representaciones teatrales feministas y, sobre todo, la celebración de reuniones multitudinarias [...] y las manifestaciones” (González Hernández, 2009, págs. 66- 67)

Explica González Hernández (2009) que las acciones de la NUWSS se extendieron a otras mujeres con la fundación de “una red de Escuelas de Verano, Círculos de Lectura o clases de formación en técnicas de oratoria pública [...] instalaron *mostradores sufragistas* de información y venta, en numerosos mercados y editaron una excelente publicación periódica, *Common Cause*” (pág. 66) La asociación unió su fuerza a políticos simpatizantes de distintos partidos, en relación con el proyecto La Conciliation Bill, una propuesta de ley de sufragio femenino censitario, debatida en el Parlamento entre 1909 y 1911, la Ley de Conciliación fracasó.

Tanto la vía legal y de negociación como la de movilización social, de cauce fuerte y en ocasiones violento se hicieron necesarias para hacer presión al gobierno y a la clase política, “al finalizar el siglo, tras el largo aprendizaje político y sin apenas éxitos, las mujeres se encontraban bastante preparadas para una creciente radicalización de sus posiciones.” (Miyares, 1994). Hasta ese momento el movimiento feminista- sufragista había actuado bajo pautas de la política de las élites y de la sociabilidad victoriana: “refugiado en los espacios privados y canalizando su protesta por los estrechos cauces legales establecidos [...] de

confianza en el sistema gradual, de luchas metódicas, en silencio o clamorosas, pero con escaso resultado” (González Hernández, 2009, pág. 60). Con el cambio de siglo vinieron las transformaciones en sus tácticas, vincularon sus fuerzas bajo el único objetivo de obtener el voto y pusieron su lucha bajo el ojo público; con maneras poco habituales dieron un salto del “feminismo prudente” como lo nomina González Hernández (2009) al sufragismo militante

Las sufragistas adoptarían nuevos métodos mucho más activos: el de la ocupación simbólica y física de los espacios públicos (incluyendo tanto el Parlamento como las plazas, los parques y las avenidas o las noticias de política en la prensa) y también el de apelación vehemente y abierta a la opinión pública. Por otra parte, concentraron sus esfuerzos en una sola cuestión. De repente todo aquello que necesitaban y por lo que habían luchado (acceso pleno a la educación secundaria y superior, empleo o mejoras laborales, derecho a la propiedad...) parecía resumirse en un objeto precioso: el voto [...] Sacrificaron su comodidad y su vida familiar, se vieron sometidas al ridículo, se lanzaron a hablar en público, se encadenaron a las verjas del Parlamento y hasta se enfrentaron con rudos policías más acostumbrados a reprimir a revolucionarios o maleantes que a señoras, lo que les hacía oscilar en su tarea de represión entre la condescendencia burlona y la brutalidad desmedida. Las mujeres se enfrentaron tozudamente al sistema en el que querían entrar. Se hicieron “corporativas” y visibles como nunca hasta entonces en las calles” (González Hernández, 2009, pág. 63)

La finalidad de las tácticas militantes y el uso de recursos sensacionalistas era llamar la atención y obligar a la opinión pública a preocuparse e interesarse por la campaña en favor de alcanzar los derechos políticos de la mujer, como lo menciona Caffarena de Jiles (1952) al hablar de la WSPU

En 1905 el partido liberal llegó al poder, pero pese a que tradicionalmente había apoyado la causa sufragista, negó la concesión del voto a las mujeres. “La reacción de las sufragistas no se hizo esperar ante el giro dado por sus aliados naturales” (Miyares, 1994) sus planteamientos cada vez más conservadores y elitistas provocaron amplios enfrentamientos entre el gobierno y las sufragistas, el liberalismo cambió y el sufragismo también lo hizo. En ese año algunas fueron detenidas por la policía, como se muestra en la figura 16

## Figura 16

*En manos de una ley masculina.*



*Fuente:* “La policía de Manchester arresta a una sufragista durante una protesta en la calle, hacia 1905, en pleno apogeo de las acciones en favor del voto femenino. La joven detenida viste la toga que acredita su condición universitaria” Tomada de. Campos (2019)

La WSPU a partir de esa situación y de la ruptura con el ILP en 1907, dio paso a acciones como la invectiva pública y la huelga de hambre en la cárcel con el impulso de la hija mayor de su fundadora, Christabel, con estas acciones obtuvieron publicidad y buena aceptación en la opinión pública. Poco a poco el gradualismo y moderación de sus protestas quedaron atrás.

El 5 de julio de 1909, Marion Wallace Dunlop, militante de la WSPU detenida en la cárcel de Holloway por grabar la Declaración de Derechos en un muro del Parlamento, se convirtió en la primera sufragista que se declaraba en huelga de hambre para exigir que la considerasen prisionera política. Ayunó durante 91 horas hasta que fue liberada, atendiendo a que su vida estaba en riesgo. Muchas militantes siguieron el ejemplo de Marion, que había tomado tal

decisión por iniciativa propia. Como respuesta, en septiembre de ese año el gobierno introdujo la alimentación forzosa bajo supervisión médica (Campos, 2019)

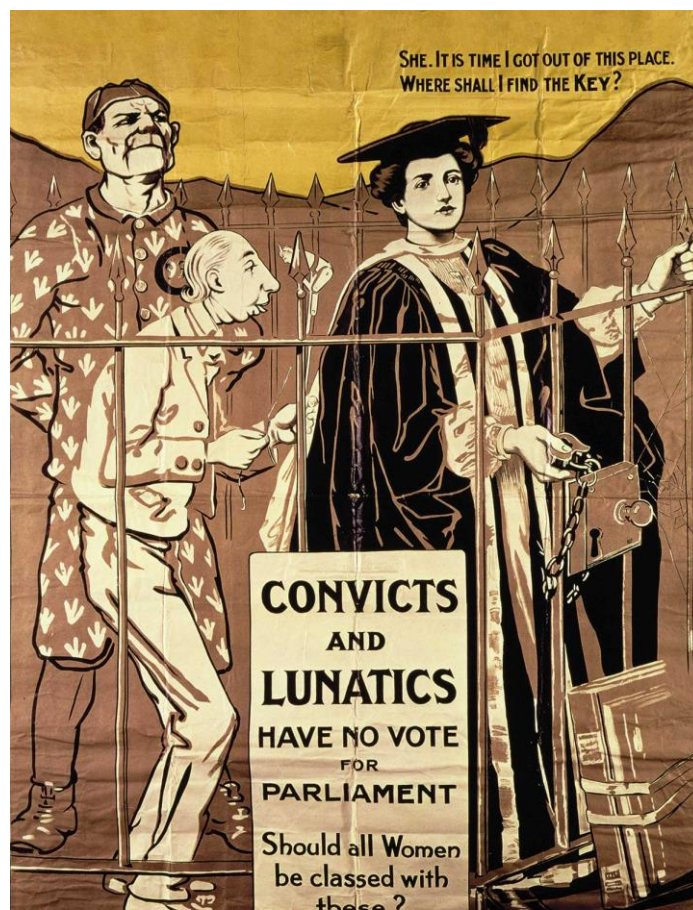
Un nuevo proyecto de ley en apoyo del sufragio femenino censario, fue frenado otra vez, en este caso por el Primer Ministro Asquith en 1909, a su razón las prácticas de las sufragistas se radicalizaron, achacaron la intensificación de sus métodos al gobierno y justificaron el ataque a las propiedades en vez que a la vida de otros (ese último lo sojuzgaron como táctica de los hombres) Escribió Emmeline Pankhurst:

La única temeridad [...] cometida por las sufragistas respecto a la vida humana ha consistido en poner en peligro sus propias vidas, y no las vidas ajenas. Y yo declaro aquí, y en este momento, que las tácticas de la "Unión Social y Política de las Mujeres" no ha tenido nunca como objeto poner en peligro la vida humana. Eso se lo dejamos al enemigo. Eso se lo dejamos al hombre en sus guerras. Eso no es una táctica que sigan las mujeres... Pues, como hay algo que a los gobiernos les importa mucho más, y eso es la seguridad de la propiedad, nuestro ataque al enemigo lo vamos a llevar a cabo a través de la propiedad. De ahora en adelante las mujeres que están de acuerdo conmigo van a declarar: "Nos tienen sin cuidado vuestras leyes, caballeros, nosotras situamos la libertad y la dignidad de la mujer por encima de todas esas consideraciones, y vamos a continuar esa guerra como lo hicimos en el pasado; pero no seremos responsables de la propiedad que sacrifiquemos, o del perjuicio que la propiedad sufra como resultado. De todo ello será culpable el Gobierno, que, a pesar de admitir que nuestras peticiones son justas, se niegan a satisfacerlas..." (Miyares, 1994)

En la figura 17 se encuentra encerrada en una prisión una mujer con toga y birrete que implicaría su condición universitaria, junto a dos hombres. En la primera leyenda aparece: *Ella. Es hora de que salga de este lugar. ¿Dónde encontraré la llave?*, y la segunda dice: *los convictos y los locos no tienen voto para el parlamento. ¿Deberían pertenecer todas las mujeres a este grupo?* Es una metáfora en la cual se equipará a las mujeres con convictos y locos al no tener la posibilidad de votar, se quiere generar una reflexión en torno a las capacidades de las mujeres frente al ejercicio de ese derecho, así que compone una estrategia publicitaria a favor de alcanzar el sufragio femenino configurada en 1910

## Figura 17

*Convictos y locos no pueden votar. ¿Las mujeres deben pertenecer a ese grupo?*



Fuente: Cartel sufragista de 1910. Tomado de Historia. National Geographic (2020)

Mornat (2016) destaca la primera manifestación sufragista en Londres el 9 de febrero de 1911, contó con la participación de más de 3000 mujeres y la transición a acciones más violentas como el incendio de buzones, edificios y la destrucción de obras de arte: “La Venus al espejo de Velázquez y el retrato de Thomas Carlyle de Millais” (Mornat, 2016)

El 17 de junio del mismo año hubo una nueva manifestación por la celebración de la coronación de rey George V y de la promesa de la concesión del voto femenino. Se considera como una de las movilizaciones más importantes de comienzos de siglo XX tal como se muestra en la figura 18. La Women’s Coronation Procession, que contó con más de 40.000 mujeres británicas y coloniales, quienes “desfilaban por la calle vestidas de blanco o de gala, con caballos, carrozas ornamentadas y estandartes” (González Hernández, 2009, pág. 73)

## Figura 18

La pancarta "De la prisión a la ciudadanía"



Fuente: En la Procesión de Coronación de Mujeres, Londres, 17 de junio de 1911. Lawrence Housman diseñó esta pancarta para la Unión Política y Social de Mujeres de Kensington en 1908. Tomada de: Science Photo Library (2020)

La militancia “agresiva” según lo enuncia González Hernández (2009), fue desarrollada con gran intensidad a partir de 1912 y la más controvertida. Las sufragistas:

1. Irrumpieron en eventos públicos: teatros, proyecciones cinematográficas, conciertos, ballet
2. Protagonizaron mítines concentraciones de protesta en plazas, parques centrales, barrios obreros y fábricas, algunas disueltas por la policía de manera violenta
3. Boicotearon actos políticos y reuniones partidistas a las que se les prohibía asistir, irrumpieron en el hemiciclo del Parlamento, “lo hicieron disfrazadas de hombres, descendiendo de cuerdas desde el techo, camufladas en alfombras que se desenrollaban en un pasillo o usando sus trajes de prisioneras, desplegando pancartas o gritando slógenes” (González Hernández, 2009, págs. 70- 72)
4. Practicaron la desobediencia civil, al negarse a pagar las tasas, los impuestos o rellenar el censo, actos organizados particularmente por la Liga por la Libertad de la Mujer fundada en 1906 “eran partidarias de métodos de protesta pacíficos” (Miyares, 1994)
5. Su encadenamiento a las verjas del Parlamento

## Figura 19

### Campaña antisufragista



Fuente: Tomado de: Historia. National Geographic (2020)

Durante ese tiempo de militancia también hicieron uso de propaganda comercial, fue tal el despliegue consumista provocado por las sufragistas que se les ha catalogado como el primer movimiento político en la historia contemporánea en utilizar el marketing para reforzar su empeño, resultó que “vender sufragismo era un buen negocio” (González Hernández, 2009), ellas:

1. Atacaron iconográficamente con campañas gráficas, literarias o teatrales, desde novelas y canciones y mediante carteles, fotografías, postales y panfletos producidos en imprentas y talleres sufragistas y desarrollados a favor de reescribir

**Figura 20***Hucha británica de 1913*

Fuente: Tomada de: Historia. National Geographic (2020)

la imagen pública femenina y contrarrestar la propaganda antisufragista. En la figura 19 puede verse un cartel que ejemplifica ese tipo de publicidad, muestra a una mujer asustada ante la presencia de un ratón, se sitúa frente al Parlamento, su leyenda dice “Tu lugar no está en esta “casa” “Esta es la Casa que el hombre construyó”. Ante el Parlamento (la “Casa”) desde el que los hombres de Estado han “gobernado el mundo sin miedo y con audacia”, una mujer se asusta de un ratoncito. “¿Puede esperar la Mujer dirigir esta Casa?”. De esa manera, la publicidad antisufragista describía a las mujeres a manera de “viragos agresivos y despeinadas, solteronas histéricas y despechadas, madres que abandonaban su hogar, débiles mujerzuelas, ignorantes asustadizas y ridículas que querían entrar en el Parlamento, pero “temían a un ratón”, o pobres desequilibradas” (González Hernández, 2009, pág. 80). “Plasmadas como eco-fantasmas de la mujer política decimonónica, particularmente visible en la iconografía satírica que retoma rasgos y estigmas del crisol sancionador” (Mornat, 2016)

2. También se elaboraron alcancías, como la que se aprecia en la figura 20, que “Se activaba mediante un mecanismo: al caer la

moneda se abría la caja y aparecía una joven con una pancarta y un collar en pro del voto femenino” Historia. National Geographic (2020)

3. Utilizaron propaganda simbólica, de la forma como lo sugiere González Hernández (2009) mediante autobuses conducidos por ellas, “carros adornados, los tours de

- ciclistas-propagandistas, o las caravanas de peregrinaje político [...] bandas de gaiteras que interpretaban La Marsellesa vestidas en uniforme sufragista” (pág. 81)
4. Usaron colores distintivos, concretamente, la WSPU adoptó el morado, el blanco y el verde para diferenciarse de otras organizaciones sufragistas. “Los tres colores que en inglés (green, white, violet) son el acrónimo del eslogan "Give Women Vote" (Dad el voto a las mujeres), abanderado por las sufragistas” (El Mundo, 2018)
  5. Hicieron ocupación con propagandas y sus lemas en la calle, catalogada como inventiva y original por González Hernández (2009), lanzada desde zeppelines, escrita en el pavimento, marcada en paraguas, pamelas y en mostradores
  6. Emplearon el marketing, con el lema “Votes for women” y con los colores de la Unión produjeron: “jabones, muñecas, porcelanas, pitilleras, joyas, pasteles, cajas, escarpelas, pins de esmalte, tarjetas postales, calendarios o bolsos, y hasta se patrocinó un caldo sufragista “Ivelcon... a la con...quista del Parlamento [...] cuentos infantiles, poemarios y canciones” (González Hernández, 2009, págs. 82- 83)

Ese cúmulo de estrategias publicitó su campaña

En este contexto, las sufragistas supieron valorar la importancia de la presencia pública y su «publicidad» y tuvieron la capacidad excepcional de entender y utilizar la virtualidad de los citados medios en el nuevo escenario de la interacción social para crearse y recrearse, para extender sus ideas y llegar al corazón de la sociedad y, sobre todo, para reivindicar con enorme fuerza una imagen pública inusual de la mujer: organizadora, creativa, transgresora, comunitaria, beligerante y solidaria que preludiaba todas las facetas que era capaz de desarrollar (fotografía instantánea y diarios tabloides) (González Hernández, 2009, pág. 59)

La financiación de su campaña por el sufragio femenino provino de actividades económicas emprendidas por ellas, de lo “recaudado en exposiciones, donativos y ventas en mercadillos, representaciones teatrales, u otros eventos artísticos” (González Hernández, 2009, pág. 82) y de aportes de mujeres adineradas, de “herencias” de afiliadas millonarias” (González Hernández, 2009, pág. 82)

Con el uso de la propaganda comercial obtuvieron más fondos, su campaña se extendió al ámbito doméstico y a aquellos sectores para los que no eran bien vistas las acciones militantes, “era una atractiva bandera de enganche” como lo menciona González

Hernández (2009), pero también fue protagonista de amplias críticas, porque encarnaba “una traición del movimiento a sus raíces originales y un giro hacia mujeres de clase media-alta que provocó cierto “desdén” entre las clases bajas [...] causaba desconfianza entre las mujeres trabajadoras” (págs. 82- 83).

Entre 1912 y 1914:

Las militantes redoblaron la práctica de acciones violentas [...] apedrearon las lámparas callejeras, quitaron los números de las casas y echaron ácido en los buzones de correos. Arrojaron bombas incendiarias en iglesias y edificios públicos, cortaron cables telegráficos. Quemaron vagones de tren, rompieron las ventanas de las mansiones de algunos políticos [...] Vertieron ácido en campos de golf o parques. Y hasta atacaron personalmente a médicos, políticos y policías. Al parecer hubo incluso planes para atentar contra el Primer Ministro (González Hernández, 2009, págs. 72, 74, 76)

Esos actos tuvieron un triple impacto: político, mediático y emocional; generaron opiniones de rechazo, admiración y temor. En cuanto a la vida de las mujeres que luchaban por el sufragio, sus cuerpos fueron encarcelados y afectados con violentas represalias, pero sus conciencias cambiaron porque “sentían que salían a la calle por primera vez experimentando una identidad colectiva, que reforzaba su conciencia” (González Hernández, 2009, pág. 79).

Así,

“Muchas sufragistas fueron detenidas, no sin antes ser golpeadas, pellizcadas en sus pechos, retorcidos sus brazos tiradas al suelo, humilladas sexualmente y, en algún caso, violadas en un callejón [...] comenzaron también las huelgas de hambre entre las mujeres apresadas, en protesta por el trato recibido (como vulgares delincuentes y no prisioneras políticas) y como vía alternativa de reivindicación [...] La alimentación forzosa de las presas, con la introducción de tubos vía laríngea, dio lugar a infartos, infecciones, perforaciones nasales, úlceras bucales, neumonías y otras diversas repercusiones” (González Hernández, 2009, págs. 70, 72)

En la figura 21 puede verse la forma como eran alimentadas de manera forzosa las mujeres que entraban en huelga de hambre. Campos (2019) retoma las palabras de Emmeline Pankhurst quien describen su experiencia al estar detenida en la prisión Holloway

Holloway se convirtió en un lugar de horror y tormento con escenas repugnantes de violencia a cualquier hora, ya que los médicos iban de celda en celda desempeñando su terrible oficio. Nunca olvidaré mientras viva el sufrimiento que experimenté durante los días que aquellos gritos retumbaban en mis oídos (Sufragistas: la lucha por el voto femenino)

### Figura 21

*Las sufragistas son alimentadas a la fuerza en la cárcel*



Fuente: Litografía de Achille Beltrame, 1913. Tomada de Historia. National Geographic

El año 1913 estuvo marcado por varios incendios y actos de destrucción en Londres y en otras partes, fue testigo además de la disolución de la WSPU por las autoridades, “la señora Pankhurst fue encarcelada y condenada a trabajos forzados. Sin embargo, logró escapar y viajó a Estado Unidos” (Miyares, 1994), adicional fue “perdiendo cada vez más miembros:

en 1914 eran 5.000 frente a los 50.000 de la NUWSS presidida por Fawcett” (Campos, 2019) El ensañamiento con que fueron perseguidas, activó “su campaña con tanto calor que su agresividad en el curso del año 1913 y en los primeros meses de 1914, hacen vivir a Inglaterra, casi el clima de una guerra civil” (González Hernández, 2009). La Gran Guerra inició en agosto de 1914 y afectó el movimiento sufragista, se produjo la reducción o el cese de sus actividades con el fin de colaborar en la causa bélica y “para apoyar las campañas de reclutamientos” (Mornat, 2016)

Al finalizar aquel conflicto bélico surgieron transformaciones en las sociedades occidentales y en Inglaterra, centro de combates sufragistas, los cuales “habían sido tan largos, intensos y conmovedores, se sancionó finalmente el voto aunque con limitaciones” (Barrancos, 2014, pág. 19). Tras la sustitución del primer ministro Asquith por el liberal David Lloyd George “menos opuesto al sufragio femenino. Se encargó a la Cámara de los Comunes que estudiara una reforma electoral” (Miyares, 1994) resultó aprobada y el derecho a elegir y ser elegidas fue concedido a las mujeres mayores de 30 años, “será sólo diez años más tarde, en 1928, que las británicas obtendrán el sufragio a partir de los 21 años” (Wills Obregón, 2005, pág. 42) quedando equiparada a la edad electoral de los hombres.

“En una sesión parlamentaria a la que asistieron las protagonistas de la lucha por el sufragio, ya ancianas, como Fawcett y Despard, de 81 y 84 años, respectivamente. Charlotte Despard dijo entonces: *Jamás pensé que vería la concesión del voto. Pero cuando un sueño se hace realidad, hay que ir por el siguiente*” (Campos, 2019)

Es notoria la particularidad de estas mujeres al acoger diversidad de tácticas en favor de obtener el derecho al sufragio, tal cual lo propone González Hernández (2009) no hubo otro movimiento político que consiguiera —como hicieron las sufragistas— alternar la acción legal o violenta, el espectáculo, la publicidad y el consumo del sufragismo: “estrategias vinculadas a su afán por integrarse, recrear o subvertir el sistema político y la estructura social” (González Hernández, 2009, pág. 53). Sin embargo, el uso de medidas agresivas permitió que sus demandas fuesen vistas, como lo advierte Mornat (2016) “la violencia convierte de forma paradójica a las sufragistas inglesas en actor político cuyas opciones se discuten, se rechazan o se legitiman”

Es fundamental resaltar la lucha de las sufragistas inglesas, por su adopción de distintas metodologías en pro de alcanzar el voto para las mujeres, aquel movimiento sirvió para “desplegar la riqueza cultural y la diversidad de sus posicionamientos y estrategias y también para evidenciar la voluntad, la tenacidad y la fuerza de las mujeres” (González Hernández, 2009, pág. 56) Lastimosamente, según diversas lecturas las proyecciones del sufragio femenino eran extremos y se desvanecieron con su obtención, pues

Quando las sufragistas (constitucionalistas o militantes, burguesas u obreras) o las antisufragistas (liberales, conservadores o socialistas) fantaseaban sobre un futuro con sufragio femenino exageraban tanto los posibles logros como los presuntos <desastres> [...] No hay que olvidar, por tanto, esa citada carga de expectativas y temores desbordados para entender las actitudes extremas que se dieron en muchos casos y que desaparecieron precisamente con la concesión del voto.” (González Hernández, 2009, pág. 58)

## **1.2 Francia: un entredicho de “libertad” “igualdad” y “fraternidad”**

En el caso de Francia, la no consagración del voto a las mujeres persistió también durante varias décadas, sin importar que hubiese sido epicentro del nacimiento de la democracia moderna, y por encima que “durante la Revolución Francesa varias mujeres reclamaron sus derechos civiles y políticos, y muchas se movilizaron en defensa de las nuevas instituciones democráticas y participaron en barricadas y milicias armadas” (Wills Obregón, 2005, pág. 42)

El primer proyecto de ley parlamentario a favor del sufragio femenino, aunque limitado a elecciones municipales, fue presentado en el país en 1851 por Pierre Leroux, sin éxito alguno. De nuevo fue inválida la participación masiva de las mujeres en las revoluciones de 1848, “instalando barricadas, haciendo parte de los sindicatos, participando de las huelgas por mejores condiciones en lavanderías o fábricas textiles” (Castaño, 2016, pág. 6) ya que otra vez sus reivindicaciones se vieron postergadas

Al ser establecida Tercera República en 1870 vuelve a ser debatido el voto para las mujeres, pero sin repercusión alguna. Fueron creadas en ese panorama de negación organizaciones sufragistas, específicamente “la “Société le Droit des Femmes”, (Asociación para los Derechos de las Mujeres), fundada en 1876 por la reconocida dirigente del movimiento

feminista francés, Hubertine Auclert” (Castaño, 2016, págs. 6- 7) cuyo activismo incluyó la revisión del Código Napoleónico (Código Civil Francés promulgado en 1804), adicional propuso “reivindicaciones en términos de educación, acceso a los colegios profesionales, independencia económica, reconocimiento de derechos de la mujer casada [...] libre maternidad, entre otros” (Castaño, 2016, pág. 6)

El movimiento obrero en 1880 también se negó a incluir determinadas reivindicaciones para las mujeres, la respuesta de Auclert fue un llamado a la insumisión y la no cooperación con las leyes, argumentaba que si las mujeres no eran sujetos jurídicos, entonces no debían pagar impuestos, “pues no existían para la institucionalidad” (Castaño, 2016, pág. 6). La fundadora de la Asociación para los Derechos de las Mujeres, es reconocida además por su lucha por la legalización del divorcio, “aprobado en 1884 por el gobierno francés, y por la petición de un contrato matrimonial con separación de bienes” (Castaño, 2016, págs. 6-7). Comenta Castaño (2016) que en compañía de Marguerite Durand, otra figura de la lucha feminista francesa, crearon publicaciones periódicas que mantuvieron en la agenda pública reivindicaciones de las mujeres, entre ellas, *La Citoyenne* y *La Fronde*.

Otra organización sufragista francesa visible fue la Union française pour le suffrage de femmes (UFSF) fundada en 1909, destacó dentro de sus argumentos por el sufragio femenino, la lucha contra el alcoholismo, catalogada por Peyre (2020) como una razón desesperada pero estratégica que contrarrestó argumentos misóginos hacia el derecho al voto para las mujeres en Francia

Los argumentos a favor del sufragio femenino incluían la idea de que Francia estaría en mejores condiciones de luchar contra el creciente problema del alcoholismo si las mujeres votaran. La mujer que evita que los hombres se conviertan en alcohólicos ayuda a mantener intactas a las familias y, por lo tanto, preserva la sociedad francesa: ¿no sería beneficioso para Francia confiarle el voto a esa persona, especialmente cuando se necesita apoyo para crear e implementar una mejor legislación para salvar al país del ¿alcoholismo? [...] En 1913, un informe publicado por la sección de Besançon de la Union française pour le suffrage des femmes tiene una sección llamada «El voto de las mujeres asegurará el establecimiento de importantes leyes sociales» que comienza con la línea «Todas las mujeres querrán: Luchar contra el alcoholismo ...» (Peyre, 2020)

La figura 22 ilustra igualmente un comparativo entre quienes tienen el derecho a sufragar y quienes no, de un lado hombres aparentemente en una tienda y por el otro una mujer dedicada al cuidado de sus hijos. De ahí que aparte del nombre de la organización Unión francesa por el sufragio femenino, aparezcan las frases *Los que votan Los que no votan*. Se utiliza el rol de las mujeres como cuidadora y madre a manera de estrategia para la defensa de su derecho a votar

### Figura 22

*¡Los que votan! ¡Los que no votan...! Cartel sufragista*

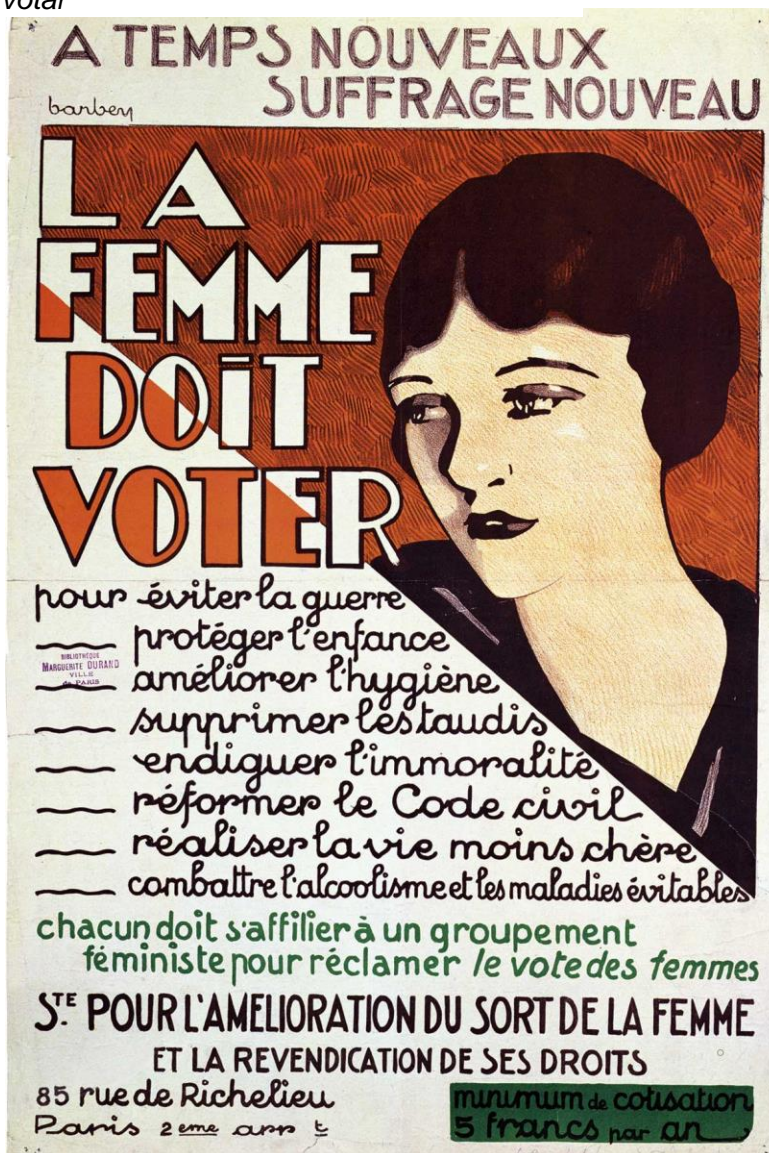


Fuente: [ilustrador] Théo Roger; [editor intelectual] Union française pour le suffrage des femmes. 1928. BnF Gallica (dominio público) / Ciudad de París / Biblioteca Marguerite Durand. Tomado de: Peyre (Alcoholism and Women's Suffrage, 2020)

Antes del estallido de la Gran Guerra, el 5 de julio de 1914 la UFSF dio muestra de su fuerza mediante una masiva manifestación, salieron a la calle sus 9.000 afiliadas, esa fue la época de oro del sufragismo francés, la lucha permaneció

### Figura 23

*La mujer debe votar*



Fuente: Cartel francés llamando a la mujer a luchar por sus derechos, 1925-1930. Tomado de: Historia. National Geographic (2020)

La figura 23, *Nuevos tiempos nuevo sufragio*, señala algunas razones por las cuales debía aprobarse el sufragio femenino en Francia, establece que la mujer debe votar para evitar la guerra, proteger la infancia, mejorar la higiene, eliminar barrios marginales, frenar la inmoralidad, reformar el código civil, hacer la vida más barata, luchar contra el alcoholismo

y las enfermedades prevenibles por tanto manifiesta que “todos deben unirse a un grupo feminista para exigir el voto de las mujeres”

Las francesas alcanzaron el derecho al voto a finales de la segunda guerra mundial, en 1944, cuando “el gobierno en el exilio del general de Gaulle, declaró aprobado el sufragio femenino” (Wills Obregón, 2005, pág. 42) “prácticamente un siglo después de habersele reconocido este mismo derecho a los hombres, en 1848” (Castaño, 2016, págs. 6- 7) Y al fin, “el sufragio constituyó un reconocimiento implícito al papel de la mujer en la Resistencia” (Historia. National Geographic, 2020)

### **1.3 España: el peligro de los antecedentes laicos y hacia la secularización**

El movimiento sufragista inglés delineó los contornos del feminismo de signo social propio de la península Ibérica, en tanto “sirvió en fechas tempranas para nutrir los temores españoles hacia la mujer política y supuso un límite repulsivo para las demandas feministas españolas de la segunda mitad de siglo XIX” (Mornat, 2016), adicional “la violencia de las inglesas, rápida y reiteradamente tachadas de terribles sufragistas en los años del militante de confrontación, produjo el mayor rechazo en España y entre las feministas españolas, cualesquiera fuese su signo político” (Mornat, 2016), aunque es menester plantear que la amplia cobertura que tuvieron los medios periodísticos sobre el movimiento sufragista inglés, sirvió para ubicar el tema en el ámbito público

Sin embargo, establece Wills Obregón (2005) que en España la cuestión tampoco fue fácil, aparte de tener un marco de rechazo amparado por los antecedentes mal vistos de las sufragistas inglesas, había una fuerte presencia de la Iglesia católica y los partidos secularizantes que justificaron el no apoyo al voto femenino por razones de cálculo político:

Según estas corrientes políticas, el sufragio femenino podía inclinar la balanza partidista en su contra, puesto que las mujeres se seguían pensando como seres dependientes, sobre todo de la autoridad del sacerdote. Según sus cálculos, ellas, estando bajo la égida de la Iglesia católica, votarían como los sacerdotes se los ordenaran (Wills Obregón, 2005, pág. 42)

Sin embargo, el movimiento sufragista español, tomó fuerza en los primeros decenios del siglo XX, por medio de acciones como una encuesta y solicitudes hechas al Congreso, sin mayor éxito, particularmente:

Desde la encuesta de Carmen de Burgos en El Heraldó, entre mayo y noviembre de 1906, hasta las dos peticiones para que se concediera el voto a la mujer enviadas al Congreso, la de la Liga Española para el Progreso de la Mujer de Valencia en 1920, y la de La Cruzada de Mujeres Españolas liderada por Carmen de Burgos un año más tarde” (Mornat, 2016)

Entre los años 1931 y 1939, España vivió una transición de la monarquía a la “*cosa pública*”, que inició con la proclamación de la Segunda República tras el exilio del rey Alfonso XIII, fue aprobada una nueva Constitución que supuso esperanza para las mujeres y sus derechos, porque vieron en ella la posibilidad de una cultura igualitaria a nivel jurídico, laboral, ideológico y moral, gracias a la incorporación que hizo de elementos políticos modernos para la democratización y laicidad del Estado.

#### **Figura 24**

*Discurso de Clara Campoamor en las Cortes en defensa del voto femenino*



*Fuente:* 1 de octubre de 1931. Tomado de: Torres (Clara Campoamor, una mujer, un voto, 2020)

Y así fue, el 1 de octubre de 1931 las españolas obtuvieron el derecho a sufragar, alcance mediado por la lucha de mujeres pertenecientes al plano universitario y a clases medias, quienes configuraron diversas organizaciones entre ellas: Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) (1920), Lyceum Club (1936), y Unión Republicana Femenina (1931) fundada por Clara Campoamor (entre otras) (Ver figura 24). Tras un álgido debate parlamentario entre la líder que defendía el voto para la mujeres en términos de principios democráticos como la igualdad, junto con Victoria Kent y Margarita Nelkeny, se enfrentaron a diputados republicanos quienes desconfiaban de la autonomía y libertad femeninas justificada por la tradicional vinculación de las mujeres con la Iglesia, prevención tachada “en la ancestral misoginia patriarcal, y en sus discursos y mecanismos de control social” (Aguado, 1997, pág. 107)<sup>25</sup>

La Segunda República representó un tiempo de logros para las mujeres, supuso su presencia en medios de opinión pública (periódicos y revistas creadas por ellas), la formación de organizaciones propiamente femeninas con diferentes ideologías (cívicas, políticas, de izquierda, de derecha), la introducción de la escuela mixta y laica, la legalización del matrimonio civil, la aparición de mujeres transgresoras como referentes posibles y distintos al modelo único de feminidad, el cuestionamiento de la familia tradicional, y claramente la valoración de la lucha por el sufragio; tal cual lo señala Aguado (1997) al referirse a Mundo Femenino, revista de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, donde podía leerse el siguiente texto enviado por una lectora en diciembre de 1933:

“«¡Sufragistas!, yo os doy las gracias por vuestros ideales. Vuestras luchas y vuestra sangre, vuestras generosas utopías y vuestros ensueños, se han condensado a través de los siglos en este acto sencillo, con que la Constitución española me ha honrado elevándome a la augusta función de electora»” (Aguado, 1997, pág. 133)

Las españolas ejercieron su conquista en noviembre de 1933. Cabe destacar que fueron culpadas por el éxito de la centro- derecha, tesis rebatida por Clara Campoamor en 1936, desde la comparación de datos electorales, y que lo relacionaría más bien con la desunión

---

<sup>25</sup> Mujeres que fueron elegidas para las Cortes Constituyentes, lo que compone una contradicción ya que a partir de 1931 las mujeres pudieron legislar más no elegir

de republicanos y socialistas frente al vínculo de las derechas y su desgaste político tras dos años de gobierno

## **2 MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN AMÉRICA**

### **2.1 División y convergencia en el movimiento sufragista estadounidense**

La Declaración de Séneca Falls firmada en 1848 en Estados Unidos por aproximadamente 100 personas denunció “las restricciones políticas a las que estaban sometidas las mujeres en aquel país [...] fue quizá la máxima expresión de la insatisfacción de las mujeres norteamericanas de cómo estaban siendo tratadas” (Castaño, 2016, págs. 5- 6), compuso además el inicio del camino de la reivindicación sufragista. La materialización vendría años después, en 1869 Wyoming fue “el primer estado que le concedió el derecho al voto a la mujer” (Wills Obregón, 2005, pág. 43) en igualdad de condiciones a los hombres.

Los nuevos estados siguieron “la tendencia de aprobar el sufragio femenino para las elecciones locales. Tales como: Utah (1870), Colorado (1893), Idaho (1896), Washington (1910), California (1911), Oregón, Arizona y Kansas (1912) y Nevada y Montana (1914)” (Castaño, 2016, pág. 5)

Castaño (2016) cita el trabajo de dos organizaciones que a raíz de la ratificación de la XV Enmienda (abolición de la esclavitud) se vieron enfrentadas la American Woman Suffrage Association (AWSA, Asociación Americana por el Sufragio Femenino), creada en 1869 cuyos fundadoras y fundador fueron Lucy Stone, Henry Blackwell y Julia Ward, “abolicionistas convencidos que creían que incluir el voto para las mujeres pondría en peligro la aprobación de la Enmienda que aseguraba el voto para los hombres afroamericanos” (Castaño, 2016, pág. 5) y la National Woman Suffrage Association (NWSA, Asociación Nacional de Mujeres Sufragistas), nacida en el mismo año en Nueva York y organizada por Susan B. Anthony y Elizabeth Cady Stanton, “de postura contraria a la XV Enmienda Constitucional a menos que incluyera el voto para las mujeres” (Castaño, 2016, pág. 5)

Las dirigentes de la NWSA “llegaron al convencimiento de que la lucha por los derechos de la mujer dependía de las mujeres solas [...] que la única manera de conseguir sus

reivindicaciones es por medio de la petición de voto, o sea, por la reivindicación política para las mujeres” (Miyares, 1994), así situaciones como la explotación económica de la mujer podían ser enfrentadas, en este sentido fue notoria su recepción sobre las problemáticas sociales y laborales de las mujeres obreras. Los planteamientos de ambas fundadoras eran, “anticlericales e individualistas, [...] buscaban la independencia de todas las mujeres tanto las de la clase media, como las de la clase trabajadora” (Miyares, 1994)

Su forma de hacer campaña por el sufragio consistió en:

Marchas y reuniones masivas, difusión de folletos y la presentación casi anual de una enmienda constitucional en favor del sufragio femenino en el Congreso, de 1878 a 1896. La asociación liderada por Stone centró sus energías en las campañas del referéndum sobre el sufragio femenino Estado por Estado, pero casi todas estas campañas estatales salieron mal paradas (Miyares, 1994)

Mientras que la AWSA escisión de la NWSA, tuvo un carácter más conservador sus campañas por el voto fueron graduales, “Estado por Estado, oponiéndose a la estrategia Federal de Stanton y Anthony. Sus actividades no estaban dirigidas en tomo a las condiciones de las mujeres de clase trabajadora” (Miyares, 1994)

Terminada la Guerra Civil se ratificó la abolición de la esclavitud (XV Enmienda) el 3 de febrero de 1870, sin embargo, continuó la dependencia de las mujeres pese a sus diferencias respecto a esa causa emancipatoria. Lo que provocó que ambas organizaciones pensaran en nuevas formas para demandar sus reivindicaciones basadas en la unión, Castaño (2016) expone que:

A partir de esa convicción decidieron fusionarse y aunar esfuerzos para presionar de manera más efectiva al gobierno y es así como forman la “National American Woman Suffrage Association” (NAWSA, Asociación Nacional Americana de Mujeres Sufragistas).

Esta última organización llevó a cabo una estrategia que consistía en mantener el entusiasmo de sus afiliadas por medio de la realización de convenciones anuales y, a su vez, llamar la atención de la opinión pública a través de la ejecución de grandes y teatrales desfiles pro sufragio, y la publicación de toda suerte de folletos, periódicos, libros y una prensa comprometida con la causa. El caminar de estas organizaciones abre un periodo de presión y crecimiento del movimiento que presenta y lucha por su programa reivindicativo. (Castaño, 2016, pág. 6)

Algunos de los desfiles en busca del sufragio femenino, sucedieron incluso en remolcadores acuáticos como se muestra en la figura 25 organizado por Women's Political Union de New Jersey

### Figura 25

*Sufragistas estadounidenses a bordo de un remolcador durante una de sus campañas*



Fuente: Tomada de Historia. National Geographic (2020)

Ese proceso les trajo mejoras en el plano educativo, laboral y salarial, a su vez les dio un acceso más fácil al divorcio, elementos fundamentales para que las mujeres pudieran conseguir su independencia, en tanto como lo enuncia Miyares (1994) respecto a las leyes matrimoniales, estas “condenaban a la mujer a una «muerte civil»” porque

(1): la mujer casada no estaba autorizada a controlar sus ingresos, ni a elegir su domicilio, ni a administrar los bienes que le pertenecían legalmente, ni a firmar documentos, ni a prestar testimonio. El marido poseía tanto su persona como sus servicios (2) Era el dueño absoluto de la mujer y de los hijos. Como otra propiedad, el hombre podía retener a la mujer contra su voluntad” (Miyares, 1994)

Con el tiempo, volvieron las divisiones en la causa sufragista, por un lado, un feminismo conservador opuesto a la concesión del voto de forma total a las mujeres, por lo que abalaban la regulación del sufragio desde el Estado “sus argumentos se basaban en la escasa disciplina moral que evidenciaban las clases bajas” (Miyares, 1994), por otro, asociaciones feministas más radicalizadas protagonizadas por Alice Paul y Harriet Stanton, que desde 1910 organizaron grandes desfiles en Nueva York y Washington y que fundaron la Unión del Congreso para el Sufragio Femenino (creada por Alice Paul) “con objeto de luchar por el voto femenino a través de las presiones en el Congreso y no Estado por Estado. Se trataba de conseguir el sufragio a nivel federal” (Miyares, 1994). En la figura 26 puede verse un ejemplo de la propaganda pro sufragio femenino, en este caso un banderín

### Figura 26

*Banderín por el voto femenino*



*Nota:* Hecho por las sufragistas estadounidenses en 1910-1920. Tomado de: Historia. National Geographic (2020)

la Mujer, que emprendió una campaña contra la reelección de Thomas Woodrow Wilson como presidente en 1916 pero fracasó. El país entró a la Gran Guerra, las estadounidenses “no aceptaban que su país estuviera luchando por la democracia en Europa mientras en Estados Unidos se negaba el derecho democrático al sufragio” (Miyares, 1994), en ese sentido el Partido Nacional de la Mujer emprendió una campaña pacifista, la cual llamó la atención de las sufragistas más moderadas quienes terminaron afiliándose al partido. Empero continuó con su objetivo de aumentar los Estados donde fuera reconocido el voto

de las mujeres, “gracias a estas campañas, en 1917 fue elegida en Montana la primera congresista de los Estados Unidos, Jeanette Rankin” (Miyares, 1994)

En ese contexto en 1918 Wilson anunció su apoyo al sufragio, aunque fueron necesarios dos años más para su aprobación. En 1920 mediante la aprobación de la XIX Enmienda de la Constitución se reconoció el derecho de las mujeres a votar en los Estados Unidos (Castaño, 2016) y pasó a ser el primer país que en América concedió el sufragio a la mujer, para Machado (1969) “el hecho fue favorecido porque la Common Law era menos rígida que la legislación romana, francesa y canónica, que tantas huellas dejaron en Latinoamérica” (Machado, 1969, pág. 154)

## **2.2 Movimiento sufragista en América Latina**

La lucha por el sufragio caracterizó la primera ola de los movimientos feministas y consolidó “una respuesta a la exclusión de las mujeres de los derechos de ciudadanía civiles y políticos, que reconocieron a los hombres los sistemas liberales en América Latina [...] fue un primer paso en la constitución de las mujeres como sujetos políticos” (Luna, 2004, págs. 45, 58), para conseguir este fin usaron como estrategia del fortalecimiento de lazos de solidaridad y así alcanzar transformaciones en la normatividad; en términos de Salcedo-Díaz et. al (2017), hacia la igualdad de derechos pero sin confrontaciones entre los sexos sino con un llamado a la complementariedad, Luna (2004) lo resume en “una solución de igualdad en la diferencia” (pág. 106)

Se entendería como movimientos de mujeres a ese tipo de grupos que apelan a la solidaridad y que buscan producir cambios para los intereses del género femenino representando un tipo de discriminación positiva en un esquema normativo. Muchas veces movimientos que eran ideologías compartidas, más que organizaciones, participaron activamente en sucesos específicos en todo el mundo (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, págs. 120- 121)

Comenta Luna (2004), la amplia extensión en las décadas de los treinta, cuarenta y cincuenta de la movilización de grupos de mujeres por el sufragio femenino en el continente, aunque aclara su comienzo antes del siglo XX, que permitió el acceso a otros derechos como la administración de los bienes propios por las mujeres casadas, el acceso a la educación superior, bastante demandado por las sufragistas, “ya que era recurrente el

argumento de la ignorancia de la mujer para negarle el voto” (Luna, 2004, págs. 57- 58)) y la posibilidad de ocupar un empleo público (derecho contradictorio porque para tomar posesión de él las mujeres requerían de cédula de ciudadanía, es válido recordar que no contaban con ese documento porque no eran ciudadanas). Alcanzaron estos logros gracias a “un nuevo discurso de inclusión, el cual “sostenía la idea de «mujer moderna», que cambiaba la concepción anterior de corte paternalista por una maternalista” (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, págs. 120-121)”

Pese a ser un discurso cimentado en la crítica a los significados de género, estuvo limitado a los derechos ciudadanos y civiles, aunque “las reivindicaciones sufragistas, inicialmente de un grupo de mujeres -la mayoría pertenecientes a sectores medios y burgueses , de ideología socialista, liberal o conservadora- buscaron favorecer la condición de todas las mujeres” (Luna, 2004, págs. 58- 59)

Aparte de la conformación de organizaciones nacionales, las mujeres compartieron sus demandas y preocupaciones en congresos, comisiones y conferencias de talla internacional, de los que surgieron a su vez asociaciones interamericanas que rompieron los límites nacionales en defensa de su igualdad respecto a los hombres, destacaban “la importancia de la unidad entre las mujeres, elevar su educación, igualdad de derechos e igualdad en el trabajo y la no confrontación entre los sexos” (Luna, 2004, pág. 106). Luna resalta, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) originada en 1926 en la IV Conferencia Panamericana de la Habana como plataforma integradora para reivindicar los derechos femeninos, especifica Luna (2004) que bajo influencia de la CIM se creó la Comisión sobre la Condición de la Mujer en las Naciones Unidas

Otra, fue la Unión de Mujeres Americanas (UMA) organizada en 1935, definida en tanto

Organismo autónomo, y sin carácter oficial [...] cuyos objetivos fundamentales eran la unión y la solidaridad de todas las mujeres de América y <la defensa colectiva de todas las medidas que tendían a lograr la liberación de la mujer americana, sobre la base de su igualdad civil, social, económica y política con el hombre> [...] También se proponía «la agitación y la defensa colectiva de todas las medidas que tendían a lograr la liberación de la mujer americana, sobre la base de su igualdad civil, social, económica y política con el hombre.» Así mismo «Afirmar y sostener la emancipación de la mujer sobre el postulado de una cooperación con el hombre, y no como lucha de sexos, sino, antes bien, como coordinación de hombres y mujeres en la integración de una sola humanidad» [...] en 1946 aparece como

una organización consolidada y estructurada en base a Consejos Nacionales y un Consejo Interamericano con sede en New York [...] (Luna, 2004, pág. 106)

Ambas organizaciones constituyen pruebas “del grado de integración institucional que se había dado en el tema de la incorporación ciudadana de las mujeres, y de que Latinoamérica no estaba al margen de la corriente internacional del sufragismo, que se prolongaba en el tiempo por este continente” (Luna, 2004, pág. 106)

### **2.2.1 El sufragio para las argentinas y el peronismo: se amplía su representatividad**

Argentina representó el país latinoamericano con el mayor número de organizaciones feministas en las primeras décadas del siglo XX, que reclamaron participación política y demandaron la ampliación de sus derechos civiles. Bonilla Vélez (2007) relaciona ese fenómeno con la mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral, porque “engrosaron el movimiento feministas anarquista y feministas socialista en lucha por la conquista de los derechos” (pág. 43), lo vincula además con el proceso de democratización que consolidó su origen y con la influencia de organizaciones internacionales cuya ideología y actuación permeó en la conciencia de las argentinas,

Su surgimiento evidencia innegables influencias de los postulados y prácticas de las organizaciones internacionales, que cristalizan tanto a nivel discursivo como en contactos personales y la constitución de asociaciones que aparecen como extensiones de las respectivas europeas [...] Se constituyen, entre otras, el Consejo Nacional de Mujeres, La Unión Gremial Femenina, El Centro Socialista Feminista, El centro de Universitarias Argentinas, El Centro Feminista, La Liga para los Derechos de la Mujer y el niño y la Liga Feminista de la República Argentina” (Bonilla Vélez G. , 2007, págs. 43- 44)

Una muestra de su movilización fue el Primer Congreso Femenino en Buenos Aires el cual tuvo lugar en 1910, fue convocado por la Asociación de Universitarias Argentinas y contó con la presencia y las ponencias de mujeres de distintos países, particularmente de América Latina. Es necesario recordar que algunas mujeres adheridas al socialismo estaban de acuerdo con los derechos civiles, pero tenían discrepancias respecto a su apoyo al voto femenino. Barrancos (2014), señala a Alicia Moreau, como una de las mujeres más importantes de las socialistas feministas, quien “creía que el voto debía llegar por etapas” (pág. 15), aunque aclara Barrancos (2014) que “después de la Primera Guerra Mundial,

todas las feministas argentinas abogaban por el derecho universal del sufragio en igualdad con los varones” (pág. 15) Fue así, que la lucha por ese derecho se afianzó durante la década de 1920, tuvo un intento de materializarse en 1932 cuando la Cámara Baja lo sancionó, pero el Senado no dio respuesta

Bonilla Vélez (2007) destaca que durante la década del treinta aparte del derecho al voto las feministas argentinas tenían en su agenda política otras demandas dirigidas a atacar determinadas problemáticas del colectivo femenino, entre ellas: “medidas de protección para las embarazadas y sus hijos, mejoras en las condiciones de trabajo” (Bonilla Vélez, 2007, pág. 46), empero, “con el golpe de Estado de 1930 estas agrupaciones se ven limitadas para su accionar” (Bonilla Vélez, 2007, pág. 46)

La llegada al poder de Juan Domingo Perón en 1946 unida al amplio compromiso de su esposa Eva Perón con el sufragismo argentino aseguraron el camino hacia la consecución del voto de las mujeres. Barrancos (2014) enuncia que se hizo en el marco del Acta de Chapultepec de 1945, en el que los países firmantes acordaron otorgar el voto femenino, y cuyo cumplimiento fue presionado por la Comisión Pro Sufragio Femenino. El proyecto por el voto para las argentinas pasó a debate en 1946 sin resultado positivo y luego en 1947 la Cámara de Diputados lo sancionó. El papel destacable de Eva Perón, incluyó: la revisión del proceso de aprobación del derecho en cuestión, el impulso de las mujeres trabajadoras, el acompañamiento constante y la formación de la Rama Femenina del Partido Justicialista (partido fundado por Perón, luego Partido Peronista). Previo a la sanción:

Eva había pedido especialmente que el debate comenzara a su regreso, pues quería acompañar de modo activo las diferentes fases del tratamiento, y tal vez asegurarse de que se sancionaría como había sido previsto. Eva visitó sindicatos y fábricas nutridas de mujeres para agitar a favor del sufragio, las movilizó a la Plaza de los dos Congresos en apoyo de la medida, las acompañó sentada en el palco de los debates hasta la sanción el 9 de septiembre, y unos días más tarde en aquella primavera, habló a una multitud desde el balcón de la Casa Rosada cuando su marido promulgó la Ley 13010” (Barrancos, 2014, pág. 22)

## Figura 27

### *Concentración a favor del voto femenino*



*Fuente:* frente al Congreso de Buenos Aires, en la década de los 40. Tomada de Diario UNO (2020)

A Eva Perón le es atribuido también el rol de *líder intermediaria* (Luna, 1999, pág. 191) porque “se fija el objetivo de otorgar el sufragio a la mujer para atraer nuevas fuerzas al movimiento” (Luna, 1999, pág. 191), lo que es notorio en sus palabras, citadas por Luna (1999): “el sufragio femenino será la escuela cívica donde llegará a su máxima expresión la influencia protectora del hogar cristiano, eje y escudo de nuestra formación social” (pág. 191). En la figura 27 se encuentra una fotografía de una de las concentraciones por el sufragio de las argentinas dada en 1948, las pancartas de mayor tamaño contienen el nombre de esa líder intermediaria María Eva Duarte de Perón

Por tanto:

En el caso argentino las mujeres se revelan como sujetos políticos activos a favor de la Patria, de la Nación, de Perón, conducidas por Evita. Las Unidades Básicas eran los espacios de creación de la nueva identidad femenina - la de mujeres peronistas - y su forma de hacer se resumía en “hacer el bien” (Luna, 1999, pág. 195)

Se cumplió la promesa de cautivar nuevas fuerzas hacia el peronismo, estas fueron fijadas previamente en las argentinas, pues el Partido Justicialista integrado por tres Ramas: la de

los hombres, la sindical y la femenina, al asignar sus cuotas internas y con mediación de Eva acordó igualdad en la distribución de bancas<sup>26</sup> “lo que permitió que más de 30% de candidatas llegara a ocupar escaños en ambas Cámaras del Congreso” (Barrancos, 2014, pág. 15)

El 11 de noviembre de 1951 “casi dos millones y medio de mujeres (alrededor de doscientas mil más que hombres)” (Luna, 1999, pág. 191) votaron por primera vez en Argentina, establece Barrancos (2014) que por encima de lo previsto desde algunos sectores se “reveló especial entusiasmo y muy elevada concurrencia” (pág. 15) lo que puede ser constatado con la cifra mencionada y su particular resultado, ya que “ocuparon más del 30% de los escaños parlamentarios. Se trató de un acontecimiento singular, pues ningún país de América Latina poseía, a mediados del siglo pasado, esa cantidad de representantes mujeres” (Barrancos, 2014, pág. 15) número que tampoco era igual en la enorme mayoría de los países europeos, de esa manera “votaron y fueron nombradas seis senadoras y veinticuatro diputadas peronistas” (Luna, 1999, págs. 191- 192)

Por ende, “hubo una suerte de feminización de la política como nunca había ocurrido antes, aunque no significó, en absoluto, la feminización del poder” (Barrancos, 2014, pág. 23)

## 2.2.2 México y su antesala revolucionaria

Así mismo, las mexicanas, tuvieron una incorporación política temprana, pero no formal o reconocida desde la normatividad, ya que durante la Revolución de 1910, llevaron a cabo diversas tareas, Bonilla Vélez (2007):

En México durante el movimiento revolucionario de 1910 la incorporación de mujeres fue muy importante, no sólo como acompañantes de los hombres y realizando sus tareas tradicionales (cocinar, lavar y cuidar los hijos, entre otras) sino también actividades militares, y difundiendo las ideas revolucionarias; fueron espías, correos, enfermeras y colaboraron en los planes y proyectos Dolores Jiménez y Muro participó en la redacción del Plan Ayala de Emiliano Zapata (Bonilla Vélez G. , 2007, pág. 47)

---

<sup>26</sup> Plantea Barrancos (2014) que el principal partido contendiente del peronismo: la Unión Cívica Radical, “no incluyó ninguna mujer en las listas de candidaturas nacionales” (pág. 23), probablemente por mostrar su descontento respecto al régimen

Tales antecedentes posibilitaron la “formación de una arena política renovada, en la cual el feminismo de corte liberal adquirió una dimensión política” (Bonilla Vélez G. , 2007, pág. 47) una corriente que abogó por la modificación constitucional y conforme a su marco ideológico liberal estuvo concentrada en la lucha por la igualdad de los derechos ciudadanos entre hombres y mujeres, por la defensa de la educación igualitaria, incluidos el derecho a la educación y al voto, éste último uno de sus objetivos centrales

Bonilla Vélez (2007), subraya tres importantes figuras en la movilización y organización de las mexicanas por sus derechos, además destaca su intervención en la vida pública: “Hermila Galindo comprometida con el movimiento constitucionalista, Elvia Carrillo luchó por los principios socialistas y Refugio García militante comunista” (pág. 48), la primera y la segunda participaron como candidatas en las elecciones para el Congreso de las provincias de la Unión y de San Luis de Potosí, en 1918 y 1925, respectivamente, pero pese a haber ganado por mayoría de votos la ley no les reconoció su triunfo ni les permitió ocupar sus cargos

Así mismo, dentro del feminismo constitucionalista, Hermila Galindo, “allegada a las altas esferas del poder revolucionario, impulsó el proyecto feminista más radical del momento e intentó formar un movimiento de mujeres entre las militantes y simpatizantes de la facción revolucionaria de la que ella hacía parte” (Bonilla Vélez G. , 2007, pág. 48). El voto femenino en su país perdió interés en la opinión pública durante las siguientes décadas, al igual que ella, quien desapareció de la vida pública hasta la década de los cincuenta

Dentro de las organizaciones que lucharon por la igualdad de derechos políticos para las mujeres en México, pueden ser citadas El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) fundado el 28 de agosto de 1935 que

Llegó a reunir a 800 agrupaciones de todo el país con cerca de 50 mil miembros de diversas posturas ideológicas, de diferentes profesiones y tendencias. Mujeres intelectuales, profesionistas, principalmente maestras, así como obreras, afiliadas a sindicatos y partidos políticos, y veteranas de la Revolución. Todas compartieron un mismo objetivo: reformar el artículo 34 constitucional para obtener el derecho a votar y ser votadas (Galeana, 2017, pág. 110)

Algunos de los y las integrantes de El FUPDM se encuentran en la en la figura 28, sus manifestaciones son memorables, e incluyeron mítines, foros y una huelga frente a la casa

presidencial ante el no cumplimiento por parte del gobernante de dar el sufragio a las mexicanas, sin embargo no se llevó a cabo la reforma constitucional y el movimiento sufragista según Galeana (2017) “se atomizó y fue cooptado por el partido oficial” (2017, pág. 110) (Partido de la Revolución Mexicana PRM). En 1947 fue otorgado el voto a nivel municipal

### Figura 28

*Miembros del Frente único Pro Derechos de la Mujer, 1939*



*Fuente:* Tomado de Oikón Solano (2017, pág. 108)

Otra organización importante fue la Alianza de Mujeres de México fundada por Amalia Castilla Ledon, en 1952, desde la cual se ejerció presión para lograr el sufragio femenino “y con el apoyo del presidente saliente Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines el elegido por el PRI y las mujeres mejicanas alcanzan este derecho” (Bonilla Vélez, 2007, págs. 47- 48), acción que también es interpretada:

Como una dádiva del poder, después de que en 1952 la Organización de Naciones Unidas ratificó la Convención de Derechos Políticos de las Mujeres. En ella la ONU señala que no puede haber democracia donde más de la mitad de la población no es ciudadana (Galeana, 2017, pág. 111)

### 2.2.3 Panamá: entre la influencia extranjera y la cultura consuetudinaria

Las particularidades de Panamá, corresponden a una constitución organizada en 1904 (tras la separación de Colombia) mucho más liberal que las del resto de países latinoamericanos, la aprobación del sufragio universal masculino, la alta migración de estadounidenses que trabajaron en la construcción del canal y la amplia influencia de organizaciones femeninas y del movimiento feminista norteamericano en el país a inicios del siglo XX; aunque, explica Marco Serra (2018) , no dejó de ser una república, en la que como en los restantes países de Latinoamérica, “la cultura compartida por siglos, se resistía a cambiar la forma de comprender el papel de las mujeres en la familia y en la sociedad, lo que ocasionó intensos debates sobre la condición de las mujeres y el feminismo” (Marco Serra, 2018)

Por tanto, como afirma Serra (2018)

Característica del feminismo panameño fue su temprana organización, coincidiendo casi con la creación del Estado nacional y con la construcción del Canal interoceánico, así como la influencia que en él tuvo tanto los ecos del movimiento feminista internacional, como de los movimientos obreros y las revoluciones que se desarrollaban en Europa y en América (Marco Serra, 2018)

Los aliados del feminismo y el sufragismo en Panamá fueron el sector de los liberales, y “algunas agrupaciones e individualidades anarquistas y socialistas que se agitaban en el incipiente movimiento obrero [...] La Federación Obrera de Panamá en su programa de 1921 incluía la reivindicación del sufragio femenino” (Bonilla Vélez G. , 2007, pág. 48) Pero, explica Bonilla Vélez (2007) que no todo el movimiento obrero estuvo a favor del sufragio femenino, concretamente, un sector influido por el anarquismo contrario a la lucha parlamentaria, que adujo que se pondría en peligro la causa de las clases desvalidas, adicional la mujer pasaría a competir con el hombre, por ende ella no precisaba el sufragio porque estaba bajo el amparo de la clase obrera

Sobre esas tendencias, inició el debate acerca del sufragio y los derechos de las mujeres en Panamá en 1922, impulsado por dos hechos trascendentales, por un lado, la presentación del diputado Pérez Venero del proyecto de ley sobre sufragio femenino y por otro, la creación, “en diciembre de ese año, del Grupo Feminista Renovación y el anuncio de la creación de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer” (Bonilla Vélez, 2007, pág. 48). El 20 de septiembre de 1923 fue realizado el Primer Congreso Feminista Nacional,

año en que fueron fundadas las organizaciones feministas: Partido Nacional Feminista (PNF) orientado a la obtención del voto femenino y Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer a favor de la educación para las panameñas, en términos de Marco Serra (2018):

El primero como una opción de mujeres profesionales independientes que reivindicaron desde el primer momento el derecho al sufragio; la segunda dependiendo del partido liberal y limitando sus aspiraciones a promover la educación de las mujeres y su papel como formadoras de ciudadanos, cumpliendo con el papel civilizador que la sociedad moderna adjudicaba a las mujeres (Marco Serra, 2018)

El PNF fue “elemento fundamental para que las mujeres panameñas consiguieran el derecho al sufragio mucho más pronto que la mayoría de países latinoamericanos” (Marco Serra, 2018) aprobado en 1946 por la Nueva Constitución cuyo artículo 97 consagró el derecho a la ciudadanía a todos los panameños mayores de veintiún años, sin distinción de sexo, adicional:

Instituyó otra serie de derechos que afectaban la situación de las mujeres y otros sectores desprotegidos de la sociedad: el Estado garantizaba los derechos de la niña y el niño hasta la adolescencia, decretó escuela primaria obligatoria, igualdad de salarios sin distinción de sexo, se prohibió el despido de la mujer embarazada, igualdad de los hijos e hijas habidos fuera del matrimonio” (Bonilla Vélez, 2007, págs. 48- 50)

#### **2.2.4 Uruguayas: por el voto y otras reivindicaciones**

El primer centro feminista de Uruguay nació en 1903 en Río de la Plata gracias a la iniciativa de la maestra María Abella de Gutiérrez, su lucha fue por la plena obtención de los derechos civiles y políticos de las mujeres; posterior fundó la Sección Uruguaya de la Federación Femenina Panamericana en 1912, con la misma finalidad reivindicativa

Explica Machado (1969) que “el movimiento se extendió y fortificó, ocupando un lugar destacadísimo, durante muchos años” (pág. 153) el cual dio surgimiento a otras organizaciones, como el Consejo Nacional de Mujeres, por ejemplo, creado en 1916 por Paulina Luisa quien tomó de ejemplo la movilización en otros países, y “desplegó cuantiosa información al servicio de la causa, sobre actividades colectivas e individuales de las mujeres de otros países, como ejemplo estimulante y como guía” (Machado, 1969, pág. 153) Esta labor de divulgación se mantuvo por muchos años, un ejemplo que ilustra su

trabajo, puede apreciarse en la figura 29 un planisferio que ubica las zonas del mundo en las que las mujeres tienen o no derechos políticos, hace especial énfasis en que la mujer uruguaya no los posee

**Figura 29**

*Planisferio indicando la posición actual (1929) de los derechos políticos de la mujer en el mundo*



*Fuente:* Publicado por Paulina Luisi. Tomado de Machado (1969, pág. 154)

Paulina Luisa organizó además la revista *Acción Femenina* cuyo primer número salió al público en julio de 1917, en él se afirmó que “las mujeres uruguayas fueron las primeras sudamericanas en iniciar organizadamente, el movimiento a favor del sufragio y las primeras que se dirigieron a los poderes públicos solicitándolo” (Machado, 1969, pág. 154)

El Consejo Nacional de Mujeres a través de “asambleas, gestiones ante legisladores, publicando artículos en la prensa” (Machado, 1969, pág. 157) buscó la aprobación de los derechos políticos y civiles de la uruguayas. Previo a la obtención del voto femenino, rompieron limitantes que les prohibían el acceso a determinados oficios y profesiones (linotipistas, escribanos y procuradores) y propugnaron la protección del niño y de la mujer trabajadora. De sus comisiones de derivaron la Alianza para el Sufragio Femenino y la Asociación Magisterial pro Sufragio

Las mujeres trabajadoras, también se organizaron. Por primera vez en 1919 dieron vida a un movimiento propio la Unión de Telefonistas de la que explica Machado (1969) “resultaron intensas las campañas contra el alcoholismo, contra la prostitución, sobre Paz y Arbitraje. «No queremos más guerras ofensivas», declaraba una vez más en abril de 1919” (pág. 153)

Fue propuesta en 1916 una reforma a la Constitución de 1830, de ahí que “la delegación socialista propuso una enmienda en favor del sufragio femenino: sustituir la palabra «hombres» por la palabra «personas»” (Machado, 1969, pág. 155), las feministas en cabeza de Paulina Luisi se pusieron en pie de lucha para acompañar el proyecto de ley, pero quedó pendiente de sanción legislativa. Mas, las uruguayas no se detuvieron “muchos proyectos y petitorios se presentaron desde entonces y muchas gestiones se realizaron, pero sólo tuvo andamio, recién en 1932, el proyecto de los senadores Pablo María Minelli y Lorenzo Batlle Pacheco” (Machado, 1969, pág. 155). Y finalmente pese a las valoraciones en contra sufragio femenino, particularmente las de “algunos senadores y diputados, que entendían que “la mujer nació para el hogar y no para la política” o que “lejos de hacerle un bien a la mujer, le inferimos un grave mal incorporándola a nuestras luchas políticas”” (Machado, 1969, pág. 155):

Para la mujer después de varios intentos frustrados y diversas polémicas, se aprobó el derecho al sufragio en diciembre de 1932, lo cual permitió que las mujeres uruguayas votaron por primera vez en los comicios nacionales de 1938; con este hecho se dio inicio a una transformación política que hasta ahora se estaba discutiendo en otros países de América Latina. (Acuña Rodríguez, 2014, pág. 70)

### **2.2.5** Perú: de la beneficencia social a la participación política formal

Bonilla Vélez (2007) asume que el proceso de industrialización en Perú posibilitó la integración de las mujeres al trabajo productivo, lo que a su vez favoreció la incorporación de las peruanas a la lucha política y sindical, con su movilización conquistaron la jornada laboral de 8 horas para las mujeres y los menores de edad en 1918

Las primeras organizaciones cívicas femeninas del país fueron Evolución Femenina fundada en 1914 bajo la dirección de María Jesús Alvarado “e integrada por mujeres profesionales

y de clase media” (Bonilla Vélez, 2007, pág. 47) y Feminismo Peruano en 1924 liderada por Zoila Aurora Cáceres además “ambas consideradas como las primeras organizaciones feministas en el Perú y como las pioneras en las demandas de igualdad social y del derecho a la vida política para las mujeres” (ONPE, 2016).

Uno de los logros iniciales de Evolución Femenina fue que se permitiera a las mujeres acceder a las sociedades de beneficencia pública en 1915, el objetivo era “ir conquistando poco a poco la intervención de la mujer como funcionaria pública [...] Se trata por ello de la primera lucha de las mujeres por acceder a espacios de poder, y un acto que precede a la misma lucha por el sufragio” (ONPE, 2016, pág. 34) aunque según lo enuncia la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) (2016) fue un logro limitado a la edad, mayores de 30 años y a la autorización de marido en caso que la mujer fuera casada. Otra meta cumplida por la asociación fue la aprobación del proyecto de ley que permitió a las peruanas de clase media acceder a la esfera social del trabajo en el mismo año, especifica Bonilla Vélez (2007) que las mujeres de las clases populares para esa época ya se habían incorporado al trabajo productivo, tal cual fue señalado inicialmente

La líder de Evolución Femenina tuvo también contacto con figuras protagonistas de la movilización por el sufragio femenino,

Cabe anotar además que el temprano feminismo peruano fue respaldado por el feminismo internacional. Así, algunos periódicos de la época documentaron la visita de personalidades femeninas pioneras del sufragismo internacional como *Carrie Chapman Catt*<sup>27</sup> y su encuentro con las sufragistas peruanas organizado por María Jesús Alvarado en la Sociedad Geográfica de Lima en 1923 (ONPE, 2016, pág. 34)

Pero de acuerdo a Bonilla Vélez (2007) “todo este movimiento y la lucha por la igualdad jurídica de la mujer y la reforma al Código Penal, ocasionó que María Jesús Alvarado fuera deportada a Argentina”, (pág. 47) su exilio duró once años. Evolución Femenina continuó involucrada los siguientes años en el debate por el sufragio femenino

---

<sup>27</sup> Mujer líder del movimiento sufragista en Estados Unidos, presidenta de The National American Woman Suffrage Association, a través de la cual “se encargó de colocar en agenda pública el derecho al voto a través de presentaciones en congresos y actividades académicas, conectándose también con movimientos sufragistas en distintas partes del mundo, incluyendo el Perú” (ONPE, 2016, pág. 19). Tuvo un encuentro con las sufragistas peruanas en 1923 en la Sociedad Geográfica de Lima, una muestra de respaldo del feminismo internacional al feminismo peruano

Otras asociaciones a destacar fueron: la Organización Femenina en el Perú que quiso “unir la acción política con la lucha por reivindicaciones específicamente femeninas, como la igualdad de derechos sociales, la igualdad de salarios, la capacitación profesional, la creación de guarderías y el cambio de la situación jurídica de las mujeres” (Bonilla Vélez, 2007, pág. 47) y la Acción Femenina fundada por Alicia del Prado la cual vinculó mujeres comunistas, apristas e independientes en la lucha de objetivos comunes

En 1945, María Jesús Alvarado, protagonizó un nuevo intento por obtener el derecho el voto para las peruanas, lo hizo por medio de una carta dirigida a la Cámara de Senadores en apoyo a la propuesta de ley presentada por los “senadores José Antonio Encinas y Emilio Romero. En esta carta, se solicita también que el país incorpore los derechos ciudadanos de la mujer en la Constitución. Derechos reconocidos por el país, al haber firmado la Carta de las Naciones Unidas (1945)” (ONPE, 2016, pág. 38), pero el golpe de Estado del General Manuel Odría en 1948 evidenció que “el derecho al sufragio de la mujer todavía constituía una promesa sin cumplir en la legislación nacional” (ONPE, 2016, pág. 49)

En 1954 la bancada oficialista propuso en la cámara de diputados el proyecto de reforma constitucional para otorgar la ciudadanía a las mujeres mayores de veintiún años y a las casadas mayores de 18 años, el debate estuvo centrado en tendencias conservadoras y liberales:

Desde el lado conservador, se esgrimieron argumentos relativos al rol «natural» de la mujer como esposa y madre; mientras que desde las posturas liberales se aludía a los principios fundamentales de la democracia y de los derechos humanos, que impulsaban al reconocimiento de la igualdad política y cívica de la mujer respecto del hombre (ONPE, 2016, pág. 44)

El sufragio para las mujeres se consiguió en 1956 en Perú, y el primer ejercicio electoral al que asisten las ciudadanas fue en junio de ese año, como puede verse en la figura 30 que exalta la participación y entusiasmo de las peruanas en la jornada

### Figura 30

*Mujeres hacen cola para votar, en junio de 1956.*



*Fuente:* Tomado de: García (2018)

Conforme a la ONPE (2016) la obtención del sufragio femenino en Perú, se produjo gracias a la presión de instancias internacionales, de la ONU y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la búsqueda de figurar como un gobierno democrático por el

entonces presidente Odría, y también a las demandas y organización de las peruanas, en sus términos:

La obtención de este derecho no fue solo obra del contexto y estrategias políticas de Odría. Si bien los movimientos por el sufragio en el Perú no fueron masivos y se concentraron en los círculos de mujeres intelectuales, profesionales y académicas, sus demandas y movilizaciones tuvieron difusión en semanarios, periódicos y revistas de alta circulación logrando así trascender sus propios círculos y tener un impacto en la opinión pública y en otras mujeres de diversa condición social (60 años del voto de las mujeres en el Perú, pág. 44)

#### **2.2.6** La situación de Chile: una paradoja entre la independencia y la responsabilidad social de sus mujeres

Particular fue que en Chile en 1884 se emitiera una ley con el fin de negarles el derecho a votar a las mujeres, se hizo en respuesta a que “un grupo de ellas intentara inscribirse en varias ciudades para votar, puesto que con la reforma constitucional de 1875 se hacía extensivo el derecho de sufragio a todos los ciudadanos que supieran leer y escribir” (Acuña Rodríguez, 2014, pág. 75) sin mención del género. El acceso a la educación superior para las chilenas y con las mismas condiciones que los hombres fue temprano si se compara con la experiencia de otros países latinoamericanos, en 1877 se dio respuesta a organizaciones de mujeres anticlericales de orientación netamente feminista e independiente que además del voto se proponían apoyar el progreso educativo y la instrucción de la mujer, conforme a lo señalado por Acuña Rodríguez (2014). Ese hecho significó una contraposición a tendencias clericales y conservadoras que se oponían a la ciudadanía femenina, la autora comenta que para una de las tendencias del movimiento feministas chileno, era más primordial mejorar las condiciones educacionales y los derechos civiles antes que el voto

En todo caso el acceso a estudios universitarios abrió “un nuevo paisaje social y cultural en el cual la mujer paulatinamente, va a empezar a interrogarse en torno a la inferioridad de su situación legal y a las restricciones civiles y de orden simbólico que le plantea su propia sociedad” (Eltit, 1994, pág. 45), su estrategia para hacer oír sus demandas al igual que en

los otros países revisados fue “asociar a un número significativo de personas bajo parecidos objetivos e intereses” (Eltit, 1994, pág. 46). Un factor adicional y decisivo en el inicio de las chilenas en su lucha por el sufragio para ellas, fue su incorporación en tanto fuerza productiva. Resulta este último acontecimiento una paradoja entre dependencia a nivel legal y su acceso al mundo del trabajo, para Eltit (1994) en sus palabras:

La gran tarea social que espera a la mujer de la primera mitad del siglo XX es batallar contra la paradoja de tener que cumplir con un modelo que la perpetúa en la dependencia, a la vez que, en forma ascendente, se compromete en actividades que la califican como responsable social. Y esta paradoja dependencia legal y productividad laboral- es el centro en el cual se ordenan los múltiples conflictos que, no obstante, van a confluír en una gran aspiración unificante: el voto político (Crónica del sufragio femenino en Chile, pág. 46)

El sufragio fue de esa manera el punto de convergencia, y el motivo de creación en Chile las primeras organizaciones, partidos políticos y asociaciones de mujeres en la primera mitad del siglo XX. Es innegable la influencia de las conquistas femeninas de Estados Unidos e Inglaterra sobre el movimiento naciente cuya “información sirve como antecedente entre los grupos nacionales para reflexionar sobre los impedimentos y carencias que requieren nuevas legislaciones” (Eltit, 1994, pág. 47). Eltit (1994) hace una descripción de las distinciones entre las agrupaciones surgidas:

Al comienzo el número de asociadas, va a ser pequeño y cada núcleo no va a guardar mayor relación entre sí. Como islas incomunicadas y de frágil perdurabilidad, esos grupos aparecen y desaparecen en los primeros años del siglo XX, pero siempre abriendo espacio a una nueva constelación, cada vez más nítida y visible para la opinión pública

Desde la creación de los centros femeninos BELÉN DE SÁRRAGA<sup>28</sup>, fundados en 1913, hasta la formación de la Federación Chilena de instituciones Femeninas, FECHIF, en 1944, que agrupa a todas las organizaciones de mujeres de la época, muchos dilemas, propuestas y demandas van a atravesar las bases, estatutos y normas de las diversas instituciones (Eltit, 1994, págs. 46- 47)<sup>29</sup>

Los centros femeninos Belén de Sárraga fueron fundados bajo las ideas de aquella pensadora española, que dictó algunas conferencias en Chile, sus finalidades fueron superar las deficiencias culturales de las mujeres a través de charlas y veladas y generar

---

<sup>28</sup> La mayúscula es del texto original

<sup>29</sup> La mayúscula es originaria de la cita

una toma de conciencia sobre las deficiencias sociales que aquejaban a la población obrera de la zona norte del país

En 1922 fue fundado además el Partido Cívico Femenino, bajo la dirección de Ester la Rivera de Sanhueza, “partido que se declara independiente de credos religiosos y de tendencias políticas. Sus bases provienen de las clases medias laicas, o bien de un catolicismo moderado [...] en sus estatutos abogan por los derechos políticos y civiles para la mujer y la protección del niño y de la maternidad” (Eltit, 1994, pág. 53) . Crearon la Revista Acción Femenina, editada por más de una década en la que exponían las problemáticas de su país, adicional mantuvieron intercambios de información “con variados movimientos y organizaciones de mujeres de países de habla hispana como las feministas uruguayas, españolas o argentinas” (Eltit, 1994, pág. 53). En definitiva, sus acciones condujeron a la meta del sufragio para las chilenas, pero fue limitado:

En mayo de 1932 a finales del gobierno dictatorial del general Carlos Ibáñez del Campo, se promulgó un decreto de ley que otorgaba el derecho de voto municipal a las mujeres propietarias y profesionales, mayores de 25 años, que supieran leer y escribir. Las primeras elecciones en las que tuvo participación la mujer se efectuaron el 7 de abril de 1935, en ellas el voto femenino favoreció al partido conservador (Acuña Rodríguez, 2014, pág. 75)

### **Figura 31**

*Mujeres votando en las elecciones municipales de 1945*



*Fuente:* Tomado de REVEDUC (2020)

De lo anterior que sea fundada la FECHIF tras un congreso organizado en 1944 en la Universidad de Chile, al que acudieron 200 agrupaciones femeninas para conmemorar el Día Internacional de la mujer. Se consolidó la federación “más poderosa de la historia del movimiento de mujeres en Chile” (Eltit, 1994, pág. 57) una federación plural con mujeres de diversos sectores sociales, ideologías políticas y creencias religiosas, “para informar a la opinión pública sobre las diversas problemáticas que deben enfrentar la FECHIF publicó el periódico Orientación y crea además el espacio de radio Gaceta Femenina” (Eltit, 1994, pág. 59), además tomó a su cargo el último tramo de la discusión sobre el acceso al voto político. En 1945 las mujeres pudieron sufragar por primera vez en elecciones municipales, tal cual puede apreciarse en la figura 31; en ese mismo año se presentó al Senado un proyecto de ley acompañado por varios senadores, para quitar las restricciones de edad del voto para las chilenas, su aprobación se extendió hasta el 8 de enero de 1949, de esa forma

Las mujeres, después de casi cuarenta años, pueden determinar qué gobierno, que proyecto político las va a representar. Esta ley les pertenece íntegramente, es producto de un viaje lento, difícil, en el cual deben romper múltiples prejuicios, con el indesmentible peso de sus grandes capacidades. (Eltit, 1994, pág. 61)

### **3 MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN COLOMBIA: PLURALIDAD Y UNIDAD EL CAMINO AL VOTO FEMENINO**

*“Quizás ni culpa tienen las mujeres que con tan monstruosa ingratitud desconocen a quienes abrieron la brecha, porque los varones dueños de todos los sistemas de publicidad han corrido sobre ellas un velo de silencio tendiente a borrar las huellas de su lucha, para poder afirmar hoy, como lo afirman con escandalosa mala fe, que fueron ellos quienes nos presentaron servidos en bandeja de plata los derechos civiles y políticos, como caballeresco homenaje de su tradicional galantería”* (Uribe de Acosta, 1963, pág. 197)

La movilización de las mujeres por sus derechos políticos y civiles en Europa, Latinoamérica y Estados Unidos significó influencia y apoyo para las colombianas. Sus demandas, la fundación de sus propias organizaciones y la creación de medios de comunicación escritos

y radiales en la búsqueda de reivindicación de sus derechos, coinciden en ciertos puntos con las enunciadas hasta aquí. Se dieron encuentros entre ellas pese a sus diferencias ideológicas, por el acceso a educación, cargos públicos, al manejo de sus bienes en el matrimonio, a su protección en tanto trabajadoras, por la defensa de otros desde un papel maternal y la beneficencia social. Hallaron gobiernos renuentes por décadas a escucharlas, sectores que cuestionaron sus luchas, con tendencias en contra y a favor y en algunas ocasiones, vacíos en sus propósitos al obtener aquello por lo que tanto batallaron, en un espacio que para ellas había sido desconocido, el público. Algunas de esas convergencias son descritas por Luna (2004) quien plantea que

las sufragistas en general pondrán en cuestión su ausencia en la sociedad como ciudadanas, la ausencia de su voz, su voto, su participación en la vida política, pero no llegarán en su pensamiento y en su discurso feminista a traspasar este nivel (págs. 170- 171)

Las décadas de los treinta, cuarenta y cincuenta del siglo XX atestiguaron la organización de las mujeres colombianas alrededor de demandas por sus derechos, desde su lugar tradicional de cuidadoras exigieron también garantías de bienestar para otros. Crearon asociaciones de índole política diversa, desintegradas inicialmente, pero conscientes todas del plano histórico diferencial que ocuparon en relación con los hombres; el sufragio fue su punto de encuentro. Coparon con su presencia el lugar de asistencia social que le correspondía al Estado dentro de los barrios y comunidades, pudieron manejar sus bienes, accedieron a la educación superior, figuraron en puestos políticos, cuestionaron el *statu quo*, participaron en debates, escribieron memoriales, fundaron y participaron en: organizaciones (ver tabla 16), congresos, programas radiales, revistas, periódicos y conferencias, apostaron por crear su propio partido político como proyecto de paz y finalmente obtuvieron la ciudadanía y con ella la posibilidad de elegir y ser elegidas. Un camino al parecer breve, descrito de manera sencilla pero que implicó trabas innumerables y la valentía de nuestras mujeres, quienes rompieron cánones y la historia misma que las desconocía

**Tabla 15***Organizaciones de mujeres pro- sufragio en Colombia*

Organización	Año de fundación	Fundadoras	Orientación
Unión Femenina de Colombia (UFC)	1944	Rosa María Moreno Aguilera e Ilda Carriazo	Conservadora y feminista
Alianza Femenina	1945	Lucía Quereles y Mercedes Abadía	Socialista y popular
Organización Nacional Femenina (ONF)	1954	Josefina Valencia de Hubach y Esmeralda Arboleda	Conservadora y plural
Asociación Democrática de Mujeres Colombianas	1954	Presidenta Nazareth de la Cruz y como secretaria Maritza de Uscátegui.	Socialista, popular y plural
Unión de Ciudadanas de Colombia (UCC)	1957	Roza Turizo de Trujillo	Liberal y plural
Movimiento de Acción Nacional Femenina (proyecto)	1957	Ofelia Uribe de Acosta	Feminista

*Fuente:* elaboración propia con base en Luna (2004), Uribe de Acosta (1963), Unión de Ciudadanas de Colombia (2020) y Villarreal (1994). El término plural hace referencia a la integración de diversos sectores e ideologías políticas, una estrategia de las organizaciones para fortalecer la lucha por el voto femenino mediante la unidad

El movimiento de las colombianas por el sufragio femenino puede ser enmarcado en tres periodos de lucha consecutivos<sup>30</sup>: 1. De 1930 a 1943, en el que se generó la independencia económica y el acceso a la educación superior y a cargos públicos por las mujeres, derechos que despertaron en ellas la inquietud hacia la igualdad política respecto a los hombres, 2. De 1944 a 1948, caracterizado por sus acciones frente al voto y al auge del movimiento, mediado desde la aparición de organizaciones conservadoras, feministas y socialistas y 3. De 1949 a 1957, tiempo determinado por la violencia sobre el movimiento, su agotamiento y la obtención del voto

<sup>30</sup> Periodización de acuerdo a Luna (2004) y Villarreal (1994)

### **3.1 De 1930 a 1943: independencia económica, acceso a la educación superior y a cargos públicos**

La participación política de las mujeres en el país había sido vivida desde la exclusión, su integración estuvo vinculada a intervenciones al interior de las comunidades, Villarreal (1994) habla de la movilización femenina a través de acciones sociales dentro de los barrios, una extensión de las funciones domésticas, al estar anclada a dar protección, afecto y apoyo material, desde obras cívicas, de caridad y de producción de la moral social; no obstante consolidó “un ámbito de referencia política, porque al convertirse en actividades que se ejercían sobre la comunidad se entroncaban con las políticas sociales del Estado” (Villarreal, 1994, pág. 90) pues buscaron “cambiar condiciones de acceso a los bienes sociales, [...] resolver necesidades atribuidas por el género, o de sobrevivencia económica para la madre o sus hijos” (Villarreal, 1994, pág. 96)

Es notoria la mediatización de los tradicionales roles de género sobre la movilización inicial de las colombianas enfocados al cuidado, Villarreal (1994) menciona algunas de sus acciones al referirse al contexto conservador de las dos primeras décadas del siglo XX:

Las formas de participación de las mujeres se dieron en un marco de los papeles permitidos y asignados por el género: obras de caridad en instituciones como las Gotas de Leche y Patronatos de Obreras; espacios de formación como Centros de Estudios Femeninos; torneos cívicos como los reinados estudiantiles y la Flor del Trabajo (II Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930- 1931, pág. 76)

Estas mujeres integradas a lo político desde la acción social llevaron a cabo actividades sistemáticas como la fundación de la primera Escuela de Servicio Social con secretarías en varios barrios de Bogotá, fundada por María Vergara de Carulla; emprendieron además acciones informales de carácter popular, por ejemplo la creación de la Legión Femenina Barranquilla en 1930, que adelantó tareas de instrucción popular y elaboró cartillas de alfabetización, y la formación del Sindicato de la Aguja el cual orientó actividades de modistería y mecanografía, uno de sus talleres de confección se puede apreciar en la figura

## Figura 32

*Mujeres del taller organizado por el sindicato de la Aguja*



*Fuente:* Santos (1937), *Trabajando sin descanso en la confección de Ropa*. Tomado de Santos Yubero

Al último perteneció María Currea de Aya “primera representante de Colombia en la CIM” (Villarreal, 1994, pág. 91). Su nombramiento como delegada a la Comisión Internacional de Mujeres (CIM) dada en Washington en 1930 “fue considerado como un triunfo feminista por el grupo de mujeres de entonces” (Semana, 1954, pág. 32), lo que no pasó desapercibido por la gran masa -como la catalogó *Semana* (1954)- quien “miraba con mal disimulada extrañeza, como sí era posible que una dama tomara parte activa en conferencias internacionales” (pág. 32)

Se hicieron más visibles en ese panorama “de inclusión en la vida política, a partir de los arreglos y representaciones del género” (Villarreal, 1994, pág. 93) signos de cuestionamiento hacia la condición precaria de las colombianas y a su situación de desigualdad. Vinieron de intelectuales de las primeras décadas del siglo XX, aquellas autodenominadas feministas

Eran mujeres de sectores medios y altos que ejercían la docencia, el periodismo y algunas simultáneamente ejercían un cierto nivel de militancia política [...] Estos grupos se consolidaron alrededor de las demandas sufragistas en los siguientes periodos, junto a los grupos de mujeres de sectores medios y altos dedicados a programas de caridad o de mejoramiento social [...] de asistencia social [...] El ejercicio de actividades permisibles a las mujeres [...] se convirtió en el elemento principal de legitimación de su presencia pública y de representación de la mujer colombiana (Villarreal, 1994, pág. 94)

Esas mujeres intelectuales, figuraron al ser parte de la política social del Estado o al fundar asociaciones de mujeres; en tanto algunas “fueron designadas por el gobierno para que lo representara en los eventos internacionales, relacionados con la mujer, su presencia en aquellos encuentros les dio argumentos para defender sus derechos políticos y garantizaba la solidaridad internacional a las demandas internas” (Villarreal, 1994, pág. 115) Este apoyo consistía en cartas enviadas por asociaciones de otros países, fuesen de La Alianza Femenina Ecuatoriana con 5000 afiliadas o de la Acción Femenina de Caracas, grupo feminista venezolano; y otras, lideraron organizaciones de mujeres formadas posteriormente.

La educación para ellas era fundamental frente al progreso del país y porque favorecía la transformación de la situación de las colombianas, constituía “la puerta a la emancipación real [...] -la- pérdida del poder de disposición sobre la mujer” (Villarreal, 1994, pág. 85) y la apertura a saberes y responsabilidades distintas a las tradicionales. Desde esas concepciones, la educación misma les permitió poner en público sus inquietudes y compartirlas con otras, surgió por ende un vínculo recíproco entre educación, mujeres preparadas y demanda de educación (entre otros derechos), en palabras de Villarreal (1994):

El mejoramiento de la situación educativa de la mujer, constituyó pues, un reclamo que desde las primeras décadas del siglo hicieron las mujeres y los sectores más democráticos de la sociedad. También fue la condición que le permitió a las mujeres vincularse al espacio público de una manera transformadora. En su condición de intelectuales, permearon la prensa y se acercaron a los grupos contestatarios de la época, hicieron militancia política y llegaron a las trabajadoras, reflexionando sobre la discriminación laboral que se les hacía por su sexo (Villarreal, 1994, pág. 69)

Entonces, “la voz de las mujeres de forma colectiva se expresó por primera vez por boca de aquellas que asumieron el papel de líderes en la lucha por el reconocimiento de un serie de derechos ciudadanos” (Luna, 2004, pág. 170), protagonismo que se amplió desde 1930 con el inicio de la lucha por tres reivindicaciones: “el manejo de los bienes por la mujer casada, acceso a mayor nivel de educación y el derecho al sufragio” (Villarreal, 1994, pág. 79) S emana (1954) alude al año 1930<sup>31</sup> como aquel en que “las primeras valientes se dieron cuenta de que podrían además llegar a participar más a fondo en la vida colombiana”

---

<sup>31</sup> Luna (2004) establece que los años de 1930 a 1957 fueron testigos del inicio, la organización y el agotamiento del movimiento de las mujeres por sus derechos en Colombia

(pág. 32) con la posibilidad de elegir y ser elegidas en comisiones populares; afirmación que coincide Salcedo et al., (2017) quienes afirman que los “grupos de mujeres defensoras de los derechos civiles y políticos [...] constituyeron la primera expresión del feminismo en una lucha organizada” (pág. 126). Para Luna (2004) en 1930 inició “la historia de la toma de conciencia de las mujeres como grupo que es objeto de una opresión específica” (pág. 190) buscaron su emancipación más aún no su liberación

Un año crucial. Entre el 17 y el 26 de diciembre de 1930, se realizó el IV Congreso Internacional Femenino de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas en Colombia, espacio que significó “la primera presencia pública de las mujeres para debatir sobre sus intereses” (Villarreal, 1994, pág. 84). Fue apoyado por el presidente Olaya Herrera e impulsado por Georgina Fletcher, “colombiana de ascendencia inglesa, escritora, genealogista, experta en heráldica, propulsora del acceso de la mujer a la cultura, presidenta de la Liga de Mujeres, precursora y una de las cabezas del primer movimiento feminista que se expresó públicamente en el país en los inicios de la década de los 30” (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, pág. 127). Su realización estuvo amparada por la Cámara de Representantes que justificó “su apoyo en razón que la Liga propiciaba un feminismo que reivindicaba los valores del hogar y de la moralidad” (Villarreal, 1994, pág. 82).

Ofelia Uribe de Acosta<sup>32</sup> (1963), escritora, periodista, política santandereana y delegada por el departamento de Boyacá al Congreso, es considerada como la “primera en la historia del feminismo colombiano” (Villarreal, 1994, pág. 84), catalogada en tanto “una de las más antiguas y fervorosas afecciones del movimiento feminista colombiano” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) y “exponente de una generación de mujeres que irrumpieron en la vida nacional para luchar por el respeto a su dignidad humana y por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres colombianas” (Salcedo-Díaz, Silvera-Sarmiento, & Garcés-Giraldo, 2017, pág. 107).

Uribe de Acosta (1963) describe con toque nostálgico la organización y el Congreso mismo, desde la iniciativa de Georgina Fletcher, hasta el olvido hacia las ponentes y el desconocimiento del mencionado evento por las mujeres:

---

<sup>32</sup> Se autodenominaba como una de las precursoras del movimiento feminista colombiano (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Georgina Fletcher encarna el punto de partida de la revolución feminista en Colombia [...] es lo cierto que ella sola y mediante un ímprobo esfuerzo, de embajada en embajada y de ministerio en ministerio, logró obtener que fuera Bogotá la sede del IV Congreso Internacional Femenino.

Con algunos pequeños auxilios destinados por el Presidente Olaya Herrera para tal fin se celebraron, en el Teatro de Colón, las sesiones del Congreso Femenino, en diciembre de 1930, con delegaciones de todos los departamentos de Colombia. Era reconfortante el espectáculo de esas mujeres que por primera vez aparecieron en la vida pública, y admirable el número y la alta calidad de los proyectos que presentaron, máxime si se tiene en cuenta que las más ilustradas apenas poseían el título de institutora, que era el único al alcance de la mujer en tan lejana época. Muy pocas de estas congresistas sobreviven, alejadas de la política y olvidadas por las mujeres que ni siquiera tienen noticia de la existencia de tal congreso femenino (Uribe de Acosta, 1963, págs. 187, 188, 189)

Menciona Villarreal (1994) en consonancia con el anterior párrafo, que casi todas las asistentes eran escritoras o institutoras, profesiones junto a la enfermería socialmente aceptadas para las mujeres. El Congreso contó además con la presencia de mujeres familiares de políticos.

Recuerda Uribe de Acosta (1963) que la reacción de los hombres frente al Congreso fue humorística en principio, pero al ver la elocuencia de las oradoras pasó a llamar su interés, de tal manera “los varones, a quienes tanta gracia habían hecho en un principio los retozos políticos de un puñado de <traviesas muñecas de salón>, empezaron a ponerse muy serios y terminaron por encolerizarse con <las horrendas viejas feministas>” (pág. 195). En defensa de sus demandas y en tanto respuesta para los opositores las sufragistas colombianas “aclaraban que no se trataba de un atentado al orden o a la moral sino de la simple extensión de derechos ciudadanos” (Villarreal, 1994, pág. 86)

Los temas de preocupación para las feministas de ese tiempo y base de las ponencias presentadas en el Congreso fueron, entre otros: “Práctica y Enseñanza de la Educación Física y Deporte en la Mujer, La Mujer y la Universidad, Mujer y Participación Política y Capacidad Civil de la Mujer” (Villarreal, 1994, pág. 82). Se pusieron sobre la mesa del encuentro de mujeres:

Dos líneas de pensamiento sobre la mujer: una postulaba la emancipación de la mujer de su <condición de esclava> y hacía un llamamiento a todas las mujeres a tomar conciencia de lo que significaba el proyecto de Capitulaciones Matrimoniales y a la necesidad de presionar ante la Cámara y el Senado ´para que ése fuera sancionado como ley, a través de la <acción femenina> (Luna, 2004, págs. 179- 180)

Concuerda Villarreal (1994) en que la opinión mayoritaria apoyó la propuesta de reforma de la normatividad para dar fin a la incapacidad civil de las mujeres casadas, se dio paso a la discusión sobre temas tabú como el matrimonio civil o el certificado prenupcial (revisión y certificado médico previos a la boda). En este sentido, es de exaltar la ponencia “Contribución al Estudio de la Reforma Olaya- Restrepo sobre el Régimen de las Capitulaciones Matrimoniales” (Villarreal, 1994, pág. 84) su fin fue explicar el contenido del proyecto de ley que era discutido en el Parlamento y que acorde a su autora Uribe de Acosta<sup>33</sup> (1963) fue “elaborado con el propósito de despertar la inquietud femenina y unificar su pensamiento en torno a tan elementales principios de justicia social” (pág. 189) El proyecto de Capitulaciones Matrimoniales según Luna (2004) “tenía un impacto social limitado a la posición de clase” (pág. 182), dirigido a mujeres de familias acomodadas y burguesas y sin posibilidades de ser “el motor que generara movimiento, pero las bases ya estaban” (pág. 182), aunque para Villarreal (1994) las denuncias sobre la subordinación de la mujer al interior del matrimonio y su “nula independencia económica” sugerían “la existencia de un activo grupo de mujeres con conciencia feminista” (pág. 72), en consonancia a lo último, en 1954 en conferencia con Ofelia Uribe de Acosta se explicaba: “de todos es sabido como entre nosotros la famosa Ley 28 de 1932 sobre régimen patrimonial en el matrimonio fue el primer paso dado en serio, tal vez, para llegar a la reivindicación de la mujer colombiana” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Otra ponencia para destacar fue: La mujer y la universidad, una crítica a la ignorancia femenina desde las institutoras, logró impulsar el acceso a la educación universitaria para las colombianas, vista por las feministas como una segunda etapa de combate “por el derecho a la cultura” (Uribe de Acosta, 1963, pág. 197) y a fin que la mujer ya emancipada civilmente, de forma acertada administrara y defendiera sus propios bienes, como lo enuncia Uribe de Acosta (1963)

---

<sup>33</sup> En 1932 “fue delegada por el departamento de Boyacá para presentar ante una Comisión del Congreso Nacional un proyecto sobre régimen patrimonial en el matrimonio que tuvo la suerte de ver convertido en buena parte en lo que hoy se denomina la Ley 28 de 1932” (Uribe de Acosta, 1954)

El feminismo de la década de los treinta y de los cuarenta conforme a Uribe de Acosta (1963) se compuso de un grupo reducido de mujeres que presionó y apoyó los gobiernos de Olaya Herrera y de López Pumarejo en favor de la instalación de reformas, ellas ubicaron la discusión sobre los derechos de las mujeres, especialmente el de educación y el de acceso al voto (sin resultados), con su participación fue posible que en el gobierno de Olaya Herrera se estableciera la libre disposición de sus bienes por las colombianas (Ley 28 de 1932), la expedición de diplomas como bachilleres en los colegios femeninos (Decreto 1874 de 1932), su acceso a la educación universitaria (Decreto 1972 del 1 de diciembre de 1933) y la posibilidad de ocupar cargos públicos (Reforma Constitucional de 1936) en el período presidencial de Alfonso López Pumarejo. El conjunto de logros cimentado en la movilización de ciertas mujeres, impulsado por el IV Congreso y amparado desde el Gobierno, trajo cuestionamientos por parte de la población colombiana, así mismo amplios beneficios para nuestras mujeres y su lucha por los derechos

Por encima de la aprobación del Proyecto de Ley de capitulaciones, las mujeres comprometidas en esa batalla “recibieron de los varones la sentencia de muerte espiritual del territorio colombiano” (Uribe de Acosta, pág. 196), Uribe de Acosta (1963) habla del olvido y la precariedad en que murió Georgina Fletcher “porque las damas tenían miedo de contaminarse del morbo <feminista> que las dejaba solteronas y convertidas en <marimachos horrendos>” (págs. 196- 197)

El acceso a la educación trajo críticas, muchas señoras “estaban descontentas con el horizonte cultural que se abría para sus hijas, ante el temor de que abandonaran la preparación del dulce de papaya y de breva, las velas de sebo y el chocolate molido en casa” (Uribe de Acosta, 1963, pág. 198), pero del mismo modo como lo afirma Villarreal (1994) condujo a grandes beneficios, entre ellos la formación de un movimiento silencioso de abogadas que impulsó en las décadas siguientes cambios en el ámbito jurídico, destacadas mujeres a partir del área del derecho participaron en organizaciones femeninas o publicaciones en revistas de mujeres:

Algunas figuras fueron: Gabriela Peláez, que terminó derecho en 1941, fue delegada de la CIM en 1961 y fundadora de la Unión Femenina [...] Aydée Anzola Linares, fue conferencista en el Congreso de la Alianza Femenina en 1945 en el tema “Los derechos de la mujer” y colaboradora de la revista *Agitación Femenina* y contribuyó a la reforma sobre la patria potestad en 1974. Esmeralda Arboleda fue representante en la Asamblea Nacional Constituyente donde defendió el voto femenino (Villarreal, 1994, pág. 88)

Uno de los artículos de la Revista *Semana*, también emparentó a aquellas mujeres y sus luchas con un previo acceso a la educación superior, lo que se torna significativo al leer el testimonio tras la aprobación del voto femenino de la magistrada Aydée Anzola Linares<sup>34</sup> que vislumbra inquietudes surgidas en ella mediadas por su formación profesional:

Desde cuando cursaba el tercer año de derecho, y más exactamente desde el momento en que el doctor Tulio Enrique Tascón empezó a darnos las clases de derecho constitucional, y me pude dar cuenta de los inmensos vacíos de la Carta Magna, empecé a inquietarme por la falta de derechos de la mujer colombiana. Fue así como en 1943, haciendo eco a esa inquietud empecé a dictar conferencias en la Biblioteca Nacional. Posteriormente seguí de cerca las actividades de la Unión Femenina de Colombia que abogaba por la consecución de los derechos femeninos, y en 1945 formé parte de la comisión que fue al Congreso a pedir que se estudiara la manera de otorgar tales derechos (Romero de Nohra, 1954)

Fue cumplida la promesa de las feministas de las décadas de los 20 y 30: educación de las mujeres a favor de su acceso a los derechos. Hubo una conjugación entre el derecho a la educación universitaria y la posibilidad de acceder a cargos públicos de autoridad o jurisdicción, la primera posibilitó la ya nombrada preparación de las mujeres y la segunda permitió el “nombramiento de las primeras mujeres abogadas que ya empezaban a salir de la Universidad, como funcionarias de la rama jurisdiccional” (Uribe de Acosta, 1963, pág. 198)

El trabajo al interior de los barrios en los años treinta continuó y se extendió a las fábricas, las mujeres se organizaron con el objetivo de exponer sus opiniones y manifestarse en| tanto sujetos de derechos; un feminismo socialista, catalogado por Villarreal (1994) que integró en las primeras décadas del siglo XX demandas conforme a intereses de clase e intereses de las mujeres, pidieron el alza de los salarios y denunciaron el acoso sexual ejercido por directivos o capataces; “las acciones de las mujeres trabajadoras por sus derechos se sustentaron en la propuesta feminista, que articulaba el sujeto mujer y trabajadora asalariada” (Villarreal, 1994, pág. 74)

Los reclamos y movilizaciones de las mujeres populares cimentados en los sindicatos o en la acción social siguieron dos caminos de expresión que les posibilitaron su construcción como sujetos políticos, buscaron por un lado mejorar sus condiciones de obreras y madres

---

<sup>34</sup> Sobreviviente del Palacio de Justicia

y por otro lado, propusieron y demandaron programas a favor del mejoramiento de las condiciones de salud. “Las movilizaciones de las trabajadoras fueron la continuación de las movilizaciones de décadas anteriores, realizadas por las jornaleras agrícolas y las obreras de las fábricas de textiles y cigarrillos” (Villarreal, 1994, pág. 92). Con huelgas y memoriales dirigidos al Congreso, lograron que en el gobierno de López Pumarejo se colocaran en vigor las normas de protección de la maternidad creadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919.

Las feministas hicieron visibles los problemas de las mujeres más pobres, el buscar soluciones inmediatas a esas necesidades posibilitó la conexión con empleadas y obreras, fueron creados espacios de encuentro que conectaron sus opiniones y acciones acerca de la gestión gubernamental y sus leyes, a través de debates “articulados con los derechos políticos como demanda fundamental” (Villarreal, 1994, pág. 113)

Mujeres que como lo menciona Luna (2004) no contaron inicialmente con canales de comunicación escrita, con espacios en la prensa, ni con una organización estructurada, “el grupo de las <feministas> era reducido, porque casi ninguna mujer quería dejarse matricular dentro de esa nueva especie de animales raros que aparecían pensando, hablando cuerdamente y pidiendo derechos <impropios del sexo femenino>, según la expresión de los varones” (Uribe de Acosta, 1963, pág. 199), pero por encima de esos limitantes iniciaron la apertura de lugares en programas radiales y en conferencias, recuerda la sufragista Uribe de Acosta (1963):

En tales condiciones, era extraordinariamente dura y difícil la lucha; había necesidad de ampliar el radio, para lo cual no contábamos con recurso alguno de propaganda porque la prensa toda nos había expulsado de su recinto. Recurrimos a la radio por medio de conferencias en las principales ciudades del país

Personalmente estuve en Ibagué, Socorro y Cúcuta, en donde la radiodifusora se negó a permitirme hablar de feminismo sin la autorización del gobierno, y solamente después de agotar todos los recursos de súplica logré al fin el permiso presentando con antelación el texto de la conferencia. (Capítulo X Lucha feminista en Colombia, pág. 199)

“En Radio Boyacá de Tunja y en la Hora cultural de Bogotá, pudieron utilizar espacios para divulgar sus acciones y propuestas” (Villarreal, 1994, pág. 98) de forma particular, en programas de radio como La Hora Feminista, que pasó a ser La Hora Azul y por causa de

“una serie de presiones al director de la emisora” (Luna, 2004, pág. 100) cambió a La Hora Comercial de Pompilio Sánchez; aunque se mantuvieron los contenidos y fue transmitido en Tunja a partir de 1938 hasta 1942, dirigido por Ofelia Uribe de Acosta en pro de su ofensiva feminista. La fundadora de la Hora Feminista narra el origen del programa en la ciudad de Tunja:

Contraté un espacio radial, que pude obtener gracias al entusiasmo y decidido apoyo de Pompilio Sánchez, propietario de Radio Boyacá, y de su esposa Anita Castro de Sánchez, mujer dotada de claro talento y gran dinamismo quien, bien respaldada por su marido, no le tenía miedo al mote de «feminista».

El secular ambiente de aquella ciudad brumosa y recatada, azotada por la helada ráfaga del páramo, sufrió una brusca sacudida con la "hora feminista" que vino a levantar las lozas bajo las cuales dormían las mujeres sometidas a la dura sentencia de su muerte espiritual (Uribe de Acosta, 1963, pág. 200)

Aunque su fundadora explicaba años más adelante lo difícil de tratar el tema del voto femenino en un programa radial, ya que “desató una tempestad tremenda, porque hablar de voto femenino, en esa época hace unos doce años era algo tremendo y más en una ciudad tan sumamente cerrada y conventual como es Tunja” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre). La Página Femenina en el Diario El Radical desde 1942, se dirigió también a las mujeres, buscó prepararlas para ocupar cargos públicos y a favor de adquirir otros derechos, “se animaban las mujeres a la participación política [...] se recogía la opinión de otras mujeres sobre el voto, tanto a favor como en contra” (Luna, 2004, pág. 188).

La apertura de esos espacios por feministas dispersas “permitió su aglutinamiento en Tunja [...] impulsó sin duda las organizaciones feministas en la cercana capital, Bogotá” (Luna, 2004, pág. 189) y junto a las esperanzas en el nuevo gobierno de López Pumarejo en 1942 respecto a la consecución del voto posibilitaron “que el movimiento sufragista en Colombia se articulase y reaccionara ideológicamente ante la expansión que el feminismo conservador había conseguido” (Luna, 2004, pág. 189). De tal manera “la pequeña llama encendida en Tunja había cobrado fuerza de incendio, que empezaba a extenderse por el país” (Uribe de Acosta, 1963, pág. 201)

Para la década de los cuarenta el denominado feminismo conservador<sup>35</sup> tenía un amplio recorrido en el ámbito público, definido por Luna (2004) desde su aspiración a derechos para las mujeres en tanto madres y esposas, acorde a la continuación de la división sexual del trabajo y seguidor de “la orientación restrictiva y patriarcal de la iglesia con respecto a las mujeres” (Villarreal, 1994, pág. 112)

Protagonizó la publicación de revistas como *Letras y Encajes* en Medellín y aglutinó mujeres alrededor del Centro Femenino de Estudios, un núcleo de mujeres conservadoras creado en 1929 e integrado entre otras por Teresa Santamaría directora de la revista en mención, “se inauguró con una conferencia sobre los derechos de la mujer y con los objetivos de «intercambiar ideas sobre arte, literatura, ciencias, etc., en fin donde pudieran formarse esos anhelos de progreso espiritual, que bullen en tantos de nuestros cerebros femeninos» (Luna, 2004, pág. 99).

El reclamo del voto femenino por esa corriente apoyada desde el partido conservador y la Iglesia, significaba eficacia, redención y asistencia, una triple dimensión:

De eficacia y mejora de la administración pública y del gobierno; b. de redención y valoración de la sociedad como un resultado de los valores morales propios de la mujer, transferibles a la sociedad y al gobierno, una vez ella pueda ser elegida y elegir; y c. mejor atención de los sectores que requirieran de la formación y puesta en marcha de leyes y programas, como la misma mujer, los niños y los desprotegidos en general (Villarreal, 1994, pág. 113)

Su argumentación a favor del sufragio devino del pensamiento de los sacerdotes y de la Iglesia. “El derecho el voto era planteado [...] como un reconocimiento a la feminidad de la mujer y a los valores que de ella se derivan, y no como un derecho que llevaría a la participación política en igualdad con el hombre” (Luna, 2004)

Existieron entonces dos líneas, una conservadora en aprobación del voto femenino conjugado con las cualidades femeninas de las mujeres pero lejos de la igualdad respecto a los hombres y otra la de “las feministas más avanzadas” (Luna, 2004, pág. 188) quienes aparte de abogar por la igualdad en la participación política de hombres y mujeres azuzaron por su independencia económica entre otras cuestiones a favor de su emancipación como

---

<sup>35</sup> Ese sector de acuerdo con Villarreal (1994) se distanció conceptualmente de aquellas que se llamaban feministas, lo considera una de las tendencias del feminismo durante esta época

siervas y no compañeras<sup>36</sup>. En los términos de Bonilla Vélez (2007) se distinguían así mismo por su percepción del hogar, pese a defender el deber de las mujeres como cuidadoras:

Este movimiento de mujeres que luchaban por el sufragio femenino no era ideológicamente homogéneo. A pesar de que todas las que militaban en la causa feminista compartían en ese momento una visión maternalista de la mujer —«el deber para con la familia es nuestro natural y principal deber»—, unas percibían el hogar como el único espacio legítimo de realización femenina y sólo estaban dispuestas a defender su derecho al voto sin exigir más enmiendas a los arreglos del momento, mientras otras, apoyándose en un concepto de ciudadanía amplia, exigían educación, derechos salariales y acceso a cargos públicos. Las primeras expresarían sus posiciones en la revista *Letras y Encajes*, fundada en Medellín en 1925, y promoverían la creación de una Escuela de Domesticidad y sugieren una feminidad delicada y centrada en el hogar; las segundas, bajo la dirección de Ofelia Uribe de Acosta, publicarían en los cuarenta *Agitación Femenina*, que por el contrario trae a la mente una identidad combativa no dispuesta a dejarse encerrar en las cuatro paredes (Bonilla Vélez, 2007, págs. 9- 10)

### **3.2 De 1944 a 1948 Auge del movimiento sufragista, aparición de organizaciones pro- sufragio**

Los esfuerzos de las mujeres para obtener el voto por encima de sus diferencias se vieron mancomunados en la fundación de organizaciones creadas por y para ellas, pudo evidenciarse entrada la década de los cuarenta un intento de unificación de las colombianas y sus asociaciones. Es el caso de la Unión Femenina de Colombia (UFC), catalogada por Luna (2000) como la “organización feminista más antigua y plural” (pág. 90), fundada por Rosa María Moreno Aguilera e Ilda Carriazo en Bogotá en 1944, con filiales en otras ciudades; surgió en palabras de Villarreal (1994) “para respaldar el nombramiento de Rosa Rojas como juez, eligiéndola como presidenta” (pág. 100) estuvo conformada por mujeres “procedentes de clases medias y altas de profesión contables, maestras y escritoras; también había algunos hombres” (Luna, 2004, pág. 114). En cuanto a su origen:

---

<sup>36</sup> Luna (2004) establece que la idea de dependencia económica era calificada de esclavitud en tanto las mujeres no podían disponer de sus bienes, asume que la concepción de la esclavitud en el discurso de las sufragistas colombianas deviene del vínculo del origen del sufragismo con el movimiento abolicionista en Estados Unidos (pág. 174)

Se formó con 70 socias todas mujeres profesionales o empleadas de alta categoría; contó con una junta de asesores entre quienes figuraban Luis Felipe Latorre, Alberto Aguilera Camacho y Rito Quintero defensores en el Congreso y en los medios de comunicación de los derechos de las mujeres [...] La mira de las organizadoras era reunir por lo menos anualmente, en cualquier ciudad de la República un Congreso Nacional de Mujeres, con el fin de garantizar la permanencia y extensión de la organización a todos los rincones del país” (Villarreal, 1994, págs. 100- 101)

La UFC estaba liderada por “una Junta compuesta por presidenta, vicepresidenta y secretaria, elegidas en votación por el periodo de un año. Se reunían semanalmente en casas particulares con el objetivo de «ir cambiando las ideas»”. Propugnó por los derechos políticos de las mujeres, su mejoramiento cultural y económico, la formación de dinámicas de apoyo, la solidaridad entre ellas, su capacitación técnica y quiso congregar los distintos sectores de mujeres en un solo espacio organizativo

Otra organización cuyo fin fue aglutinar a las diversas asociaciones de mujeres del país y a las colombianas en torno a la causa sufragista fue la Alianza Femenina, inicialmente Federación Femenina Nacional, fruto del Primer Congreso Nacional Femenino dado entre el 11, 12 y 13 de febrero de 1945 en Bogotá, dirigido por Lucía Quereles y Mercedes Abadía. Desde una línea pluralista, optó por integrar sectores de trabajadoras y estudiantes, quiso disminuir las prevenciones que pudiera provocar su origen socialista (Villarreal, 1994, pág. 102). Sus objetivos, aparte de constituir una plataforma para la consecución del sufragio femenino, estuvieron dirigidos a temas vinculados con deberes tradicionales como el del cuidado

Tuvo seccionales en los Departamentos del Atlántico, Antioquia, el Valle y Cauca, que también se preocupaban - además de la lucha por el voto - de otros asuntos relacionados con los deberes femeninos: por ejemplo, en Palmira, filial de la Alianza Femenina del Valle, había cuarenta mujeres que trabajaban en un proyecto de huertos frutales cuya producción estaba destinada a escuelas de niños (Luna, 2004, pág. 115)

Conforme a lo anterior, la UFC y la Alianza Femenina sostuvieron diferencias cimentadas en su composición y en el origen político de sus líderes, una vinculada a los partidos tradicionales, otra a la tendencia socialista, una integrada por mujeres de élite, la otra por mujeres populares; mientras la primera “estuvo conformada por mujeres profesionales de

estratos medios y altos, vinculadas a los partidos liberal y conservador y a las jerarquías católicas, lo cual le confirió un cariz elitista y la hizo espacio de convergencia de distintas tendencias políticas” (Villarreal, 1994, pág. 103), e incorporó feministas como Ofelia Uribe de Acosta y Alicia Ruíz Amorteguí; en la segunda “predominaron las mujeres vinculadas a los partidos de tendencia socialista [...] y extendió su trabajo a las mujeres obreras y de los barrios populares y obreros, aunque propició la participación pluralista” (Villarreal, 1994, pág. 103)

En su intento por crear una organización unitaria, la UFC y la Alianza Femenina estuvieron vinculadas estrechamente hasta el punto de compartir direcciones, líderes de la Unión Femenina como Emilia Helmens, Matilde Espinoza y Ofelia Uribe fueron nombradas en los organismos de la Alianza Femenina. Cada una de estas organizaciones buscó sensibilizar la población femenina, mediante la creación de filiales en distintas ciudades, encabezaron diversas movilizaciones y acciones a favor de alcanzar los derechos políticos para ellas y sus compatriotas partieron de un llamado a la unidad. Algunas de las filiales, con apoyo de Villarreal (1994, pág. 103) fueron:

- a) En Medellín, dirigida por el Instituto de Cultura Femenina, su origen estuvo relacionado con el Partido Conservador, dio cabida a mujeres que buscaban la plenitud de sus derechos políticos. En dicha ciudad se originó La Unión Femenina de Medellín dirigida por Teresa Santamaría y Emilia Gutiérrez integrantes de la Acción Católica y defensoras de los planteamientos de la Iglesia sobre la mujer
- b) En Tunja, una filial de la UFC bajo la dirección de Ofelia Uribe de Acosta, Inés Gómez de Rojas y Rosita Otálora de Corsi
- c) El Cali, se fundó Alianza Femenina del Valle “una de las organizaciones más fuertes [...] estaba en permanente comunicación con los movimientos del centro encabezados por doña Ofelia Uribe” (Acuña Rodríguez, 2014, pág. 10) apoyada por una campaña radial en el espacio Avanzada Femenina, transmitido en Radio Pacífico, los sábados, constituyó “la voz de la Alianza femenina” (Luna, 2004, pág. 39)
- d) En Barranquilla fue organizada la Alianza Departamental Femenina del Atlántico encabezada por Lucía Querales quien promovió comités barriales y movilizaciones en distintas zonas
- e) En Palmira, la filial dirigida por Haydée Valencia

Las diferencias entre ambas organizaciones y entre las líneas sufragistas, no impidieron que convergieran en propósitos conjuntos como el derecho al voto femenino y compartieran un tinte plural desde la unión, que fortaleciera sus luchas. De tal modo que:

Las demandas por el voto, que fueron el motor de las movilizaciones de las mujeres y que originó lo que llamamos el movimiento sufragista, constituyó el punto de confluencia de esta diversidad ideológica; permitió la vinculación de distintos sectores de mujeres con independencia de su condición social, económica, credo religioso, político o ciclo biológico, constituyendo una expresión de su incorporación a la política (Villarreal, 1994, pág. 104)

Ejemplos de la unidad (aparte de los liderazgos compartidos y de las filiales) fueron determinadas acciones colectivas, entre ellas el uso de estrategias de divulgación (ver tabla 17) en pro de masificar el llamado a la nación por el sufragio femenino. El uso de medios masivos por las organizaciones sufragistas acrecentó el movimiento porque a través de ellos

Se hacía alusión a la necesidad de que la mujer fuera reconocida y se le dieran las condiciones de igualdad en forma similar que al hombre; [...] les permitió interactuar a niveles regional y nacional y publicar los discursos, conferencias, programaciones, etc. relacionados con el movimiento” (Acuña Rodríguez, 2014, pág. 9)

**Tabla 16**

*Medios de divulgación de la lucha por el voto femenino*

Medio	Tipo	Año de fundación	Ciudad
Letras y Encajes	Revista	1925	Medellín
La Hora Feminista (La Hora Azul)	Programa de radio	1938	Bogotá
Mireya	Revista	1944	Bogotá
Revista Agitación Femenina	Revista	1944	Tunja
Avanzada Femenina	Programa de radio	1945	Tunja
La Verdad	Semanario	1955	Tunja
Nuestras Mujeres	Periódico	1954	Bogotá

*Fuente:* elaboración propia con base en Luna (2004), Uribe de Acosta (1963), Unión de Ciudadanas de Colombia (2020) y Villarreal (1994).  
Sobre otros medios: Sutilezas, Hora Cultura, Tribuna Femenina Liberal, Boletín de la Unión Femenina no se encontraron detalles

Mediante la atención de la prensa hacia ellas, la ocupación de horas de discusión en la Cámara Legislativa, la vinculación a grupos contestatarios o la militancia política; lograron cuestionar su papel en la sociedad y generar grandes polémicas. Villarreal (1994) enuncia que quienes lideraron las demandas por los derechos ciudadanos de las colombianas estuvieron en espacios de deliberación feminista como revistas, centros y congresos, a partir de donde movían el debate por la democracia, la ciudadanía y los derechos señalados. Fueron empleadas concretamente por la UFC y la Alianza Femenina o por alguna de sus integrantes, tres medios en particular reseñados por Villarreal (1994): encuestas, radio, prensa y conferencias y memoriales

1. Encuestas con el fin de conocer la opinión de colombianos y colombianas acerca del voto para las mujeres, concretamente la emprendida por Ofelia Uribe de Acosta a través de la Revista *Agitación Femenina* en 1944 asumida y organizada desde la Alianza Femenina del Valle, a favor de generar una reflexión de tipo público acerca de los derechos de la mujer.

A continuación, en la figura 33 puede ser identificada la encuesta organizada por la filial de la Alianza Femenina del Valle.

**Figura 33**

*Encuesta realizada por la Alianza Femenina del Valle*

**LA ALIANZA FEMENINA DEL VALLE  
ABRE UNA ENCUESTA**

Con el propósito de oír las opiniones de las mujeres del Valle del Cauca en sus diversas capas sociales, empezando por su capital, abrimos una encuesta que publicaremos en la revista *Agitación Femenina* que se edita en la ciudad de Tunja, y dirige la prestigiosa intelectual doña Ofelia Uribe de Acosta.

Pedimos que las respuestas se circunscriban a las preguntas, y que al contestarlas, se haga, despojándose de todo prejuicio, y teniendo muy en cuenta que el movimiento iniciado por la mujer colombiana no obedece a un simple prurito de publicidad, ni a superficiales y efímeros caprichos por ostentar un paralelismo con el sexo masculino. Nuestra finalidad tiene honda raigambre en la conciencia de la casi totalidad de las mujeres colombianas, y grandes proyecciones futuristas. Tampoco tiene nuestro movimiento características de agitación política, religiosa o clasista.

Las preguntas son las siguientes:

- 1.ª—Qué opinión tiene usted sobre el voto femenino?
- 2.ª—Cree usted que a la mujer debe concedérsele igualdad de derechos en relación con el hombre?
- 3.ª—No cree usted que cuando a la mujer se le conceda igualdad de derechos habrá dado un gran paso hacia adelante y estará capacitada para colaborar en la obra de engrandecimiento patrio?
- 4.ª—No le parece patriótico, justo y lógico que a la mujer se le abran de par en par las puertas de la universidad a efecto de prepararla para afrontar las luchas contra la adversidad y que se pueda defender en la vida?
- 5.ª—No cree usted que los países más avanzados son aquellos en donde la mujer puede elegir y ser elegida, y tomar parte en las deliberaciones de los cuerpos colegiados?
- 6.ª—Cree usted que debemos permanecer como las aguas estancadas y nuestras actuaciones deben permanecer dentro del estrecho límite señalado por generaciones que obraron de acuerdo con su época?
- 7.ª—Qué opinión tiene usted sobre la revista *Agitación Femenina*?

Su juiciosa opinión será un valioso aporte al bello empeño de sus compatriotas, y un estímulo para la lucha.

Envíe las respuestas al apartado nacional número 428 o a la carrera 8.ª calles 13 y 14, N.º 13-72, apartamento N.º 13.

Fuente: Tomada de Alianza Femenina del Valle (1945 (agosto))

También fue publicada una encuesta en *Letras y Encajes* (1951) conformada por los siguientes interrogantes:

- 1°- ¿Es Ud. partidaria del voto femenino?
- 2°- ¿Cree Ud. que la mujer debe ser elegida y para qué clase de posiciones?
- 3°- ¿Cree Ud. que la presencia de la mujer en la lucha política contribuya a eliminar la violencia?
- 4°- ¿La participación de la mujer en las elecciones sería total o limitada a ciertas esferas de la sociedad?
- 5°- ¿La presencia de la mujer en las Cámaras tendría un efecto constructivo? (Pizano de Ortiz, 1951, págs. 2230- 2231)

Algunas de las repuestas a ambas encuestas se encuentran analizadas en el capítulo 4 de este documento

2. La radio, la prensa y las conferencias para mostrar de manera masiva los avances en la lucha por el voto para las mujeres y otras demandas. Entre los programas radiales (distintos a la Hora Azul y a la Hora Feminista) estuvieron Sutilezas, Hora Cultura y Tribuna Femenina Liberal de Radio Cristal. En cuanto a las revistas (aparte de *Letras y Encajes* y *Agitación Femenina*) se fundaron Aurora de Bucaramanga, Mireya de Bogotá que surgió en 1944, y Catleya en Popayán desde 1938, las cuales abrieron debates sobre temas relacionados con las mujeres, la educación y los derechos políticos entre otros; cabe destacar el Boletín de la Unión Femenina. Respecto a las conferencias se dio un ciclo de las mismas en la Biblioteca Nacional en 1947 coordinado por Emilia Ayarza de H.

En la figura 34 puede verse la portada de la revista Mireya correspondiente a la edición del 1 de octubre de 1943, en ella se muestran dos elementos icónicos, por un lado una mujer en un espacio libre de tipo rural fuera del ámbito doméstico, junto a un árbol y cuya mirada está dirigida a algunas aves que vuelan, tal vez un cuadro que evidencia anhelos de libertad; por otra parte, una fotografía que corresponde a la señorita Emma Obregón Rocha, sobre su familia hay una referencia en la revista (1943) de la que es portada, en la sección de notas sociales allí se extiende cierta felicitación por un matrimonio . En otras portadas como la del 2 de noviembre de 1943, hay también fotografías de mujeres, en este caso de Myriam Vélez de Lemaitre, su nombre es enunciado en la sección social y es descrito su matrimonio (Mireya, 1943)

### Figura 34

Portada de la revista *Mireya*



Fuente: Tomada de Revista Mireya (1943)

3. Memoriales apoyados por firmas dirigidos al Congreso, fueron mecanismos de presión encaminados a cambiar el marco normativo para la obtención de los derechos demandados. Entre ellos, el memorial dirigido al presidente López Pumarejo (en su segundo periodo de gobierno) el 24 de noviembre de 1944 apoyado por la UFC en compañía del movimiento feminista de Tunja (como lo denomina Uribe de Acosta (1963)), la propuesta estuvo encabezada por Lucila Rubio de Laverde “pedagoga, escritora y una de las feministas más comprometidas [...] colaboradora de Agitación Femenina y del periódico La verdad [...] la expresión más radical del feminismo liberal” (Villarreal, 1994, págs. 102, 142) “cofundadora y profesora de varios colegios, y fue Presidenta de la Unión Femenina de Colombia” (Luna, 2004, pág. 80)

El memorando con repara de reforma constitucional para que llegara a las Cámaras Legislativas fue apoyado por múltiples firmas, avalaba la igualdad de derechos políticos y la integración de la mujer a la vida nacional, sus razones son reseñadas por Villarreal (1994):

- a. El número de mujeres activas según el Censo de 1938 era similar al de los hombres
- b. El derecho de la ciudadanía, influiría para que el trabajo fuera justamente valorado
- c. La contribución que ella hace con su trabajo al erario y a la riqueza nacional
- d. Su condición de contribuyente implica que si paga impuestos debe participar en el manejo y vigilancia de los mismos, lo que sólo sería posible, con su carta de ciudadanía (Villarreal, pág. 109)

Razones que pueden ser ampliadas con los puntos concretos en que se basó la UFC para pedir al poder Legislativo el reconocimiento integral de los derechos ciudadanos, fueron establecidos por la presidenta de la organización Moreno Aguilera Rosa M. el 20 de noviembre de 1944, se caracterizaron por tener un carácter diferenciado fueron publicados por la Revista *Agitación Femenina*, y citados a continuación:

- 1.º - Porque la ideología femenina en Colombia ha evolucionado sustancialmente en los últimos años;
- 2.º - Porque ya otros países latino- americanos han implantado con éxito los derechos políticos de la mujer;
- 3.º - Porque, por el decoro de Colombia que es un país democrático, no es posible que la Constitución continúe ostentando un artículo por medio del cual se excluye de la ciudadanía a la mitad de sus habitantes;
- 4.º - Porque la mujer colombiana ha demostrado su aptitud para desempeñar con responsabilidad todos los cargos que se le han confiado;
- 5.º - Porque el carácter de ciudadanía que se le asigna influirá para que su trabajo sea justamente valorado;
- 6.º - Porque habiendo arrojado el censo de 1938 un total de 2.069.000 mujeres activas en el país, es decir, una cifra casi igual a la de los hombres activos, que hoy debe estar considerablemente aumentada, es equitativo que se le otorgue la carta de ciudadanía;
- 7.º - Porque contribuye con su trabajo al erario y a la riqueza nacional;
- 8.º - Porque si paga tributos al Estado, debe participar en el manejo y la vigilancia de los mismos, lo cual solo se conseguirá con base en su carta ciudadana;
- 9.º - Porque es apenas justo que la mujer colombiana aspire a constituirse en ciudadana de un país cuando a los hombres extranjeros sí se les reconoce esta calidad;
- 10. – Porque se ha constituido vocero de las mujeres pensantes del país y tiene la certidumbre de que todas reclaman el derecho de ciudadanía (Moreno Aguilera, 1944, pág. 1)

La propuesta logró calar en el gobernante quien días después presentó un proyecto de reforma Constitucional con miras a la obtención del derecho al sufragio femenino. De acuerdo a Uribe de Acosta (1963) la iniciativa estuvo rodeada por injurias de todo tipo, la respuesta de las feministas de Tunja frente a esa situación y en defensa de sus derechos políticos, fue fundar la revista *Agitación Femenina*:

Tribuna del pensamiento femenino, primera y única en el país fundada y sostenida durante dos años para luchar por la conquista de los derechos políticos para la mujer colombiana, combatíamos sin tregua y nos defendíamos de la agresiva acometividad de los enemigos de la reforma quienes hollaron, en su cólera desatada, los más elementales principios de respeto y aun de decencia para denigrar a quienes no habíamos cometido más pecado que el de exhibirnos como seres pensantes y equilibrados (Uribe de Acosta, 1963, pág. 203)

Las fundadoras de aquella tribuna del pensamiento femenino fueron: “Ofelia Uribe de Acosta, Inés Gómez de Rojas, Carmen Medina de Luque, Eloisa Marino de Machado, Elvira Sarmiento de Quiñones, Aida de Hoyos, Marina de Pinzón Saavedra. Mercedes Arenas de Lara, Alicia Solano Sanabria y Leonor Barreto Rubio” (Uribe de Acosta, 1963, págs. 201-202)

El nombre de la revista sintetizó para Villarreal (1994) las características de la época, tiempo de agitación en la sociedad por la frustración ante las expectativas de López Pumarejo, en lo político por la emergencia de sectores populares como el gaitanismo, y en el ámbito de las mujeres dada su respuesta ante la coyuntura política, producción periodística que fue considerada “la chispa que incendió el fuego cristizador de la conquista del voto femenino” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre), lo que puede evidenciarse con el testimonio de una de sus lectoras publicado en sus páginas:

Leyendo *Agitación Femenina* me he puesto a meditar. Sus páginas me han hecho mirar serenamente hacia mi espíritu y paulatinamente va mi examen tornándose en un análisis frío y desapasionado de mi yo interior y de la mujer en general.

Jamás en el vivir aturdido de mis horas había dedicado un solo minuto para hacerme estas preguntas: Qué es la mujer? Qué obligaciones tiene y qué derechos le asisten? Las páginas de *Agitación Femenina*, han hecho llegar su grito de rebeldía hasta lo más íntimo de mi corazón [...] *Agitación Femenina* trabaja por formar en la mujer colombiana la nueva

conciencia de sus responsabilidades a fin de que pueda ejercer dignamente los derechos ciudadanos

[...] *Agitación Femenina* está librando esta batalla de múltiples líneas de fuego. Exige que el Estado nos conceda el derecho ciudadano de votar, ya que tenemos el deber de contribuir; que se dicten leyes más efectivas en favor de las mujeres que trabajan; y, por último, que seamos las colombianas más conscientes de nuestros propios destinos y más dueñas de nuestros propios derechos. (De Luna, 1945, págs. 5, 31)

Y sus portadas no eran ajenas ni a su objetivo ni al sentir de sus lectoras. En la figura 35 puede ser apreciada una mujer que no desempeña labores consideradas para la época como propias de su sexo, la imagen evidencia a una mujer ocupada en la escritura, tal vez inspirada en el horizonte luminoso que observa detenidamente, proyección de luz sobre la que se sitúa la palabra femenina

### Figura 35

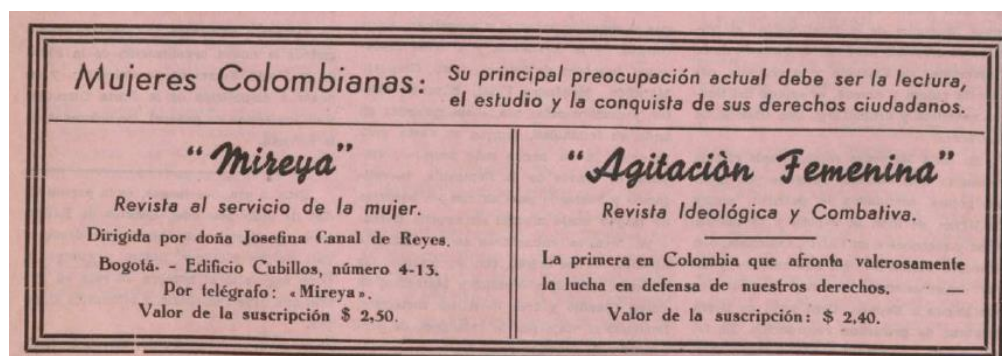
*Portada de la Revista Agitación Femenina de 1944*



Fuente: Tomada de *Agitación femenina* (1944)

### Figura 36

#### *Invitación de la Revista Agitación Femenina a las mujeres colombianas*



Fuente: Tomado de Uribe de Acosta (1945)

En la figura 36 puede ser leída la publicidad empleada por las revistas *Mireya*<sup>37</sup> y *Agitación Femenina*, en su apartado inicial hay una especie de invitación a las mujeres colombianas a romper ciertos parámetros de la época, pues se les propone dirigir su preocupación a la lectura, el estudio y la conquista de sus derechos ciudadanos. Aunque cada una tiene una manera diferente de enunciarse la primera se autodenomina Revista al servicio de la mujer y la segunda Revista Ideológica y Combativa.

Se invitó mediante la radio a las mujeres para que se sumaran como fuerza nacional a favor de presionar la aprobación del derecho al sufragio en el Congreso, la tarea estuvo a cargo de Lucila Rubio de Laverde y Mercedes Abadía

De ese modo, en 1945 un grupo de mujeres colombianas pertenecientes a la UNF se dirigió “al Congreso de la República en solicitud de la totalidad de sus derechos políticos que las hagan plenamente ciudadanas de Colombia” (Hoyos, 1945, pág. 1479), pero afirmaba Hoyos en ese mismo año que aquella justa campaña

Sólo ha recibido de parte de casi todos los colombianos una marcada indiferencia, acentuada por la despreocupación que nuestra mujer siente por todo cuanto se relacione con sus propios intereses, cual si su bienestar y progreso nada significaran para ella” (Hoyos, 1945, pág. 1479)

<sup>37</sup> La revista fue fundada y dirigida por la Josefina Canal de Reyes, quien hizo parte de una de las organizaciones sufragistas de Colombia la Unión Femenina de Colombia (UFC)

Sin embargo, las organizaciones UFC y Alianza Femenina decidieron unir fuerzas en torno a un único memorial, así

Con el objeto de unificar el esfuerzo y con un sentimiento de leal cooperación con las asociaciones femeninas interesadas en obtener el derecho pleno de ciudadanía, la Presidenta de la Unión -Femenina de Colombia- preguntó a doña Lucila de Laverde, Presidenta de la Alianza Femenina Colombiana y a la vez socia de la Unión, si esa entidad deseaba adherirse a nuestro memorial diferente, la Vicepresidenta de nuestra institución, le sugirió la conveniencia de presentarlos conjuntamente para obtener mejores resultados

[...] Entre las firmas recibidas de las diferentes partes del país se destacan las de Armenia, Puente Nacional, Gámeza, Durania, Ríohacha, Popayán, Medellín y El Banco, por la prontitud y el entusiasmo con que fueron enviadas” (La Dirección, 1945, págs. 7547- 7548)

Posteriormente solicitaron a la Comisión de Reformas Constitucionales una audiencia, la cual se obtuvo para el martes 21 de agosto a la 10: 30 a.m. de 1945. Se abrió la sesión y las delegadas de la UFC fueron recibidas su Presidenta Rosa María Moreno Aguilera,

Presentó el memorial de la Unión respaldado por algo más de 1.000 firmas llegadas de todo el país y las dos notas recibidas de Acción Femenina de Caracas y de la Liga Internacional Femenina Pro- Paz y Libertad de Whashington, en las que se solicita la reforma del Art. 14 de la Constitución referente a sufragio femenino” ” (La Dirección, 1945, págs. 7547- 7548)

Después de dar lectura a dichos memoriales, el presidente de la Comisión Pedro Pérez Sotomayor, autor de la ponencia favorable a la petición de la Unión, sugirió a los Representantes que tuvieran objeciones para hacer, que se presentaba una ocasión propicia; se convino a pedir una audiencia ante la Comisión del Senado

El apoyo con firmas prosiguió a través de la recolección de firmas en revistas, a continuación, puede leerse un mensaje que adjuntaba 147 firmas, publicado en la Revista *Letras y Encajes* que ejemplifica lo enunciado

Las suscritas señoras y señoritas apoyan la solicitud recientemente presentada al estudio de la Cámara de Representantes y del Congreso Nacional por el Ministro de Gobierno, sobre implantación del voto femenino, por considerar de inaplazable urgencia para la mujer colombiana la consecución de todos los derechos políticos a que como ciudadana tiene derecho. Esta solicitud se adhiere a la ya presentada por la Unión Femenina de Colombia, referente al mismo particular. Medellín, Septiembre de 1947 (La Dirección, 1947, pág. 404)

Pese al notorio interés, a la presencia de una organización con personería jurídica (UFC), de un medio masivo de comunicación en defensa del voto para las mujeres y de otras medidas, el proyecto de ley no fue aprobado, porque, conforme lo recuerda Uribe de Acosta (1963) en una resumida frase de Lleras Camargo no había demanda en la opinión, circunstancia basada en los resultados de una encuesta dirigida a determinados sectores de mujeres de la época, cabe recordar la “presión que se ejercía sobre la mentalidad de las mujeres para inducirlas a renunciar públicamente a sus derechos políticos” (Uribe de Acosta, 1963, pág. 218) además, era considerada perjudicial para el hogar

Villarreal (1994) coincide que entre 1944 y 1948 la movilización por el voto para las mujeres fue una “estrategia coherente para incidir en la demanda del voto [...] pero no fue un movimiento masivo” (pág. 120) enuncia así mismo que quedan interrogantes sobre la afectación del movimiento en las colombianas, de las líderes y organizaciones regionales. Del mismo modo muestra que por la situación de violencia en el país, acrecentada por la muerte de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, las mujeres tuvieron que diferir sus demandas ciudadanas “y convertirse en aliadas y activistas por la paz, porque estaba en juego la supervivencia de la sociedad y de todos sus miembros” (Villarreal, 1994, pág. 120)

La respuesta para las mujeres fue nuevamente el exilio dentro de su propia patria, “se nos cerraron todas las puertas, no conseguíamos un solo aviso para nuestra revista y las pocas feministas que ocupaban cargos en la administración pública fueron destituidas [...] Lo increíble es que la tremenda lucha librada por las feministas para lograr tal objetivo no solamente fue silenciada por la prensa, que fingía ignorarla” (Uribe de Acosta, 1963, págs. 221- 222) . “Agitación Femenina dejó de salir en 1946 y su directora salió del país ese mismo año [...] La Unión Femenina se hallaba en receso y no volvió a sesionar después del golpe militar” (Villarreal, 1994, pág. 140) En cuanto a lo sucedido con Alianza Femenina establece Villarreal (1994) que no es claro, en tanto luego surgió otra organización con el mismo nombre pero al parecer sin conexión a la originada en 1945

### **3.3 De 1949 a 1957 Agotamiento del movimiento sufragista y la obtención del voto**

Entre 1949 y 1957 el movimiento por el sufragio femenino entró en su etapa final según Villarreal (1994), tiempo caracterizado por la organización de la lucha por el voto para las

mujeres alrededor de una sola organización, por los intentos de crear una fuerza alterna y por la movilización para refrendar el voto en el plebiscito de 1957

La etapa de Violencia iniciada en 1948, supuso nuevos argumentos en defensa de aquel derecho político, pero también abrió un panorama distinto de movilización: el de la búsqueda de paz en el país. Villarreal (1994) muestra dos perspectivas organizativas en este tiempo de confrontación: 1. Grupos de la Acción Católica y del Comité Católico de Mujeres, perfilaron a la mujer en la política a partir de su rol tradicional en el hogar, su rol era el de pacificadora y debía desplegarse a la Patria y 2. Quienes constituyeron “grupos de solidaridad con los presos políticos, las viudas y los exiliados por la violencia” (pág. 131)

Las dos perspectivas tuvieron un punto en común, el enfoque utilitario cimentado en el marianismo, en cualidades especiales acreditadas al género femenino como la entrega, la dedicación y la abnegación; lo que hacía que su participación en el plano político se proyectara de manera limitada a la dignificación de la sociedad

Pueden ser percibidas transformaciones entre el periodo de lucha por el sufragio femenino previo a la Violencia y el que va de 1949 a 1957, el primero estuvo fundamentado en ideas liberales relacionadas con la modernización del país, el segundo vinculado a las virtudes tradicionales de las mujeres útiles en la reconstrucción social, se habla de un feminismo deseable por la Iglesia Católica en contravía a la denominada doctrina feminista radical (Villarreal, 1994, pág. 132). Entonces,

Eso muestra un cambio significativo entre la orientación del periodo anterior del sufragismo y el periodo actual. Antes hubo énfasis en la mujer como sujeto de derechos y los reclamos se inscribieron en los conceptos de la democracia liberal. Ahora había un énfasis más utilitario, en aprovechar condiciones reales o socialmente adscritas a la mujer para el funcionamiento de la sociedad (Villarreal, 1994, pág. 132)

En todo caso el tiempo entre 1953 y 1954 fue de bastante agitación y el tema del voto para las colombianas vino a copar la escena pública, como lo retrata Laverde (1997):

Entre los años 1953 y 1954 el protagonismo de la mujer adquiere vigor inusitado: se crean organizaciones femeninas deliberantes en diferentes lugares del país; los debates al interior de la CEC en tomo al sufragio femenino, durante meses ocupan las primeras planas de la

prensa nacional liberal y conservadora; radio, revistas, volantes, afiches callejeros, plantean el tema en calles y recintos y nadie de hecho se sustrae a él. (Laverde, 1997, pág. 51)

Así, por encima de los cambios en la orientación del movimiento sufragista, el año 1954 representó la concreción de las luchas de las colombianas por su derecho a elegir y a ser elegidas, nuevas organizaciones surgieron con el fin de aprovechar el tiempo de reforma constitucional mediante Asamblea Nacional Constituyente convocado el 9 de diciembre de 1952 por el Acto Legislativo 1, la esperanza de alcanzar el sufragio femenino volvió.

Señaló *Semana* (1954) que los esfuerzos de la UFC, los innumerables memoriales enviados al ejecutivo y legislativo y las conferencias de divulgación femenina “cristalizaron al parecer el año pasado cuando la Comisión de Estudios Constitucionales, CEC, recibió un memorial suscrito por tres mil mujeres, en el cual vuelve a pedirse, en síntesis, el reconocimiento de los derechos políticos para las colombianas” (págs. 32- 33) Tras varios debates, no hubo acuerdo alguno y se pasó a “la batalla final” en la Asamblea Nacional Constituyente como la nominó *Semana* (1954), las mujeres reclamaron su participación en ella apoyadas por segmentos del sector liberal, conservador, socialista y católico (Villarreal, 1994)

Ante la imposibilidad de reactivar inmediatamente la Unión Femenina y frente al tratamiento del voto femenino por la Comisión de Estudios Constituyentes “se acordó [...] una reunión en casa de Bertha Hernández de Ospina y se constituyó la Organización Nacional Femenina ONF [...] en la que podían estar todas las mujeres con independencia de que fueran liberales o conservadoras” (Villarreal, 1994, págs. 140- 141), fue fundada por Josefina Valencia de Hubach “gobernadora del Cauca y ministra de Educación, representante a la Cámara, senadora, concejal de Popayán y embajadora de Colombia en España, Francia y ante la Unesco” (Chaparro, 1997, pág. 38) y Esmeralda Arboleda “una joven abogada palmireña, la primera graduada en el Valle del Cauca, [quien] asumía como propias las banderas de las mujeres colombianas” (Laverde, 1997, pág. 47) entre otras líderes, conforme a Chaparro (1997)

La ONF aglutinó a sufragistas liberales y conservadoras, se fundó en 1954 “con el objetivo de reclamar el sufragio en el marco de la doctrina religiosa [...] fue precedida por dos mujeres de la élite Bertha Hernández de Ospina, presidente y María Currea de Aya,

vicepresidenta, ambas de gran influencia entre los políticos” (Villarreal, 1994, pág. 134) demandó igualdad salarial y no discriminación en el trabajo, y presentó al Gobierno un Plan de capacitación en temas cívicos y políticos

La ONF pidió participar en la ANAC con independencia de los partidos tradicionales y desde su condición de mujeres, pero la solicitud fue negada por la Dirección Nacional Liberal, de ahí que su presidenta y vicepresidenta tuvieron que hacerlo en calidad de liberales, mientras que Josefina Valencia de Hubach y Teresa Santamaría de González lo hicieron como conservadoras. Villarreal (1994) destaca la reunión de más de trecientas mujeres en el Salón Uribe Uribe para preparar argumentos destinados a la intervención en la ANAC de la abogada palmireña Esmeralda Arboleda y “primera senadora elegida en 1958, por el departamento del Valle del Cauca” (Velásquez, 1997, pág. 23). En la figura 37 se muestra la participación de Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia de Hubach como ponentes de la demanda del derecho al sufragio femenino en la ANAC, durante la jornada de aprobación

### **Figura 37**

*Esmeralda Arboleda Cadavid y Josefina Valencia de Hubach en la ANAC*



*Fuente:* En el Acto Legislativo No. 3 de 1954, reformativo de la Constitución Nacional por el cual se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio” Tomada de: Señal Memoria RTVC (2014)

## Tras la intervención de Esmeralda Arboleda en la ANAC

A las veintidós horas, con setenta votos afirmativos y ninguno negativo -quienes estaban en contra o se retiraron antes o se abstuvieron de votarse aprobó la ley que otorgaba pleno derecho para las mujeres: “Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones”. El júbilo fue total entre el sector femenino que ocupaba el recinto. Entonaron el Himno Nacional y marcharon repitiendo sus estrofas por las calles aledañas al Congreso en esa fría noche bogotana (Laverde, 1997, pág. 53)

Fue fundamental el papel de la ONF en la adquisición del voto para las colombianas ya que:

Desde una posición de influencia de sus dirigentes, la organización pudo lograr alianzas con mujeres de distintas tendencias, que permitió mostrar al gobierno una cierta movilización, negociar el compromiso, discutir la propuesta y posteriormente, inclinar a Rojas a que presionara la aprobación del voto, ante las indecisiones de los constituyentes (Villarreal, 1994, pág. 136)

Las mujeres socialistas<sup>38</sup> también mostraron su apoyo e invitaron a las colombianas a respaldar la iniciativa por el sufragio femenino una vez más. Es importante señalar que la tendencia socialista había apostado nuevamente por la formación de una organización propia. Desde “las mujeres del Partido Socialista Colombiano, PSC” (Luna, 2004, pág. 152) surgió la Asociación Democrática de Mujeres Colombianas que reunió reivindicaciones de clase y de género, se centró en la concesión de los derechos políticos para las mujeres, en la búsqueda de igualdad salarial (entre hombre y mujeres), la protección de empleadas y obreras embarazadas o casadas y a favor de la paz. Estuvo centrada en la protección y bienestar especialmente de las mujeres de sectores populares

Respecto al sufragio femenino las mujeres de la Asociación Democrática “señalaban que no concebían el derecho al voto aislado de otros derechos, como los de las trabajadoras y las campesinas, «fuera de falsos conceptos «feministas»” (Luna, 2004, págs. 152- 153).

---

<sup>38</sup> Se puede afirmar que en Colombia sectores del conservadurismo habían tomado la bandera del sufragio femenino desde décadas atrás y aunque las sufragistas liberales y socialistas tuvieron una posición feminista de acuerdo con la corriente internacional, fueron finalmente las conservadoras las que a la hora de la obtención jugaron el papel político más visible junto a Rojas Pinilla (Luna, 2000, pág. 83)

Comenta Velásquez (1997) que publicaron un órgano periodístico llamado *Nuestras Mujeres* que circuló de junio de 1954 a marzo de 1956 y “constituía la expresión de mujeres socialistas que lideraba la Asociación Democrática de Mujeres” (Villarreal, 1994, pág. 142) fueron publicadas en sus once números, problemáticas que aquejaban a las colombianas desde los marcos de género y clase, presentaron noticias de índole nacional e internacional, evidenciaron los logros femeninos y la realidad económica del país, tema ante el que el medio terminó cediendo. En la figura 38 se puede leer un apartado de la presentación del Periódico *Nuestras Mujeres*, en el mensaje se avala lo fundamental de la participación de las mujeres en la administración del Estado y en empresas públicas a favor de obtener igualdad en la ley y la vida

### Figura 38

*Presentación de la Periódico Nuestras Mujeres*



*Fuente:* Tomado de Museo Nacional (Piezas en diálogo, 2020)

El trabajo de las organizaciones de mujeres en Colombia no se detuvo con la obtención del derecho por el que habían luchado tanto, aparecieron otras acciones como la de formación ciudadana emprendida por Ofelia Uribe presidenta de la Unión Femenina con el objetivo generar criterios propios en las mujeres a la hora de votar, en sus espacios de trabajo.

La ONF mostró grandes proyectos, especialmente el de preparar a las mujeres para votar en las próximas elecciones, según lo afirmó *Semana* (1954):

Tienen grandes planes, pero el más juicioso de ellos es sin duda, el ya anunciado de aprovechar estos cuatro años próximos durante los cuales no habrá debates electorales en Colombia, para preparar a las mujeres hacia el ejercicio cabal y razonado de sus nuevos derechos (*Ciudadanía ¿Caerá bien?*, 1954, pág. 26)

Otra de las tareas inmediatas tras la aprobación del sufragio femenino de la Organización Nacional Femenina fue presionar para que la cedulación se diera cuanto antes y fuera igualitaria, Chaparro (1997) señala que por tal razón junto a Josefina Valencia de Hubach<sup>39</sup> y Esmeralda Arboleda conformaron una delegación para vigilar las acciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, presidida por la segunda. Prepararon además una comunicación que fue entregada personalmente al Registrador y enviada una copia al Presidente de la República, allí solicitaron considerar la cedulación femenina amparada por diversas agrupaciones de mujeres, en relación al número de identificación, Esmeralda Arboleda insistió en que no debía haber distinciones entre la cedulación femenina y la masculina. Pese a las presiones, el proceso no avanzó, conforme a Laverde (1997) se demostró “una vez más que de una parte, el desinterés del gobierno en crear los mecanismos para el ejercicio de la plena ciudadanía de la mujer y, de otra, su propósito de obstaculizar las demandas diversas de convocatoria a elecciones” (pág. 54)

Pese a las proyecciones la ONF “una vez finalizada la coyuntura del voto [...] se agotó como organización y se empezaba a producir un cierto desconcierto, cuando la idea de una Tercera Fuerza entre a llenar la carencia de un gran objetivo” (Villarreal, 1994, pág. 141) proyecto que tampoco hizo mella

Ofelia Uribe de Acosta apoyó la creación de un movimiento político femenino una Tercera Fuerza, que constituía una crítica a los conflictos desatados por el bipartidismo y a la continuación de los problemas sociales, “un movimiento político formado por mujeres sería una inmensa fuerza que iría derribando vicios seculares, ideologías impersonales, prejuicios tontos, instituciones caducas y políticas ambiciosas y arribistas” (Villarreal, 1994,

---

<sup>39</sup> Primera mujer en ocupar el cargo de gobernación en el país, fue designada por Rojas Pinilla como gobernadora del departamento del Cauca, tomó posesión el 29 de octubre de 1955 y ejerció hasta mayo de 1957 cuando finaliza el régimen militar

pág. 137). Ese movimiento representaría en sí una depuración política que partiría de la moral propia de las mujeres, no fue ajeno a la aprobación del Gobierno que veía en las mujeres figuras orientadoras, bondadosas cuya participación política permitirían “extender su mano protectora al pueblo” (Villarreal, 1994, pág. 138)

Ofelia Uribe propuso igualmente el diseño de un periódico vocero de las mujeres, el resultado fue el semanario *La Verdad* dirigido por ella y escrito meramente por mujeres. Circuló del 7 de febrero al 18 de agosto de 1955, con 24 números, “tuvo espacios permanentes sobre educación, salud, política y columnas para entrevistas a distintos sectores de mujeres sobre sus condiciones de vida y trabajo, reseñando el proceso organizativo que se iba dando entre ellas” (Villarreal, 1994, pág. 142)

La Unión Femenina retomó fuerza en la idea del tercer partido para retornar a la vida política, “el proyecto de Ofelia, el Movimiento de Acción Nacional Femenino iba a encontrar su núcleo en la organización feminista más antigua y plural, la Unión Femenina de Colombia que después del silencio de los primeros años de la violencia volvía a aglutinar de nuevo a las mujeres que habían formado parte de la ONF” (Luna, 2000, pág. 90) también pasó a ser “centro de agitación contra el régimen militar” (Villarreal, 1994, pág. 141) y en alianza con un grupo de mujeres feministas y desde el semanario *La Verdad* quiso llevar a cabo la promesa de aquella Tercera Fuerza. Algunas de sus propuestas fueron resaltadas en el Semanario:

Desde las páginas de Verdad, conjuntamente, lanzaron un programa mínimo' que animaba a las mujeres a organizarse por gremios, reivindicaban «a trabajo igual salario igual», que el Ministerio de Salud reglamentara la producción de cereales integrales «y que se inicie o incremente la lucha anticancerosa basada en una adecuada nutrición, mejorar en la condición de los maestros, organización de clases nocturnas para «empleadas de almacenes y fábricas», cedulaación de las mujeres al mismo tiempo que los hombres, y el derecho a promover «asambleas nacionales» (Luna, 2000, pág. 91)

Aquel movimiento era un proyecto de reconciliación nacional, que de acuerdo con Luna (2000) devenía de las nuevas ciudadanas interesadas en realizar su aporte a través de una propuesta de paz basada en sus cualidades tradicionales de mujeres “la unificación de las mujeres, como alternativa al bipartidismo, era la fuerza para llevarla a cabo. Era una propuesta política que emanaba de lo privado: la responsabilidad en el hogar y en la

educación de los hijos, y que se fundaba en el amor frente al odio [...] Verdad, y la UFC se convirtieron en el alma del movimiento de «unificación femenina» (Luna, 2000, págs. 90-91)

Una muestra de esa búsqueda de paz y reconciliación fue un comunicado dirigido al Presidente en el cual se instaba a crear una Comisión Mixta de Paz con un Comité Central integrado por representantes de diversas actividades económicas, “y un Comité pro-Paz en la misma forma que el Comité Central en cada pueblo y vereda” (Luna, 2000, pág. 92)

En el intento por conformar el Movimiento de Acción Nacional Femenino manifestó: “Ha llegado el momento de las reivindicaciones femeninas. Haremos valer nuestros derechos. Colombia sabrá lo que vale la mujer. Ahora todo será distinto” (Semana, 1954, pág. 30) en septiembre de 1954 la UFC invitó a la Asociación Femenina Estudiantil a reunirse en el Salón Uribe Uribe del Capitolio Nacional allí “les informó a las estudiantes que se preparaba la fundación (considerando la trascendencia que traía la participación de la mujer en la vida política nacional) de un nuevo partido político [...] se llamaría partido feminista” (Motín a bordo, 1954, pág. 30), la propuesta no hizo mella en las jóvenes para quienes resultaba ser un proyecto descabellado e irrisorio, sobre el que interrogaron: su plataforma política, tesis económica y reformas administrativas, entre otros.

Las constituyentes Esmeralda Arboleda de Uribe y Josefina Valencia de Hubach se sintieron identificadas con las estudiantes, “el caos invadió la reunión. A continuación la presidenta y la secretaria de la «Unión Femenina» presentaron sus renunciaciones” (Semana, 1954, pág. 30)

La Asociación Democrática de Mujeres Colombianas tampoco concordó con la creación de un tercer partido político de mujeres, manifestó en el periódico *Nuestras Mujeres* la libertad que debería tener cada mujer para escoger su partido político, adicional asumió que la creación de un partido exclusivamente femenino iba en contra de los hombres y a favor de una lucha de sexos para ellas inexistente, expuso sus objeciones así:

La historia nos enseña que todas las tentativas de crear partidos políticos femeninos han fracasado... Los partidos políticos luchan por el poder con el fin de imponer sus plataformas desde éste a los gobernados, lo cual cobija por igual a hombres y mujeres. La lógica de un

partido feminista le impone una plataforma en favor exclusivo de las mujeres y, desde luego, necesariamente, contra los hombres. Afirmaban que la lucha entre los sexos no ha existido en la humanidad, «...las diferencias entre ellos son de división del trabajo, con base en las diferencias biológicas, el tránsito de matriarcado al patriarcado tuvo origen en la división del trabajo de índole económica» (Velásquez, 1997, pág. 18)

Quien tampoco apoyó la creación de la Tercera Fuerza, fue Bertha Hernández de Ospina quien tomó una posición partidista, al afirmar "las mujeres engrosaremos a los dos partidos tradicionales" (Luna, 2000, pág. 91)

El partido de mujeres no se afianzó, por la falta de apoyo resaltada anteriormente y acorde a apreciaciones de Villarreal (Villarreal, 1994, pág. 139) porque resultó una propuesta peligrosa para liberales y conservadores, quienes empezaron a captar la atención femenina mediante alternativas de organización para ellas. "Ante esta propuesta la unión sufragista tocaba a su fin" (Luna, 2000, pág. 91), empezó el decaimiento de sus medios periodísticos acallados por el gobierno militar y de sus organizaciones que finalmente se agotaron

La Asociación Democrática de Mujeres sostuvo crítica al régimen, a partir de tareas de apoyo a sectores comunistas y a familias campesinas reprimidas, lo hizo también mediante su periódico. En su primer número, *Nuestras Mujeres* registró la represión a una manifestación conmemorativa de la muerte de un estudiante durante el gobierno de Abadía Méndez, durante la cual muere otro estudiante el 8 de junio de 1954, como lo narra Velásquez (1997). Su cierre al igual que la represión sobre otros medios periodísticos, fue causado por la limitación de la prensa decretada por el gobierno quien proclamó que "los periódicos debían ceñirse al relato de los hechos y evitar interpretaciones; así mismo castigaba con prisión el "transmitir, escribir, editar, ayudar a editar o distribuir escritos o publicaciones que insultasen a las autoridades legítimamente constituidas" (Velásquez, 1997, pág. 19)

Las Oficinas de *La Verdad*, fueron cerradas, el semanario ya afrontaba problemas de tipo financiero, "sufrió críticas de otros periódicos y se boicoteó su distribución" (Luna, 2000, pág. 90). La última edición

Fue recogida por las autoridades y su sede allanada, debido a que en su número del 18 de agosto del 55, daba cuenta gráficamente de una manifestación de mujeres por la libertad,

celebrada el día 10 de agosto. En esa jornada, con carteles que decían “Protesta de Mujer”, rechazaban las medidas oficiales para restringir la libertad de prensa. Ellas fueron reprimidas violentamente con chorros de agua (Velásquez, 1997, pág. 20)

Pese a todo lo sucedido no había muestras de rendición y “para contribuir a la resistencia, se armó un triángulo de distribución de la información que venía desde Cali enviada por Guillermo Valencia. Las mujeres recibían los documentos desde Cali, los reproducían y los enviaban a Medellín” (Villarreal, 1994, pág. 145) allí participaron sufragistas y otras mujeres que más adelante hicieron parte de organizaciones como la Unión de Ciudadanas de Colombia “instrumento no partidista” (Velásquez, 1997, pág. 25) creada el 17 de noviembre de 1957 en Medellín por la abogada y pionera sufragista Rosa Turizo para reafirmar el derecho a votar de las mujeres en el plebiscito de ese año y formarlas como ciudadanas, en la figura 39 se encuentran algunas de sus integrantes reunidas en torno a la Primera Convención Nacional de la organización en 1957

### Figura 39

*Primera Convención Nacional de la Unión de Ciudadanas de Colombia*



*Fuente:* Tomado de Unión de Ciudadanas de Colombia (2020)

Su antecedente fue la Asociación Profesional Femenina de Antioquia (APFA) en la que participaban mujeres profesionales tituladas, en su primera década capacitaron a las mujeres para el ejercicio del voto y para ser elegidas mediante “la Escuela de Ciudadanía y Liderazgo Democrático que continúa siendo el programa bandera” (Unión de Ciudadanas

de Colombia, 2020) Actualmente la UCC tiene seccionales en diversas ciudades del país (Medellín, Cali, Bogotá, Bello, Apartadó, Rionegro, Envigado, Itagüi y Quibdó) su misión institucional es “contribuir a la construcción de la real dimensión de la ciudadanía para las mujeres, en el proceso de incorporarse a las esferas de poder y participación tanto en el espacio público como en el privado” (Unión de Ciudadanas de Colombia, 2020) En la figura 40 se presenta un ejemplo de sus actividades recientes

### Figura 40

*Participación de la UCC en movilizaciones de marzo de 2020*



*Fuente:* Tomado de Unión de Ciudadanas de Colombia (2020)

Para Villarreal (1994) la última acción colectiva emprendida por las mujeres en ese periodo buscó la ratificación del derecho al voto en el plebiscito de 1957, la autora reflexiona sobre la participación de las mujeres en el ámbito público en momentos peligrosos y su vuelta al hogar tras encontrar su fin, empero sostiene que la lucha por ese derecho fue valerosa en medio de una sociedad conservadora, emprendida por mujeres a quienes “tenemos una deuda de gratitud sin saldar” (Villarreal, 1994, pág. 146)

La batalla desatada por los diversos sectores de mujeres hacia la consecución del voto, prosperó al lograr su objetivo político con la obtención el sufragio femenino en el país. Finalmente, la división inherente al movimiento de mujeres (feministas, socialistas, conservadoras) siempre persistente, y la persecución que sus medios sufrieron por parte de las directrices del Gobierno imposibilitaron la consolidación alrededor de un nuevo reto

común, tenían el derecho a elegir y ser elegidas, pero fueron nuevamente excluidas en la siguiente etapa de la historia política del país: El Frente Nacional que fue creado al margen de ellas. “Esa nueva exclusión se reveló en el momento posterior al Plebiscito, cuando no se incluyó a las mujeres de forma representativa en el reparto de poder bipartidista que se hizo, porque las que sí lo fueron siguieron siendo la excepción” (Luna, 2000, pág. 94)

## **CAPITULO 4: VALORACIONES Y CONMEMORACIONES DEL PRIMER SUFRAGIO FEMENINO EN COLOMBIA**

El sufragio femenino antes, durante y después de su aprobación no ha sido objeto de una interpretación unívoca, son distintas las lecturas que ha recibido y diferentes los sectores que han hecho de él un punto de interés, diverge su sentido en actores comunes, académicos, de poder y/o de género. En ese sentido, en el primer apartado fueron identificadas determinadas valoraciones respecto a ese derecho en el momento previo a su conquista vinculadas a las percepciones de hombres y mujeres del común, periodistas y políticos, en torno al funcionamiento de la democracia y la legislación colombiana, sobre la aprobación y desaprobación del sufragio femenino, acerca de los imaginarios de feminidad y diferencias entre hombres y mujeres, se acompaña por reacciones de personas con ocupaciones diferenciadas tras la validación del voto para las colombianas; en la segunda parte, las valoraciones se sitúan tiempo después de ese acontecimiento, tienen lugar en los años 1955, 1997, 2004 y 2017 cuando fueron generadas conmemoraciones de la aprobación del sufragio femenino en 1954 y de su primer ejercicio en 1957, allí se amplían esas interpretaciones al integrarse otras voces y lecturas, pero también se identifican continuidades frente a las problemáticas del acceso por parte de las mujeres a una ciudadanía plena

### **1 VALORACIONES SOBRE EL SUFRAGIO FEMENINO**

Las diversas valoraciones acerca del sufragio femenino en Colombia revisadas a continuación, fueron rastreadas en distintos tipos de documentación: prensa local y prensa de circulación nacional (mencionada en la metodología), programas radiales dirigidos a las mujeres y entrevistas divulgadas por este medio, registros de sesiones de organismos de participación ciudadana como la ANAC de la época, registros de sesiones del CEC, propuestas legislativas y discusiones sobre las mismas, discursos de políticos de la época y memorias de eventos académicos

Particularmente fue revisado el contenido de algunas entrevistas emitidas en el programa *Cosas de mujeres*, presentado en la emisora HJCK El mundo en Bogotá, fue fundado en

1954, transmitido los martes a las 7:30 de la noche y patrocinado por la marca de medias femeninas Fatesa. La especificidad del programa radicó en no tener un tema común en las conversaciones, sus invitadas trataron asuntos disímiles conforme a sus ocupaciones o aficiones, su punto de convergencia radicó en dialogar acerca de cuestiones que como lo enunciaba su presentadora Gloria Valencia de Castaño eran importantes y gravitaban sobre el mundo de la mujer, cuestiones que la preocupaban y la inquietaban, pero que además eran diferentes a los problemas domésticos y de la vida social

## **1.1 Críticas de las mujeres a la democracia y legislación colombiana en relación con la negación al sufragio femenino**

### **1.1.1 Crítica al funcionamiento de la democracia colombiana**

Parte de los argumentos que cuestionaban la negación del derecho al sufragio femenino estaban vinculadas con el funcionamiento de la democracia en Colombia y empezaron a manifestarse a comienzos de la década de los cuarenta

La existencia misma de la democracia en Colombia fue refutada. Se preguntaban algunas mujeres y ciertos hombres de la época sobre el por qué de la exclusión de las primeras en los asuntos referidos al gobierno del pueblo, si ellas conformaban más de la mitad de la población en el país, pagaban impuestos, seguían leyes, se les había formado para amar su patria y participaban en asuntos públicos. Esa negación del derecho del sufragio femenino llegó a compararse con la esclavitud y de esa manera, la posibilidad de concesión del voto para las colombianas, fue vista como un acto de justicia indiscutible y como cumplimiento del principio democrático de la igualdad, significaría enmendar una falta de lógica en la Constitución, la cual no les había permitido a las mujeres su intervención en la política, más aún en los tiempos de violencia en el país

Acorde a lo anterior, La Dirección de *Letras y Encajes* en 1940, argumentaba que no existía “razón ninguna, para que, a más de la mitad del pueblo colombiano, sin ser esa mitad ni loca ni imbecil, se le obligue a pagar contribuciones y a regirse por leyes, en cuya elaboración no ha intervenido, puesto que nunca ha tenido sus representantes” (La Dirección, 1940, pág. 4740); mientras que, años más tarde, en 1944 Gómez de Rojas -al

rememorar las declaraciones de la periodista española Concepción Arenal-, señalaba también que no podía llamarse gobierno democrático a uno que le negaba el voz y el voto en temas de interés general y público, y la ciudadanía a la mayoría de habitantes de su país (haciendo referencia a las mujeres); argumentaba que más que ser un derecho de los hombres que podría extenderse a las mujeres era un derecho de las personas.

En 1944, *Agitación Femenina*, con tono satírico hacía una crítica a la democracia que beneficiaba sólo a unos y silenciaba a otras, exaltaba la Razón de igual manera en relación a la “sinrazón” de la demanda del sufragio femenino por las mujeres, como podrá notarse la revista daba un giro a acusaciones de ese tipo mediante una respuesta irónica, que terminaba por fundamentar sus demandas, en este caso citando a la Razón. Es necesario aclarar que lo decía respecto a lo que afirmaba un periodista: “las feministas constituyen una ridícula minoría, no pasan de dos o tres”<sup>40</sup> (Dirección, 1944, pág. 15)

Otro muy notable periodista opina que las feministas no pasan de dos o tres, claro, no pueden ser más de dos las que se atreven a pasar por feas y quizás menos de dos las que pueden exteriorizar su pensamiento en este país democrático y republicano en donde los hombres, nuestros benefactores, lo disponen todo, lo resuelven todo y lo usufructúan todo para su propio provecho y para honor y gloria de nosotras las mujeres que vivimos tan satisfechas y tan agradecidas de la protección que nos dispensan. Eso de votar a ninguna se le ha ocurrido, ni que se le ocurra, porque, qué diría "La Razón" de tamaña sinrazón? (Dirección, 1944, pág. 15)

Gómez de Rojas (1944) manifestaba en el mismo año, que pese a que desde la infancia a las colombianas se les formaba en la *devoción* por su país, no era justo que les fuera anulada su oportunidad de actuar políticamente; agrega que era una situación a la que estaban acostumbradas, fuera por móviles sentimentalistas o “por un factor psicológico inconsciente que impulsa a aprovechar las pocas actividades que se brindan a la expresión de la personalidad” (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 6), entonces:

Desde niñas catábamos con religiosidad el Himno Nacional; se nos inspiraba el amor patrio, se nos hacía sentir dueñas de nuestro suelo y capaces de dar la vida por defender su integridad, pero sin más preparación o ilustración, que los fanatismos y mitificaciones necesarios para ser elementos inconscientes en casos de emergencia, ni permitimos otra

---

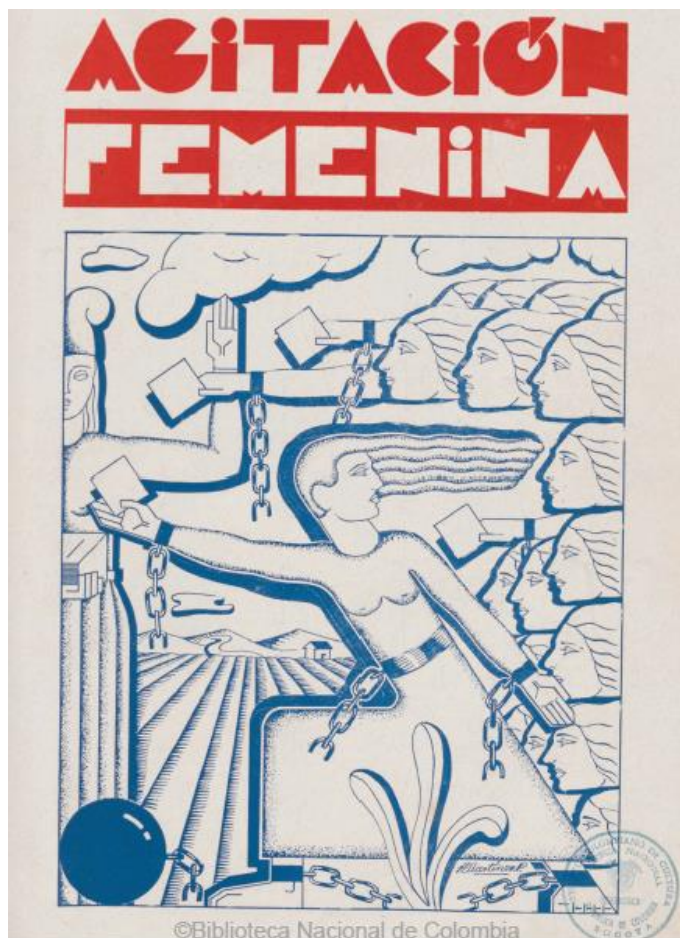
<sup>40</sup> Esta y otras *Sentencias de la prensa capitalina* como las nombra la revista, eran oraciones que ridiculizaban o ponían en duda las luchas de las mujeres por el sufragio femenino, fueron recogidas por *Agitación Femenina* (1944), estaban acompañadas de una imagen y de determinado cuestionamiento.

actuación de carácter político [...] que la recolección de fondos para tal o cual partido (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 6)

Igualmente determinaba “que solo el día en que vote la mujer colombiana quedarán entronizados en la República la pureza del sufragio y el triunfo de las democracias” (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 8). La división de la población entre los hombres quienes podían votar y las mujeres que no tenían ese derecho, era percibido por Borrero de Leroy (1945 agosto) en términos de libertad y esclavitud, asumía que mientras a las colombianas les fueran negados sus legítimos derechos y “mientras una parte de la colectividad sea libre y la otra parte esclava, no puede hablarse de democracia” (Borrero de Leroy, 1945 agosto, pág. 19) de ahí que en 1945 extendiera una invitación a luchar por el sufragio femenino y a romper la cadena del servilismo. La figura 41 es la portada de *Agitación Femenina* durante 1945, puede asociarse con lo planteado por Borrero de Leroy, en ella está un grupo de mujeres cuyos brazos liberados de cadenas rotas se lanzan a depositar su voto en una urna

### Figura 41

*Portada de Agitación Femenina*



Fuente: Tomada de *Agitación Femenina* (1945)

Rubio de Laverde en 1945 señalaba “si hay fallas y mezquindades en lo que debe ser el noble arte de gobernar un pueblo, nosotras iniciaremos el resurgimiento de los verdaderos principios democráticos” (Rubio de Laverde, 1945 abril, págs. 8, 28) Uno de esos principios, la igualdad, era utilizada a modo de argumento en la defensa del sufragio femenino

En 1946 Abadía asumía que la igualdad de todos para depositar el voto y decidir sobre los destinos de la comunidad republicana era la base del sufragio en la democracia moderna, por tanto, calificaba de aberrante e injusto

el hecho de que se aparte a la mujer de participar con su entusiasmo y su altísima intuición en la escogencia del régimen que va a regular no solo la vida de los hombres sino la existencia del hogar, en el que tanto ahínco se pone por los enemigos de la reforma (Abadía, 1946 febrero, pág. 10)

De Luna (1946) así mismo, se refería en ese año a que la igualdad al interior de la democracia abarcaba a ambos sexos “ o de lo contrario no sería más que un mito” (pág. 17) , Por ende, concebía el voto femenino como “la más elemental justicia ya que se está cometiendo un abuso con nuestra democracia” (De Luna, 1946, pág. 17), en ese sentido, pedía a la mujer colombiana a que se levantara de forma altiva y rechazara “enérgicamente esta humillante posición en que nos tienen colocadas, es decir, equiparadas con los delincuentes, quienes son en nuestro país los únicos que tienen los derechos de ciudadanía” (De Luna, 1946, pág. 17)

La ausencia de derechos políticos, es claro, era una falta al principio de la igualdad de la democracia, según lo explicaba Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre), le quitaba valor como elemento humano, fuerza y decisión a las mujeres para mediar en tiempos de violencia, en sus palabras:

Sé [...] que todas quisimos entonces apagar la hoguera y pensamos hoy en evitar que se reavive el incendio, pero desgraciadamente no tuvimos como inspiradoras el menor éxito, ni el menor valor como elemento humano, triste es confesarlo, pero es la verdad

Y no tuvimos valor alguno porque carecíamos de derechos políticos y por consiguiente de fuerza que nos hiciera valer, ya que todo valor es una fuerza, y toda fuerza es un valor que pesa y puede decidir entre el bien y el mal en un momento dado (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Ya concedido el sufragio femenino y días antes a su primer ejercicio, Lleras Camargo en 1957 reconocía que con aquella participación y con la posibilidad de ser parte de la consulta popular hecha en las elecciones periódicas, “súbitamente se ensancha la base democrática” (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre) dada la extensión a millones de mujeres “que hasta ahora solo ofrecieron servicios accesorios a los partidos, siempre en condición de abnegado y aún a veces heroico acompañamiento a las tareas de los varones de la familia” (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre)

De tal manera, conforme a Lleras Camargo (1957 27 de noviembre), gracias al otorgamiento y cumplimiento del derecho a elegir y ser elegidas para las colombianas, se llegaría al objetivo de la democracia liberal, la igualdad de oportunidades:

Se podrá conseguir la finalidad suprema de una democracia liberal que no es la de imponer a trancazos una imaginaria igualdad sino la de ofrecer sin restricción alguna, oportunidades iguales a todos para que cualquiera que sea la cuna, el color de la piel, las convicciones políticas, la fortuna, cada colombiano tenga abierta ante sí una red de posibilidades y caminos que solo su improvidencia, su ligereza, o su ineptitud le expresen o le cierren (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre)

Lleras Camargo (1957 27 de noviembre) además, pronosticaba transformaciones en diversos campos del país y veía la integración de las colombianas a la nación como natural, porque se incorporaría a todos los que hacen parte de la nación, en sus palabras:

No quiero asustar mucho a esos temblorosos y barbudos miembros de nuestra especie, que se llamaron fuertes a sí mismos, pero en cada hogar colombiano con el voto, ha comenzado a prender una chispa de libertad que está amenazando una estructura social, política y económica atrasada y vetusta

Quienes no se acomoden, quienes no se acomoden a esta situación van a sufrir ciertamente más que aquellos que la reciban alegremente como el signo natural de los tiempos y como el anuncio de que la nación colombiana se integra por fin, con todos aquellos que la constituyen (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre)

### **1.1.2 Crítica a la legislación colombiana**

Las disposiciones constitucionales de 1886 eran también polemizadas, en tanto se afirmaba la existencia de una contradicción en la situación normativa de las colombianas obligadas

a cumplir con un conjunto de deberes, por un lado, mientras por el otro sus derechos eran restringidos. Específicamente los artículos 14 y 15 de la Constitución Política, acerca de la ciudadanía, la nacionalidad y el ejercicio del sufragio en el país daban cuenta de aquella paradoja. Su situación era nuevamente asimilada con la esclavitud

De esa manera, Sarmiento de Quiñones en 1944, al contestar el interrogante ¿tiene derechos la mujer colombiana para pedir el voto? hace uso del apotegma *Deberes implican derechos* y enuncia la disparidad entre los deberes a los que estaban sometidas las mujeres por razones legislativas en el país -al igual que los hombres- en comparativa a la ausencia de derechos para ellas

En la legislación nuestra se le exige a la mujer cumplir con la mayoría de los deberes civiles que tiene que llenar el hombre: ella sufraga el erario público los impuestos prediales, fiscal, sobre la renta., etc., para hacer cualquier transacción comercial, se le pide tarjeta de identidad y certificado de estar a paz y salvo con el fiscal nacional; para poder abrir una empresa de carácter industrial o comercial, tiene que cubrir los impuestos que para el efecto le señalen; si va a describir en un documento negociable cualquier intercambio mercantil, debe hacerlo en la clase de papel señalado por la Ley y con estampilla del valor que estipula el Código de Comercio para toda persona general. Y por el hecho de ser mujer, el Estado no le concede ni bonificación ni descuento algunos en esta clase erogaciones

[...] En cambio, ¿ella qué derechos tiene en esa legislación? Evidentemente que son poquísimos y casi ningunos (Sarmiento de Quiñones, 1944, págs. 17, 26)

El cumplimiento de esas obligaciones generaba en la mujer colombiana preocupaciones de orden fiscal y de carácter moral, y a cambio encontraba mínimos derechos, por ende, plantea Sarmiento de Quiñones el cuestionamiento ¿cuáles son los derechos de la mujer colombiana en relación con el sin número de deberes que la Ley le asigna? Al que contestaba “son poquísimos y casi ningunos” (Sarmiento de Quiñones, 1944, págs. 17, 26)

Ese factor de disparidad evidenciaba no sólo la desigual entre mujeres y hombres, sino la posición inferior de las colombianas, que Abadía en 1946 también vinculaba con la esclavitud. De allí que propusiera la libertad y combatir el aislamiento a través de la lucha abierta y en el trabajo como únicas posibilidades para defender la dignidad de la mujer, mencionaba en ese sentido que “el aislamiento de actividades que puede desempeñar sin tropiezos, la mantendrá esclavizada siempre. Hay que tener en cuenta que la libertad es un bien que se conquista después de un largo y penoso batallar [...] Así aprenderá ella a ser

consciente de sí misma y a sentirse plenamente responsable (Abadía, 1946 febrero, pág. 10) Para ella resultaba que

La lucha en favor de la reivindicación femenina, vale tanto como una cruzada contra la esclavitud. Es preciso que la realidad traduzca el precepto fundamental estampado en las últimas constituciones colombianas, de que no habrá esclavos en Colombia (Abadía, 1946 febrero, pág. 10)

Abadía (1946 febrero) habla de la necesidad de extender los preceptos constitucionales de abolición de la esclavitud a la realidad de las mujeres. En 1951 en *Letras y Encajes*, eran señaladas otras imprecisiones legales, particularmente en los artículos constitucionales 14 y 15

Art. 14. Son ciudadanos los colombianos mayores de veintiún años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad. También se pierde o se suspende, en virtud de decisión judiciales, en los casos que determinan las leyes. Los que hayan perdido la ciudadanía, podrán solicitar rehabilitación. (Artículo 2° del Acto Legislativo número 1° de 1945)

Artículo 15. La calidad de ciudadano en el ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad y jurisdicción. Sin embargo, la función del sufragio y la capacidad para ser elegido popularmente, se reserva a los varones. (Artículo 3° del Acto Legislativo número 1° de 1945)

Se explicaba que al revisar aquellas disposiciones podía advertirse que la mujer colombiana mayor de edad, recibía la consagración jurídica de la ciudadanía, pero a su vez obtenía la destitución de ese derecho y hasta la pérdida de la nacionalidad; lo que significaba según las autoras que tenían más derechos en el país los extranjeros nacionalizados que las mismas mujeres colombianas, acorde a sus términos: “o más bien dicho, nuestras mujeres están en la condición jurídica del colombiano que ha perdido la nacionalidad y que ha perdido los derechos políticos” (Sigue la conversación de Jota, 1951, pág. 2236)

En 1954 Uribe de Acosta retoma aquel concepto de inferioridad y esclavitud, el cual según su apreciación persistía de manera arraigada en el alma femenina “hasta el punto de hacerle ignorar hoy su dignidad humana y su valor como elemento activo de un conglomerado social que reclama su presencia porque su inteligencia está imperativamente abocada a buscar un equilibrio estable” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

## 1.2 Percepciones de los hombres sobre la aprobación o desaprobación del sufragio femenino en voces de las mujeres, feminidad y diferencia entre los sexos

### 1.2.1 Percepciones de los hombres sobre el sufragio femenino en voces de las mujeres

De acuerdo con las fuentes primarias consultadas para este apartado, que en su mayoría fueron escritas por mujeres, se expresan algunas de sus percepciones acerca de las valoraciones que realizaban los hombres a propósito del sufragio femenino

De tal modo, describen sentimientos de rechazo, fuese porque temían al cambio, a la pérdida de feminidad o a la competencia en el mundo laboral; sus razones estaban acompañadas de presagios desafortunados; empero, argumentan las autoras que era un desacierto pensar de esa forma, pues situaciones nuevas como el ingreso de las mujeres al mundo laboral o a la educación no generaron amplias modificaciones, pero sí posibilitaron a las colombianas pasar a ser soporte de sus hogares y aumentar su energía y entusiasmo

Se asumía por parte de las defensoras del voto para las mujeres, que la adquisición de tal derecho no iba a ser la cura para todos los males que padecía el país, pero tampoco concordaban con algunos prejuicios lanzados respecto aquella posibilidad de elegir y ser elegidas, entonces planteaban por medio de La Dirección de *Letras y Encajes* en 1940:

No creemos que el voto femenino sea la panacea para remediar todos los males de que actualmente padece la república, pero tampoco creemos como lo afirma el sexo opuesto, de buena o mala fe no lo sabemos a ciencia cierta, que por el hecho de la mujer consignar su voto para elegir concejales, representantes y primer magistrado, Colombia se desquicie, la mujer pierda su feminidad, el amor se extinga, la natalidad disminuya y venga el caos general (La Dirección, 1940, págs. 4739- 4740)

Aducían la experiencia de países como Estados Unidos en el que la mujer tenía el voto y la vida seguía se rumbo de manera normal, en comparativo a naciones como Francia “en donde los padres de la patria han querido dizque conservar la feminidad de la mujer negándole el voto, en donde la natalidad disminuye de manera alarmante, aumentando el vicio y la desmoralización” (La Dirección, 1940, págs. 4739- 4740)

Una excusa usada en pro de cuestionar la lucha por el sufragio femenino era la galantería. La Dirección en el mismo año, explicaba que con aquella cualidad los hombres alegaban que la mujer era “un ser todo delicadeza, que no puede mezclarse con las multitudes y

luchar para consignar su voto” (La Dirección, 1940), a lo que contestó la misma organización planteando que las colombianas ya estaban entrenadas en aquellos asuntos sin disminuir su dignidad femenina, de esa manera anunció desde el concurrir a una práctica religiosa: “ignoran los que tal propagan que las mujeres libramos a brazo partido grandes batallas, con estrujones y codazos en los confesionarios para ir a decir nuestras culpas, en los días de fiesta connotadas” (La Dirección, 1940)

Cuestiones disimiles a la adjudicación del voto, por ejemplo, la administración de los propios bienes por las mujeres causó estupor en los hombres, aunque entre sus consecuencias estuvo el bienestar del núcleo familiar, La Dirección en la misma época comentó:

Quando salió la ley, por medio de la cual se reformaba el código civil respecto a la mujer casada, también los varones pusieron el grito en el cielo e hicieron los augurios más funestos sobre el particular. Los días, los meses y los años han pasado y todo sigue en calma: sólo que la mujer ha aprendido a defender su patrimonio, evitando la miseria de sus hijos y de su propio marido, cuando éste es inepto o disoluto (La Dirección, 1940, pág. 4740)

Gómez de Rojas en 1944 hablaba desde su propia experiencia, contradecía la suposición del perjuicio sobre el hogar y los privilegios en términos de ánimo que serían percibidos por las mujeres con la consecución del sufragio femenino

Esta nueva aspiración no implica el abandono del hogar, ni el descuido de los hijos, pues yo como empleada y madre, puedo asegurarlo. La visión de un mañana diferente al presente, ensombrecido y lleno de luchas estériles, nos dará una energía insospechada, pudiendo en esta forma cumplir a conciencia y con mayor entusiasmo los deberes que nos imponemos teniendo como finalidad el mejoramiento. No hay nada que cause más satisfacción que alcanzar el triunfo después de una jornada difícil. Arrancar a la vida un éxito por medio de la lucha, es un privilegio del que puede hacerse un derecho” (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 7)

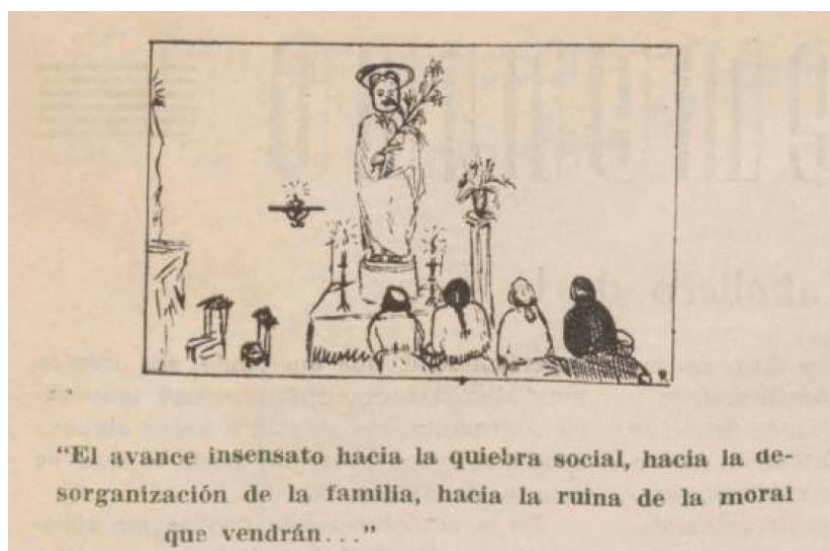
En 1944, *Agitación Femenina*, al contestar a otra sentencia capitalina en la cual se anunciaba que el sufragio femenino sería “el avance insensato a la quiebra social, hacia la desorganización de la familia, hacia la ruina de la moral” (Dirección, 1944, pág. 14) señalaba nuevamente mediante la ironía, la sorpresa que producía el pensar que era de aquel derecho de dónde provenían esas calamidades, adicional en la figura 42 que acompaña el texto puede verse a cuatro mujeres arrodilladas orando a un santo que como lo dice la revista demandan el auxilio para la moral del hogar, puesta supuestamente en peligro por el voto para las mujeres

Nuestro magno profeta, vidente y desfacedor de entuertos, vio con su ojo maravilloso todas las catástrofes que sobrevendrían con "la prueba insensata del voto femenino" y rasgando sus vestiduras en apesura a "salvarnos" de estos "fermentos de muerte en nuestra organización social, que es buena y por la cual suspiran los desventurados hombres y las liberadas mujeres de otras latitudes".

Nuestra dulce ingenuidad ha quedado horrorizada ante tamaños anuncios y habrá que decidirse a encender vela y postrarse a los Santos en demanda de socorro para la moral del hogar. Ignorábamos que del voto femenino era de donde surgían tamañas calamidades; [...] Pueda ser que los Santos al fin convengan en esa cosa del voto femenino (Dirección, 1944, pág. 14)

## Figura 42

### *Valoraciones anti-sufragio*



*Fuente:* Tomada de Agitación Femenina (1944, pág. 14)

De Luna invitaba en 1945 a las mujeres colombianas a hacerse una pregunta “¿cómo marchará nuestro hogar cuando nos preocupe la política?” (De Luna, 1945) conforme a su pensamiento no habría interrupción en sus labores del hogar, sino que aumentarían su feminidad, contestaba así:

No he creído nunca que esa nueva actividad nos impida conservar fuego en la cocina y flores en la alcoba. Al contrario, necesitamos ser infinitamente más femeninas si queremos

hermanar nuestras labores políticas con nuestra ya bien complicada tarea de ángeles de paz  
(De Luna, 1945, pág. 5)

Conceder el sufragio femenino, aparte de poner en riesgo el hogar, la familia y la moral, podía producir un retroceso evolutivo en las sociedades y en la mujer misma, o así lo concebía el periodista Calibán en 1944, Carmiña (1944) cita sus palabras procedentes de una columna de *El Tiempo*:

No faltan entre nosotros -sino que son cada día más numerosas- las mujeres que quieren votar y trabajar en todos los oficios antaño reservados a los hombres. Esta, como otras manifestaciones sociales de hoy, no son; sino el llamamiento a la barbarie, que quiere recobrar sus fueros [...] La mujer cultivaba el campo, era bestia de carga y preparaba los alimentos del hombre. El varón se dedicaba a la caza y a la guerra [...] la mujer, eximida del trabajo, colocada en un plano superior, destinada al amor, al lujo y a la admiración, es fruto del refinamiento y la cultura (Carmiña, 1944, pág. 5)

### Figura 43

#### Caricatura de Calibán en Agitación



Replicó Carmiña (1944) al establecer que no comprende como un escritor de su prestigio podía pensar “que si la mujer se instruye, si trabaja, si obtiene iguales derechos al hombre, si, en fin, se convierte en unidad activa y pensante dentro del conglomerado social, significa que estamos retrocediendo hacia la barbarie” (Carmiña, 1944, pág. 5), señala también a las millones de mujeres obligadas a sostener a sus familias, a una gran mayoría que no podía cumplir con el único destino que concedía Calibán para las mujeres: el amor y a que no todas están colocadas en un plano superior, en conclusión decía “muchas gracias señor Calibán por sus desinteresados consejos, pero la próxima vez, recuerde que ya las mujeres pensamos... aunque sea un poquito. (Carmiña, 1944, pág. 5).

En la figura 43 se muestra una representación caricaturesca del periodista Calibán de *El Tiempo*, una vieja cotorra cuya columna se denominaba *Danza de las horas* y que aquí figura como soporte del ave, a su alrededor algunos términos usados y atacados por él en su ofensiva contra la defensa de los derechos de las mujeres: feminismo, barbarie, comunismo, voto femenino, bárbaras, bárbara. La imagen evidencia una crítica a lo planteado por Calibán, que termina por restarle importancia a sus postulados al ponerlos como cotorreados por el periodista

En 1945 Rubio de Laverde, exponía que dentro de las razones que aducían los opositoristas del sufragio femenino, estaba la posibilidad que la mujer ya liberada e igual políticamente al varón fuera “un contrincante en el ejercicio de las profesiones liberales y un factor de desempleo masculino” (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 8); a lo que sumaba la postura de quienes defendían el hogar y la “exquisita feminidad de su compañera, aflorando en los más hondos repliegues de su espíritu, la fuga de la odalisca que guardaron con celo musulmán durante siglos.” (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 8). Para ella, dichas ideas no tenían bases sólidas de justicia y de verdad, sino que resultaban un tanto irrisorias al creer que la totalidad de las colombianas podrían ocuparse en la política, adicional hacía una interrogación que apoyaba determinado cambio en términos de calificación, de esa manera argumentó que:

El espectro del posible desempleo al darnos el derecho al voto no deja de hacernos sonreír. Naturalmente todas las mujeres no se dedicarían a la política del mismo modo que todos los hombres no lo hacen. Pero ¿por qué no podrían desalojar las capacitadas a los ineptos de hoy? (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 8)

Había pues, de acuerdo a Rubio de Laverde (1945 abril) cierta prevención “en contra de la mujer culta y sin prejuicios que comparte las responsabilidades de su compañero y dignifica la vida del hogar con el aporte de su inteligencia y la comprensión de su verdadera misión como mujer” (pág. 8)

Meses más tarde, Hoyos (1945) también explicó que en parte el temor marcadamente masculino hacia la consecución de los derechos políticos de la mujer en el país se fundamentaba en una falsa concepción, según la cual la mujer suplantaría los lugares privilegiados del hombre, dejaría su feminidad y hogar, de ahí que declarara que uno de los dos enemigos encarnizados de la campaña emprendida por algunas mujeres a las que define como de avanzada, por el sufragio femenino, pertenecientes en su mayoría a la

Unión Femenina de Colombia, era el hombre<sup>41</sup>. En sus palabras, aquel miedo surgía de la suposición que con esos derechos

La mujer colombiana pretende arrebatarle al hombre sus destacadas posiciones que tanto sociales, como económicas y profesionales viene ocupando desde que el mundo es mundo [...] Y es solo porque se teme, equivocadamente desde luego, que con la adquisición de sus derechos políticos nuestra mujer pierde su feminidad y abandone el hogar

Error más que error. ¿Lo ha perdido acaso con su actual trabajo? ¿Han sido abandonados nuestros hogares? Muy al contrario. Nuestra mujer, aunque muy impreparada todavía, representa un factor de importancia dentro del actual desarrollo nacional y, ella ni ha perdido su feminidad ni su honor; mejor, se podría anotar, que no son pocos los hogares que, hoy en día, gracias precisamente al trabajo femenino se han visto libres de la miseria y la angustia (Hoyos, 1945, págs. 1479- 1480)

Es notorio que Rubio de Laverde (1945 abril) y Hoyos (1945), cinco años después de las declaraciones de La Dirección (1940), coinciden al refutar aquellos supuestos, en el caso de la segunda los cataloga a manera de temores absurdos o equivocados, bagatelas que serían completamente desvanecidas en el futuro, porque, con derechos políticos las colombianas mantendrían su feminidad y también aportarían al avance del país. De la misma forma que lo hizo La Dirección (1940) toma como argumento los aportes de las mujeres específicamente a su hogar tras poder acceder al trabajo remunerado

### **1.2.2 Imaginarios sobre la feminidad**

De acuerdo con algunas consideraciones, se atribuía al ejercicio del sufragio la pérdida de la feminidad o su despliegue, era una de las razones usada a fin de negar o defender la aprobación del sufragio femenino. La feminidad se relacionaba por un lado con la ignorancia, la incapacidad y el miedo a perder espacios seguros por parte de las mujeres de ahí que recibiera constantes críticas por parte de las defensoras del voto para las colombianas; también la vinculaban con características femeninas naturalizadas como la abnegación, el cuidado, la bondad y la nobleza, en este mismo sentido, el sufragio femenino

---

<sup>41</sup> El segundo enemigo de la campaña pro-sufragio femenino conforme a Hoyos (1945) era la misma mujer, quién temía por el aumento de sus deberes

se veía como una alternativa positiva en una posible reconstrucción del país tras la época de violencia

Por ejemplo, en 1944 Gómez de Rojas, se refiere a la opinión de una escritora que describía y criticaba el *perfume de la feminidad*, en su alusión señala la reiteración del uso de la palabra feminidad que terminó al parecer siendo asociado con la ignorancia, al utilizar su metáfora establece que, en ese sentido, dicho *aroma* podría desaparecer mediante el acceso a la cultura de las mujeres; entonces

Tanto se ha abusado en realidad de esta palabra, que nosotras creemos que la alquimia de dicho perfume debe ser indudablemente la ignorancia y la estupidez, ya que ese aroma se desvanece con la cultura o el ejercicio de un derecho. Y salta aquí de nuevo, como los feos muñecos que asustan a los niños sacando su rostro de una caja, el egoísmo masculino, encerrado también en el estuche de la galantería, y apareciendo de improviso cuando menos se le espera (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 6)

De nuevo se aprecia cierta relación de esas características con el hombre y su cualidad de galantería.

#### Figura 44

##### *Baño infalible de belleza*

RECETAS PRACTICAS PARA EMBELLECEP.	
BAÑO INFALIBLE DE BELLEZA	
	Grs.
Ignorancia refinada . . . . .	1.000
Candidez pura . . . . .	500
Extracto fluido de estupidez . . . . .	300
Esencia de feminidad . . . . .	200

Mézclese y póngase media hora al baño de María. Espársase cuidadosamente con una brocha todas las mañanas por todo el cuerpo.

Fuente: Tomado de Agitación Femenina (1944)

La figura 44 hace parte de la sección *Consejos de belleza especiales para las feministas* (1944) compuesta de notas satíricas: Cuidados y ejercicios para embellecer, recetas para pescar marido y recetas prácticas para embellecer. En este caso muestra una crítica burlesca hacia la *esencia de la feminidad*, un ingrediente en la fórmula para embellecer acompañada de otros insumos infaltables ignorancia refinada, candidez pura y extracto fluido de estupidez. Es un claro cuestionamiento a elementos considerados “atributos infalibles” de las mujeres

También en 1944, Barreto Rubio autodeclarada feminista, al hablar de la pérdida de la apreciadísima virtud de la feminidad “llamada así por el sexo fuerte” (Barreto Rubio, 1944, pág. 12) en tanto razón para que algunas mujeres no fuesen partidarias del voto, hizo una diatriba sobre la feminidad misma “un perfume quintaesenciado, que toda mujer tiene obligación de cuidar y mantener en un altísimo grado de concentración” (Barreto Rubio, 1944, pág. 12), en relación a sus enemigos: pensar, opinar, discutir y por último apoyar el sufragio para las mujeres, establecía:

El perfumito ha encontrado a través de los años enemigos acérrimos empeñados en evaporarle [...] el primero, que como todo primer paso es el de mayor trascendencia, es **pensar**. Libelar el pensamiento, aún sin que nadie pueda sospechar lo que por el cerebro está pasando, es atentar contra la estabilidad del perfume, y ya está, sin querer, disminuida la fragancia. El segundo, **opinar**; este es ya un avance mayor, en cuanto a desvanecimiento de la esencia. A tal horror se atreven algunas, sin embargo, porque tienen la idea de que cuando se repite lo que ha pensado otra persona el mal va contra aquélla, no contra sí misma, y está por decidirse si se perjudican las dos. **Discutir** está en tercer lugar. Y pobrecitas las que lleguen a cometer tamaño desafuero: ya están pisando el terreno prohibido. Y en este "trance" está permitido sentir miedo. [...] Bueno, por último, se va a presentar el coco, el hada maligna con su varita mágica, y de un golpecito evapora las últimas gotas del preciado perfume: esto sucede cuando la mujer dice: "soy partidaria del voto femenino" (Barreto Rubio, 1944, pág. 12)

Pero, ¿en qué consistía la feminidad?, ¿de dónde provenía aquel perfume de la feminidad?, ilustra De Luna (1945) en el siguiente párrafo algunas de sus características:

Feminidad es ese conjunto de aficiones, gustos, inclinaciones, virtudes y aptitudes que son inherentes al espíritu de una mujer y sin las cuales seríamos como una rosa sin pétalos o una mariposa sin alas. Es la feminidad la que viste de mimos las manos de la madre, la que borda palabras de aliento en los labios de la esposa y la que constela de lágrimas nuestros ojos cuando suplicamos. Feminidad es ese vago perfume que dejamos donde quiera que pasa nuestra planta y donde quiera que miran nuestros ojos (De Luna L, 1945, pág. 5)

Para esta lectora de *Agitación Femenina* entre la feminidad recién definida y el feminismo en tanto “movimiento revolucionario que pide para la mujer derechos más efectivos dentro de las sociedades, un puesto de responsabilidad dentro de los problemas humanos y la justa protección que le debe el Estado en sus bienes e intereses” (De Luna, 1945, pág. 31) no había contradicción alguna, el feminismo conforme a De Luna (1945) amparaba el desarrollo pleno de la feminidad. A manera de ejemplo señalaba una situación de una mujer

que por su feminidad trabajaba por el beneficio de otro y donde el feminismo defiende sus derechos laborales, explicaba:

Impelida por un sentimiento de feminidad, se lanza a las oficinas la muchacha pobre. No le importa la terquedad hiriente del jefe, ni los grotescos doble-sentidos con que se divierten sus compañeros de trabajo. Es preciso volverse insensible y sorda porque tras ella hay una madre viuda, un padre anciano o unos hermanitos con hambre. Pero el feminismo exige que a esta oscura heroína se le pague el mismo salario que se paga a cualquier muchacho que estuviera en su lugar. Pide el feminismo que se respete su decoro y que no olviden que tras la compañera, se esconde una mujer

El feminismo señala como injusto que a una oficinista se le exija un máximo de rendimiento, se le pague un sueldo mínimo y que de regalo de Pascuas la muerdan los impuestos (De Luna, 1945, pág. 31)

Pero, conforme a otra sátira publicada por *Agitación Femenina* en 1945, que retrata una conversación entre dos damas de la época, algunas mujeres sí percibían una contradicción entre la feminidad y las defensoras de los derechos de las mujeres específicamente del sufragio, a tal punto que creían que al luchar por sus garantías ellas perdían la feminidad y por ende dejaban de ser mujeres, un fragmento del diálogo a continuación:

Desgraciadamente hay unas cuatro viejas chifladas a quienes les ha dado por predicar un sartal de sandeces, con las que están ocasionando mucho mal a las niñas casaderas. Calcula si será posible meterse en cuestiones de voto femenino y derechos ciudadanos, teniendo tanto oficio en la casa.

-U ... y!! Eso de derecho y voto se queda para las literatas, que al fin y al cabo no son mujeres, porque carecen en absoluto de feminidad!

-Ay! . . Yo detesto la política que es propia de hombres, y tampoco me queda tiempo. Tengo un canasto llenitico de medias sin tupir!!! ... (Dirección, 1945, pág. 20)

Rubio de Laverde en 1945, determina el poco fundamento que tenía el supuesto sobre la pérdida de feminidad de las mujeres al depositar su voto por las personas que consideraran más dignas de dirigir la cosa pública en el país, las colombianas no dejarían las cualidades imborrables propias que estaban cimentadas en el ser madre, ser esposa y en la educación,

ni asumirían características físicas del hombre, al hacer uso de sus derechos. De acuerdo con Rubio de Laverde:

El ejercicio de un derecho nuevo en el mundo para la mujer, no significa semejanza alguna con el hombre, no creo que para ir a las urnas deba uno llevar el pelo corto y liso, los zapatos número 42, y la voz varonil y el vocabulario grueso. No es el pleno ejercicio de sus derechos de ser humano que va en mengua de las virtudes o encantos de una mujer

Aquellas están basadas en la educación y se hacen indelebles a través de los cambios sociales de cualquier clase que sean. El derecho de elegir y ser elegida no va a alterar la esencia íntima de la personalidad femenina como no la ha alterado el derecho al trabajo y a la lucha por el pan diario. Ella será siempre madre abnegada y esposa leal, si posee estas cualidades, aunque sea juez, periodista o Ministra. La mujer educada dentro de las normas de la rectitud y la libertad, no abandonará los hijos por asistir a una fiesta o a un mitin político, pero si querrá que dentro de las 24 horas del día haya alguna para dedicarla a su propio cultivo y al servicio de la familia humana (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 28)

En la frase de Hoyos en 1945 "la mujer no quiere -entiéndase bien- «Dejar de ser mujer» por el sencillo hecho de que quiere ser «más mujer»" (Hoyos, 1945, págs. 1479- 1480), puede entenderse el sentimiento de aquellas que peleaban contra el supuesto según el cual la colombianas perderían sus características propias al tener el derecho a sufragar, para ella no había relación entre "la adquisición de una mayor preparación, basada en principios de justicia y equidad" y que "nuestra mujer se convierta en un ser pedante y fatuo" (Hoyos, 1945, págs. 1479- 1480)

Conforme a lo mencionado hay una defensa de la feminidad enlazada a los roles tradicionales de cuidado de las mujeres, de ahí que al ser adjudicado el derecho a elegir y ser elegidas sus labores en el hogar permanecerían con las colombianas puesto que son inmutables ante las transformaciones sociales o las ocupaciones de las mujeres. A manera de argumento para defender su postura Rubio de Laverde toma el ejemplo de las mujeres de otros países quienes "gozan de una situación igual ante la ley a la del hombre, han demostrado ser tan inteligentes y útiles como él en todos los ramos del saber, incluyendo la política sin menoscabo de la buena marcha del hogar" (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 28)

Igualmente, la feminidad fue asociada con la educación ya que permitía no sólo obtener las cualidades del ser mujer, sino también la capacitaba para el ejercicio de sus derechos. Sin

embargo, de acuerdo con Hoyos (1945), algunas mujeres pretendían ignorar en ese entonces las ventajas que les serían aportadas con la adquisición de todos sus derechos políticos, temían que el cúmulo de sus obligaciones aumentara y no reconocían que aquellas mismas obligaciones que sobrellevaban no eran equivalentes con los derechos que hasta ese momento tenían. De ahí que Hoyos (1945) asumiera que el otro enemigo de la campaña por el sufragio femenino en el país era la mujer, quien a pesar de estar “enfrentada con toda la realidad de la vida [...] nada quiere saber de aquello que se relacione con su bienestar” (págs. 1479- 1480)

En ese mismo año, Rubio de Laverde (1945 abril) en una explicación sobre la ayuda que prestaría la mujer al ser ciudadana en la solución de problemas sociales menciona la ciega incomprensión de muchas mujeres hacia la lucha por los derechos de ciudadanía, por el temor a perder su espacio de seguridad y cuyas limitadas “percepciones mentales no han visto el derecho que ambicionamos, sino como un ariete contra la seguridad de su pequeño feudo levantado sobre la ilusión de una sonrisa” (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 8)

Tras la aprobación del voto femenino en Colombia, los valores socialmente atribuidos a las mujeres continuaron permeando los discursos de las defensoras de aquel derecho, su feminidad con la labor distintiva de cuidado podría esta vez ser extendida hacia el país, como no se les había permitido. Uribe de Acosta en 1954, propuso la intervención de las colombianas en el desenvolvimiento de los hechos políticos en aras de la reconstrucción nacional tras la época de Violencia y contra odios provocados por el bipartidismo; dijo:

Creo no equivocarme al afirmar que la mujer colombiana está viviendo ahora el movimiento más interesante de la época contemporánea y que de la manera como sepa proyectar su inteligencia y su capacidad sobre el desenvolvimiento de los hechos políticos, depende la creación de un nuevo clima de equilibrio, de cordura y de paz. No podemos dejarnos envolver por el turbión de las pasiones políticas, de los odios banderizos, ni dedicarnos a escarbar los rescoldos de un pasado para avivar rencores y perennizar amarguras, porque si tuvimos el valor y la entereza suficientes para soportar el martirio, habremos de tener también la nobleza necesaria para superar la dolorosa etapa sacrificando rencores en aras de la reconstrucción nacional (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Lo elementos anteriores los encasillaba como *cosas del corazón* íntimamente emparentados con características femeninas, empero, a su vez Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) menciona la imposibilidad que tuvieron las colombianas de finalizar la violencia en el país por su falta de valor –al parecer- dentro de la cosa pública

Yo sé que todas las mujeres que me escuchan están de acuerdo conmigo en estas cosas del corazón, porque la mujer es por esencia fuente de dulzura, templo de bondad y carne de sacrificio, y sé también que todas quisimos entonces apagar la hoguera y pensamos hoy en evitar que se reavive el incendio, pero desgraciadamente no tuvimos como inspiradoras el menor éxito, ni el menor valor como elemento humano, triste es confesarlo, pero es la verdad

[...] Ella que siente en propia carne el dolor de la tortura, que sabe lo que cuestan esas vidas sacrificadas inútilmente, quemadas por el fuego del odio banderizo, que experimenta la desoladora realidad del hogar roto, de la quiebra de todo cuanto ama y que le es tan caro (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Mencionaba además, la proyección de los *nobles sentimientos* de la mujer a todo lo largo de la vida republicana materializados en diversos centros de amparo y caridad, instituciones “que son el fruto de la piedad femenina y se esfuerzan con creciente decisión por recoger los despojos que el mundo arroja en su loco rodar hacia el cataclismo” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) y exaltaba que si todo eso lo estaban haciendo y lo podían hacer las mujeres sin derechos políticos, mucho más podrían lograr con los derechos políticos conseguidos, a través de la unión que determinaría una fuerza respetable a ser “tenida en cuenta como aporte ideológico valioso en la dirección del Estado” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre). Con el derecho político de elegir y ser elegidas, Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) invitó de ese modo a las colombianas a tomar provecho de él, a continuar practicando las características mentadas en servicio de Colombia y de la paz, a fin de ejercer una política constructiva en ese momento excepcional de la vida colombiana

### **1.2.3 Diferencias entre mujeres y hombres y su relación con el sufragio femenino**

Cualidades particulares de la mujer las diferenciaban de los hombres, les proyectaban un deber ser en su interacción futura con los asuntos del Estado, mediada por el derecho al sufragio y su conversión en ciudadanas, en ese sentido diversos sectores se preguntaban ¿están las colombianas preparadas para asumir esas nuevas responsabilidades? Tres panoramas acerca de aquella distinción pueden ser apreciados, de un lado las mujeres en el país entrarían a sanear deficiencias en la política, su participación sería incontaminada, generaría reformas de tipo social y se encargaría del cuidado, la educación y la cultura, funciones acordes a su sensibilidad y carácter de servicio; de otra parte, se cuestionaban

las capacidades de las mujeres para actuar en el ámbito público, hasta ese momento desconocido para ellas; por último las mujeres debían abrirse espacio en las posiciones directivas históricamente reservados para los hombres, si querían hacer una intervención real en las cuestiones del Estado, aparte de elegir serían elegidas

Consideraba Gómez de Rojas en 1944 que la mujer estaba dotada de pleno sentido de responsabilidad para ocupar puestos de autoridad y de representación en la administración pública, ya que había demostrado tener la capacidad de asumir actividades diferentes a las domésticas, además de poseer “un alma con vibraciones que superan a la del hombre y un corazón que siente las más nobles y elevadas emociones” (pág. 7) de ahí que afirmará “Nuestras mujeres pueden y deben elegir y ser elegidas” (pág. 7)

Adicional, anunciaba que la consecuencia inmediata de la conquista del sufragio femenino y por tanto el advenimiento de la mujer a los órganos del poder público sería el fin de los males que pudieran tener, se acabaría la “rosca”, el sectarismo, el odio (entre otros) y se reemplazarían por inéditas normas perfiladas por las cualidades de las mujeres, de tal modo:

Desalojaría de él las taras, errores y vicios ya tan arraigados aquí, que los postran y desacreditan ante la conciencia ciudadana. Ya no sería la omnipotencia abominable del cacique ni la aviesa voluntad de la “rosca” las que presidieran las funciones político- sociales; en gran parte desaparecerían la intriga, la envidia y el odio, que estancan y detienen el avance de los pueblos y enturbian la sana administración y buenos deseos cuando éstos de vez en cuando hacen su aparición dentro de ella. El sectarismo, siempre inclinado hacia abajo, perdería extenso terreno en los planos de la actividad ciudadana y democrática y en cambio lo ganaría la pacífica y armoniosa convivencia que todos anhelan y que ninguna práctica. Las innegables deficiencias en el servicio público, en todas sus ramas y manifestaciones, serían saneadas con las notable cualidades de la mujer y reemplazadas por normas nuevas y lozanas de pulcritud, honradez y decoro” (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 7)

De mismo modo, Gómez de Rojas (1944) aseguraba que en el momento en que las mujeres fueran a las urnas habría más pureza en el sufragio “pues entonces no serán elegidos los que más dinero tengan para comprar votos, sino aquellos que aporten mayores respaldos de competencia, en inteligencia y moralidad no solo en su vida pública, sino en su vida privada” (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 8)

Advierte que el fin de sus declaraciones no era herir susceptibilidades, pero el proceder de los hombres en la política se caracterizada por tener defectos, vacíos y producir afectaciones sobre la administración, el servicio público y el desarrollo del país. Criticaba además algunas afirmaciones que sostenían que la mujer no estaba preparada para ejercer ni el derecho del sufragio, a lo cual respondía Gómez de Rojas (1944), con varias preguntas que cuestionaban la misma preparación de los hombres:

¿Acaso nuestros hombres lo están más que nuestras mujeres? ¿desde cuándo? ¿o el analfabeto que vota sin saber por qué, por quién y para qué, superaría a la mujer que se hallara en las mismas condiciones? ¿en qué, en el sexo nada más? (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 7)

Explicaba Gómez de Rojas (1944) que la superioridad en la que se consideraba que la mujer requería de preparación para sufragar y el hombre no, era discutible, hacía referencia a distinciones entre los dos sexos:

Ya es tiempo de ir convenciéndonos de que el sexo es un accidente que no influye más que en el vestido y en la elección de algunos oficios que por su naturaleza exigen, ya por la delicadeza de la mujer, ya por la fuerza del hombre” (Gómez de Rojas, y otros, 1944, pág. 7)

Sarmiento de Quiñones en 1944, explicaba que de obtenerse la participación de las colombianas en las funciones electorales no había razón para preocuparse por su preparación, pues, la mujer de aquella época estaba lo suficientemente “preparada para ejercer esta función de la vida civil” (Sarmiento de Quiñones, 1944, pág. 17) por su “capacidad profesional, mental y técnica” (Sarmiento de Quiñones, 1944, pág. 17), de ahí que aludiera a aquellas destacadas “en el foro, en la literatura la poesía y la historia; en la música, la pintura y la escultura; en la medicina y las ciencias naturales; en el periodismo, en los negocios y en el mecanismo de la oficina” (Sarmiento de Quiñones, 1944, pág. 17).

Cabe destacar que Sarmiento de Quiñones (1944) avalaba el sufragio femenino no sólo para las mujeres de altas esferas sociales o profesionales sino también para “las de un término medio en estos aspectos y las de un grado puramente humilde, porque ante la ley todos son iguales” (Sarmiento de Quiñones, 1944, pág. 17) aunque, la primera agrupación sería, según su apreciación, la directiva intelectual de aquel movimiento por el sufragio femenino sólo faltaba conseguir “lo que concierne a su formación espiritual, para saber afrontar las situaciones que pudieran presentársele por razón de la nueva función social” (Sarmiento de Quiñones, 1944, pág. 17)

Percibía Sarmiento de Quiñones (1944) por ende, que “en los tiempos que corren la cultura femenina en Colombia ha ido abarcando, si no todas las ramas del saber humano, sí las más importantes y de fácil adaptación a la delicadeza espiritual y física de nuestro sexo” (Sarmiento de Quiñones, 1944, pág. 17)

En relación a lo anterior, puede citarse a Rubio de Laverde quien en 1945 hizo una somera descripción acerca de la educación y ocupación recibida por las colombianas en décadas anteriores:

No aprendían sino la aritmética necesaria para acertar en la inversión del presupuesto hogareño y la gramática indispensable para escribir una carta familiar, cuidaban las macetas de rojos geranios en los patios soleados de grandes casonas, tejían interminables encajes mientras los canarios desgranaban el rosario milagroso de sus notas y la loca fantasía soñaba con el Príncipe Azul, que habla de despertar a la Bella Durmiente (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 8)

Era una vida consagrada al hogar y la educación tenía esta funcionalidad, empero, argumenta Rubio de Laverde (1945 abril) que en la época desde la que habla (década de los cuarenta) las mujeres ya recibían igual instrucción que los hombres, por ende las masas femeninas tenían el mismo nivel educativo que las masas masculinas, y aspiraba a que dentro de algunos años las diferencias existentes en ese momento, a causa de la anterior educación que recibía la mujer quedaran anuladas (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 8) Lo que probaría según ella lo absurdo de considerar “incapacidad por parte de la mujer para hacer uso, de determinado derecho” (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 8)

Aunque, cabe aclarar, que continuaban defendiéndose determinados contenidos en el proceso educativo de las mujeres relacionados con sus roles tradicionales, quienes salían de dichos estándares eran tachadas con diferentes apelativos entre ellos el de fea, una ilustración de lo señalado en seguida:

## Figura 45

### Consejos de Madame Cucufata



—Mira qué maravillosas recetas de cocina!  
 —Por Dios! Déjame estudiar!... Las feas estamos en la obligación de ser letradas....

Fuente: Tomada de *Agitación Femenina* (Dirección, 1945, pág. 20). Hace parte de la sección *Consejos de Madame Cucufata*, un apartado caracterizado por sus respuestas en tono irónico a las críticas que recibían defensoras de los derechos de las colombianas y cuestionamiento sobre las buenas prácticas de las mujeres de esa época

En la figura 45 puede verse a dos mujeres, una se encuentra de pie leyendo un libro de culinaria, exalta las maravillosas recetas de cocina que encuentra allí, la otra está concentrada también en un libro y aunque no puede ser determinado su contenido se deduce que no es de culinaria, sino que tiene que ver con alguna rama del saber, en tanto los otros libros de su escritorio están marcados como álgebra, latín, lenguaje y francés, ella le pide a la primera mujer que la deje estudiar, pues las feas están en obligación de ser letradas; adicional en la pared hay un banderín con la palabra feminidad del cual pende un muñeco cuyo corazón está atravesado por un filo. La imagen se enmarca en el interior de un artículo publicado en 1945 por *Agitación Femenina*, cuya finalidad era hacer un retrato pintoresco acerca de las críticas que recibían las mujeres defensoras de sus derechos,

entre ellos el del voto, eran tildadas de feas y se les acusaba de perder su feminidad, además las relacionaban con una formación diferente a temas considerados de mujeres por lo que eran juzgadas, la imagen subvierte esos señalamientos, toma provecho de ellos al tildar a “aquellas feas” de letradas, puede ser percibido así mismo un ataque a dicha feminidad representada en el juguete de la pared. Un apartado del texto que acompaña la imagen corresponde a:

Yo por eso a mis niñas no he querido mandarlas a colegios; les tengo clases de culinaria que es lo que aprovecha en la vida práctica; eso del Latín y las Ciencias Sociales para qué les va a servir" a las chinas? Acaso se pueden preparar tortas de extracto de Filosofía? (Dirección, 1945, pág. 20)

Ya desde 1944 y posiblemente desde antes, había un estereotipo de las sufragistas, tal cual puede apreciarse en la frase pronunciada por un periodista de la época, allí describía y juzgaba a aquellas líderes de la lucha por la consecución del sufragio femenino desde su aspecto físico: “la sufragista es una especie de espantapájaros, con medias de algodón, paraguas y anteojos” (Dirección, 1944). En respuesta, a esta sentencia de la prensa capitalina, *Agitación Femenina* (1944) publica una imagen y un texto, la primera muestra un ejército de aquella *especie de espantapájaros*, cuyas integrantes eran emparentadas con la fealdad, la soltería y la desesperación de ver a un candidato asomarse a la plaza, hay que decir que esas supuestas características devenían de su capacidad de pensar y opinar; frente al texto, a continuación un fragmento y la imagen que lo acompañaba en la figura 46:

Por otra parte, y creemos que eso es lo que más aterra a nuestros hombres, como las amigas del voto, es decir, las feministas, forman por su fealdad el más horrendo escuadrón que imaginarse pueda, calculen mis amables lectoras cuál sería la suerte del candidato que al asomar a la plaza electrizará a ese ejército de solteronas más feas que un cobro. Porque eso sí, los hombres saben mucho, quizás por propia experiencia, y ya nos han explicado también en "Sábado", como toda chica que piense, opine y entienda es indudablemente fea y solterona de nacimiento, nosotras que le tenemos tanto miedo a esas cosas, y que daríamos la mitad de la vida por ser bonitas y atrapar un marido, después de saber esto sí no volveremos a botar ni la basura de la casa, porque eso estropea las manos (Dirección, 1944, págs. 14- 15)

## Figura 46

*La sufragista una especie de espantapájaros*



Fuente: Tomada de *Agitación Femenina* (1944, págs. 1- 15)

En tono burlesco, *Agitación Femenina* (1944) proponía a los hombres un proyecto de ley con el fin de eliminar esa especie, y dejar sólo “ángeles, querubines y serafines” (Dirección, 1944, págs. 14- 15) que no pensarán más allá de embellecerse:

Decididamente los señores que más se preocupan por la estética y por el matrimonio debieran presentar un proyecto de reforma en el sentido de que se exterminen las feas y las solteronas. Mucho ganaría la Patria con esta clase de medidas que acabarían de una vez con estos "espantapájaros". Ahora que están de moda los Consejos de Guerra se podría aprovechar para salir de una vez de todos los esperpentos andantes y viviríamos así en un verdadero paraíso poblado de ángeles, querubines y serafines, que entre otras muchísimas ventajas, tienen la insuperable de no pensar más que en embellecerse y engalanarse (Dirección, 1944, págs. 14- 15)

Entonces, de las publicaciones citadas de *Agitación Femenina* de 1944 y de 1945, se puede inferir la relación entre: sufragista, formación, pensamiento, soltería y fealdad en contraposición a mujer, matrimonio y feminidad, de la misma manera es apreciable la manera como la revista da la vuelta a esas acusaciones y las usa a favor de resignificar el valor de las mujeres que luchan por sus derechos

Empero, también cualidades consideradas propias de las mujeres eran utilizadas a modo de argumento por la consecución del sufragio femenino, por ejemplo, Rubio de Laverde (1945 abril) consideraba al igual que Gómez de Rojas (1944) un año antes, que la integración nueva y de cierta manera limpia de la mujer en la cosa pública traería reparación a vicios en el contexto político, sus características darían, además, forma a reformas de tipo social en pro del bienestar de otros y de la colombiana misma, de ahí que hablara de un *programa de política femenina*, tal cual puede leerse a continuación:

La participación de la mujer en la política traería un caudal de savia nueva e incontaminada de los viejos vicios electorales que robustecerla la libertad y la paz de la república. Su fina sensibilidad y su gran piedad por las miserias humanas hallarían cristalización en reformas que hasta ahora han quedado en los anales como utopías quijotescas de unos pocos hombres que han sentido el aguijón clavado en la llaga moral más afrentosa para una sociedad cristiana. La campaña en favor de la mujer caída y explotada bárbaramente con la tácita aprobación del mundo honorable, sería parte primordial de un programa de política femenina (Rubio de Laverde, 1945 abril, págs. 8, 28)

Al ser ciudadana efectiva la mujer iría por el camino de servicio que se abriría ante ella y prestaría ayuda en la solución de graves problemas sociales que pesaban en aquellos preocupados “por el porvenir de las generaciones que apenas surgen a la vida” (Rubio de Laverde, 1945, pág. 8), afán compartido en esencia por las mujeres. Por ende, el cimiento que animaba a las colombianas a pedir los derechos de ciudadanía era:

Servir, para ayudar a hacer patria grande y libre; no para vivir del presupuesto. Necesitamos el voto para luchar contra el alcoholismo, la prostitución, el analfabetismo, la delincuencia infantil, la mendicidad, la oscuridad y la miseria, que cercan, que estrangulan muchas vidas en esta amada tierra nuestra” (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 28)

En ese sentido, puede citarse a Borrero de Leroy (1945 agosto) quien meses más tarde, argumentaba desde esa concepción de preocupación por sí mismas, pero también por el otro, que a la mujer debían serles concedidos los mismos derechos que al hombre pues “ella sabe más que nadie lo que significa la vida y lo que vale el bienestar de los suyos y defenderá sus ideales como defiende, su propia felicidad” (pág. 19)

Borrero de Leroy (1945 agosto) establecía a diferencia de Rubio de Laverde (1945 abril) que aún había amplias distinciones entre hombres y mujeres en el plano educativo y también en el trato de los padres

Nuestros padres tienen especial predilección por el hijo varón, por él agotan sus recursos, sin tener en cuenta que más tarde el hijo de sus ilusiones, puede ser el causante de su intranquilidad, en sus postreros días. Las universidades todas están abiertas para él, y nunca piensan en la educación completa de la hija mujer. Solo se limitan a pensar que ésta (debe ocuparse en los quehaceres domésticos, pero nunca le dan facilidades para desarrollar su inteligencia en el estudio (Borrero de Leroy, 1945 agosto, pág. 19)

De Luna (1945), por otro lado más que percibir las diferencias entre hombres y mujeres desde el marco de la desigualdad, veía la superioridad con que las segundas asumirían sus derechos políticos, decía:

La mujer supera al hombre en apasionamiento por el ideal, en espíritu de sacrificio y en generosidad. Entre nosotras no se daría jamás el caso de abandonar un candidato porque el otro nos ofrece una alcaldía; ni echarnos atrás ante los inconvenientes, ni mucho menos contemplar los partidos políticos y la Patria misma desde un punto de vista completamente estomacal. Si nosotras tuviéramos el derecho de servir a la Patria, con nuestra opinión y nuestras energías, quizás hubiera más desinterés, más equidad y más patriotismo. (De Luna, 1945)

Así mismo, De Luna (1945) juzgaba la supuesta falta de preparación de las mujeres para sufragar radicada en su inferioridad mental, lo hacía desde una comparativa basada en el sexo y la clase social:

Declaran que la mujer no está aún preparada para ejercer ese derecho. Imaginan, y no tienen reparo en expresarlo, que aún más encopetada dama colombiana tiene una cultura infinitamente inferior a la del campesino rudo que a duras penas dibuja su nombre, que lleva a la urna el voto que un cabecilla le metió al bolsillo y que cambia de candidato porque le obsequian abono para su parcela o un potrero para su vaca lechera (De Luna, 1945, pág. 5)

Borrero de Leroy (1945 agosto), en una invitación a seguir a países de América que ya habían aprobado el sufragio femenino, ponía igualmente en tela de juicio la necesidad de preparación de las mujeres en comparativa a los hombres y cuestionaba la resignación extendida generacionalmente de sus compatriotas en cuanto a su falta de derechos, señalaba “el hombre es respetado y sus opiniones acogidas, siempre, ellos han votado sean analfabetas o no” (pág. 19) a su vez se preguntaba “¿por qué hemos de permanecer como el agua estancada, viendo evolucionar al mundo y viendo equivocarse a nuestros amos?” (pág. 19) y respondía “porque nuestras tatarabuelas nos legaron ese puesto y nosotras nos hemos conformado” (pág. 19)

En 1946 Abadía exponía la necesidad de las mujeres de salir de su zona de confort hacia su encuentro con la libertad, con el voto y otros derechos:

La dignidad de la mujer no se defiende en el aislamiento. La virtud será más estimada si se impone en la lucha abierta y en el trabajo. Así aprenderá ella a ser consciente de sí misma y a sentirse plenamente responsable. El aislamiento de actividades que puede desempeñar sin tropiezos, la mantendrá esclavizada siempre. Hay que tener en cuenta que la libertad es un bien que se conquista después de un largo y penoso batallar

Levantémonos para defender con el derecho al voto, el derecho a la cultura, al progreso social y al porvenir de nuestros hijos (Abadía, 1946 febrero, pág. 10)

En 1947 Monsalve alude a la labor benéfica que las colombianas incorporadas a la ciudadanía podrían hacer, complementaria a la del hombre y claro “sin que las características de cada sexo sufran menoscabo, sino que al contrario, una por una de aquellas se fortalezca y dé el resultado que las sociedades reclaman y necesitan” (pág. 204). Frente al tema recurrente de la impreparación, manifestaba que era arma peligrosa tanto para hombres como para mujeres, sin embargo los primeros “han ejercido este derecho, preparados unos, impreparados muchos” (pág. 204). Monsalve (1947) además consideraba que por naturaleza la mujer tenía rectitud de conciencia, la cual podría aplicar en su intervención en los asuntos políticos, escribía en ese sentido:

El conglomerado humano femenino tiene un excedente respetable sobre los demás miembros de la especie humana; y aquel se debe organizar para armonizar tendencias, cristalizar anhelos y contribuir con la ayuda del hombre, a la más sólida formación de nuestra legislación que sin duda necesita el aporte moral y social que la mujer puede dar (Monsalve, 1947, pág. 206)

La presencia de la mujer en la lucha política también “eliminaría la violencia o, por lo menos, la disminuiría en forma apreciable” (Pizano de Ortiz, 1951, pág. 2232), conforme a F de Holguín (1951) el ambiente universitario, había evolucionado “favorablemente desde el punto de vista de la cultura de los estudiantes con el ingreso de la mujer a las aulas. Otro tanto sucedería si la mujer acompañara al hombre en esas actividades, que hasta ahora ha tenido que desempeñar solo” (Pizano de Ortiz, 1951, pág. 2232)

En 1951, se hablaba en *Letras y Encajes*, de un argumento contra al voto femenino el de “la capacidad intelectual, moral y política de los sufragantes masculinos [...] a quienes

nuestra carta magna entrega el monopolio de las urnas para decidir la suerte de los destinos históricos de nuestra patria” (Sigue la conversación de Jota, 1951, pág. 2232), aquella idoneidad era refutada a partir de las mismas aptitudes existentes en un mayor número de mujeres y de lo observado en el comportamiento de los hombres en las urnas que resultaba en un sufragio impuro, elementos acorde a los cuales era propuesta la concesión del sufragio femenino o la preparación de los hombres, se convenía que:

Una respetable porción numérica de unidades del sexo femenino goza de la más aptitud para esta función democrática, que el sesenta o setenta de los votantes masculinos de la nación. El sufragio en Colombia es impuro [...] por la forma inconsciente y obnubilada como muchas veces se movilizan los lectores a las urnas, en una atmósfera embotada y turbia de fraseología despeinada, alaridos demagógicos, trapos endomingados y alcoholes físicos y retóricos. Los electores que se nombran urbanos, el llamado “pueblo soberano” o la “querida chusma”, es una greda espiritual y política del más fácil manejo, que viaja a las mesas de votación uncida a un trapo vistoso, a una escarapela de circo de toros o en un convoy juerguístico de aullantes y bohemios de plaza pública

[...] Creemos sencilla y sinceramente que si en Colombia va a intentarse algo nuevo en materia de sufragio, debemos empezar por suministrarles el voto electoral a nuestras mujeres [...] o también podríamos reformas y purificar el sufragio, obligando a un buen porcentaje de la población masculina a conocer el abecedario antes de votar (Sigue la conversación de Jota, 1951, pág. 2232)

Otro aporte de las mujeres a la democracia con su voto, “era colaborar más ampliamente en la tarea de hacer una patria grande, cosa cordial para todos, donde la libertad y la justicia sean los objetivos permanentes” (Correa de Rojas Pinilla, 1954, pág. 3496), puede notarse una coincidencia entre Rojas de Pinilla (esposa del general Rojas Pinilla) en 1954 y F de Holguín en 1952, para ambas la concurrencia de la mujer a las elecciones podía entenderse como aporte valioso para alcanzar la paz, de acuerdo a Rojas de Pinilla (1954) permitiría además “el progreso de la nación, buscando las normas y los caminos cristianos que son los únicos seguros, y los que se han olvidado en las luchas entre nosotros” (Correa de Rojas Pinilla, 1954, pág. 3496)

Finalmente, en 1954, el ejercicio del sufragio femenino fue aprobado en el país, se consideró un despertar de las mujeres y fue “comentado por la prensa capitalina como

síntoma de desconcierto y de vacío, de incapacidad por falta de preparación y de madurez cerebral” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) se preguntaba Uribe de Acosta:

¿Qué es esta cosa de la preparación que se nos dicen todos los días? Los hombres nunca han necesitado o han tenido que yo sepa cursos de preparación especial y vienen ejerciendo el derecho del sufragio desde los más remotos tiempos de nuestra nacionalidad (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Esa exigencia a las mujeres de prepararse y el autoconvencimiento de algunas, venía del “eterno argumento de la inferioridad mental de la mujer” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) que terminó por afectar a las colombianas y crear en ellas “un complejo que perdura en medio de este moderno ambiente en donde la mujer se mueve con brillo y grandeza, con elegancia y decoro, con eficiencia y hasta con heroísmo dentro de todas las actividades relacionadas con la vida intelectual sin excluir las de orden esencialmente político” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Conforme a lo anterior y de acuerdo a Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) la mujer colombiana no requería de aquella preparación para el ejercicio de sus nuevos derechos, por encima que algunos compatriotas la juzgaran como requisito para actuar en la vida ciudadana; aducía a que ni existían cursos con ese objetivo ni los hombres los habían requerido o pasado por ellos, adicional unas y otros tenían las mismas condiciones en la educación superior, situación que había resultado en mujeres egresadas de diferentes campos

Yo quiero preguntar esta tarde ¿qué clase de preparación es la que se exige a la mujer y en qué consiste? Porque entiendo que nunca han existido, que yo sepa, cursos especiales de preparación política para los hombres, quienes vienen ejerciendo el derecho del sufragio desde los más remotos tiempos de nuestra vida republicana. Desde el año de 1933 cuando el presidente Olaya Herrera abrió para la mujer las puertas de la universidad ella concurre a las facultades y cursa las diversas carreras científicas en igualdad de condiciones con el hombre, es así como tenemos hoy un formidable equipo de mujeres doctoradas en derecho, medicina, ingeniería, arquitectura, decoración, bacteriología, enfermería, odontología, química, biología, psicología, ciencias sociales, pedagógicas, etc., este inmenso grupo de mujeres poseedoras de una sólida cultura ¿no es suficiente para demostrar la preparación femenina? (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Acorde a Uribe de Acosta (1954) ese equipo de mujeres podría formar “un grupo orientador o director del movimiento, porque nunca los movimientos son partido de las masas sino de

pequeñas minorías intelectuales” (Uribe de Acosta, 1954), haciendo referencia al movimiento de Tercera Fuerza

Al referir el caso de la mujer campesina y obrera al igual que del hombre campesino y obrero que conformaban el mayor número de población en la época, Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) cuestionaba “¿es qué se pretende, acaso, que la masa femenina haya de alcanzar toda, un elevado nivel intelectual para que se considere a la mujer colombiana capacitada para el ejercicio de los derechos políticos?” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Para Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) las mujeres simplemente necesitaban una orientación “por medio de conferencias, agrupaciones y movimientos diversos de los cuales van surgiendo las ideas, que al debatirse y depurarse despejarán el luminoso territorio de la verdad” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre), que en ese año ya estaban realizando. Aunque, también definía que todavía no era hora de hablar del sufragio, porque estaba aún lejano y que aquel receso entre la aprobación y las elecciones debía ser empleado para “aglutinar la mujer, ocupar las posiciones directivas que nos corresponden, formar esta fuerza moderadora y desde allí hacer en bien del país, o prestar al país un servicio extraordinario” (Uribe de Acosta, 1954)

Se encuentran Sarmiento de Quiñones en 1944, Sigue la conversación de Jota en 1951 y Uribe de Acosta en 1954, al ratificar la no necesidad de preparación de las colombianas por la existencia de mujeres preparadas en diferentes campos del saber y al percibir en ellas la posibilidad de organizar un grupo de intelectuales que según Sarmiento (1944) debía dirigir la lucha por el sufragio femenino o de acuerdo a Uribe de Acosta (1954) años más tarde, tenía como misión conducir un movimiento sólo de mujeres: Tercera Fuerza. Recalcan también que debe ser un derecho concedido a las colombianas sin importar su posición social, aunque no todas las mujeres expresaban lo mismo.

Por ejemplo, Pizano de Ortíz en 1951, planteaba que “no debería concederse el derecho de sufragio a TODAS las mujeres colombianas” (Pizano de Ortiz, 1951, pág. 2231) lo planteaba no sin antes pedir perdón a cierto número de presuntas electoras de *Letras y Encajes* que podrían encontrar errada su opinión, a su modo de ver, las colombianas no habían llegado al grado de cultura necesario para ejercer totalmente esa facultad y si querían acceder al voto debían cumplir determinadas condiciones. Conforme a su parecer le:

Parecería prudente, al menos por ahora, determinar, algunas condiciones, tales como el mínimo de edad, (25 años) exigir que se hayan terminado satisfactoriamente los estudios de Segunda Enseñanza, o ejercido previamente cargos de responsabilidad, o poseer un título universitario. En este último caso podría habilitarse la edad a quienes no hayan llegado todavía a la determinada por la Ley que haya que fijarla (Pizano de Ortiz, 1951, pág. 2231)

Pese a la defensa ampliamente argumentada de las capacidades de las mujeres a la hora de votar y del sufragio femenino, persistían en 1954, las percepciones diferenciales entre hombres y mujeres y lo que representaban en el ámbito del poder político para la sociedad. Por ejemplo, Anita Díaz en 1954 preguntaba a Carola de Rojas (esposa del general Rojas Pinilla) sobre la intervención pública de sus hijos:

- ¿Por qué, doña Carola, su hijo, que es un hombre de tantas capacidades, un profesional técnico y destacado y que reúne las más brillantes condiciones d inteligencia y corazón, no ha sido llamado a colaborar al lado de su ilustre padre, y en cambio María Eugenia, su hija, si ha entrado de lleno a prestar una eficaz colaboración y a ser una figura representativa en otros países? (Correa de Rojas Pinilla, 1954, pág. 3498)

Nótese, no sólo la diferencia en el tipo de referencia a uno y a otro, sino la sorpresa que genera que el hijo de Carola y el gobernante, no intervenga en cuestiones públicas y su hija sí lo haga, al punto de sugerir la pregunta en cuestión. La respuesta fue:

Mi hijo Gustavo ha comprendido que la mejor colaboración que le puede prestar a su padre es permanecer totalmente alejado de los asuntos de gobierno, para que sus actuaciones no sean malinterpretadas, evitándose así desde un principio odiosidades y prejuicios, que el con su buen criterio quiere alejar por completo. Por otra parte, tanto él, por su carácter independiente, como mi esposo y yo, consideramos que es más conveniente para él y para el gobierno que se abra camino con su esfuerzo personal y lejos de las esferas oficiales. En cambio, mi hija María Eugenia, que no tiene problemas pecuniarios, puede adelantar gratuitamente una obra de gran alcance en los campos de la caridad y el servicio social, sin que en ninguna forma pueda nadie considerar su intervención como funesta a los intereses del país (Correa de Rojas Pinilla, 1954, pág. 3498)

De lo anterior puede inferirse que por encima del sector socio- económico al que se perteneciera, la presencia pública de las mujeres no representaba peligro para las esferas oficiales o sus dirigentes, en comparación a los hombres, adicional ellas tenían una participación en el ámbito del gobierno desde acciones determinadas: caridad y servicio social

En este sentido, es necesario recalcar que con el sufragio femenino las colombianas no sólo elegirían representantes a fines a sus intereses, también podrían ser elegidas y llevar a cabo programas de diversa índole, que tal cual se ha visto hasta ahora serían de índole social. La ocupación de puestos de autoridad en la política representaría la posibilidad de generar cambios por sí mismas

De manera concreta al contestar a “y la mujer para empezar actuar ¿cuáles serían las posiciones que debería reclamar?” (Uribe de Acosta, 1954), Uribe de Acosta (1954) afirmaba:

El Ministerio de salud pública, el Ministerio de educación y la Asistencia social que ya prácticamente la tenemos, es decir yo creo que si la mujer no se coloca en posiciones directivas, rectoras, para desde allí ejercer la labor, no puede hacer nada, porque si empieza o va a actuar ahora cuando tenemos los derechos políticos como actuábamos antes cuando no los teníamos, entonces continuamos en el mismo oficio de siempre, pidiendo, pidiendo, pidiendo y ya nuestro sitio no está en pedir sino en colocarlos en la posición.” (Uribe de Acosta, 1954)

En ese sentido Uribe de Acosta en 1954, afirmaba que era necesaria la ocupación de las mujeres de puestos de autoridad para dirigir y expandir proyectos de cuidado, culturales y educativos, sobre los que tenían terreno abonado, campos prácticamente de su exclusividad. A modo de ejemplo, clubes de madres organizados en los barrios en los cuales era enseñado el cuidado de la higiene del niño, obra que de acuerdo a ella era noble, de gran humanidad, y que había servido hasta entonces para dar desarrollo de la tan anhelada preparación de las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía, en sus términos:

Pero estoy segura de que no obtendrá su basto alcance y su plena culminación, mientras no haya mujeres que desde las altas posiciones del Ministerio de Salud Pública presidan estas actividades, para conducir las por un firme derrotero que les dé estabilidad y eficacia y para ocupar esas posiciones hacían falta ayer los derechos políticos y hace falta hoy que formemos una fuerza, organizada y consciente que de forma y vida a esta política social, designando comisiones autorizadas que vayan a recabar del gobierno de las fuerzas armadas el puesto que le corresponde a la mujer como centro de esta función estatal de amparo y protección para la niñez desvalida (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

En relación a las manifestaciones culturales “uno de los factores más importantes para el progreso y desarrollo de los barrios” Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) mostraba que gracias al espléndido esfuerzo femenino “se han fundado pequeñas orquestas y conjuntos

musicales [...] hermosa obra [...] para que pongan un toque de vida y de color en los fríos atardeceres de los barrios tristes por la miseria” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre). De igual forma reflexionaba acerca de las dificultades presentadas para emprender determinados proyectos a falta de los derechos políticos:

¿Podíamos sin necesidad de los derechos políticos ejercer esta magna labor educativa? Y la estábamos ejerciendo, sin que hubiéramos logrado realizar una tarea completa, porque nuestra tarea completa, porque nuestro tenaz esfuerzo se esfumaba por la incomprensión de los altos poderes del Estado y languidecía carente de recursos apropiados (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

El otro ámbito de altos cargos públicos que debían por esencia y podían ocupar las colombianas con sus derechos ciudadanos era el de la educación pública. A él serían llevadas técnicas en ciencias pedagógicas:

Desde donde puedan con inteligencia rectora contemplar en forma global el problema de la educación, elaborar presupuestos adecuados, formular programas, distribuir los elementos humanos mejor dotados para regar la semilla, cuidar las plantas y recolectar la cosecha intelectual, que será fecunda si se pone en expertas manos femeninas esta función del Estado que es también por su naturaleza y por su esencia campo casi exclusivo de la actividad femenina (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

La formación de los ciudadanos en crecimiento debía corresponder a las mujeres porque eran ellas quienes desde que nacían se responsabilizaban del cuidado y la crianza de niños y niñas, decía Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre)

Nosotras que recogemos desde la cuna las primeras impresiones del niño frente a la naturaleza, que satisfacemos su naciente curiosidad, que presenciamos el despertar de la inteligencia infantil cuajado de sorpresas y escuchamos el dulce lenguaje que se inicia con las elementales formas de expresión del pensamiento y de la idea, nosotras en síntesis que hemos plasmado entre nuestras manos esta maravilla que es el niño, somos quienes debemos cumplir la etapa que forma al ciudadano (Uribe de Acosta, 5 de noviembre de 1954)

Es importante destacar la afirmación y reafirmación por Uribe de Acosta (5 de noviembre de 1954) del deber ser de la mujer en la función estatal, dedicada al amparo y protección de la niñez por naturaleza y esencia de su condición femenina. Un campo casi exclusivo de su actividad ciudadana que le permitiría actuar de manera directa, efectiva y práctica. Dicha integración a la política, de acuerdo a Uribe de Acosta (5 de noviembre de 1954) no era nueva, más bien era fructífera usada dentro de los hogares en menoscabo de la fuerza

bruta y en favor de la inteligencia, definía que una política “como toda actividad intelectual puesta al servicio de una idea” (Uribe de Acosta, 5 de noviembre de 1954), en tal sentido

Las mujeres todas la practicamos diariamente desde el hogar hasta la últimas consecuencias y accidentes de la vida ordinaria, es así como todas las damas hacen política dentro del hogar, política fina, para gobernar, dirigir y obtener el triunfo de sus anhelos e intereses en los diversos aspectos de la vida hogareña y es verdad sabida que quienes la han practicado inteligentemente dentro de este huerto cerrado han obtenido mejores resultados que quienes han apelado para la solución de sus problemas domésticos al recurso de las lágrimas o la violencia ya en desuso en estos tiempos en que la fuerza bruta va perdiendo su importancia, desplazada por la chispa creciente de la inteligencia (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Uribe de Acosta (1954) planteaba de esa manera que las mujeres con derechos políticos ya no estaban en posición de hacer demandas o de quedarse en la labor exclusiva de beneficencia “desde la recatada penumbra de las instituciones de caridad” (1954 5 de noviembre), sino que debían unir fuerzas, asumir la responsabilidad y obligación de elegir y ser elegidas, reclamar y ocupar posiciones directivas” no como una concesión graciosa sino como un legítimo derecho para cumplir desde ellas el deber de expresar nuestro mensaje en esta hora de quiebra universal de los valores morales” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) y que les permitirían elaborar programas y proyectos de gobierno a favor de ejercer una labor real e intervenir verdaderamente en la rama ejecutiva del poder público.

Así mismo, en condición de ciudadanas la mujer abogada estaba en capacidad y derecho indiscutible “de ser incorporada a la carrera judicial y debe tener acceso a la formación de las altas jerarquías de la rama jurisdiccional del poder público” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Esos modos de participación acorde a Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre), reflejaban dos situaciones:

Para obtener la culminación de este anhelo de mejoramiento colectivo no basta hacer labor benéfica en orden a la cultura, gastando todo nuestro dinamismo en una función aislada, que jamás nos dará frutos maduros mientras no formemos parte del engranaje del Estado que orienta y regula tales actividades.

Confirman también la certidumbre de lo que valen derechos políticos adquiridos y la urgencia de empezar actuar sin dilación en función de esos derechos (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

En una forma de animar a las mujeres atemorizadas ante la sola idea de ocupar posiciones directivas en las altas esferas oficiales y que consideraban “natural y justo que las cumbres sean propiedad del varón” Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre), les recordaba que :

Los funcionarios públicos son remunerados con dineros de todos los colombianos, hombres y mujeres, y [...] en los regímenes democráticos es deber primordial del gobernante la equitativa distribución de obligaciones y degajes entre todos los gobernados conforme a su capacidad y/o coeficiencia para el adecuado funcionamiento de las actividades públicas y mayor beneficio de la colectividad” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Otra injusticia y desigualdad en el funcionamiento del Estado colombiano en relación a las mujeres, señalada por Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre), era la posibilidad “para el ascenso de las empleadas y funcionarias públicas en el escalafón de la carrera administrativa respecto a los hombres” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) quienes a pesar de trabajar “casi siempre con mayor eficacia, más puntualidad y pulcritud que el hombre, reciben como regalado dono un puesto secundario en donde languidece su existencia agradeciendo siempre el beneficio” ” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) sin pensar si quiera en la oportunidad de un ascenso “porque su condición de mujeres al margen del derecho les prohíbe escalar las cumbres privativas del varón ” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre). Además, ellas hacían un sacrificio adicional, el abandono del centro de su vida, el hogar, por una necesidad de orden superior que las llevaba a trabajar

En el mismo año, Feti de Holguín (1954) aparte de definir que a su parecer era injusta la no concesión del voto femenino pues “en todos los campos sociales las mujeres están más o menos en el mismo nivel que los hombres” asumía que tal derecho debía significar en Colombia la dedicación por parte de las mujeres “a hacer cosas para la infancia, a ayudar por ejemplo a la educación primaria [...] si las mujeres con su voto se dedicaran a eso me parecería maravilloso, porque, en fin, parecía lo justo” (Feti de Holguín, 1954). Aunque a su vez, y a diferencia de las otras mujeres citadas hasta el momento, hacía una revelación un poco más realista sobre el derecho en cuestión basada en la revisión de lo vivido por los hombres, explicitada a continuación:

Pero yo no tengo nociones de qué irá a suceder con el voto femenino, o si las mujeres nos iremos a poner hacer la misma política de los hombres, sin tener la experiencia de ellos, ni el criterio de ellos, ni cierta carencia de escrúpulos que se necesita para utilizarlo en una forma efectiva” (Feti de Holguín, 1954)

Un año después de obtenido el sufragio femenino y con el conocimiento que aún faltaba tiempo para que las mujeres votaran, persistían los discursos sobre el papel político de la mujer emparentado con cualidades tradicionalmente suyas. El general Rojas Pinilla en 1955 restaba importancia al derecho constitucional concedido de acuerdo a la eficacia de la cooperación que las mujeres habían prestado hasta ese momento sin necesidad de sufragar, y que podría continuar en la realización de los programas del gobierno, y conforme a que de acuerdo a su perspectiva la fuerza de adhesión de las colombianas no radicaba en el hecho de que pudieran depositar un voto ni en la expectativa de que los políticos las explotaran como cauda electoral, sino que provenía de la proyección a nivel nacional de sus virtudes, vinculadas al patriotismo, a la moral, a Dios y a la erradicación del odio pues “ellas aprendieron en la santidad de su hogar a cultivar el noble sentimiento del amor a la Patria y en la clara fuente de los principios religiosos purificaron su voluntad para emplearla en servicio del prójimo” (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto), en sus palabras:

Esa fuerza proviene de que sois la mujer colombiana, síntesis de virtudes, que, por razón de su entereza moral arraigada en lo más hondo de nuestra tradición, constituye fortaleza inexpugnable de nuestro patriotismo.

Se trata de que ocupéis en el plano nacional el lugar que en justicia os corresponde, porque sois verdadero soporte de los grandes valores de nuestra nacionalidad, se trata de que reivindicéis el derecho que hace mucho tiempo poséis de imponer a los hombres el temor de Dios en todas sus relaciones humanas y el abandono de la aversión y del odio para tratar a sus semejantes” (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto)

Previo al plebiscito y por ende a la primera participación de las colombianas en elecciones, en 1957 Lleras Camargo explicaba que serían producidas modificaciones de índole desconocida en los valores políticos, a causa de la integración de aquellas quienes habían actuado en el sector público bajo cuerda por no tener una inclusión formal: las mujeres, en su discurso decía:

Señora, el primero de diciembre al cerrarse las votaciones se habrá producido una profunda, asombrosa transformación en la vida republicana de Colombia. Los valores políticos que conocíamos antes habrán sido sustituidos por otros, de tal manera nuevos, que pasará un tiempo antes de que aprendamos a apreciarlos y a pesarlos en su real importancia. Habrá entrado en juego una inmensa masa de opinión nacional, hasta la víspera excluida de participación alguna en la decisión de los negocios públicos, pero que venía de todas maneras actuando en una forma discreta y pertinaz en el curso histórico. Millones de mujeres pasarán de la acción subterránea a la superficie y a su liberación o su desencadenamiento,

pueden y deben provocar cambios substanciales cuya magnitud y dirección son ciertamente imprevisibles (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre)

### **1.3 Recomendaciones de mujeres y hombres a otras mujeres para el ejercicio del sufragio y sus argumentos**

*No pueden llamarse hijos de Colombia, sino aquellos que participan en la dirección de sus destinos, y si las mujeres laboran como el hombre en favor de la prosperidad nacional, es inconcebible que permanezcan alejadas del derecho de opinar e intervenir”* (Abadía, 1946 febrero, pág. 10)

Respecto a los cuestionamientos sobre el sufragio femenino se consolidaron respuestas con diversos argumentos, mediante los mismos también fueron invitadas las mujeres a tomar consciencia de la importancia del voto y a apoyar la búsqueda del mencionado derecho, dado que generaría beneficios para ellas y para la sociedad en general

De esa manera, en 1944 Sarmiento de Quiñones establecía que la obtención del sufragio femenino quizá representaría la responsabilidad de más sentido sociológico que la mujer asumiría, por ende, era “de suprema urgencia el que ella se percate, desde su primera edad, del verdadero significado que esta transformación representa en su destino” (pág. 17). Esa formación producto de la educación no debía estar alejada del hogar y la familia que constituían “la finalidad destacada de su vida y por ende el porvenir de las sociedades” (Sarmiento de Quiñones, 1944, pág. 17), era aquel espacio en donde la mujer debía resplandecer su talento, y en el que podría “ver convertirse en valiosas realidades las más sublimes ambiciones de mujer, que serán luego raudales de luz purísimas y blanca por el escenario vasto de la vida humana” (Sarmiento de Quiñones, 1944, pág. 17)

Ramírez (1944) autodenominado “precursor en Colombia de la campaña por la igualdad política e intelectual de hombres y mujeres” (pág. 4) aparte de explicar las razones por las cuales las colombianas debían tener derecho a sufragar y desmentir juicios de valor, hacía cierta crítica a la condición de la mujer sin esa garantía. Así, las mujeres que contribuían a través de tributos al Estado deberían tener también la opción de vigilar la inversión de los

gobernantes hecha con su dinero y al sufrir las mismas afectaciones que los hombres en el contexto social, debían tener la oportunidad de intervenir. De tal manera preguntaba Ramírez (1944)

¿Cómo les va a ser indiferente la manera como los gobernantes dispongan de su dinero? [...] ¿Qué cuestión de paz o de guerra no afecta toda la gama de intereses de la mujer, idénticos a los del hombre? [...] Cuánto ganarían nuestras luchas en civilidad y en franqueza y en blandura si las damas participaran en ellas (Ramírez, 1944, pág. 4)

La decisión de ejercer o no el sufragio, quedaría en manos de las mujeres, “pero estamos obligados en derecho, en estricta justicia y como remedio a nuestra incapacidad feroz a abrirles la puerta. A nadie se obliga a ejercer su derecho; pero es inicuo negarlo a quien lo tiene” (Ramírez, 1944, pág. 4)

Negaba Ramírez (1944) que la mujer se disminuiría si emitiera su opinión sobre el Estado o que abandonara su hogar por el ágora, pues “infinidad de varones transitan por la vida sin asomarse a la arena, porque el derecho de voto no hace del hombre un político” (pág. 4). Explicaba, además, de manera metafórica los perjuicios sobre la mujer del rechazo al derecho al sufragio:

Tiene la mujer unos amigos hechizantes que le hablan un idioma de arrullos para precaverla contra el grave riesgo que corre si la ley le reconoce un nuevo derecho que puede usar o no, según su talante. La invitación a *sufrir* sin pudor en un ángulo oscuro de su casa, sin drásticos medios de acción, es un ultraje a su entidad moral, a su personalidad intelectual, a su vida cordial. (Ramírez, 1944, pág. 4)

Frente a lo planteado por Ramírez (1944), puede notarse que el interés por el sufragio femenino no estaba en todas las colombianas, posiblemente de ahí partía su preocupación y la de otros y otras por centrar la atención de todas las mujeres en torno a las ventajas de obtener el derecho a elegir y ser elegidas, y a combatir cualquier tipo de perjuicio sobre el mismo

Empero, sí había atención por parte de las mujeres en el voto para ellas, y provenía no sólo de quienes pertenecían a las altas esferas sociales o al ámbito profesional, sino de aquellas de sectores menos favorecidos, así lo demostraba Trinidad V. de Contreras en 1944, “una madre artesana, de vida honesta y humilde” (V. de Contreras, 1944, pág. 25) quien en una carta dirigida a Ofelia Uribe de Acosta publicada en *Agitación Femenina* y titulada *La mujer obrera reclama sus derechos*, presentaba una inquietud respecto a la población objetivo de

una encuesta sobre el voto femenino lanzada por la revista en cuestión, pues a su modo de ver parecía limitada a las damas de la clase social de Ofelia Uribe de Acosta, de ahí que su objetivo con el comunicado fuera “emitir algunos conceptos que me parece están en la mente del sector más numeroso del sexo débil, representado por las mujeres del pueblo: obreras, campesinas de clase media y de otros sectores, más abandonados socialmente” (V. de Contreras, 1944, pág. 25) y que tenían una percepción distinta sobre el sufragio femenino, cimentada en la clase social, en sus palabras

Nuestra clase, que es la más numerosa, contempla el problema del voto femenino de una manera distinta a como lo han planteado sus admiradoras, las damas de Tunja. Y contempla el problema de manera distinta porque cada clase social mira las cosas según su propia conveniencia y no va nunca más allá del sitio que le corresponde a sus intereses.

Mientras para ustedes, la clase dirigente, lo importante es mantener privilegios que les otorga una injusta organización social, para nosotras, miembros de la clase sufrida, la cuestión consiste en transformar las relaciones sociales, suprimiendo los privilegios y las desigualdades de fortuna, producto de una civilización que ha de tener como todas las cosas, su límite histórico (V. de Contreras, 1944, pág. 25)

Al argumentar su postura, V. de Contreras (1944) explicaba que, por ejemplo, los campesinos no practicaban un sufragio libre en defensa de sus derechos sino que su voto se ajustaba al capricho de los patronos, porque los últimos eran ellos dueños tanto de la riqueza como de los elementos de coacción y en esa relación la justicia estaba de parte del más fuerte, planteaba: “el débil no puede llegar hasta las altas autoridades, es un vencido a perpetuidad, para quien la justicia no pasa de ser una bella utopía” (V. de Contreras, 1944, pág. 25). Consideraba, por ende, que la lucha de las mujeres no debía limitarse a la obtención del sufragio femenino sino encausarse contra las profundas desigualdades sociales y hacia la implantación de un sistema de vida sin explotados y sin explotadores, y que además ese movimiento acogiera a las mujeres de diferentes sectores, particularmente a las trabajadoras, entonces:

El problema feminista es tan vasto que no podrán resolverlo los pueblos en donde subsistan las actuales diferencias de riqueza [...] Ustedes, las damas que están agitando estas cosas, pueden estarlo haciendo honradamente, y si su campaña va más allá del límite a que la están reduciendo, seguramente las esposas de los trabajadores las acompañaremos [...] Yo quisiera que no se tratara únicamente de aquéllas que, siendo por naturaleza iguales a

nosotras, disponen de los recursos suficientes para ilustrarse y educarse y que no se ven obligadas a ganar la diaria subsistencia con el renovado esfuerzo cotidiano. (V. de Contreras, 1944, pág. 26)

Un año más adelante en 1945 Rubio de Laverde al hacer una distinción entre las mujeres según su rol social y la percepción que tenían acerca del voto para las mujeres, explicaba que era un afán principalmente de mujeres educadas y trabajadoras quienes vivían y ansiaban cambiar una realidad desigual a diferencia de aquellas de clases acomodadas o pobres, en sus palabras:

Las mujeres educadas, las que trabajan, las que venciendo el medio aún hostil luchan en las aulas universitarias por alcanzar el codiciado título de una profesión, las que ganan la vida mediante un esfuerzo permanente, no pueden estar conformes con el actual estado de inferioridad porque la vida les exige los mismos y aún mayores deberes que al hombre pero la ley no les concede sus derechos

La mujer educada como flor de invernadero para lucir en el hogar de un hombre rico, no siente casi nunca el anhelo de lucha por la igualdad porque no siente tampoco el desequilibrio que en su clase atenúa el dinero, y la joven pobre, cencienta de juventud efímera, ineducada y sin criterio propio, por motivos distintos, se hace eco también como aquella, del pensamiento del jefe de familia (Rubio de Laverde, 1945 abril, pág. 8)

Esa supuesta indiferencia de la mujer colombiana respecto a su derecho a elegir y ser elegida, era una de las objeciones utilizada respecto a la aprobación del sufragio femenino, acompañada de otros argumentos principales como “su posible perjudicial ingreso a la política y el abandono que podría sobrevenir del hogar” (La Dirección, 1945, pág. 7548) La réplica de la presidenta de la UFC fue:

El problema sí interesa a las mujeres del país como lo demuestra el número de firmas presentadas; que el ingreso a los cuerpos legislativos tendría por objeto principal velar por los pequeños detalles que se escapan a los hombres y que tan necesarios son para el bienestar común de los hogares y para el mejoramiento de la mujer el niño, y que el quehacer político de acordar una lista y consignar un voto implicaba con certeza menos tiempo del que se gasta en una partida de bridge. (La Dirección, 1945, pág. 7548)

Entre las estrategias para llamar la atención de las colombianas sobre el tema, estuvo una encuesta organizada en la revista *Agitación Femenina*, su propósito era oír las opiniones de las mujeres en sus diversas capas sociales, concebidas como “un valioso aporte al bello

empeño de sus compatriotas, y un estímulo para la lucha” (Alianza Femenina del Valle, 1945 (agosto), pág. 18). En ella se establecía a diferencia de lo dicho por Ramírez en 1944 y de Rubio de Laverde en 1945, que la finalidad del movimiento por los derechos de la mujer “tiene honda raigambre en la conciencia de la casi totalidad de las mujeres colombianas, y grandes proyecciones futuristas” (Alianza Femenina del Valle, 1945 (agosto), pág. 18).

En la encuesta se pedía que las respuestas se circunscribieran a las preguntas y que

Al contestarlas, se haga, despojándose de todo prejuicio, y teniendo muy en cuenta que el movimiento iniciado por la mujer colombiana no obedece a un simple prurito de publicidad, ni a superficiales y efímeros caprichos por ostentar un paralelismo con el sexo masculino [...] Tampoco tiene nuestro movimiento características de agitación política, religiosa o clasista (Alianza Femenina del Valle, 1945 (agosto), pág. 18)

Las preguntas de la encuesta son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> -Qué opinión tiene usted sobre el voto femenino?
- 2.<sup>a</sup> -Cree usted que a la mujer debe concedérsele igualdad de derechos en relación con el hombre?
- 3.<sup>a</sup> -No cree usted que cuando a la mujer se le conceda igualdad de derechos habrá dado un gran paso hacia adelante y estará capacitada para colaborar en la obra de engrandecimiento patrio?
- 4.<sup>a</sup> -No le parece patriótico, justo y lógico que a la mujer se le abran de par en par las puertas de la universidad a efecto de prepararla para afrontar las luchas contra la adversidad y que se pueda defender en la vida?
- 5.<sup>a</sup> -No cree usted que los países más avanzados son aquellos en donde la mujer puede elegir y ser elegida, y tomar parte en las deliberaciones de los cuerpos colegiados?
- 6.<sup>a</sup> -Cree usted que debemos permanecer como las aguas estancadas y nuestras actuaciones deben permanecer dentro del estrecho límite señalado por generaciones que obraron de acuerdo con su época?
- 7.<sup>a</sup> -Qué opinión tiene usted sobre la revista Agitación Femenina? (Alianza Femenina del Valle, 1945 (agosto), pág. 18).

El primer y segundo interrogante, se referían directamente a la opinión acerca del sufragio femenino y a la concesión de la igualdad de derechos para la mujer en relación a los del hombre. En las preguntas 3, 5 y 6 es notoria una especie de predeterminación, tal vez el objetivo era producir en sus lectoras inquietudes, generar consciencia acerca de la

importancia del voto para las mujeres y persuadir a apoyar la campaña por el derecho en cuestión, porque se daba a conocer como: un paso hacia adelante, una probabilidad de colaborar en el engrandecimiento patrio, una garantía de países más civilizados y una posibilidad de avance generacional. Frente al cuarto interrogante, hay una referencia a la apertura de la universidad para las mujeres en tanto oportunidad patriótica, justa y lógica de afrontar la adversidad<sup>42</sup>

En una línea similar a la de Ramírez (1944), Abadía en 1946 hizo un llamado generalizado a las mujeres del país sin importar el rol que desempeñaran, a favor de buscar mejores condiciones en la instancia política para todas, invitación que partía de su “experiencia al servicio del más grande ideal igualitario y el convencimiento de haber comprendido nuestra realidad histórica” (Abadía, 1946 febrero, pág. 10). Decía,

Me dirijo a las mujeres obreras, las que trabajan en las fábricas, hogares y campos, a las intelectuales y empleadas, que soportan el peso de todos los deberes, sin que se les reconozca más derecho que el de llevar una vida sometida y llena de privaciones increíbles. [...] Porque mi conciencia de obrera se resiente por la indiferencia con que nuestras mujeres ven la lucha que se adelanta en países amantes de la libertad, me creo obligada a invitar a todas las mujeres de Colombia a sostener los principios que impongan mejores condiciones políticas a nuestro sexo [...] aún las mujeres no se han dado cuenta de la trascendencia que implica para ellas la función del sufragio (Abadía, 1946 febrero, pág. 10)

Abadía (1946 febrero, pág. 10) también atacaba esa suposición que decía que la incursión de la mujer en la política debilitaría su lugar en el hogar, según ella más bien la fortalecería enormemente pues “si la mujer colombiana ama su hogar y de él extrae su fuerza moral y su decoro, bueno es que vaya al parlamento a defender esa vida y ese sistema contribuyendo a su perfeccionamiento integral” (Abadía, 1946 febrero, pág. 10)

Conforme a Monsalve (1947) pese a que las mujeres temieran a equivocarse en la elección de quienes las representarían comprendían que el acceso al voto femenino significaba “el mejoramiento de su yo, de su familia y de su patria [...] y que debe contestar a lista cuando su integridad se quiera amenazar si sus derechos esenciales sufren detrimento” (pág. 206)

---

<sup>42</sup> Sobre la segunda encuesta, citada en el Capítulo 3. Acápito 3. y publicada en Letras y Encajes (1951, págs. 2230- 2231) no hay más información aparte de las preguntas, se desconoce su contexto de elaboración. Su interrogante inicial cuestiona también directamente sobre si quien contesta es partidaria del voto femenino, aunque a diferencia de la publicada por Agitación femenina tiene un tinte menos persuasivo, toma las temáticas del derecho a ser elegidas y para qué posiciones, de la contribución a la eliminación de la violencia, de la limitación del voto por esfera social y del efecto de la presencia de las mujeres en las Cámaras

Declaraba que no sería ni optimista ni pesimista respecto al sufragio femenino pero si confiada en que la tarea femenina en este campo, sería depuradora y acentuaría la Paz que el cristianismo reclama y la Patria necesita" (Monsalve, 1947, pág. 206)

El miedo producido en torno al tema del sufragio femenino no sólo afectaba a las mujeres frente a su posible ejercicio si no a la sociedad en general. *Semana* en 1954, se preguntaba ¿por qué temerle al sufragio de la mujer? y rescataba un argumento usado en cierta discusión entre hombre referido al poco conocimiento de las colombianas sobre la lucha por el enunciado derecho y a que su uso se limitaría a sólo algunas de ellas, entonces no habría razón para temerle más que al voto de las mujeres a las probables afectaciones por su supuesta impreparación, de esa manera:

Es evidente que hoy, la gran masa de las mujeres colombianas ignora lo que dicen y piensan las dirigentes de las ciudades [...] «Al fin y al cabo y por lo menos durante los diez o quince primeros años de su vigencia solamente lo utilizará el grupo reducido de las **intelectuales feministas**. La gran masa permanecerá, posiblemente, ajena a él. Después, cuando todas las mujeres colombianas se decidan a votar, el país tendrá mayor madurez política y entonces ellas tampoco serán un problema...» (Semana, Baraja de nombres, 1954, pág. 32)

En contra del enunciado desconocimiento, las estrategias a favor de dar a conocer, explicar y confirmar las ventajas del sufragio femenino a las colombianas y desterrar miedos infundados, continuaron.

Un ejemplo, fue la conferencia dictada en 1954 por Hernández de Ospina en distintos establecimientos educativos de Medellín, su objetivo era mostrar las implicaciones del voto para las mujeres. Iniciaba señalando el artículo 15 de la Constitución de 1886 que reservaba la función del sufragio y la capacidad para ser elegido popularmente a los varones, continuaba enunciando la existencia de la comisión ocupada de discutir la concesión del sufragio femenino total en la ANAC, junto a la propuesta de suprimir el señalado artículo a fin de conceder la ciudadanía completa a las colombianas y enseguida entregaba algunas aclaraciones acerca del derecho ya mencionado y discutía y respondía punto por punto los prejuicios acaecidos sobre el provocados en la discusión de los comisionados en la ANAC.

Frente a las aclaraciones, Hernández de Ospina (1954) refería:

1. “Que sí la mujer es ciudadana colombiana para pagar impuestos y para regirse por las leyes civiles y morales” (pág. 3558) y es sometida como ciudadano a los castigos que tenga al faltar a ellas “también debe tener sus derechos completos para elegir

y ser elegida y ocupar con esto todos los puestos a que le hombre tiene derecho” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3558)

2. “El derecho a votar no es sólo para ir a depositar una papeleta” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3558), dado que dar un voto en las elecciones es un hecho adicional respecto al cual ningún individuo tiene obligación, acorde a Hernández de Ospina (1954) esa acción no debía ser el móvil de la búsqueda de los derechos de las colombianas, “sólo deberíamos ir a votar al saber por qué lo hacíamos y por quién” (pág. 3558). Además, con la concesión de ese derecho

Podemos igualar al hombre en todo sentido con la preparación, la ambición y el deseo de ayudar a legislar más justamente en todos aquellos problemas que se relacionan con la mujer, el hogar y el niño [...] podría la mujer desde un principio irse preparando para ocupar puestos de representación, de mando y de ayuda para aquellas otras mujeres que por cualquier motivo no se preocupan para ello” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3558)

Y en relación a los prejuicios:

1. “Que la mujer no estaba preparada para ir a unas elecciones” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3558) enunciaba que los hombres tampoco lo estaban en su totalidad y que sin embargo podría entrenarse a la mujer para las primeras elecciones
2. “Que al concedernos el voto a nosotras las mujeres las elecciones serían más sangrientas, dicen” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3560)

Yo creo que esto no sería así y que las elecciones adquirirían un alto nivel de civilización por estar casi segura que todos los hombres irían a las elecciones a depositar su voto en unión de aquella mujer que más les interesase como: si madre, su mujer, su hermana, su hija o su novia y no creo que los hombres en este caso no estén de acuerdo conmigo que lo que más les preocuparía sería respetar a esa mujer que los acompañaba, evitando con ello toda clase de demoras y de disturbios en las elecciones (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3560)

3. “Que por votar se acaba el matrimonio” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3560), una afirmación en la que Hernández de Ospina tampoco creía, habría disgustos al principio que irían desapareciendo “por el solo hecho del hombre tener que reconocer en su mujer una persona de igual capacidad a él y ambos ir limando las asperezas que traerían estas controversias de opiniones” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3560)

4. “Que no es el momento para darnos el voto” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3560), era el momento más adecuado por la reforma constitucional que estaba viviendo el país y por tener un lapso de tiempo respecto a las próximas elecciones que la mujer podría emplear para su preparación

Las anteriores aseveraciones acerca del sufragio femenino en el país eran de conformidad para Hernández de Ospina (1954) de tres grupos de mujeres diferentes:

Unas, que por el hecho de poseer mucho bienestar no se preocupan por obtener nada distinto ni se preocupan por las que no lo tienen

Otras, que tienen la inquietud de su capacidad intelectual y que quieren estudiar, prepararse y quieren ocupar puestos elevados o de mando

Y una tercera, que es la mujer del campo, que por hacer tantos años que está sometida tradicionalmente a su marido, no tiene inquietudes ni ambiciones de ninguna clase” (Hernández de Ospina, 1954, pág. 3560)

Por encima de esas distinciones Hernández de Ospina (1954) recomendaba a todas las mujeres sin distinciones de ninguna clase y sin reparos al color político a estar unidas para pedir sus derechos a la nueva Constitución de la República “y esperar que más tarde podamos seguir en el mayor número posible unidas para trabajar la mujer por la mujer” (pág. 3561)

La actitud reacia frente al sufragio femenino por las mujeres que hasta ahora ha sido definida en relación a su condición social, de conformidad con Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) podría relacionarse con lo que para ella era la pérdida de prestigio social de la palabra política “tan llevada y traída por el ajetreo electorero, de donde ha salido tan maltrecha y araposa” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) que repelía a las damas por la posibilidad de disminuir su moral y entrar a un campo que no le incumbía, aunque no era

En verdad palabra fea ni mucho menos pecaminosa para que le hayan cobrado tal horror” Lo que ocurre con algunos vocablos del idioma es que al mancillarse por el mal uso que se ha hecho de ellos, se convierten en espantajos miedosos por la creencia de que solo al pronunciarlos se rebajan los pilates de moral y al ponerlos en vigencia se penetra en un campo vedado para la dignidad femenina y para la alcurnia de sus principios eternos de pulcritud y de esencia. (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Por sobre los supuestos y los perjuicios en relación al sufragio femenino, el derecho fue aprobado, faltaba ver si las colombianas lo ejercerían. Tres años más adelante, una nueva

invitación a favor de acercarlas al voto surgió, ya no para que se unieran en campaña por la consecución del mismo sino con la finalidad que participaran en sus primeras elecciones (Plebiscito de 1957).

Lleras Camargo (1957 27 de noviembre) declaró que cualquiera que fuera el número de votos femeninos, quedaba abierta la posibilidad de que se multiplicara en otras votaciones y de que el interés de las mujeres creciera verticalmente, las convidó igualmente a asistir a la jornada electoral que significaría para ellas y para el país mucho más que depositar un voto:

Mujeres colombianas, en la víspera de vuestra primera intervención en la vida pública quiero pedir os que hagáis de tal ocasión extraordinaria sea digna de vosotras, que se sepa en toda la República que habéis llegado y para quedaros a la historia colombiana sin precipitud, ni desorden, ni caprichosamente, sino dispuestas al contrario a poner paz como lo habéis hecho siempre en las atarosas luchas de los hombres, que de ahora en adelante vuestra mano de cristianas y de personas sensatas doble el brazo sin levantado en amenaza o armado contra una vida humana, y que cuando comiencen a barbotarse frases de rencor y de ira este allí vuestra suave voz recordando a cada cual sus obligaciones para con Dios y para con sus semejantes, que estéis pidiendo lo que habéis dado siempre en arroyo, sin ruido, piedad para los inválidos, para los niños, para los pobres, para los que sufren, que sobre el tumulto sangriento de nuestra violencia impongáis inflexiblemente la caridad y la justicia

Y por sobre todo que seáis como lo habéis sido en cada hogar la visión práctica, la llamada de la tierra, el juicio sobrio, la inteligencia equilibrada que ponga en la vida pública colombiana un poco de razón, que gran revolución puede hacerse, y se va a hacer en Colombia con solo que vosotras nos volváis a la sensatez" (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre)

Refería Lleras Camargo, el caso particular de las mujeres campesinas, mayoría en la población colombiana y lo que representaría votar para ellas y sus hogares, una acción propia que significaba independencia, capacidad de opinión y aportes,

A ellas les llega el voto como una donación incomparable, hasta hoy no han tenido nada suyo, ni los hijos que el padre domina y domestica como a pequeños animales de servicio, ni las piedras del fogón, ni los caminos por donde andan como orientales a distancia suficiente para oír las órdenes y bastante para no ser oídas jamás, ni participación alguna

en el humilde destino de la familia, ya sea irse o quedarse, arar o sembrar, vender o comprar, todo ello elaborado taciturnamente entre la frente enigmática del varón supremo

De repente las campesinas pueden disponer de la República, opinar en las votaciones, tomar partido, decidir por sí solas, porque por existir solamente tienen ese derecho que va a ser resguardado y protegido por gentes extrañas que jamás pusieron sus ojos o su piedad o su interés en la gris figura satélite. ¿Cómo puede evitarse esa revolución que en centenares de miles de hogares campesinos ya está destronando?, ¿cómo impedir que en los mercados las manimitas hablen, se concierten, discutan y lleven una pequeña chispa de inteligencia autonomía a donde antes solo una voz dominó todas las vidas? (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre)

#### 1.4 Opiniones de los Partidos políticos

Parecía un pacto bajo cuerda entre los partidos políticos tradicionales en Colombia (conservador y liberal) la renuencia a aprobar el sufragio femenino en el país, ambos justificaban tal negación por la supuesta afectación que sufrirían los resultados electorales por la falta de independencia decisiva y el voto sumiso de las mujeres. Sobre esa base histórica excluyente proveniente de ambos grupos y en provecho de los derechos políticos que adquirieron, las colombianas propusieron consolidar un movimiento propio: la Tercera Fuerza Femenina, fuera de los vicios y las fallas cometidas por liberales y conservadores, pero una vez más la ley limitaría su proyecto. Sin embargo, ellas eran percibidas y se autopercebían desde su nuevo rol de ciudadanas, como mediadoras en la lucha bipartidista y esperanza para darle fin

El voto femenino, consideraba La Dirección de *Letras y Encajes* en 1940, “ha servido y servirá por muchos siglos, de caballo de batalla, a nuestros tradicionales partidos políticos” (La Dirección, 1940, pág. 4739) Era un derecho cuya concesión estuvo peligrosamente amenazada por el enfrentamiento del partido liberal y el conservador, se creía que no se obtendría porque se ubicaba en un círculo vicioso manejado por ambos partidos que lo creían peligroso fuera para su estancia en el poder o para la mujer misma, en tanto:

El partido liberal, antes de alcanzar el poder, tenía en su flamante programa de gobierno, el voto femenino; hoy que constituye mayoría es el más grande opositor a dejarnos votar, dizque porque la mujer, por naturaleza, es conservadora, se deja influenciar por el clero y

teme que a las primeras elecciones vuelva el poder al partido opuesto. Cuando los conservadores dirijan los destinos de la patria, el voto femenino no se podía ni nombrar, porque era una falta a la dignidad de la mujer” (La Dirección, 1940, pág. 4740)

Durante largo tiempo, las mujeres padecieron aquella injusticia, según puede apreciarse por tal vez un consenso tácito, adicional “en las democracias, como en las denigradas dictaduras, la fuerza bruta manda” afirmaba la Dirección (1940, pág. 4740)

Esa exclusión de los partidos políticos, pudo venir de considerar que las mujeres no tenían capacidad de ser parte de uno u otro partido político o simplemente de comprender la política. En 1944 un periodista expresaba: “Las mujeres no son ni conservadoras, ni liberales, no entienden ningún ismo político, son simplemente mujeres”, fue otra sentencia de la prensa capitalina debatida por *Agitación Femenina* (1944) a partir de la imagen ... en la que se agregan rostros femeninos a fin de representar de manera icónica y con un toque irónico a las mujeres como cosas o muebles que no piensan; con el mismo tono, es señalado que de ser cosas las mujeres que votan serían objetos feos fuera de la selección y con la posibilidad de participar en el ejercicio feo y grotesco de la política en la figura 47 la imagen que acompaña la crítica, en sus términos:

Ahondando un poco en estas cuestiones pareceme que a los hombres les estaría mejor para su gloria, permitir que las mujeres voten; porque siendo muy verdadero que ellas son simplemente muebles o cosas, según lo ha dicho también un ilustre pensador que le pone mucha cabeza a todo, tendríamos a las cosas feas muy mezcladas en la trama turbia y fea de la política, en tanto que las cosas bonitas ocuparían el sitio de selección que les corresponde; entonces se organizarían grandes escaparates o vitrinas en donde podrían colocarse al abrigo del viento, el polvo y toda clase de colisiones peligrosas, porque es sabido que las mujeres mientras más guardadas mejor... eso dicen los doctos en la materia que, naturalmente, son los hombres.

En realidad ese ejercicio grotesco de la política es muy aparente para las feas que tendrían así un deporte apropiado .... (Dirección, 1944, pág. 15)

## Figura 47

*Las mujeres concebidas como muebles o cosas*



Fuente: Tomada de *Agitación Femenina* (1944, pág. 15)

Considerar que las mujeres no entendían de política fue entonces una razón para justificar la desaprobación del sufragio femenino, también lo fue la creencia en que ellas no tendrían independencia decisiva frente a los hombres a la hora de sufragar. Una sentencia más de la prensa capitalista señalaba: “No soy tan optimista como para creer en la mujer que actúa con absoluta prescindencia del hombre, sino que obra bajo el embrujo de su presencia o de sus ideas” (Dirección, 1944, pág. 14)

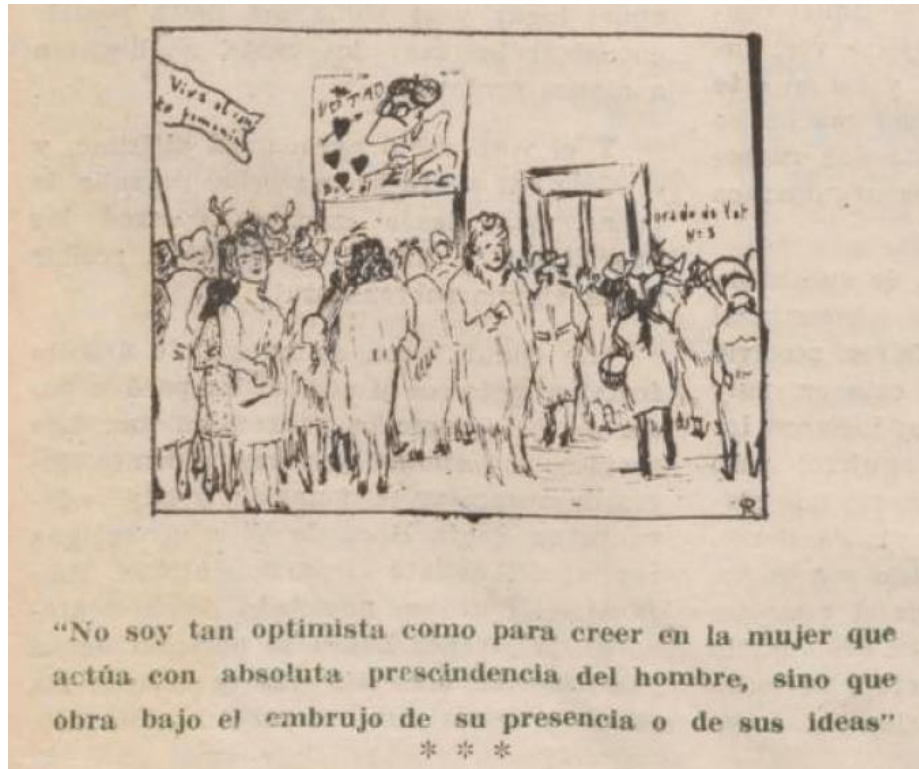
Por ende, era otro “peligro”, “que todas las niñas amigas del voto van a perecer envueltas y presas entre las impalpables redes del incomparable hechizo masculino” (Dirección, 1944, pág. 14) a él respondía *Agitación Femenina* (1944) con la imagen de la figura 48 y agradeciendo por la “preocupación manifestada hacia ellas”, que al parecer no sería necesaria porque como puede notarse en la figura hay un grupo de mujeres de pie solas (sin la presencia de hombres) sea demandando el derecho al sufragio femenino o dirigiéndose a las urnas a votar, en los términos de *Agitación Femenina* (1944)

Esto sí que es pura honradez, magnanimidad y buen corazón del joven candidato, advertirles para que después no digan, ya que él sería de los más beneficiados; pero nos estima tanto que se pone nervioso al considerar lo que sería de estas pobres chinas embrujadas todas y conducidas desfallecientes, por canastadas, a las urnas de un corazón en donde no habría

sitio para tantas ... , del totazo, Vamos, pues, por partes y por ahora que no voten ni piensen en esa clase de conquistas peligrosas (Dirección, 1944, pág. 14)

### Figura 48

*¿La mujer un ser dependiente?*



Tomada de Agitación Femenina (1944, pág. 14)

Años más tarde, puede identificarse una ratificación de lo establecido por La Dirección (1940), con Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre), quien afirmaba que “los dos partidos tradicionales, doloroso es confesarlo, siempre estuvieron de acuerdo en una sola cosa, mantenernos al margen de la política” (1954 5 de noviembre), adicional comentaba que a pesar de contar con excepciones en ambos partidos, hombres que demostraron con argumentos

El sentido profundamente humano de esta reforma aplazada sin justicia, sin elegancia y sin motivo, [...] fueron inmisericordemente aplanchados por las mayorías de turno en las múltiples ocasiones en que llevamos a las Cámaras el proyecto de voto femenino, y ahora mismo sabemos que en la Comisión de Estudios Constitucionales que tenía a su cargo este proyecto había mayoría de opositores” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Por parte de defensoras del sufragio femenino, había conocimiento sobre la posición común de la casi totalidad de conservadores y liberales respecto al derecho de elegir y ser elegidas, pero también, una ellas, Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) señalaba otro elemento compartido por ambos partidos tradicionales, su principal falla en el ejercicio de la política que consistía “en que actuaron siempre en función electorera y casi nunca en función de servir” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre), explicaba que:

Cuando se aproximaba la época del sufragio, recorrían el país los políticos profesionales, portando el quimérico estandarte de la nueva vida, émulos en la promesa, fastuosos en la pintura del reino plerótico de pan, vestidos y dádivas que se abriría para sus electores al depositar la papeleta, pero una vez cumplido el acto que les aseguraba la curul volvían la espalda a ese pueblo noble, generoso y confiado que esperaba siempre, alucinado por el miraje de redención que seguía flotando en el sopreso fondo de su anhelo (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Por esa razón, Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) proponía que las mujeres hicieran la política a la inversa, que primero actuaran en función de servicio y seguramente esa actuación traería como consecuencia y por añadidura la consagración electoral, valoraba el tiempo entre la concesión del sufragio femenino y el primer ejercicio del voto por las colombianas como un momento de oportunidad y trascendencia, un receso eleccionario que podría ser aprovechado con el fin de “ejercer la generosa política de servicio que habrá de darnos una firme estructura y una real capacidad para actuar con elegancia y con decoro el día en que se abra ante nuestra serena presencia el espectáculo del primer debate electoral” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre), en ese sentido, incitaba a las mujeres a descartar la idea del lejano sufragio y como consecuencia a borrar de su imaginación las palabras de fuego y de combate: liberal y conservador. En sus palabras:

Es así, que en estos momentos en que es nuestro deber cicatrizar heridas y levantar fuentes de cordialidad sobre el abismo, en el lejano futuro no se inicia aún la más leve silueta de campaña eleccionaria y por tanto no hay para que inquietarnos por un voto inexistente por ahora. Perfilemos nuestra cultura cívica en el ejercicio de esta noble política de servicio, para que el día del sufragio sea un glorioso amanecer democrático, entonces se marcarán las diversas noticias de opinión, se levantarán las toldas y cada una de nosotras vendrá como lo estoy haciendo ahora, a decir su verdad para la mejor solución del problema venturosamente lejano” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Puede notarse que la obtención del derecho a elegir y ser elegidas, representó algo más que el hecho mecánico de consignar un voto, era conferir capacidad y autoridad política a

las mujeres, esa concesión podría ser efectiva para ellas y para los dos partidos políticos tradicionales mediante su presencia real en las altas esferas del gobierno y la visibilidad de sus programas.

Comentaba Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) que “por el hecho escueto de haber sido incorporadas las mujeres a la vida política de la nación, los partidos tradicionales se han apresurado a darnos posiciones en sus directivas” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre), ese hecho, aunque era un reconocimiento a las facultades de las colombianas, evidenciaba la invisibilización histórica de su cooperación en asuntos políticos, se preguntaba Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre)

¿Cuándo antes se había operado este milagro?, ¿es por qué no sabían que tenemos capacidad, voluntad de servicio, nobleza y generosidad suficiente para actuar desinteresadamente en defensa de sus ideales? No, amigas mías, ellos lo sabían muy bien y por eso golpearon siempre a nuestra puerta cuando necesitaron fondos para sus campañas partidistas, desde la sombra participamos todas, colaboramos e impulsamos la lucha (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

En aquel contacto político inicial descrito por Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) la mujer no perdía “esa fulgurante aureola de feminidad que es esencia y linaje espiritual de la mujer junta, era aquel un fastuoso homenaje a la muñequilla primorosamente tallada, hecha de dulzura, lágrimas y veleidades” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) , empero ese contacto terminó por transformarse, “es más positivo, se derrite al talento, a la capacidad y al poder de los derechos políticos” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Ante ese panorama surgió la cuestión ¿al concedernos este derecho (al voto), la mujer debe formar un partido feminista, totalmente separado de los hombres, o dejar las cosas como están, y que la mujer colabore con su respectivo partido? (Correa de Rojas Pinilla, 1954), pregunta de la Radio- Revista Pensamiento de Radio Central Bogotá, pero que condensa una importante inquietud de la época. Dos perspectiva fueron halladas, la de Carola Correa de Rojas Pinilla quien contestó directamente en el reportaje de Díaz (1954) y la de Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) quien tenía un idea de unión sobre las colombianas y que como ya se ha visto reflejaba cierto descontento respecto a los partidos tradicionales

Mientras que Carola Correa (1954) recomendaba reflexionar, “sobre qué le conviene más a los intereses de la familia y de la patria” (pág. 3496) antes de comprometerse bajo rótulo alguno de partido, y concebía que la paridad de hombres y mujeres que permitiera la

representación de los dos partidos tradicionales en los puestos políticos no era necesaria (en este caso en la ANAC) porque no debía “buscarse tanto el número como la calidad y si asistiera una, cuya preparación convenza e irradie, habríamos hecho bastante” (pág. 3498); Uribe de Acosta (1954) afirmaba que “la única salvación para la mujer colombiana, está en formar una tercera fuerza, un movimiento perfectamente separado de los partidos políticos” (Uribe de Acosta, 1954)

La idea de un movimiento de unificación independiente de los partidos tradicionales con una corriente ideológica nueva, no tenía por objetivo combatirlos o atacarlos sino recoger de su trayectoria en el país, de su labor, de sus experiencias y de sus programas las virtudes y tomarlos como ejemplo para que las mujeres no cometieran los mismos errores que ellos; era necesario porque constituía la “única forma como la mujer puede hacer algo en este país y puede prestar un gran servicio a la Patria [...] para moderar, para crear un clima de equilibrio y de armonía nacional y al mismo tiempo para ayudar a la mujer efectivamente” (Uribe de Acosta, 1954). La genitora de la idea fue Magdalena Feti de Holguin que publicó la propuesta de un “movimiento alejado de los partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador)” (Uribe de Acosta, 1954), con ella se sintió plenamente identificada Uribe de Acosta

Este tercer partido determinaría “una sola fuerza política respetable, organizada y consciente, que opere como valor efectivo en orden el perfeccionamiento humano individual y social” (Uribe de Acosta, 1954). Al defender esa iniciativa Uribe de Acosta (1954 5 de noviembre) argumentaba que era la única manera en que la mujer podría ser parte del “arte tanto de dirigir la sociedad como el de producir el mayor bien a la humanidad” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) en sí, de la política:

Mientras no logremos formar un movimiento femenino multitudinario, aglutinado y firme en torno a programas definidos y propios, apartados de toda intervención extraña cualquiera que ella sea y por benéfica que se considere, no tendremos jamás oportunidad, ni posibilidad de hacer labor alguna que marque huella perdurable en la historia del país, es decir no podremos hacer o desarrollar una política (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

El primero de sus planes y que se llevó a cabalidad, (como se vio en capítulos anteriores) fue la fundación de un órgano periodístico que orientara y dinamizara el movimiento, el semanario *Verdad*, estaba proyectado a ser un interdiario y luego un diario, su finalidad era expresar el pensamiento femenino dentro y fuera del país además sería “base eficazísima de orientación y de decisión cultural y definitiva vertebración del movimiento” (Uribe de

Acosta, 1954 5 de noviembre). Su existencia se aseguraría “por medio de acciones a bajo costo que permitan a todas las mujeres vincularse a la empresa” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre)

Era importante su presencia tanto por el aprovechamiento de “talento de la mujer y de su capacidad para actuar brillantemente en la decisión de las ideas por medio de la prensa” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) como por la dificultad que significaba para las mujeres encontrar medios de expresión en aquel tiempo, dado que aún algunos diarios “les hace mucha gracia las tonterías de las mujeres y les molesta un poco el despliegue del talento, la presentación lógica de las ideas, el equilibrio y la mesura de las inteligencias rectoras que emergen de pronto en campo femenino” ” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) esta última problemática podría perjudicar el dinamismo del movimiento hasta hacerlo perecer “en la sombra mendigando el favor de una columna en los grandes diarios” (Uribe de Acosta, 1954 5 de noviembre) y la voz de las mujeres quedaría condenada al silencio

Es notorio que la necesidad de crear aquel movimiento únicamente de mujeres estaba cimentada en varias circunstancias, la exclusión perenne de las colombianas en los partidos políticos tradicionales, la identificación de fallas en su funcionamiento y el deseo de superarlas, la esperanza de hacer uso de los derechos políticos recién adquiridos y de ponerlos al servicio de la Patria y de otros, el anhelo de realizar programas propios y el ser mediadoras en el conflicto bipartidista. Declaraba Uribe de Acosta:

Para desde allí orientar un movimiento y llevar a la conciencia femenina esta certidumbre de que hay que borrar de nuestra imaginación esos dos rótulos antipáticos: liberal y conservador y por el momento no nos sirven sino de daño tanto a nosotras como al país, esta cosa de que, esta pelea tan horrible que hay unos muertos en un lugar y cada uno de los partidos viene a reclamar para sí las víctimas como un trofeo, que son muertos liberales, que son muertos conservadores, son hijos de la Patria, todos tenemos que dolernos de eso, eso es lo que la mujer tiene que hacer, colocarse en el centro” (Uribe de Acosta, 1954)

Los esfuerzos de la fundadora de *Agitación Femenina* y de Verdad por organizar e impulsar la idea de la Tercera Fuerza Femenina se materializaron en entrevistas en medios radiales (programa Cosas de mujeres, emisora HJCK) y en conferencias (La inteligencia femenina como corriente ideológica en la Biblioteca Nacional), pero, tal cual se vio en capítulos previos, la propuesta no caló en las consciencias de las mujeres, al parecer ni ellas ni el país estaban listos para afrontar un nuevo reto político

Un año después, en 1955 en homenaje para conmemorar el primer aniversario del otorgamiento de los derechos de ciudadanía a la mujer en el país, Rojas Pinilla se dirigió a las colombianas, en su discurso aparte de recordarles su deber en el hogar, les recalco el lugar supeditado de los partidos políticos en relación a las Fuerzas Armadas y la Patria:

Al ofreceros todo mi apoyo y pedir os que me ayudéis a salvar a esta Colombia inmortal, os recuerdo el indeclinable deber en que la historia os ha colocado de imponer la paz en los hogares y enseñar con el ejemplo y el sacrificio si es necesario que como ya es un axioma en el gobierno de las Fuerzas Armadas, la Patria debe estar por encima de los partidos. Y como general jefe supremo de las Fuerzas Armadas yo os digo ¡si así lo hicierais Dios y la Patria os lo premien y sí no Él y ella os lo demanden!” (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto)

En 1957, Lleras Camargo, decía que la concesión del voto femenino, trastocaría la estructura de la lucha bipartidista y de los mismos partidos, pues probablemente con la presencia de las mujeres en las elecciones los políticos pensarían en modificar sus procedimientos relacionados con los viejos estímulos, la imposición y la sujeción de conductas, por encima que continuaran hasta ese entonces empleando “su antiguo lenguaje sin pensar mucho en vosotras, se habla de departamentos liberales y conservadores, de fuerzas que antes se conocían como poderosas, de feudos de determinadas gentes, de movimientos de opinión de viejo estilo” (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre), en sus palabras:

Los partidos que hicieron cautelosos cálculos sobre la concesión del voto femenino, siempre en términos de su estructura tradicional y de sus costumbres sesquicentenarias se comienzan a ver ante una novísima situación, que desquicia sus presupuestos y que los obliga a una vertiginosa recomposición de sus procedimientos de trabajo y a una alteración esencial de su papel en la vida pública

El imperio que ejercieron los partidos sobre los hombres, el indiscutido dominio sobre feudos conquistados en las guerras civiles y heredados en la paz incierta de este siglo no puede ya mantenerse sobre una nación que entra ahora sí totalmente a decidir sus destinos, y en donde la opinión comienza a formarse con elementos hasta ayer imponderables y con los cuales de ahora en adelante hay que contar como factores decisivos

[...] No sé qué número de votos vais a llevar al plebiscito pero si no tengo duda alguna de que sois la fuerza moral más consistente y regia que el plebiscito haya tenido, porque no habéis abrigado una sola vacilación sobre esa, porque esa política es la que os conviene como ciudadanas que queréis llegar a una República nueva y no a la dura, cruel República

de excluyentes y apasionados varones, que está mostrando por todas partes las grietas de su vejez y las ruinas de su intolerancia” (Lleras Camargo, 1957 27 de noviembre)

Cualesquiera que fueran las proyecciones acerca del sufragio femenino en relación a los partidos políticos, la Junta Militar en 1958 previo a las elecciones de Corporaciones Públicas declaró en el Decreto legislativo número 0070 de 1958 por el cual se dictan algunas disposiciones electorales:

Artículo 1° Será nula la elección para miembros de las Cámaras Legislativas, de las Asambleas Departamentales o de los Concejos Municipales, de ciudadanos que no pertenezcan a ninguno de los dos partidos tradicionales, el conservador y el liberal. Los juicios a que haya lugar para declaración de esta nulidad se surtirán ante el Consejo de Estado en una sola instancia” (Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia , (Marzo 11) 1958)

Y continúa la violencia

### **1.5 Reacciones tras la aprobación del sufragio femenino**

Distintas respuestas, generó la aprobación del sufragio femenino, diferían de acuerdo con a la posición social que ocupaban hombres y mujeres en aquella época. A continuación, se transcriben algunas de esas reacciones indagadas por Romero de Nohra en Bogotá el 25 de agosto de 1954, en entrevistas formales publicadas en *El Espectador*, un día después de la consagración de dicho derecho constitucional por la ANAC. Adicional son presentadas determinadas recomendaciones para el ejercicio del sufragio femenino y manifestaciones de apoyo y desaprobación

El objetivo de Romero de Nohra en 1954, era “conocer la forma como las mujeres de diversos campos siguieron la campaña por la consecución de sus derechos y el efecto que la noticia sobre su ciudadanía les ha producido” (Romero de Nohra, 1954). Entre quienes dieron su testimonio estaban: una secretaria, una estudiante, una dama antioqueña, una vendedora, una doctora y una “*servienta*”. Apreciaciones que demuestran el entusiasmo de las entrevistadas que veían en el recién otorgado derecho, una posibilidad de adquirir beneficios, convertirse en personas, ocupar cargos públicos por mujeres preparadas, de

retribución a las colombianas por tener los mismos deberes que los hombres y de elegir a quien haga reformas hacia el beneficio social. Enseguida las apreciaciones:

Doña Elvira Calle Villegas, fundadora del Colegio de la Asunción, y una de las figuras femeninas más representativas en el campo educativo [...] nos dijo:

«Yo fui una de las primeras mujeres colombianas interesadas en la cuestión del voto femenino, por haber estudiado en los Estados Unidos, en donde aprendí todos los derechos que debe tener la mujer. De modo que eso del voto me parece una cosa tan natural como tomar agua, recibir el sol o comprar el pan para comer. La noticia de la aprobación del voto femenino universal, por supuesto, me ha producido una gran satisfacción primero por ser la concesión de un derecho y segundo porque los beneficios que nos va a traer a las mujeres son insospechables, sabiendo que ahora sí nuestras aspiraciones se van a plasmar en algo verdadero».

«Desde que tenía 15 años pienso así. Y estoy de acuerdo en que la aprobación del voto femenino universal es en todos estos años de inercia parlamentaria, la primera reforma trascendental que se ha operado».

#### **[...] La opinión de una secretaria**

Hablando sobre el mismo tema, Cecilia Cárdenas, secretaria, declaró: «Desde hoy me siento persona. Yo vengo oyendo hablar del voto femenino desde hace 6 años, y ha sido tal mi entusiasmo por la cuestión, que asistí a algunas sesiones de la CEC, en calidad de miembro de la barra, y aplaudí muchísimo a los defensores y defensoras de nuestros derechos».

#### **Una estudiante**

Graciela Uribe, de 14 años, que cursa el primer año de secretariado comercial comentó: «Al través de la prensa me he venido informando desde hace algunos meses sobre eso del voto femenino. Yo siempre había creído que hay en Colombia mujeres muy capacitadas para ocupar altas posiciones, y ahora me siento muy contenta al concedérsenos el voto, para poder en el futuro contribuir a llevar a esas posiciones a nuestras más inteligentes representantes de la comunidad».

«Una de las mejores emociones de mi vida»

«Cuando leí esta mañana la noticia sobre la aprobación del voto femenino universal -nos dijo doña Susana Olózaga de Cabo, distinguida dama antioqueña- tuve una de las mejores emociones de mi vida. Yo, desde el año 26, cuando dirigí una revista, vengo con la idea de los derechos de la mujer colombiana, y en ese entonces hablar de tal tema era cosa muy seria porque la calificaban a una de marimacho y quedaba de placé como mujer. En el año

30 observé atentamente las actividades de las mujeres que fueron al Congreso a abogar por el régimen patrimonial de la mujer; luego vi cómo la idea dormía el sueño de los justos hasta 1945 cuando otras entusiastas mujeres fueron al Congreso en solicitud de la plenitud de sus derechos. Últimamente me han complacido mucho las actuaciones de las constituyentes».

«Yo creo que en esto del voto femenino las más interesadas son las mujeres de cierta edad, y que llevan una vida de hogar ordenada. Porque las coca-colas no entienden de eso, y las recién casadas estarán muy ocupadas en estrenarse sus vestidos y arreglar la casa; para pensar en otras cosas».

### **Con una vendedora**

Marina Ordóñez, vendedora del Almacén Alcyon, ibaguereña, quien cursó hasta tercer año de bachillerato, comentó: «Estoy feliz con la noticia; pienso sacar la cédula lo más pronto posible, y voy a votar en las primeras elecciones. Yo siempre he pensado que los mandatarios debían ser elegidos también por nosotras las mujeres, ya que somos sancionadas como los hombres, y pagamos impuestos lo mismo que ellos».

### **En el campo de la medicina**

La doctora en medicina Georgina de Gaitán fue una de las integrantes de las barras femeninas que anoche entonaron el Himno Nacional al declararse aprobado el voto femenino, y quien por espacio de varios años viene agitando la inquietud feminista, comentaba esta mañana:

«Yo estoy convencida de que la mujer sabrá ponerse a la altura de la situación. Por mis conversaciones con las mujeres del pueblo, he sacado la conclusión de que entre ellas existe un mayor interés por sus derechos que el que existe en los altos círculos sociales».

### **Lo que dice una sirvienta**

Esta mañana pregunté a la sirvienta de mi casa: «Celia, ¿usted sabe qué es el voto femenino?» No, mi señora - respondió-, pero yo entiendo que tiene que ser algo parecido a lo que hacen los hombres».

-Y usted piensa votar?

-Claro, pero tengo que pensar muy bien por quién. Nosotras las empleadas del servicio doméstico votaremos por un doctor que prometa poner más escuelas en los campos, porque en Cuachetá, de donde soy yo, hay muy poquitas, y los campesinos se quedan sin saber leer ni escribir. También queremos un presidente que no deje matar a las gentes buenas... Ah, mi señora, si yo me vine de mi tierra porque francamente me daba miedo ya vivir en el campo, sin saber una a qué horas la mataban.

-¿Quiere sacar su cédula?

-Verdad... No había pensado que ahora puedo tener cédula como los señores. Con tal que en el retrato quede buena moza...

Y en general las mujeres están muy contentas con la nueva reforma de la Carta. Son muy pocas las que alegan razones en contra del voto. Porque, ¿quién no está contento con que le den lo que es suyo? (Romero de Nohra, 1954, págs. 4- 5)

Así mismo, le resultaba a Romero de Nohra (1954) interesante “saber qué opinan los ciudadanos de las desde hoy ciudadanas” (pág. 5), por lo tanto indagó también la opinión de algunos hombres, entre ellos un periodista, un poeta, un chofer y un vendedor de lotería, y aunque “se decía que eran los señores «el enemigo número uno del voto femenino», [...] en el terreno de las opiniones concretas hay versiones diferentes ” (pág. 5), pueden hallarse en estas felicitaciones, indecisión, desinterés y rechazo. Sus apreciaciones se refieren a continuación:

El doctor Andrés Samper: «No cambiará en absoluto la situación en los hogares en los cuales seguirán teniendo siempre los hombres la última palabra según la conocida frase: «Sí, mijita, tú tienes toda la razón».

El periodista Carlos Puyo Delgado: «Idea plausible. Felicito a todas las damas y les deseo muchos éxitos con su conquista».

El poeta Álvaro Mutis se mostraba un poco indeciso, primero en son de charla informal dijo: «Soy grande enemigo del voto femenino», Luego agregó: «Diga que soy partidario del voto femenino porque de lo contrario en la casa me echan todas las ollas». Se reservó su opinión formal al respecto para otra oportunidad.

Un chofer de taxi: ¿Para qué eso? Si yo mismo no voto... Mi mujer por lo menos no se ha preocupado en lo más mínimo de ese asunto».

«Eso es meterse las mujeres en terrenos que no les incumbe. Las mujeres en su casa», comentó un estudiante de bachillerato de 18 años.

Manuel Rojas, de la oficina de información del Hotel Continental: «No me parece buena la idea. Creo que el voto femenino sirva pero para líos más tarde».

El vendedor de lotería Benjamín Vanegas: «Es aceptable. Para mí eso contribuye al progreso de la nación» (Romero de Nohra, 1954, pág. 5)

## 2 CONMEMORACIONES DEL PRIMER SUFRAGIO FEMENINO EN COLOMBIA

*Todas las historias se componen de historias. Como tejidos, los acontecimientos históricos están cruzados por cientos de pequeños hilos. Unos pueden ser más vistosos que otros o tal vez algunos más delgados o menos visibles o menos visibilizados. Esta historia contiene mil historias. Unas escuchadas, otras leídas, muchas pérdidas en el silencio y, seguro, muchas más poco contadas en los libros de consulta.*

*Esta historia está hecha por historias de mujeres que cambiaron el mundo. (Hincapié Hurtado, 2017)*

Como resultado de la investigación hubo hallazgos relacionados con la conmemoración del primer sufragio femenino en Colombia, en total se identificaron cinco conmemoraciones. En el presente apartado se tratan algunos elementos relacionados con estos eventos y se señalan las valoraciones acerca de continuidades y rupturas en los eventos conmemorativos y que surgieron de esos espacios

Las conmemoraciones son concebidas como manifestaciones para la reconstrucción de memorias de un evento, entendidas en tanto actualizaciones e iconizaciones del pasado y ejercicios de memoria movilizados por diversos sectores oficiales o no en el espacio público. Contemplan al menos tres temas, parafraseando a Allier citado por Mendoza Romero (2013): es necesario que los temas vehiculados por ellas salgan a la luz, generen lazos comunes y se abran a otros grupos. Con las actividades conmemorativas:

Los hechos se reordenan, se desordenan esquemas existentes, aparecen las voces de nuevas y viejas generaciones que preguntan, relatan, crean espacios intersubjetivos, comparten claves de lo vivido, lo escuchado o lo omitido. Son hitos o marcas, ocasiones cuando las claves de lo que está ocurriendo en la subjetividad y en el plano simbólico se tornan más visibles, cuando las memorias de diferentes actores sociales se actualizan y se vuelven «presente». (Jelin, 2002, pág. 52)

Enuncia García, citado por Mendoza Romero (2013) que dentro de los objetivos de las acciones en las conmemoraciones se busca “informar, generar inquietud y propiciar reflexiones en públicos amplios, con el fin de reiterar e insistir sobre acontecimientos,

personas, y hechos” (Mendoza Romero, 2013, pág. 354) de manera que el sentido de la conmemoración se instale en la sociedad y su recuerdo alcance una escala mayor

Existen marcas de la memoria en las conmemoraciones, de un lado las fechas y los aniversarios “coyunturas de activación de la memoria” (Jelin, 2002, pág. 52) cuya significación varía (nacional, regional o personal) y expresa además diversos sentidos (pueden reforzarse, ampliarse o cambiarse) otorgados al pasado por actores políticos diferentes; de otro lado, objetos materiales o lugares ligados con los acontecimientos pasados mediante los cuales se trata de dar materialidad a las memorias e inscribirlas territorialmente, el fin es generar un “reconocimiento público y oficial de esos recordatorios materializados” (Jelin, 2005, pág. 32) “su sentido es apropiado y resignificado por actores sociales diversos, de acuerdo a sus circunstancias y al escenario político en el que desarrollan sus estrategias y sus proyectos” (Jelin, 2004, pág. 142).

Adicional,

Toda decisión de construir un monumento, de habilitar lugares [...] como espacios de memoria, o la construcción de museos y recordatorios, es fruto de la iniciativa y la lucha de grupos sociales que actúan como “emprendedores de la memoria” (Jelin, 2005, pág. 32)

En este ejercicio se identifican actores que lideran las actualizaciones del pasado, se hace referencia a los emprendedores de la memoria. El emprendedor de la memoria es un concepto proveniente de la noción “*moral entrepreneurs*” de Becker y es aplicado al campo de las luchas por la memoria, se refiere a:

Agentes sociales que –muy a menudo sobre la base de sentimientos humanitarios– movilizan sus energías en función de una causa [...] llamar la atención del público hacia estos asuntos, proveer el impulso necesario para que las cosas se hagan, y dirigir estas energías, a medida que van surgiendo, en la dirección adecuada para que se cree una regla [...] es un generador de proyectos, de nuevas ideas y expresiones, de creatividad (Jelin, 2005, pág. 27)

Los emprendedores de la memoria, buscan entonces el reconocimiento social y de legitimidad política de una versión del pasado, se ocupan y preocupan por mantener activa la atención social y política sobre su emprendimiento pues están implicados con “una

elaboración de la memoria en función de un proyecto o emprendimiento, que puede significar la posibilidad de un pasaje hacia una memoria “ejemplar” (Jelin, 2005, págs. 27, 31, 35)

Cabe aclarar, en este sentido, que la memoria ejemplar “permite usar el pasado en vistas del presente, usar las lecciones de las injusticias vividas para combatir las presentes” (Jelin, 2002, pág. 50) a diferencia de la memoria literal con la “que se preserva un caso único, intransferible, que no conduce a nada más allá de sí mismo” (Jelin, 2002, pág. 50). Así, recordar un acontecimiento se puede hacer de manera literal ciñéndose al suceso “para relevar en detalle lo acontecido, para entender causas y consecuencias [...], para profundizar en él” (Jelin, Las luchas por las memorias, 2005, pág. 35) o de forma ejemplar donde el recuerdo se convierte en una posibilidad de aprendizajes y sirve “para guiar comportamientos futuros en otros campos de la vida” (Jelin, 2005, pág. 35), es una distinción propuesta por Todorov

En este sentido, el pasado está en función de problemas y preocupaciones del presente, pues se proyecta cierto tipo de sociedad hacia el futuro (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 38), ya que son “iniciativas públicas orientadas a la difusión y consolidación de una interpretación del pasado” (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 38) importantes para grupos sociales o políticos o para el país en conjunto

Los emprendedores de la memoria tienen diferentes intereses, tal como lo resalta Jelin (2005)

Pueden intentar influir y cambiar el sentido y el contenido de la “historia oficial” o dominante sobre un período con el fin de eliminar distorsiones históricas o hacer públicos y legítimos los relatos que habían estado en las “catacumbas”, ocultos, censurados y silenciados. Pueden buscar reivindicaciones y reparaciones materiales [...] Pueden buscar comunidades de pertenencia y contención personal en grupos de pares a sus heridas y sufrimientos. Pueden elaborar rituales, participar en conmemoraciones, reclamar marcas simbólicas de reconocimiento en memoriales, monumentos, o museos. (Jelin, 2005, pág. 28)

Las conmemoraciones, resultan en una estrategia de los emprendedores de la memoria con el fin de influir en la historia dominante, eliminar distorsiones, hacer públicos relatos ocultos, obtener reivindicaciones, buscar comunidades de pertenencia y/o demandar

marcas simbólicas. Al interior de las conmemoraciones mismas pueden producirse debates y encuentros tal cual lo señala Rodríguez Ávila (2013)

La actividad conmemorativa es por definición social y política, ya que implica la coordinación de las memorias individuales y de grupo cuyos resultados pueden aparecer como una decisión consensuada cuando en realidad son el producto de procesos de intensa competencia, lucha y en ciertos casos de aniquilación (Rodríguez Ávila, 2013, págs. 133-134)

Hacen uso de diversas actividades orientadas al público, con el fin de fortalecer lazos y abrirse a otros grupos. Jelin (2005) muestra acciones conmemorativas “el debate académico y el mundo artístico ofrecen también canales de expresión a partir de marcos interpretativos y oportunidades performáticas novedosas” (pág. 28)

Mendoza Romero (2013) desde otros autores, evidencia las conmemoraciones como *performance del recuerdo* o sea “como un conjunto de acciones reiteradas, acotadas por ciertas normas, que involucran elementos teatrales y posibilitan la identificación de sus participantes” (Mendoza Romero, 2013, pág. 416) implican una puesta en lo público y adquieren una significación en un contexto determinado, a modo de ejemplo enseguida acciones conmemorativas que se encuentran en su investigación y que fueron organizadas por Hijos e Hijas por la Memoria y contra la impunidad<sup>43</sup> “para recordar-denunciar el asesinato de sus progenitores o de integrantes de la generación precedente” (Mendoza Romero, 2013, pág. 417)

El desarrollo de “marchas-fiesta”: movilizaciones acompañadas de música [...] incluyen fotografías de las personas asesinadas-desaparecidas, la realización de murales, el desarrollo de cortos teatrales (con los que se busca interpelar-involucrar a los transeúntes o al público participante) (Mendoza Romero, 2013, pág. 417)

De tal modo pueden ser homenajeados aquellos que participaron del acontecimiento que se conmemora y existe la posibilidad que los que no pasaron por esa experiencia, los más

---

<sup>43</sup> Agrupación centro del análisis de la autora, “conformada en su mayoría por hijos e hijas de activistas sociales, intelectuales y militantes de izquierda, quienes fueron asesinados o desaparecidos, o se les vulneraron sus derechos fundamentales” (Mendoza Romero, 2013, pág. 17)

jóvenes sean quienes se interesen por esos eventos del pasado, lo que generaría probables diálogos entre generaciones y nuevas interpretaciones de la memoria; pues

Hay distintos tipos de “gente”: quienes vivieron personalmente el evento o período que se recuerda, y quienes son parte de un cuerpo colectivo que comparte una base de saberes culturales a través de complejos procesos de identificación, pertenencia y transmisión [...] Una cuestión –necesariamente abierta- se refiere a las visiones y a la participación de las cohortes más jóvenes, que no han vivido personalmente los eventos que son conmemorados (Jelin, 2004, págs. 150-151)

Rodríguez establece la vinculación entre pasado, presente y futuro que se produce en las conmemoraciones y la relación entre generaciones:

“Se encarnan virtudes” y “se consagran hazañas” [...] La experiencia temporal de las conmemoraciones [...] reconocen el presente como heredero del pasado y al futuro como una proyección de una sucesión intergeneracional que vincula antecesores (héroes patrióticos) contemporáneos y sucesores (élites y pueblo) en el marco de una interpretación dominante del pasado propuesta (Rodríguez Ávila, 2013, pág. 134)

Los emprendedores de la memoria pueden “construir los legados y herencias que quieren dejar a las futuras generaciones y a la posteridad” (Jelin, 2004, pág. 147) con la posibilidad de dejarlas con y tras las conmemoraciones. Mendoza Romero (2013) muestra legados dejados por Hijos e Hijas “la producción de videos una vez finalizada la conmemoración, para difundir el trabajo realizado y a sí mismo [...] un archivo visual de la agrupación (pág. 417)

Con base en los planteamientos de Jelin (2005), Jelin (2004), Jelin (2002), Rodríguez Ávila (2013) y Mendoza Romero (2013) son analizados determinados aspectos sobre la conmemoración del primer sufragio femenino en Colombia

Los aportes teóricos de Jelin (2005), permiten conocer: ¿qué se quiere conmemorar? se refiere la fecha que se conmemora, significado y sentido que se otorga a esta fecha, la manera como aparece en el espacio público, y la forma cómo es recordado. ¿Qué buscan? y ¿qué los mueve? posibilita comprender el objetivo de la conmemoración, la intención de conmemorarlo, la interpretación que se hace del mismo, la manera literal o ejemplar de

rememorar el suceso, la percepción del pasado como principio de acción para el presente o como guía para el futuro, la limitación de la conmemoración al acontecimiento o la generación de expectativas y experiencias, los proyectos para el futuro que tiene el emprendedor respecto a la memoria de ese suceso; de igual forma ¿quiénes son?, explora acerca de quienes quieren conmemorar, quiénes han estado presentes o ausentes en las conmemoraciones, los actores que intervinieron en el trabajo de construcción y formalización de las memorias, los emprendedores de la memoria preocupados por mantener visible y activa la atención social y política sobre su emprendimiento. También ¿cuáles son sus estrategias? refiere acerca de la manera cómo se conmemora el suceso, su narrativa, las nuevas ideas y expresiones de creatividad que se generaron con la conmemoración del emprendedor, la forma como han cambiado las actividades conmemorativas, la materialización de la memoria sobre el suceso y los objetos materiales o los lugares ligados con acontecimientos pasados

Desde Jelin (2004) además se tienen en cuenta los patrocinadores de las conmemoraciones, la alternancia en las voces que se manifiestan en ellas, si son oficiales o no, el papel de los partidos políticos, del Estado y de los jóvenes, la relación entre el pasado y el presente en las conmemoraciones, si son conmemoraciones de acontecimientos pasados o vehículos de una lucha política coyuntural, semejantes a la propaganda electoral o a denuncias de enemigos políticos; si es posible que el significado del evento cambiara tan profundamente que la razón inicial de su existencia se tornara solamente en un “pretexto” para luchas políticas y sociales que siempre están relacionadas con el presente y si el sistema educativo se ha utilizado para conmemorar esa fecha

Del mismo modo, Jelin (2002) sugiere analizar la vigencia de aquellas conmemoraciones, cuándo se activan, se dejan y se reactivan, los cambios que han tenido las actividades conmemorativas a nivel de configuración y orden; quiénes tienen el poder (simbólico) de decidir cuál deberá ser el contenido de la memoria; las actividades conmemorativas propuestas por los jóvenes, si ellos tienen miradas diferentes en las conmemoraciones sobre el suceso; las marcas que han buscado dar materialidad a las memorias y los objetos materiales o los lugares ligados con acontecimientos pasados que son elegidos por diversos actores para inscribir territorialmente las memorias

Desde Rodríguez Ávila (2013) pudieron observarse: el acontecimiento que se conmemora, las fechas y datos que están en la memoria común al ser transmitidos por la memoria escrita, si su objetivo está orientado a la ordenación social de la memoria o a la construcción de la identidad nacional, las actividades que tienen mayor presencia en la conmemoración del acontecimiento como expresión de los usos públicos del pasado y en función de momentos, los artefactos culturales (cartografía, iconografía, símbolos, monumentos, colecciones bibliográficas, revistas) utilizados en la conmemoración; quién los propició, los antecesores y los sucesores en la interpretación del pasado en las conmemoraciones, quiénes las programan, qué entidades las difunden y desarrollan, si hacen referencia a algún personaje icónico relacionado con el acontecimiento, la finalidad de hacer uso de aquellos artefactos y personajes, los medios a través de los que se difunden las conmemoraciones, las hazañas y virtudes del pasado representados en la conmemoración; quiénes asisten a las conmemoraciones, a quién va dirigida, tiene carácter popular o está restringida a círculos académicos; en función de qué problemática se hace la conmemoración y la reconstrucción del pasado, si hay una tradición conmemorativa, la articulación con el presente, la formulación de debates desde la actualidad y los legados que dejaron las celebraciones conmemorativas: objetos y monumentos arqueológicos, monumentos históricos, obras de valor artístico, iconografía, galería

Finalmente, a partir de Mendoza Romero (2013) se dio atención a: qué se conmemora, los contenidos de la memoria que se quieren movilizar en las conmemoraciones, sus interpretaciones del pasado, la interpretación del acontecimiento; la función que cumple, el objetivo público de esa conmemoración, el interés de la conmemoración, lo que se busca visibilizar con la conmemoración; los sectores a los que van dirigidas y los que movilizan la conmemoración, si hay presencia gubernamental, los espacios en que se han dado, las formas de expresión utilizadas, los contenidos que tienen los discursos de las conmemoraciones; si contribuyen a la construcción de una memoria emblemática, si ha generado algún efecto social, las opciones de futuro que se dan a partir de las conmemoraciones y los cambios que pueden identificarse de una conmemoración a otra en la organización, por ejemplo

Las conmemoraciones objeto del presente análisis, y su fecha de realización, junto al acontecimiento y la fecha que conmemoran pueden apreciarse en la tabla 18 Conmemoraciones del sufragio femenino en Colombia. Para su revisión se tuvieron en

cuenta las autoras enunciadas y la organización de los elementos determinados por ellas en seis grupos: 1. ¿Qué se quiere conmemorar?, 2. ¿Cuál es la intención de la conmemoración?, 3. ¿Quiénes propician la conmemoración?, 4. ¿Cuáles son sus estrategias?, 5. ¿Cómo se materializan las conmemoraciones?, ¿cuáles son sus marcas y legados? y 6. ¿Cuál es su significado en el presente y proyectos?

**Tabla 17**

*Conmemoraciones del sufragio femenino en Colombia*

NOMBRE DE LA CONMEMORACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	ACONTECIMIENTO QUE CONMEMORA	FECHA CONMEMORADA
Homenaje organizado para conmemorar el primer aniversario del otorgamiento de los derechos de ciudadanía a la mujer colombiana	25 de agosto de 1955	Aprobación del voto femenino	25 de agosto de 1954
40 años del voto de la mujer en Colombia	1997	Ejercicio del primer sufragio femenino	1 de diciembre de 1957
Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004 por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres	2004- 2005	Aprobación del voto femenino	25 de agosto de 1954
Entrelazando memoria: 60 años del voto de las mujeres en Colombia	1 de diciembre de 2017	Ejercicio del primer sufragio femenino	1 de diciembre de 1957
A los 60 años del voto femenino en Colombia	De agosto a noviembre de 2017	Aprobación y ejercicio del primer sufragio femenino	25 de agosto de 1954 y 1 de diciembre de 1957

*Nota:* elaboración propia con base en Rojas Pinilla (1954), Velásquez Toro, M., Chaparro, G., Laverde Toscano, M. C., Arizabaleta, M. T., & Aguilera Ardila (1997), A, Acuña Rodríguez (2014), Wills Obregón (2005), Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo (2017) y Sánchez, O. Á., Mujeres Confiar (2017)

Acorde a lo mencionado, hay dos fechas de conmemoración vinculadas al sufragio femenino, la primera el 25 de agosto de 1954, la segunda el 1 de diciembre de 1957; por esa razón son dos acontecimientos que se quieren conmemorar, la aprobación del derecho

al voto para las mujeres desde la ANAC y el primer ejercicio del sufragio por las colombianas en el plebiscito del Frente Nacional, respectivamente

## **2.1 Homenaje organizado para conmemorar el primer aniversario del otorgamiento de los derechos de ciudadanía a la mujer colombiana**

El 25 de agosto de 1955 se llevó a cabo la conmemoración del primer año de la concesión del sufragio femenino a las colombianas, se realizó durante la misma fecha en que en la ANAC se aprobó ese derecho, estuvo compuesto por tres actividades, un encuentro de mujeres que ocupó el espacio público de la Plaza de Bolívar, al igual que una ceremonia religiosa campal y varios discursos, entre ellos un discurso pronunciado por el general Rojas Pinilla desde el Palacio de Bolívar. Sobre las dos primeras la información hallada es mínima y nominal, sólo se sabe que “las manifestantes” como fueron llamadas por el presentador del evento “se dieron cita hoy a las 9 de la mañana en la Plaza de Bolívar para asistir [...] y a una misa campal oficiada por el reverendo Padre Pedro Pablo Galindo capellán general del Ejército Nacional” (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto)

La revista Vida Nacional (1955), hizo una breve descripción de la que llamó “Manifestación Femenina”, en cuanto al fin de esa acción, la emparentó a con una expresión de gratitud por la concesión de la ciudadanía a las colombianas el año anterior:

El 25 de agosto una manifestación femenina se llevó a cabo en Bogotá, con el objeto de agradecer al gobierno el reconocimiento de los derechos civiles de la mujer colombiana, Respondió el Presidente de la República a los varios discursos que se pronunciaron en la manifestación, haciendo el elogio de la mujer y señalando su papel en los destinos de la Patria (Pacheco, 1955, pág. 357)

Velásquez (1997) define también que la manifestación fue “para agradecer al Teniente General su intervención para la aprobación del sufragio femenino” (pág. 19), que contó con la presencia de miles de mujeres de todo el país y fue convocada por la Organización Femenina Nacional

En cuanto a la tercera acción, consistió en una estrategia discursiva, tras un Te Déum “llevaron la palabra Josefina Valencia, Georgina Ballesteros de Gaitán, Marina Goenaga, la

Juez cuarta civil Stella Monsalve y la poeta Anita Díaz” (Velásquez, 1997, pág. 19). De manera resumida Velásquez presenta algunas de sus apreciaciones:

Josefina Valencia abogó por la eliminación de las normas discriminatorias contra la mujer contenidas en los códigos civil y penal, la eliminación de la ley que exigía permiso del marido para la mujer salir del país, el salario familiar, la asistencia prenatal, aumento de salas cunas y jardines de infancia, para facilitar el trabajo de las madres, estatuto de las maestras, para mejorar sus condiciones, hacer efectivo el principio de igual salario por igual trabajo. La médica Ballesteros habló de la paz, pedía como liberal que hubiera en el país, justicia, libertad y paz (Velásquez, 1997, págs. 19- 20)

De acuerdo con el contenido de los discursos de esas mujeres había significados respecto a ese presente que partían de la conmemoración, se formularon debates desde aquella actualidad que problematizaban las condiciones de las colombianas de esa época relacionadas con su independencia, con el ámbito laboral, civil y penal y frente a la situación del país

Aunque de los discursos pronunciados sólo se halló el del sector oficial, protagonizado por un ente gubernamental, su objetivo público, según pudo notarse, era restar importancia a la causa electoral de las mujeres (aún lejana) y enfatizar en un proyecto político que uniera tres frentes o como lo menciona Rojas Pinilla tres núcleos del Estado colombiano: la Iglesia, el Ejército y el hogar (situación que queda clara por la presencia de la Iglesia mediatizada por la Eucaristía y en tanto esa última fue precedida por el capellán del Ejército en la conmemoración) lo que tenían en común era que ninguno fundamentaba su fuerza en la expectativa electoral, establece:

Nuestros sacerdotes pueden legítimamente pregonar con la palabra y con el ejemplo “amaos los unos a los otros”, porque su vigencia es la meta de todo su apostolado. También lo pueden difundir los oficiales y soldados porque es el trasunto de su educación y de su actividad, toda ella inspirada en el servicio de la Patria y los podéis implantar vosotras, en cada uno de vuestros hogares ornado con el encanto de vuestra ternura que es el ingrediente más poderoso para que los hombres piensen en algo distinto de sí mismos, para que no sean radicalmente inclusivistas en las propias ideas y para que dejen de odiar a sus conciudadanos (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto)

Lo que se buscaba visibilizar con las palabras de Rojas Pinilla era el probable aporte de las colombianas a esa aspiración del gobierno de la “conjunción armónica de la religión, la Patria y el hogar” (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto), pues las invitaba Rojas Pinilla (1955

25 de Agosto) a salvar el país desde su compromiso en uno de los núcleos del Estado, el hogar:

Al ofreceros todo mi apoyo y pedir os que me ayudéis a salvar a esta Colombia inmortal, os recuerdo el indeclinable deber en que la historia os ha colocado de imponer la paz en los hogares y enseñar con el ejemplo y el sacrificio si es necesario que como ya es un axioma en el gobierno de las Fuerzas Armadas, la Patria debe estar por encima de los partidos. Y como general jefe supremo de las Fuerzas Armadas yo os digo ¡si así lo hicieréis Dios y la Patria os lo premien y sí no Él y ella os lo demanden! (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto)

Lo anterior se enmarca en la proyección política alternativa al bipartidismo, inicialmente denominada Movimiento de Acción Nacional-MAN y después Tercera Fuerza, un partido diferente al conservador y al liberal que reunió diversos sectores y sirvió como medio de propaganda para Rojas Pinilla

Acercas del acontecimiento mismo, se recalca la participación de las mujeres en el Acto Legislativo con el que obtuvieron el derecho a sufragar, de la esposa y de la hija del general Rojas Pinilla, adicional es reconocido y exaltado su protagonismo en la demanda de garantías como la señalada, la interpretación que se hace del pasado específicamente del suceso histórico en cuestión está cimentada en el liderazgo y el rol de las colombianas en la exigencia de lo que anhelaban en cuestión de derechos. En seguida un fragmento:

Habéis mencionado distinguidas damas oferentes que con autorizada dignidad lleváis la representación de todas vuestras compañeras, la participación de mi esposa y de mi hija en el Acto Legislativo que hoy conmemoramos y en los diversos programas de justicia social adelantados por mi gobierno, haciendo el elogio de sus virtudes y merecimientos con generosas palabras que sé agradecer [...], es natural que en estos días en que se ha iluminado con nuevas luces el horizonte para las mujeres de Colombia quieran ellas marchar al lado del primer mandatario en su campaña por afirmar y defender sus prerrogativas ciudadanas, reclamando el mérito de haberse preocupado por representar con fidelidad los sentimientos de la mujer colombiana y de haberse constituido en voceras auténticas de sus legítimas aspiraciones y más caras esperanzas (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto)

Empero, el mismo mandatario no desestima su intervención en las luchas de las mujeres, mencionaba:

Mujeres de Colombia, orgullosamente he sido y seguiré siendo el abanderado de vuestros derechos y el defensor de vuestras prerrogativas, y os prometo como gobernante responsable y militar de honor que siempre estaré a vuestro lado con respetuosa devoción

y emocionado afecto, contemplando en vosotras la majestad de la República y el más hermoso símbolo de nuestra nacionalidad (Rojas Pinilla, 1955 25 de Agosto)

Puede decirse que el discurso estuvo dirigido a las líderes del movimiento pro- sufragio, pues aparte que el evento contó con su presencia se hablaba de la representación que ellas hicieron y/o de manifestantes que previamente habían planeado encontrarse a cierta hora. La intención varía conforme a las fuentes consultadas fuese para expresar un agradecimiento como lo enunciaba Vida Nacional (1955) o a favor de homenajear el acontecimiento de aprobación según el presentador del evento (1955 25 de Agosto) y Velásquez (1997); resulta difícil determinar si consistió en una conmemoración abierta o si fue exclusiva; pero es posible definir que aquellas manifestantes fueron quienes emprendieron ese proyecto por la memoria, que convergieron en la conmemoración del 25 de agosto alrededor de un acontecimiento determinado en un espacio público, que hubo alternancia en las voces que intervinieron contando las oficiales, igualmente se generaron diferentes usos del pasado en vista del presente

En relación a la materialización de la conmemoración, no se encontraron evidencias de marcas o legados que hayan sido fruto de ese encuentro.

En conclusión, se recuerda el acontecimiento de manera ejemplar, la conmemoración mediada por la acción discursiva conduce más allá del suceso mismo, pone en ojo público las necesidades de las mujeres hacia la búsqueda de otras reivindicaciones y de justicia; aunque en el caso de Rojas Pinilla había un objetivo público dirigido a la consolidación de determinado proyecto político en ese presente y a futuro

## **2.2 40 años del voto de la mujer en Colombia**

El libro *40 años del voto de la mujer en Colombia* publicado en Cali en 1997, tenía como propósito rememorar el acontecimiento del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en el país y de “enaltecer a algunas de las mujeres que participaron, en primera fila, de aquellos debates. Entre ellas, la caucana Josefina Valencia y la palmirana Esmeralda Arboleda. Ellas iniciaron una marcha en pro de los derechos femeninos que aún no termina” (Villegas, 1997, pág. 9)

Fue una obra publicada gracias a la iniciativa de las Gerencias Social y Cultural de la Gobernación del Valle, un emprendimiento del sector oficial compuesto por el trabajo de cinco investigadores: Magdala Velásquez Toro, Gloria Chaparro, María Cristina Laverde Toscano, María Teresa Arizabaleta y Alberto Aguilera Ardila

El libro compone la conmemoración en sí, pero también se convierte en un legado de aquella efeméride para nuevas generaciones y la posteridad. Esa estrategia de la memoria, se compone de cinco apartados:

1. Reflexiones históricas en torno a los derechos políticos de las mujeres en los cuarenta años del voto femenino, con un recorrido por momentos históricos relacionados con las luchas de las colombianas por sus derechos desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1948 hasta la década de 1980, año en que se creó en Colombia “un órgano dependiente de Presidencia de la República con responsabilidad en hacer intervención en favor de las mujeres y un Consejo Nacional para la Integración de la Mujer al Desarrollo” (Velásquez, 1997, pág. 36)
2. Josefina de Hubach: Una vida en busca de la equidad
3. Esmeralda Arboleda: Una mujer, nuevos caminos
4. Matilde González
5. Referencias en publicaciones periódicas sobre el voto de la mujer en Colombia

Tal cual puede notarse, los acápites 2, 3 y 4 se basan en homenajear a determinadas mujeres quienes vivieron personalmente el evento que se recuerda pero cuyos logros han sido desconocidos por la historia como lo señala Chaparro (1997) al hablar de Josefina Valencia de Hubach. En esas memorias son reseñadas sus hazañas y virtudes del pasado, porque son vistas en tanto personajes icónicos al interior del movimiento de las colombianas por sus derechos, específicamente por la opción de sufragar

En el caso de Josefina Valencia de Hubach, Chaparro (1997) destaca el anonimato de una de las fundadoras de la ONF y ponente ante la ANAC de la ponencia por el sufragio femenino (por su fidelidad política Rojas Pinilla según lo expresaron en entrevistas su hermano y una de sus hijas), algunas de sus cualidades en la escena pública y su trayectoria de vida y política:

El temperamento guerrero de Josefina Valencia de Hubach la impulsó a trabajar para que la mujer no fuera una ciudadana de segunda categoría y se acabaran la discriminación y el

sometimiento femeninos. Su labor también la llevó a ocupar cargos muy importantes en el país. Fue además de gobernadora del Cauca y ministra de Educación, representante a la Cámara, senadora, concejal de Popayán y embajadora de Colombia en España, Francia y ante la Unesco. Sin embargo, su trayectoria política no ha sido valorada.

[...] Fue una de las pioneras que transgredió el espacio público vedado para la mujer, a través de sus discursos y de sus prácticas, en una época donde a la mayoría de las mujeres se las confinaba al ámbito privado del hogar y a los oficios domésticos únicamente. Ese fue su gran mérito. Sabía que los recursos económicos definen las relaciones de dominio y subordinación. De allí su ansia de inculcar la educación a la mujer para poder acceder al trabajo, a una vivienda digna, a tierras y por qué no, al poder. [...] Fue una protagonista de la gesta emancipadora de la mujer y de su identidad, todo con el propósito de disminuir la dominación del hombre y de las leyes de la sociedad (Chaparro, 1997, págs. 38, 43, 45, 46)

Es definida como “mujer política por naturaleza, de una lealtad a toda prueba y de armas tomar” destacada por “su temple, su carácter fuerte, su espíritu trabajador y dinámico [...] su don de mando” (Chaparro, 1997, pág. 38)

En relación a Esmeralda Arboleda, Laverde (1997) presenta un estudio acerca de la vida y obra de la fundadora de la Unión de Mujeres de Colombia y la otra ponente ante la ANAC por el derecho al voto de las colombianas, retoma sus intervenciones en aquellos debates, hace especial énfasis en la persecución política que sufrió desde su destitución de la ANAC y otras situaciones como el tipo de formación que recibió el cual repercutió en la construcción de una personalidad que enfrentará los retos de participación pública;

Una mujer que siempre se ha sentido orgullosa de ser tal, que manifiesta que aun cuando vivió una época en la cual la mujer inteligente debía mostrar a cada paso que lo era, jamás se ha sentido perseguida por serlo, a pesar de reconocer y renunciar las múltiples discriminaciones de género inmanentes a las culturas patriarcales; una mujer que, no obstante su condición de académica, y las posiciones ocupadas, del reconocimiento nacional que posee en los distintos círculos, haciendo gala de su gran sentido del humor y de una profunda humildad, sin preámbulos se reconoce como un ser que en la cotidianidad es igual a sus congéneres

[...] Una educación que, a juicio de muchos, encierra invaluable lecciones no sólo sobre el lugar de la familia en la formación de los hijos, sino sobre cómo una concepción diferente del ser niña puede conducir a la presencia de mujeres adultas tan notables, autónomas y felices como seis hijas. Propició en ellas lo explica Soffy el desarrollo de la inteligencia: para doña

Rosita el estudio era lo más importante de cuanto podía darles; incluso, se ganó el aviso de excomunión de un sacerdote por obligar al rector del colegio de varones de Palmira a recibir en él a Pubenza, ante la ausencia de colegios de secundaria femeninos. Aquí también la presencia del padre, don Fernando Arboleda López, jugó papel fundamental: un gran pedagogo que leía cuentos a sus hijas desde muy pequeñas; les explicaba las lecciones del colegio y con ejemplos prácticos les enseñaba matemáticas; con rigor pero con dulzura, les exigía análisis y reflexión de cuanto aprendían; además, como típico payanés, imponía las “buenas maneras” en la mesa (Laverde, 1997, págs. 57- 58)

Lo que busca Laverde (1997) es visibilizar públicamente a Esmeralda Arboleda, hacer un homenaje a su accionar y pensar en cierto efecto social con opciones de futuro y cambios, según la autora:

Compartir con las nuevas generaciones las honduras de la vida y de la obra de este gran personaje, es el mejor reconocimiento, el mayor homenaje que podemos brindarle a quien sin duda es, en el mundo de la política, la mujer más importante de la historia de Colombia en el siglo XX.

Ella también nos allanó el camino, nos permitió recuperar la esperanza y comprender que con el aporte de nosotras las mujeres podremos construir, junto a los hombres nuevos, un mundo que ame y respete la diferencia, que luche por la equidad en sus distintas expresiones y que convierta a la felicidad en la meta de los distintos géneros conformadores todos de la humanidad (Laverde, 1997, pág. 60)

Matilde González, directora en ese tiempo (1954) del Gimnasio Femenino del Valle, Arizabaleta (1997) es definida como “una MUJER POLÍTICA, eminentemente política” (Arizabaleta, 1997, pág. 61) quien participó desde las barras en todos los debates por el sufragio femenino, compartió con sus estudiantes las inquietudes y experiencias acerca de aquel derecho y otros, así mismo fue defensora de la plataforma ideológica Tercera Fuerza, que “debe estar conformada por mujeres [...] hecha por mujeres y para mujeres, que luchen por la defensa de la persona humana [...] recordamos la reunión con Alberto Lleras Camargo cuando ella propone la creación de una tercera fuerza para salvar a Colombia” (Arizabaleta, 1997, pág. 61) En palabras de Arizabaleta (1997):

Nos contaba cómo había sido la lucha para que la mujer pudiera manejar sus bienes: soltera los manejaba el padre y casada el esposo. La lucha para trabajar, la lucha para estudiar y ahora la lucha para ser ciudadana, y por esto todas nos metimos en la lucha por el voto.

[...] MATILDE VIAJA A BOGOTÁ no quiere perderse ni un minuto de este hecho que ella considera de especial trascendencia. Participa desde las barras, está en todos los debates y luego viene y nos cuenta “con pelos y señales” cómo fue todo. Al regresar al colegio estaba radiante. Todas la recordábamos, pensábamos mil cosas. Matilde era otra. Había logrado el voto para la mujer, su sueño y el de miles de colombianas

[...] Casi todos los sábados después del viaje a Bogotá u otra ciudad, pues se movía por todo el país, venía más feminista que de costumbre y nos traía historias fantásticas de su lucha, que a nosotras nos fascinaban, y salíamos a repetir como lo mejor, pues el voto de la mujer era casi un hecho, por ésto para todas las gimnasianas la consecución del voto para la mujer fue algo muy trascendente, pues todas lo estábamos esperando y nos aterrábamos, cuando nuestras amigas o amigos de otros colegios en el vecindario no tenían ni idea del porqué de nuestra dicha por la consecución del voto para la mujer (Arizabaleta, 1997, pág. 63)

La última sección del libro de la conmemoración, contiene referencias en publicaciones periódicas publicadas entre 1945 y 1957 en: *Semana, Cromos, El Tiempo, El Liberal y El Espectador* acerca del voto de la mujer en Colombia, Aguilera Ardila (1997) las recupera y clasifica en siete temáticas: Movimientos Internacionales y la mujer, Marco histórico del voto de la mujer en Colombia, Algunas reflexiones, Cedulación Femenina, La mujer y la educación, Cargos y altas posiciones con nombre de mujer y La mujer y los medios de comunicación

El acontecimiento es percibido en la conmemoración *40 años del voto de la mujer en Colombia* como una concesión reciente para las mujeres en relación a la historia del país, hay una interpretación del pasado en la cual las mujeres son las protagonistas en la batalla por la obtención de sus derechos en específico el de elegir y ser elegidas, de ahí que no sólo sean descritos los escenarios de debate (contextos nuevos para ellas) en que participaron o las acciones que emprendieron a favor de esa campaña por el sufragio femenino sino que sean exaltados ciertas de sus virtudes y hazañas: la fuerza, el temperamento, la creatividad, la coherencia de sus discursos, su inteligencia y

especialmente el ser mujeres políticas interesadas por los asuntos de la Patria y por la condición de sus congéneres

Un elemento destacable y común en la experiencia de Josefina Valencia de Hubach, Esmeralda Arboleda y Matilde González respecto a sus intervenciones en la búsqueda del voto para las colombianas, rescatado en el contenido de las conmemoraciones, lo compone su vinculación con la educación y el tipo de formación fuese recibida u orientada por ellas, enfocada al amor por la Patria, la autonomía o el liderazgo

El sector al que va dirigida la conmemoración al parecer está más emparentado con círculos académicos que con populares, pues es una producción de carácter científico e investigativo

Con la rememoración del suceso, se pretendía generar expectativas acerca de aspectos como la equidad de género, de un lado expresa Villegas (1997)

Hay miras es un aporte para el mejor conocimiento de nuestra historia, una invitación a reflexionar sobre las posibilidades de mejorar nuestra sociedad contando con una mayor contribución de la mujer y la verificación de una evidencia: hace apenas 40 años que la mujer colombiana obtuvo su derecho al voto. ¿No querrá decir esto que aún tenemos un trecho largo por andar para que se logre la equidad de género y la visión de la mujer sobre la sociedad y el Estado impregne profundamente a Colombia transformándonos a todos, para mejor? (Villegas, 1997, pág. 5)

Por otro lado, Sánchez Gómez (1997) aseguraba que aquella conmemoración constituía un hecho de gran trascendencia nacional porque hacía denotar la persistencia de amplias inequidades para diversos sectores de mujeres y cuestionaba la existencia de una democracia real mientras hubiera:

La subordinación en lo público y privado, los patrones culturales que sitúan a la mujer en un plano de inferioridad, la violencia que a diario se ejerce sobre ella, por el simple hecho de ser mujer, las prácticas discriminatorias, la poca participación de las mujeres en la política formal y en los procesos de decisión, la subvaloración y la carencia de autonomía para la casi totalidad de mujeres en Colombia [...]

La democracia no será real mientras un gran contingente de mujeres permanezca en la pobreza, en el atraso tecnológico, en situaciones de violencia y abuso, en la imposibilidad de acceder a la toma de decisiones y la participación política y civil (Sánchez Gómez, 1997, pág. 7)

Entonces a través de la conmemoración hubo una reconstrucción del pasado en función de preocupaciones del presente y fue proyectado cierto tipo de sociedad política y civil hacia el futuro, en la que las mujeres pudiesen participar en la vida política y social en mejores condiciones, partiendo de cambios no sólo en el ámbito legislativo sino en la socialización y aprendizaje de las colombianas a favor que percibieran su intervención en los asuntos del poder como algo para lo cual tienen capacidades y posibilidades reales, se hablaría de un emprendimiento de memoria ejemplar. En palabras de Sánchez Gómez (1997)

Esta efeméride, es una buena oportunidad para realizar una mirada del pasado y una mirada hacia el futuro, y damos cuenta de los cambios ocurridos en la vida de las mujeres, pero también detectar los obstáculos y las inequidades que aún hoy persisten para grandes sectores de ellas

[...] Sin lugar a dudas, queda un largo camino por recorrer, si se desea que las mujeres accedan en igualdad de condiciones a los procesos de democratización y a los centros de poder. (Sánchez Gómez, 1997, pág. 7)

### **2.3 Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004 por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres**

En agosto del año 2004 se llevaron a cabo tres foros para conmemorar los 50 años de la conquista del voto femenino “el primer foro estuvo dedicado a la memoria y la historia; el segundo a la participación y la construcción de la democracia; y el último, propuso una agenda de consolidación de la ciudadanía femenina viable para el país” (Wills Obregón, 2005, pág. 39) La fecha que activa la memoria corresponde al 25 de agosto, su significado no es generalizado en la sociedad colombiana sino que se sitúa de manera marginal en ciertos sectores de mujeres, enuncia Wills Obregón (2005) que “en general, la fecha del 25 de agosto de 1954 ha pasado inadvertida en las grandes narrativas sobre la historia del país” (Wills Obregón, 2005, pág. 40), frente a ese silencio determinadas organizaciones quisieron visibilizar ese suceso, por ende se identifica un objetivo orientado a la ordenación social de la memoria. En este sentido:

En el fondo, el proyecto de la celebración partía del reconocimiento de que reclamar plenos derechos y abogar por la dignidad femenina pasa por exigir que se otorgue voz y presencia a las mujeres, tanto en las memorias sociales como en la historia oficial [...] la conmemoración se proponía lograr que las luchas emprendidas por las colombianas para

alcanzar su ciudadanía plena dejaran de ser consideradas temas de segundo orden, ademas que a último momento gobiernos, academia u organismos no gubernamentales (ONG) agregan a sus discursos para ser vistos como “políticamente correctos” y quedar bien ante agencias internacionales (Wills Obregón, 2005, pág. 40)

Se pone en cuestión el carácter de la historia tradicional, al carecer del registro de los aportes de las mujeres a la democracia del país, se instaura entonces una lucha entonces por incorporar este suceso a la memoria social. En esta conmemoración, se quiso rendir tributo a partir de una manifestación pública de gratitud a las pioneras por los derechos ciudadanos de las mujeres

El objetivo al conmemorar los 50 años de la ciudadanía de las colombianas desde grupos de mujeres que actuaron independientemente de sus diferentes procedencias sociales, políticas, religiosas y regionales, era celebrar el acontecimiento “pero también reflexionar críticamente, sobre lo que realmente representó la consagración del sufragio femenino” (Wills Obregón, 2005, pág. 40). Convergieron en torno a los lemas: “Sin las mujeres, la democracia no va” o “lo que le pasa a las mujeres, le pasa a la democracia”. Adicional, había un objetivo público que iba más allá de las implicadas y del sector femenino:

Quienes impulsaron los eventos asumieron que una fecha como éstas tenía implicaciones no sólo para las colombianas, sino para el país entero. A través de los foros conmemorativos se trataba entonces de posicionar el tema de la ciudadanía de las mujeres como un asunto no sólo femenino, de y para mujeres, sino por sobre todo como una cuestión de agenda pública (Wills Obregón, 2005, pág. 40)

La elaboración de ese proyecto de celebración fue producto del trabajo colaborativo entre varias entidades de distintas regiones del país y de Bogotá, institucionales, colectivos feministas, organizaciones internacionales y mujeres académicas, quienes a su vez fueron convocantes:

Observatorio de Mujeres y Participación Política, conformado por el Grupo Mujer y Sociedad, la Escuela de Género y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri) de la Universidad Nacional de Colombia, la Asociación de Concejalas y Ex concejalas de Cundinamarca, la Red Nacional de Mujeres de Bogotá, la Red Nacional de Mujeres Campesinas, la Red Nacional de Mujeres Rurales, la Red Mujer y Participación Política, la Escuela de Liderazgo Femenino de la Central Unitaria de Trabajadores de la CUT, el Movimiento Político Mujeres 2000 y Fescol; un grupo de parlamentarias; la Consejería

Presidencial para la Equidad de la Mujer, Prodepaz-gtz, Registraduría Nacional del Estado Civil, Unifem (Wills Obregón, 2005, pág. 39)

Junto a las mismas estuvieron académicas de diferentes universidades “en especial, Angélica Bernal, Magdala Velásquez, Beatriz Quintero, Fresia Guacaneme, Carmenza Mondragón y Zully Moreno aportaron ideas, matices, datos y sugerencias muy valiosas” (Wills Obregón, 2005, pág. 39), también se oyeron las voces de protagonistas directas: María Elena de Crovo, María Eugenia Rojas, Rosita Turizo y Beatriz Aya Currea, protagonistas directas, y de historiadoras e historiadores que debatieron sobre el sentido de ese acontecimiento y se contó con “distintos testimonios de mujeres, unas enroladas en alguno de los ejércitos en conflicto, otras movilizadas contra la guerra y muchas víctimas del conflicto” (Wills Obregón, 2005, pág. 49). De otro lado, Wills Obregón (2005) recalca la baja incidencia de la conmemoración lograda sobre los medios masivos de comunicación

El artículo que lleva por nombre *Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004 por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres* representa un legado de aquella conmemoración, en el que Wills Obregón (2005) elabora las memorias del contenido de los dos primeros foros, que complementa con un resumen de algunas de sus reflexiones y conclusiones

En el primer foro Historia y memoria, al tratar de “recuperar la historia en la que se desenvuelve el debate sobre la ciudadanía de las mujeres en Colombia [...] se dedicó a la recuperación de la memoria histórica de las luchas emprendidas por las sufragistas colombianas” (Wills Obregón, 2005, págs. 41, 45) hubo diferentes interpretaciones del pasado, especialmente en lo que tiene que ver con el rol de Rojas Pinilla en el acontecimiento “mientras para unas el interludio rojista representó una dictadura, para otras fue de estirpe populista autoritaria, y aún para otras, esos años encarnaron un pacto político democrático democrático- popular a secas” (Wills Obregón, 2005, pág. 41); igualmente quedó claro que el reconocimiento de la ciudadanía fue el resultado de la convergencia de varios procesos en 1954:

En primer lugar, de la lucha que libraron las mujeres en ese contexto y que recogía los esfuerzos femeninos emprendidos desde la década de los treinta del siglo pasado; en segundo lugar, la decisión política del gobierno, manifiesta en el nombramiento de dos mujeres a la Constituyente; en tercer lugar, de la capacidad de incidencia de las mujeres sobre los constituyentes y los medios de comunicación, y en cuarto lugar, el contexto

internacional de guerra fría y la necesidad que tenían los países occidentales y la Iglesia católica de defender la civilización occidental y cristiana frente a los valores del Oriente comunista (Wills Obregón, 2005, pág. 45)

Hubo una clara articulación con el presente, mediada por la formulación de debates en torno a las situaciones de discriminación en diferentes ámbitos que componen límites y barreras que enfrentan las mujeres en la construcción de su ciudadanía plena, se realizó mediante el segundo foro *Balance crítico de la trayectoria de las colombianas hacia la política*, el cual estuvo orientado a llevar a cabo un balance de los resultados arrojados tras la inclusión política de las mujeres marcada por la persistencia de la discriminación económica, la subordinación social y las injusticias; esas problemáticas fueron abordadas en varios segmentos:

1. Vida privada, mundo público, donde se evaluó cómo ha sido el proceso de democratización de la esfera privada en Colombia, los avances en cuanto a derechos, leyes y decretos, de la misma forma se revisaron los escollos que aún se enfrentan en relación a los derechos sexuales y reproductivos de las colombianas. “Se tuvieron en cuenta cifras que muestran que el uso y abuso de la violencia en el ámbito doméstico y contra las mujeres, en lugar de disminuir, aumenta” (Wills Obregón, 2005, pág. 47)
2. Discriminación económica y la búsqueda de equidad en este terreno, en el que “se demostró como aún hoy el acceso de las mujeres a la propiedad, al crédito, a los circuitos comerciales en general no se da en condiciones de igualdad con los hombres” (Wills Obregón, 2005, pág. 48), lo que se traduce en un menor porcentaje de mujeres que de hombres accediendo a créditos, a tasas de desempleo femenino superiores a las masculinas y a diferencias salariales destacables.

Por esta razón, varias de las ponentes hicieron hincapié en que el reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres pasa necesariamente por la redistribución de recursos materiales y simbólicos. Respetar los derechos de las mujeres exige entonces pensar políticas públicas que ataquen concretamente la inequidad económica fundada en el género. (Wills Obregón, 2005, pág. 48)

3. Participación política y conflicto armado, a través de ese segmento se evaluó “cómo las confrontaciones armadas internas han afectado y han involucrado a las

colombianas” (Wills Obregón, 2005, pág. 49), se reconoce la reclusión de las mujeres por cuerpos armados, aunque se está lejos de “un clima de respeto y paridad democrática entre hombres y mujeres” (Wills Obregón, 2005, pág. 49), debido a que:

Cada vez más se hacen visibles los abusos y acosos sexuales que ocurren en todas las instituciones armadas, sean ellas oficiales o no oficiales, las atrocidades que se cometen sobre el cuerpo de las mujeres en los campos de batalla ya empiezan a ser motivo de preocupación en los informes sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia. (Wills Obregón, 2005, págs. 49- 50)

4. Mujeres en el campo de la competencia electoral y en los cargos de decisión del Estado, su incorporación a los espacios de las altas decisiones políticas se muestra lento al revisar las cifras sobre su presencia en arena política, por encima que en 1991 se aplicara la ley en que se obliga a las autoridades públicas a nombrar un 30% de mujeres en los máximos órganos decisorios, menciona Wills Obregón (2005) que “la barrera no se encuentra en el proceso electoral, sino más bien en los mecanismos de nominación y de reclutamiento de los partidos” (Wills Obregón, 2005, pág. 54)

Es notorio el alcance político de la actividad conmemorativa pues implicó debates y distinciones en los sentidos propiciados acerca del suceso inspirador de la conmemoración, empero igualmente posibilitó la reunión, coordinación y ubicación de memorias individuales y de grupos de mujeres frente a circunstancias y contextos de las luchas del presente de las colombianas, incluyendo el campo de la vida privada, de sus derechos sexuales y reproductivos, de la discriminación en lo económico y en los cargos del Estado y en el conflicto armado. Fue más allá del 25 de agosto de 1954, se trató de un diálogo entre cohortes, una dinámica societal entre quienes se movilizaron y vivieron la búsqueda del derecho al sufragio femenino y quienes 50 años después tienen como objetivo la obtención de una ciudadanía plena, un uso ejemplar de la memoria con el cual se genera una traducción de la experiencia en demandas de justicia

## 2.4 Entrelazando memoria: 60 años del voto de las mujeres en Colombia

Figura 49

Póster del Foro Internacional 60 años del voto de las mujeres en Colombia. Vamos por la paridad

**FORO**  
Internacional  
**60 años**  
del voto  
de las  
**MUJERES**  
en Colombia  
**VAMOS POR LA PARIDAD**

Lugar: Auditorio Luis Guillermo Vélez  
Carrera 7 No 8-68, Bogotá  
Fecha: 1 diciembre  
Hora: 7.30 am a 1.00pm  
Información: Casa de la Mujer  
tel: 221 8783

Exposición fotográfica  
'Entre el derecho y la paridad'  
60 años del voto de las mujeres  
en Colombia  
Plaza de Bolívar

**PROGRAMA**

- 7.30 am ♦ **Inscripción**
- 8.00 am ♦ **Instalación**
- 8.30 a 9.00 ♦ **Homenaje a las mujeres sufragistas colombianas.**
- 9.00-9.30 am ♦ **Desde el corazón de las luchas sufragistas hasta la paridad.**  
María Teresa Arizabaleta C. Sufragista colombiana.  
Luty Montoya N. Presidenta Consejo Nacional de Mujeres
- 9.30-10.30 am ♦ **Participar para radicalizar la democracia. El poder para poder.**  
Rosa Cobo B. Feminista académica española.  
Angélica Bernal. Politóloga colombiana.
- 10.30-11.00 am ♦ **Diálogo de las panelistas con las/os participantes.**
- 11.00-12.00pm ♦ **El camino de las mujeres hacia la paridad. ¿Elegir y ser elegidas para qué?**  
Rafaella Bolini. Exparlamentaria italiana.  
Parlamentaria chilena por confirmar.  
Ángela María Robledo G. Parlamentaria colombiana.
- 12.00-12.30pm ♦ **Diálogo de las panelistas con las/os participantes.**
- 12.30 a 1pm ♦ **Clausura**

Inscripción: <https://goo.gl/co7Q2F> \*\*Entrada libre- Foro limitado

**CONVOCAN:** Casa de la mujer, Viva la Ciudadanía, ANGELA ROBLEDO

**APOYAN:** arcs, FORTALECIENDO, FRIEDRICH EBERT STIFTUNG, ONU MUJERES

Fuente: Tomado de Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo, (2017) (2017)

El 1 de diciembre del año 2017, una nueva efeméride del primer ejercicio del sufragio femenino surgió, su programación puede verse en la figura 49, ocupó el Auditorio del Congreso Luis Guillermo Vélez y la Plaza de Bolívar, lugares significativos de aquel acontecimiento, el primero por representar un espacio que seis décadas atrás vedaba a las mujeres, el segundo, escenario de movilización de nuestras sufragistas, allí acudieron a exigir el voto, a entonar el himno nacional tras recibir tan anhelado derecho y a encontrarse para su aniversario. En la imagen 49 puede observarse un póster de la conmemoración, en él se hayan las actividades conmemorativas, los lugares, los convocantes, quienes la apoyan y el programa. Resalta el mensaje *Vamos por la paridad*

La conmemoración *Entrelazando memoria: 60 años del voto de las mujeres en Colombia* fue convocada por tres figuras que demuestran, comparten el interés por la construcción de una democracia real en la que participen plenamente las mujeres:

- a. Casa de la Mujer organización feminista sin ánimo de lucro que enuncia nació en un país donde los casos de violencia contra las mujeres “no eran registrados por las fuentes oficiales ni reconocidos como violación a sus derechos” (Corporación Casa de la Mujer, 2017), sus integrantes se consideran “herederas de las mujeres sufragistas y de todas aquellas que han vindicado la autonomía sexual, reproductiva, económica, emocional y política de las mujeres” ” (Corporación Casa de la Mujer, 2017), establecen que su “compromiso es hacer posible que las mujeres seamos sujetos políticos pactantes, una democracia radical, y una vida libre de violencias para las mujeres” ” (Corporación Casa de la Mujer, 2017)
- b. Viva la Ciudadanía, corporación compuesta por ocho organizaciones no gubernamentales colombianas (Corporación Casa de la Mujer, CORFAS, Conciudadanía, Corporación Región, CINEP, Escuela Nacional Sindical, Foro Nacional por Colombia, PODION), “tiene como misión trabajar por la refundación de lo público democrático en Colombia, teniendo como actor central a la sociedad civil, para una ciudadanía moderna, plural y diversa” (Corporación Viva la Ciudadanía, 2014)
- c. Ángela María Robledo, quien representante de la Cámara e integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Adicional contó con el apoyo de organismos no gubernamentales, de la ONG Arcs Arci Cultura E Sviluppo, del programa Fortaleciendo a la Sociedad Civil para la Gobernanza (Fortalescienco), de la fundación política alemana Fundación Friedrich Ebert, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del organismo eclesial Secretariado Nacional de Pastoral Social /Cáritas Colombiana

Se propuso “hacer un homenaje a las primeras mujeres colombianas sufragistas que, con esfuerzo y pasión lograron, sacar adelante vindicaciones tan importantes como el derecho de la mujer a la participación política, a la educación y al trabajo” (Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo, 2017), así mismo conmemorar los sesenta años de la primera participación electoral de las colombianas

Para Olga Ámparo Sánchez directora de la Corporación Casa de la Mujer el sentido del evento era visibilizar relatos ocultos y el contenido de ese apartado de la historia de las mujeres, adicional hacer perceptible el rol de las colombianas como ciudadanas desde el ejercicio fundante del voto, en sus palabras:

Nuestra conmemoración es una acción contra el olvido y el pacto silencioso que ha mantenido invisibilizado el lugar, las voces y las historias de las mujeres. Es la forma de mostrar de otra manera a la mujer como alguien que elige y es elegida, incide y decide y sobre todo participa del acontecer político nacional (Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo, 2017)

Días antes, el 28 de noviembre, Sánchez (2017) enfatizaba en aquel desconocimiento generalizado tanto del evento donde se propició la conquista del derecho en cuestión como de la movilización de las colombianas por él, de esa manera:

Poco se conoce sobre todo lo que fue la Asamblea Nacional Constituyente, pero mucho menos se conoce lo que fue la lucha de las mujeres por obtener el voto que desafortunadamente en la historia lo cuentan como si hubiera sido una dádiva del general Rojas Pinilla cuando eso obedeció a un trabajo arduo de las mujeres desde los años treinta por el derecho a elegir y ser elegidas [...] poco se conoce por ejemplo que cuatro mujeres participaron en la Asamblea Nacional Constituyente, dos liberales y dos conservadores (Sánchez, 2017)

Acorde a esa percepción, existe un conflicto frente a las narrativas históricas oficiales, que resultan ser las dominantes y hacen parte del imaginario social, en ellas figura Gustavo Rojas Pinilla en tanto protagonista del sufragio femenino en Colombia sería él que otorgó ese derecho, en contraposición la visión de mujeres como la de directora de la Casa de la Mujer o de algunas sufragistas (Esmeralda Arboleda) quienes asumen que fueron las colombianas las que lucharon hasta obtenerlo. Establece Sánchez (2017)

Hay narrativas que entran en pugna, entonces prima la narrativa hegemónica que es la narrativa contada desde la historia de los varones, pues es la que más prevalece y la que más conocemos y desafortunadamente en este país la Cátedra de historia fue eliminada del sistema educativo, entonces mucho menos vamos a saber qué es lo que ha pasado en la construcción de la ciudadanía de las mujeres, lo que ha pasado por ejemplo es como un continuo, en el olvido está la lucha de las mujeres durante toda la época republicana, durante todo el Frente Nacional y mucho más en este momento por ejemplo lo que ha pasado con las mujeres en el conflicto armado, no estoy hablando desde las mujeres como víctimas sino

también desde su persistencia y resistencia y lograr que en los territorios el conflicto no tuviera el impacto desproporcionado que ha tenido (Sánchez, 2017)

Esa disputa va más allá del acontecimiento, se extiende hacia el olvido por la historia de la participación total de las mujeres y de su intervención en momentos álgidos para ellas y para el país. La conmemoración fue un espacio de evidencia de esas pugnas en las interpretaciones del suceso y de rescate de memorias ocultas

En cuanto a la forma como es recordado el suceso, puede identificarse a partir de las declaraciones de Sánchez (2017) a manera de condensador de las batallas de las colombianas por sus derechos, el primer ejercicio del sufragio femenino estaría anclado a intereses de tipo político a fin de implantar la alternancia bipartidista, de esa manera:

El voto recoge las luchas que dieron las mujeres sobre el derecho a entrar a la universidad, el derecho a manejar autónomamente el patrimonio, el derecho a la educación superior, no es una lucha aislada de las mujeres [...] el derecho al voto se lo debemos a las mujeres sufragistas que entregaron sus vidas [...] ellas abrieron un camino para que las mujeres de otras generaciones pudiéramos hablar de nuestra autonomía reproductiva, de nuestra autonomía sexual, creo que no abrieron un camino muy importante a las mujeres de generaciones posteriores y a las que vienen

El voto de las mujeres lo obtenemos en el 54 pero, solamente se dio en el 57, Es posible en el 57 porque hay una necesidad política de que se gane el Frente Nacional y las mujeres salen a votar masivamente a favor del Frente Nacional [...] el caudal femenino era un caudal que no había sido utilizado por los políticos en procesos electorales, entonces sin el voto femenino el Frente Nacional no hubiera pasado (Sánchez, 2017)

Se exaltan, además, ciertos personajes, sus virtudes y hazañas, que hicieron frente a diferentes sectores sociales por obtener garantías:

Las mujeres sufragistas enfrentaron muchos obstáculos [...], la Iglesia que consideraba que darle el voto a las mujeres era desestructurar la familia y hubo políticos que afirmaron por ejemplo que si se le daba el voto a las mujeres, era casi ponerlas en un prostíbulo, enfrentaron situaciones muy difíciles también en sus hogares pero tuvieron la valentía de asumir, cosecharon fuerza en lo que consideraban que era un derecho de las mujeres, y por lo tanto como lo decía enfrentaron al clero, enfrentaron a sus maridos, enfrentaron a los partidos, a la prensa (Sánchez, 2017)

La directora de Casa de la mujer fue emisora de la memoria en el año 2017, hizo uso de medios de difusión, por ejemplo, la radio, a través del cual no sólo propagó su interpretación del pasado, sino que extendió una invitación al evento conmemorativo:

Aprovecho para invitarlos al foro que va haber el viernes en el Auditorio del Congreso de la República en el Luis Guillermo Vélez que es para conmemorar, y hacer un homenaje a las mujeres sufragistas, que este primero de diciembre cumplimos sesenta años se haber ejercido el derecho a votar [...] y los invito también a una exposición fotográfica que va a ser en la Plaza de Bolívar sobre la retrospectiva del voto de las mujeres (Sánchez, 2017)

Las estrategias de la conmemoración tal cual se mencionó anteriormente fueron dos el *Foro Internacional 60 años del voto de las mujeres en Colombia. Vamos por la paridad* y la exposición fotográfica *Entre el derecho y la paridad: 60 años del voto de las mujeres en Colombia*

### **Figura 50**

*Desde el corazón de las luchas sufragistas hasta la paridad*



*Fuente:* Participación de derecha a izquierda de María Teresa Arizabaleta, Olga Amparo Sánchez y Luty Montoya en el del Foro Internacional 60 años del voto de las mujeres en Colombia. Vamos por la paridad.. Archivo personal

En cuanto al foro contó con la presencia de “María Teresa Arizabaleta, sufragista colombiana; Luty Montoya, Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres, Angélica Bernal, politóloga colombiana profesora de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y Ángela Robledo, representante a la Cámara” (Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo, 2017), a quienes se sumaron las conferencistas internacionales Huilca, Conferencista peruana y Rosa Cobo, feminista académica española. En la figura 50 se puede apreciar derecha a izquierda a María Teresa Arizabaleta, Olga Amparo Sánchez y Luty Montoya, quienes momentos después simularían ese primer sufragio femenino al depositar sus votos

y marcar sus dedos índices con tinta negra, acto de gran significación y que adquiere sentido social al pensarse en el origen del derecho a elegir y ser elegidas

Sus contenidos más relevantes, diferentes a los mencionados desde Sánchez (2017): ausencia en las narrativas históricas de las mujeres, obstáculos enfrentados por las sufragistas, el sufragio femenino ni prevenda ni favor político y avances normativos en términos legislativos para las colombianas, estuvieron emparentados con:

- a. La búsqueda de paridad política, una continuación de la lucha de las mujeres sufragistas, que ha pasado por la Ley 581 del 2000<sup>44</sup> Ley de cuotas que define un mínimo del 30% de mujeres en la participación en cargos decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público y por la ley 1475 de 2011<sup>45</sup> según la cual las listas electorales deben componerse por un 30% de mujeres, pero aquellas leyes no han cambiado la realidad discriminatoria ni se reflejan en los espacios de toma de decisiones
- b. La ausencia de políticas que produzcan avances en la vida de las mujeres, en relación a que siguen siendo violentadas, a que su trabajo reproductivo no es remunerado sino gratuito, a la redistribución de la economía del cuidado, la igualdad salarial y transformaciones culturales

En cuanto a la exposición fotográfica, un homenaje de la Casa de la Mujer a las sufragistas fue “una pincelada en el amplio y complejo espectro de la realidad de las mujeres colombianas en sus vindicaciones por la participación y representación” (Casa de la mujer, 2017) que pretendía “generar reconocimiento e identificar mujeres que nos han legado derechos fundamentales, contribuyendo al ejercicio de la ciudadanía” (Casa de la mujer, 2017) desde la transmisión intelectual de sus luchas, y también emocional, de nuestro pasado colectivo, en sí fue un acción contra el olvido y el pacto de silencio, constituyó una forma de hacer historia por las mujeres

---

<sup>44</sup> La ley establece en el

Artículo 4 Participación efectiva de la mujer La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

- a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por mujeres;
- b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por mujeres (Congreso de Colombia, 200)

<sup>45</sup> La ley define en su “Artículo 28. Inscripción de candidatos. Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta -exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros” (Congreso de Colombia, 2011)

Una conversión de una experiencia individual en memoria histórica lo cual implica un campo de disputa, donde se juegan los criterios culturales y políticos que definen la legitimidad de los objetos históricos. Es en este campo en donde las mujeres debemos incidir, participar, tomarnos la palabra. Escribir historia partiendo de sí, de nosotras, desde nuestra diversidad, y desde el lugar que hemos ocupado en el devenir histórico del país (Casa de la mujer, 2017)

Fotografías que componen objetos materiales ligados con los acontecimientos de la aprobación y la práctica inicial del sufragio femenino, tratan de dar materialidad a las memorias y son también recordatorios que podrían provocar conflictos por el reconocimiento público y oficial entre quienes los promueven y quienes no le dan la prioridad a lo que los promotores de estas memorias reclaman, “y está también la lucha y la confrontación por el relato que se va a transmitir, por el contenido de la narrativa” (Jelin, 2005, pág. 32)

### Figura 51

*Barras de mujeres en apoyo de las ponentes en la ANAC por el sufragio*



Fuente: hace parte del reportaje de El Espectador en el debate durante el 25 de agosto de 1954. Tomada de Casa de la Mujer (2017)

En las figuras 51 y 52 se pueden apreciar dos imágenes que hicieron parte de la muestra fotográfica, la primera contiene una descripción de *El Espectador* sobre las barras de mujeres que acompañaron en la ANAC a las ponentes por el sufragio femenino el 25 de agosto de 1954, se destaca la participación Marta Hubach Valencia de nueve años quien apoya a su madre Josefina Valencia de Hubach; en la segunda se hace alegoría a la

intervención de las colombianas en el plebiscito de 1957 con los retratos de varias ciudadanas

## Figura 52

### *Ciudadanas de una República Nueva*



*Fuente:* Una recopilación de imágenes que muestra diversos episodios de la búsqueda de las mujeres colombianas de su derecho a sufragar, publicada el 1 de diciembre de 1957 en El Tiempo. Tomada de Casa de la Mujer (2017).

El foro y la exposición fotográfica, fueron eventos públicos dirigidos a cualquier sector social, aunque el ingreso al primero tuvo un límite de 300 personas y la necesidad de una inscripción, el segundo dada su ubicación permitía que cualquier ciudadano la accediera a ella. Como legado, es posible encontrar las imágenes en el sitio web de Casa de la Mujer y de ese modo hacer un recorrido por algunos de los episodios de nuestra historia como mujeres y ciudadanas

La misma afirmación *Vamos por la paridad* del póster de la conmemoración es un enlace entre el pasado, el presente y el futuro, constituye una incitación a obtener mayor representatividad de las colombianas en los órganos y ramas decisivos del poder público en el país; no sólo se observó y dio un homenaje a la obtención y práctica del sufragio femenino para combatir el olvido, sino también se hizo una evaluación de ese presente

acerca de las problemáticas que afectaban a las mujeres, entre estas el rezago que prevalecía y prevalece en su acceso a cargos políticos, y finalmente dio la posibilidad de establecer dicha meta de paridad, entonces:

Habla claramente de que en sesenta años poco hemos avanzado en términos de representación de las mujeres, es muy triste y en alguna medida se constituye en un reto que en sesenta años después sólo tengamos el 20% de participación por ejemplo en el Congreso de la República, y no lleguemos ni siquiera a un 20% en Alcaldías y Gobernaciones (Sánchez, 2017)

De esa forma,

No mucho se ha avanzado en 60 años en materia de paridad para las mujeres; para el período electoral 2014-2018 las mujeres representaron el 52% de la fuerza electoral pero solo 21,2% alcanzaron a ser elegidas para el Congreso de la Republica. El 15,6% como gobernadoras y el 17% en las Asambleas Departamentales. En las Alcaldías el 12.2% y un 17.9% en los Concejos Municipales (Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo, 2017)

En pocas palabras, “el camino para que las mujeres puedan ser la mitad en el poder ha sido largo y difícil y seguramente se requerirá de otros 100 años para seguir avanzando en romper los techos de cristal” (Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo, 2017)

## **2.5 A los 60 años del voto femenino en Colombia**

Entre los meses de agosto y noviembre del año 2017, fueron resaltados los 63 años que cumplía la aprobación del sufragio femenino y los 60 años transcurridos desde la primera vez que las mujeres pudieron votar en Colombia, se hizo a través de una sección del sitio web Mujeres Confiar.

El proyecto fue impulsado por Mujeres Confiar una estrategia promovida por la cooperativa financiera y establecimiento de Crédito Confiar, dirigida a “asociadas, delegadas e integrantes de organismos de dirección y control, empleadas, mujeres de organizaciones aliadas” (Mujeres Confiar, 2017), busca en sus términos:

Fomentar la igualdad de género a partir de acciones comunicativas, pedagógicas y culturales que contemplan los ámbitos social, económico, político y ambiental, con enfoque territorial, cooperativista y solidario; todo ello, aportando al *bienvivir* de las mujeres de Confiar

[...] Difundir y promover prácticas que posibilitan el *bienvivir* de las mujeres que hacen parte del proyecto Confiar, incentivando su participación y el posicionamiento de su voz pública en diferentes escenarios (Mujeres Confiar, 2017)

La sección del sitio web *A los sesenta años del voto femenino en Colombia*, está integrada por dos vídeos, tres apartados sobre la Historia del voto femenino y un artículo, cuyos contenidos se describen a continuación:

- a. Vídeo *Rosita Turizo, la sufragista. A 60 años del voto femenino*. En el cortometraje se concibe el acontecimiento del primer ejercicio de voto de las mujeres como “un importante paso en la construcción de democracia e igualdad de nuestro país” (Hincapié & Escobar, 2017) cuenta con la intervención de Rosita Turizo una de las primeras mujeres que pudo votar y “una de las tantas luchadoras que hace 60 años lograron que las colombianas pudiéramos llamarnos ¡ciudadanas!” y de la abogada Margarita Rosa Trujillo Turizo. En la figura 53 un apartado del vídeo

### Figura 53

#### Entrevista con Rosita Turizo



Fuente: En ella Rosita Turizo y su hija Margarita Rosa Trujillo Turizo, hablando sobre la responsabilidad que para la primera resultó sufragar por primera vez en el año 1957. Tomada de Hincapié y Escobar (2017)

Muestra datos alrededor del tema, sobre la Constitución de Vélez, la aprobación por la ANAC y la primera expedición de la cédula; igualmente hace énfasis en la intervención de

la Asociación de Profesionales Femenina de Medellín que luego uniría sus fuerzas para crear la Unión de Ciudadanas de Colombia de acuerdo a los señalamientos de Margarita Rosa Trujillo Turizo con el fin de “empezar a trabajar, a sensibilizar y a capacitar, a educar a las mujeres en cuanto a qué significaba tener el derecho al voto, poder elegir y ser elegidas” (Hincapié & Escobar, 2017); adicional contiene apreciaciones de Rosita Turizo, entre ellas lo que sintió al poder votar por primera vez en 1957 en el plebiscito, su respuesta a continuación:

Sentí alegría y un poquito de miedo [...] de que seguramente iba a tener yo, y los más inmediatos a mí, más responsabilidades, sobre todo políticas y que de pronto no íbamos a ser capaces de responder como se requería para que de verdad diéramos en Colombia el cambio que esperaban de todas y todos nosotros (Hincapié & Escobar, 2017)

Al terminar el vídeo se establece que “hoy no solo es importante recordar la historia y la lucha de tantas mujeres sino también sensibilizarnos sobre la responsabilidad que esto conlleva” (Hincapié & Escobar, 2017)

- b. Historia del voto femenino, compuesta por tres partes: 1. *Todo comenzó con un error* un recorrido por las búsqueda del derecho a sufragar por Europa y América, son resaltados los nombres y acciones de algunas mujeres protagonistas de esa lucha, su nominación es una alusión a la situación de New Jersey que en 1776 autorizó el voto a todos los habitantes libres de la Colonia, por lo que hasta 1907 las mujeres pudieron elegir, en ese año se declaró que la referencia era errónea y realmente iba dirigida a todos los hombres libres; 2. *América Latina*, se comparte un breve resumen de la experiencia sufragista femenina en cinco países de la región: Chile, Uruguay, Ecuador, Brasil y Argentina también se comparte el papel que jugaron las mujeres que la protagonizaron y sus aportes, 3. *Todo comenzó con un silencio*, una descripción de la primera promulgación del voto femenino en el mundo acaecida en la Provincia de Vélez en 1853 y que fue anulada entre 1954 y 1955, de la obtención de aquel derecho y de la injerencia de Rosita Turizo y la Unión de Ciudadanas de Colombia para ratificarlo.
- c. Artículo *El voto femenino en Colombia* es un recuento acerca de las etapas de los esfuerzos sufragistas en Colombia, parte de la proclamación de la Constitución de

la Provincia de Vélez en 1853, seguida de la consecución de otros derechos civiles, la participación de las mujeres en la ANAC, la aprobación del sufragio femenino, durante el Frente Nacional “la falta de equidad en las listas de aspirantes de cada partido” (Vásquez Mejía, 2017), la organización de la Dirección de Equidad para la Mujer en 1990 y el desarrollo de la Ley de cuotas en el año 2000. Está acompañado de varios pósteres que resumen fechas y datos esenciales del transcurrir en la obtención de los derechos de las colombianas escritos por Jorge Alberto Velásquez Betancur. Interpreta el acontecimiento del primer ejercicio del sufragio femenino como “el primer acto político de la mujer colombiana” (Vásquez Mejía, 2017).

Vásquez Mejía (2017) establece la importancia de la participación política de las mujeres en la actualidad, que posibilita y posibilitaría la solución de problemáticas discriminatorias y de desigualdad por medio de su incidencia en la toma de decisiones en instancias de poder, en la formulación de políticas y programas públicos y en elegir y ser elegidas en cargos públicos. La figura 54 es uno de los póster empleado en el artículo, contienen el nombre de la conmemoración, una imagen con una mujer que recién vota al tener su dedo marcado con tinta, en la parte inferior están los organismos de Confiar organizadores de la sección del sitio web, en este caso se hace referencia a la falta de correlación entre la participación en listas electorales de las mujeres en comparativa a sus logros en otros campos.

#### Figura 54

##### *Póster de Mujeres Confiar*



Fuente: Póster que hace parte de la presentación del artículo *El voto femenino en Colombia*. Tomada de Vásquez Mejía (2017)

Vásquez Mejía (2017), menciona:

Cuando las mujeres actúan como sujetas políticas, impulsan propuestas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y de las mujeres en particular; su participación ejerce una verdadera incidencia social y política en los procesos de desarrollo local, regional y nacional. (Vásquez Mejía, 2017)

- d. *Las mujeres y el voto*, contiene un homenaje a algunas de las “mujeres que hace 60 años nos dieron el regalo de llamarnos ¡ciudadanas! [...] Algunas, pues sabemos que, debido a la invisibilización y a la poca relevancia que se le da a esta información” (Mujeres Confiar, 2017), a fin de “conmemorar estos 60 años del voto femenino” (Mujeres Confiar, 2017). Una muestra de los homenajes en las figuras 55 y 56

### Figura 55

*Cartel en homenaje a la periodista Ana de Karpf*



Fuente: Cártel del homenaje *Las mujeres y el voto*. Tomado de Mujeres Confiar (2017).

## Figura 56

Cartel en homenaje a Susana Olózaga Restrepo de Cabo



Fuente: Cárteles del homenaje *Las mujeres y el voto*. Tomado de Mujeres Confiar (2017).

Son trece cárteles, cada uno compuesto por una fotografía de la defensora del ejercicio del sufragio femenino u otro derecho, su nombre, ocupación y la manera en qué aportó a la lucha por los derechos de las colombianas, se encuentra dicha información de: Bertha Hernández de Ospina, Aydée Anzola Linares, Bertha Zapata Casas, Susana Olózaga Restrepo de Cabo, Emilia Pardo Umaña, Ana de Karp, Lucila Rubio de Laverde, Rosita Turizo de Trujillo, María Eastman, María Rojas Tejada, Esmeralda Arboleda Cadavid, Josefina Valencia Muñoz y Ofelia Uribe Durán. En las imágenes ... se encuentra el trabajo de Ana de Karp periodista que a través de sus columnas originó debates en torno al voto femenino y Susana Olózaga Restrepo de Cabo fundadora de la revista Sthenea y defensora

del derecho al sufragio femenino y del matrimonio civil, presentadas aquí por no haber sido tenidas en cuenta en otros apartados

- e. Vídeo *Voto Femenino (1957)* de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, en el que se presentan imágenes de la jornada electoral del Plebiscito de 1957, menciona entre otras cosas la participación de las mujeres que por primera vez ejercitaban el derecho al sufragio y el papel de jurado electoral, aunque pone mayor énfasis en la votación de los políticos de la época y sus esposas del expresidente Laureano Gómez y su esposa María Hurtado de Gómez, de Olga Dávila de López esposa del expresidente Alfonso López, y del el expresidente Roberto Urdaneta Arbeláez y su esposa Clemencia Holguín de Urdaneta

El proyecto *A los sesenta años del voto femenino en Colombia* como se dijo inicialmente fue de Mujeres Confiar, aunque las encargadas de sus contenidos tienen nombre propio, fueron Cristina Hincapié Hurtado (coautora del Vídeo de Rosita Turizo y autora de la historia del voto femenino) psicóloga y magíster en Teología y la comunicadora social y magíster en Desarrollo y participación ciudadana Sonia Vásquez Mejía (autora del artículo El voto femenino en Colombia) quien durante 2017 año de la conmemoración era vicepresidenta de la Unión de Ciudadanas de Colombia. En ambas se puede apreciar un intento por visibilizar la actuación de determinadas mujeres en la búsqueda de los derechos para las colombianas, también desde sus lugares perfilan retos actuales para las consideradas ciudadanas desde 1954

Con Hincapié Hurtado (2017) se visualiza cierta crítica no sólo a los vacíos en la historia de los sucesos de aprobación y ejercicio inicial del sufragio femenino y de sus protagonistas, sino al mismo sistema educativo que no ha integrado uno y otro elemento específicamente en la cátedra de historia hoy día inexistente en el país, de ahí que coincida con Rosita Turizo y su hija Margarita Rosa Trujillo Turizo, plantea:

Así como lo hicimos hace 60 años, hoy debemos unirnos creativamente en torno a esta celebración y a esta responsabilidad [...]

Pronto descubrí que las mujeres siempre hemos estado presentes, activas y con posturas políticas claras en la historia de América Latina, pero poco en las clases de historia [...] Lo que han hecho las organizaciones de mujeres, su capacidad para trabajar en silencio y hacer que los derechos sean realmente humanos, son historias que nos debemos como latinoamericanos y que deberíamos contarle más a nuestros niños y niñas [...] Para Rosita

la educación es fundamental y considera que debemos preparar desde el kinder a niñas y niños para enseñarles sobre la realidad del país, sobre sus derechos y sus deberes y sobre las implicaciones que su comportamiento tendrá en la historia de Colombia.

Ella y su hija Margarita han estado siempre convencidas de que hay que hacer una revisión de la educación en Colombia, trabajar con las mujeres para que nos animemos a apoyar a otras mujeres en la política, a creer en nuestras capacidades y en nuestra responsabilidad, a votar por ellas y ayudarnos entre nosotras a obtener el poder que por derecho merecemos. ¡Necesitamos cambiar!, dice Rosita a sus 90 años. Y con esta idea, haciendo un homenaje a ella, a Ofelia, a Josefina, a Esmeralda y a tantas más, debemos seguir gritando ¡ciudadanas, ciudadanas!, sin mujeres no es democracia. (Hincapié Hurtado, 2017)

Otro elemento particular en el discurso de Hincapié Hurtado (2017) es el énfasis que hace en la necesidad no sólo de visibilizar esa historia oculta de las colombianas sino de la importancia que las mujeres mismas se responsabilicen y crean en sus capacidades al interior del ejercicio del poder político.

En ese sentido hay algo de coincidencia nuevamente con Vásquez Mejía (2017) quien convida a las mujeres a perder el miedo y participar, a buscar estrategias para estar informadas y fortalecer su capacidad de establecer alianzas, explica la validez de “promover las capacidades de las mujeres e incentivarlas para que se informen y conozcan, para que exijan ser tomadas en cuenta en las decisiones que como personas y como mujeres les atañen” (Vásquez Mejía, 2017).

La especificidad de Vásquez Mejía está en exaltar la necesidad de la implementación de una ley de paridad que permita a las mujeres incidir y velar por que sus demandas sean incorporadas, lo que relaciona con la asignación de recursos gubernamentales sensibles al género, con la capacitación a organizaciones de mujeres, de políticas públicas que garanticen el respeto por los derechos humanos de las mujeres “asimismo, que los hombres también asuman las tareas de orden doméstico, y que se supere la concepción de que la política es sólo para los hombres [...] Y que desde ya los partidos políticos empiecen a aplicar la Ley de Paridad, así aún no esté sancionada” (Vásquez Mejía, 2017)

Esa perspectiva de ver las problemáticas de las mujeres y su injerencia desde sus capacidades y responsabilidad, está claramente enmarcada en el perfil de la plataforma Mujeres Confiar que dio vida al proyecto *A 60 años del voto femenino* pues éste reconoce a las asociadas de la Cooperativa Confiar como mujeres empoderadas y cuenta “historias

de mujeres que innovan y que le apuestan al trabajo social y comunitario a través de prácticas solidarias para hacer frente a las injusticias”, de acuerdo a su presentación:

Mujeres Confiar es una estrategia integral de participación, comunicación y formación propuesta por la Plataforma Solidaria Confiar que busca visibilizar el trabajo de las mujeres que aportan a la transformación del mundo, y brindar herramientas para aportar al empoderamiento femenino y a la igualdad de género (Mujeres confiar 2019, 2019)

Claro que al ser una cooperativa financiera no puede negarse un énfasis publicitario en su apuesta con un público determinado al que va dirigido, el sector mujeres

Existe una marca que da materialidad a la memoria, pero ésta vez no ocupa un lugar físico sino el entorno virtual que muestra esas versiones del sufragio femenino en Colombia y han quedado para la posteridad

En todo caso, puede entenderse como una conmemoración porque constituye la reconstrucción del pasado, salen a la luz pública las memorias de dos acontecimientos a partir de una estrategia virtual novedosa, generen lazos comunes relacionados con la historia de las mujeres y se abren a otros, particularmente a cualquier persona que visite el sitio web. Es indudable que también tiene apuestas sobre el presente y futuro con retos propuestos a las mismas mujeres desde las autoras que preceden el contenido de la sección del sitio web

## **2.6 Cambios y continuidades en las conmemoraciones**

Surgen determinadas inquietudes respecto a los vínculos entre las conmemoraciones del sufragio femenino, sobre sus transformaciones y permanencias. Con Jelin (2005) se analizó si existía la posibilidad de alcanzar una conmemoración unívoca; desde Jelin (2004) se evaluaron los sentidos que cambian y los que se mantienen en la conmemoraciones; a través de Jelin (2002) fueron valorados los cambios que han tenido las actividades conmemorativas a nivel de configuración y orden, si se ha modificado el sentido de esas fechas, si han perdido vigencia aquellas conmemoraciones y cuándo se han activado, dejado y reactivado; finalmente gracias a los aportes de Rodríguez Ávila (2013) pudieron pensarse los antecesores y los sucesores en la interpretación del pasado con las conmemoraciones

Tal cual lo enuncia Jelin (2005) “es imposible encontrar una memoria, una visión y una interpretación únicas del pasado, compartidas por toda una sociedad” (pág. 19), señala que el acontecimiento mismo no puede ser cambiado, pero el sentido de ese pasado, sí está sujeto a reinterpretaciones ancladas en la intencionalidad y en las expectativas hacia el futuro. Al referirse a la obtención del sufragio femenino y a su primer ejercicio en el país, fueron identificados diversos sentidos, otorgados a ambos acontecimientos por las participantes de las conmemoraciones; aunque es reiterativo otorgar mayor relevancia al primer hecho.

Hay dos puntos de encuentro, uno enfocado a reconocer las movilizaciones de las sufragistas no sólo frente al derecho al voto sino a otras garantías civiles como el acceso a la educación y al manejo de los bienes, se resaltan sus retos y cualidades entre ellas la fuerza, porque se enfrentaron a espacios públicos diferentes al tradicional ámbito del hogar; en ese sentido la segunda convergencia, vinculada a la lucha contra el olvido y el silencio en que ha quedado ese episodio de la ciudadanía de las colombianas por la historia del país; sobre el último se perciben las apreciaciones de Esmeralda Arboleda en su intervención en la ANAC, sesión durante la cual se aprobó el voto femenino y que tienen similitud 63 años después con las declaraciones de Sánchez (2017) en las que se denuncia la ausencia en las narrativas de los hombres de la historia de las mujeres:

Lo cierto es que para infortunio de la verdad, hasta ahora la historia de nuestro país ha sido escrita por los hombres y en su concepción del mundo y de la vida sólo tenemos cabidas anecdóticas y episódicas: pasajeras heroínas, sentimentales, madres abnegadas a la sombra del esposo o del hijo, cuestionadas amantes o definitivamente no existimos. Estamos en mora de escribir la verdadera historia. Llegó la hora de conquistar también este espacio (Laverde, 1997, pág. 53)

A lo anterior se suma la perspectiva de Mujeres Confiar en 2017, en la que se genera una reinterpretación del evento desde el presente, anclada a las capacidades y la responsabilidad de las mujeres en el quehacer político, visión consolidada desde un marco corporativo propio del organismo que la lideró

Cabe tener en cuenta que las dos fechas se tratan de fechas societales ancladas especialmente al sector de mujeres y que nunca fueron o han sido integradas al calendario estatal, como puede anotar Jelin (2004) cuando se refiere al 20 de mayo, fecha en que se

conmemora el asesinato de cuatro uruguayos, dos líderes políticos democráticos y dos líderes tupamaros en 1976 en Buenos Aires durante la dictadura, así “después de la transición, la fecha sirvió como espacio de conmemoración más amplio, recordando a todas las víctimas de la represión política por parte del estado” (pág. 145)

La mayor modificación en la interpretación de aquellos sucesos desde la comparativa entre la primera conmemoración citada y las tres restantes radica en el rol de Gustavo Rojas Pinilla respecto al sufragio femenino, si bien en la de 1955 existió un objetivo de agradecer al general por su intervención en la ANAC, en todas se menciona que ese logro obedeció a la organización de las mujeres y a su demanda constante desde la década de los treinta no a una concesión de Rojas Pinilla, como pudo verse en Esmeralda Arboleda desde Laverde (1997)

Una cosa sí quiero que quede bien clara: el derecho al sufragio femenino no fue una dádiva ni del General Rojas ni de ningún presidente; así posteriormente hubiéramos contado con el apoyo honesto, ese sí fruto de convicciones, del doctor Albero Lleras Camargo. El voto femenino en Colombia, como en todos los rincones del mundo y como ha sucedido con las distintas reivindicaciones alcanzadas para nosotras en lo corrido del siglo, fue el resultado de muchas luchas, de la tenacidad y de la inteligencia de las mujeres colombianas (Laverde, 1997, pág. 49)

Por lo tanto:

Ese sentido del pasado es un sentido activo, dado por agentes sociales que se ubican en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones, otros sentidos, o contra olvidos y silencios. Actores y militantes “usan” el pasado, colocando en la esfera pública de debate interpretaciones y sentidos del mismo. La intención es establecer/convencer/transmitir una narrativa, que pueda llegar a ser aceptada [...] Las interpretaciones del pasado son objeto de controversias sociales aun cuando haya pasado mucho tiempo desde los acontecimientos que se debaten (Jelin, 2005, pág. 20)

Adicional, es importante recordar que para otra de las impulsoras del sufragio femenino Ofelia Uribe de Acosta ” (1954) fue vital la interferencia de Rojas Pinilla o para su hija María Eugenia Rojas (2004) (ver capítulo 2) pese a que no hicieron parte de las conmemoraciones suscitadas. En la conmemoración de 2004 también se situó un conflicto acerca del tipo de

gobierno del general, lo anterior se acopla a lo señalado por Wills (2005) para quien las interpretaciones del pasado varían y dependen del lugar ocupado respecto al poder:

Estas posiciones encontradas suscitadas por el mismo hecho pusieron una vez más en evidencia que la historia se interpreta, y que su interpretación responde no tanto a criterios objetivos y definiciones aparentemente neutrales, como a trayectorias de vida donde la ubicación frente al poder desempeña un papel fundamental. (Wills Obregón, 2005, pág. 41)

Estas confrontaciones en los procesos de construcción de memoria, hacen parte del mismo proceso, como lo explica Jelin (2005) “se torna necesario centrar la mirada sobre conflictos y disputas en la interpretación y sentido del pasado, y en el proceso por el cual algunos relatos logran desplazar a otros y convertirse en hegemónicos” (pág. 21), en este caso es imprescindible preguntarse porque continúa vigente en el imaginario social el sufragio femenino fue otorgado por Gustavo Rojas Pinillas y se desconocen los nombres y actuaciones de mujeres y organizaciones por ese derecho

Los sentidos de las fechas se han ampliado también, pues “el paso del tiempo histórico, político y cultural necesariamente implica nuevos procesos de significación del pasado, con nuevas interpretaciones. Y entonces surgen revisiones, cambios en las narrativas, y nuevos conflictos” (Jelin, 2005, pág. 33); de ahí que en las conmemoraciones revisadas no sólo se traten de manera literal los sucesos históricos en cuestión, sino que sean visibilizados desde problemáticas del presente y reflexionados a través de proyectos para el futuro, lo que ha resultado en pujas acerca de sí existe una ciudadanía real de las mujeres dado que continúan su discriminación en diversos campos: privado, laboral, sexual, reproductivo, económico y al interior de la misma participación política

En todos estos años desde 1957 hasta 2017, las conmemoraciones han contado, tal cual pudo notarse, con distintos actores gubernamentales y societales, como patrocinadores y/o emprendedores de la memoria, han participado:

- a. El Estado colombiano, representado por el presidente Gustavo Rojas Pinilla en 1957, y por organismos gubernamentales como la Gobernación del Valle en 1997, la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres ahora Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en ese mismo año y que también apoyó la

- conmemoración de 2004 y a través de líderes políticos y parlamentarios entre ellas Ángela Robledo en 2017,
- b. Espacios académicos especializados entre ellos el Grupo Mujer y Sociedad, la Escuela de Género y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri) de la Universidad Nacional de Colombia en los eventos de 2004 y de mujeres académicas emprendedoras de la memoria entre ellas Magdala Velásquez Toro, Gloria Chaparro, María Cristina Laverde Toscano y Alberto Aguilera Ardila en 1997, nuevamente Magdala Velásquez junto a Angélica Bernal, , Beatriz Quintero, Fresia Guacaneme, Carmenza Mondragón y Zully Moreno en 2004; y de nuevo Magdala Velásquez, Angélica Bernal con Huilca, Rosa Cobo en el año 2017, Hincapié Hurtado Cristina y Sonia Vásquez Mejía en 2017
  - c. Organizaciones sociales como la Red Nacional de Mujeres de Bogotá, la Red Nacional de Mujeres Campesinas, la Red Nacional de Mujeres Rurales, la Red Mujer y Participación Política, la Escuela de Liderazgo Femenino de la Central Unitaria de Trabajadores de la cut, el Movimiento Político Mujeres 2000 y Corporación Programas de Desarrollo y/para la Paz (Prodepaz) en 2004; y Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Fortaleciendo en 2017
  - d. Organismos internacionales entre estos Fescol en 1997 y en 2017, la ONG Arcs Arci Cultura E Sviluppo en 2017 y fondos internacionales como el Fondo de Desarrollo para las Naciones Unidas (Unifem) en 2004
  - e. Quienes vivieron el acontecimiento y también son y fueron emprendedoras de las memorias: María Teresa Arízabaleta en 2004 y 2017, María Elena de Crovo, María Eugenia Rojas, Rosita Turizo y Beatriz Aya Currea en 1997
  - f. El organismo eclesial Secretariado Nacional de Pastoral Social /Cáritas Colombiana también apoyó los eventos del 2017
  - g. La cooperación financiera Confiar en 2017

Se da una sucesión intergeneracional que vincula antecesores: las protagonistas del acontecimiento y sucesoras: organizaciones de mujeres y mujeres académicas. Se puede concebir, según lo plantea Rodríguez Ávila (2013), al presente en tanto heredero del pasado y al futuro a modo de proyección de una sucesión intergeneracional que en este caso relaciona antecesores y sucesores, enmarcados en varias interpretaciones del pasado pero que se fundamentan en el protagonismo de las colombianas para alcanzar sus derechos.

De esa manera han sido incorporadas nuevas voces en las conmemoraciones y también ha habido recurrencia en las contribuciones de:

- a. La promotora del sufragio femenino María Teresa Arízabaleta, exsenadora y coordinadora de la Ruta Pacífica de las mujeres en el Valle del Cauca. Una de las investigadoras del libro conmemorativo de 1997 y ponente el Foro Internacional en *Desde el corazón de las luchas sufragistas hasta la paridad 2017*. En ambas comparte sus experiencias vividas y retos en la lucha por el derecho al voto para las colombianas, además resalta el rol de otras mujeres como Matilde González
- b. La abogada e historiadora Magdala Velásquez Toro, ha escrito entre otros libros *Las mujeres en la historia de Colombia*, su pretensión ha sido “aportar elementos para el conocimiento del proceso político colombiano, con respecto al reconocimiento de la dignidad humana de las mujeres” (Velásquez, 1997, pág. 9), así que en las conmemoraciones en que ha participado es notorio su interés por señalar el papel de colombianas en la historia del país, en 1997 fue una de las investigadoras del libro y la Directora académica del primer foro en 2004
- c. Olga Amparo Sánchez, psicóloga e investigadora feminista, fue también directora de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres y actualmente es coordinadora de Casa de la Mujer, desde ambos lugares participó en dos de los eventos conmemorativos especificados en 1997 y 2004, en cuanto a los contenidos de sus discursos éstos apuntan a la demanda de incluir en las narrativas históricas a las colombianas, ve en las conmemoraciones además una posibilidad de examinar las situaciones inequitativas en que continúan viviendo las mujeres en el país. En 2017 fue moderadora en la presentación de Luty Montoya y María Teresa Arízabaleta
- d. Angélica Bernal, politóloga, magíster en Estudios Políticos y Doctora hizo parte de la comisión académica del segundo foro de la conmemoración de 2004 y en 2017 fue ponente en el Foro Internacional en *Participar para radicalizar la democracia*. El poder para poder, dentro de sus temas de interés están la participación política de las mujeres

Es necesario resaltar la presencia de la Iglesia Católica, en el primer aniversario y conmemoración en 1955 y su ausencia hasta 2004 cuando dio su apoyo al Foro Internacional mediante el Secretariado Nacional de Pastoral Social /Cáritas Colombiana

Las actividades conmemorativas han pasado también por transformaciones, que van de estrategias ancladas a la Iglesia como una eucaristía, y de ocupar el espacio público de la Plaza de Bolívar en 1955, a un libro organizado por determinado círculo académico en 1997, luego a tres foros protagonizados por organizaciones de mujeres y académicas en 2004, a un Foro Internacional y a una exposición fotográfica que volvió a tomarse el espacio público de la Plaza de Bolívar y finalmente hizo la ocupación de un entorno virtual a través de una sección en un sitio web

Acorde a lo revisado hay una especie de tendencia a conmemorar los decenios de los dos acontecimientos, especialmente la fecha del primer ejercicio del sufragio femenino, aunque como se dijo los discursos confieren mayor significación y alcance de la conquista de ese derecho. Las conmemoraciones pierden vigencia entre una década y otra y se han reactivado en 1997, 2004 y 2017, no fue hallada ninguna entre 1955 y 1997

Existe un continuum de valoraciones sobre la participación de las mujeres en la política vinculadas a roles tradicionales, de esa manera:

Yo creo que es que hay unos prejuicios y unas valoraciones, cuando un hombre está en la política se valora diferente a las actitudes de una mujer cuando una mujer en la política es fuerte, es vehemente entonces se le dice histérica, neurótica, loca, hombre en la política es vehemente, fuerte se le dice como es de enérgico. Cuando una mujer está en la política, está en la política por su papá, su marido o su novio; pero cuando un hombre está en la política está por su reconocimiento propio. Entonces aquí todavía tenemos una carga cultural muy fuerte, que impide y que se convierte también en mecanismos de violencia para las mujeres que participan en cargos de elección popular o en cargos de decisión. Entonces una mujer en la política se le mira como está vestida, cómo es su vida personal, a un hombre no, digamos que todavía nos falta avanzar enormemente en ese camino [...] La valoración que se tiene sobre el sujeto político de las mujeres, que todavía sigue asociado a que lo más importante que hacemos es la maternidad, que es lo que nos da nuestra razón de ser según esta cultura patriarcal (Sánchez, 2017)

## CONCLUSIONES

Durante la década de los años cincuenta del siglo XX se asistió a la materialización de una de las demandas que las colombianas venían luchando por décadas: su derecho a elegir y ser elegidas. Ante la propuesta de reforma constitucional emprendida en 1953, pensadas para el beneficio del sector conservador representado por Laureano Gómez (presidente de esa época y conductor de la reforma), los movimientos sufragistas identificaron una nueva probabilidad de obtener el sufragio femenino, en un país que había rechazado su ciudadanía en reiteradas ocasiones.

La irrupción de Gustavo Rojas Pinilla a la presidencia a través del golpe de Estado el 13 de junio de 1953, con el beneplácito de la mayoría de los políticos colombianos, provocó que diversos sectores asumieran con este hecho la posibilidad de salvación de la patria y de sí mismos. La exigencia de las colombianas por su derecho al sufragio tuvo una respuesta distinta a la de otros tiempos, fundamentalmente porque a la ANAC fueron integradas cuatro mujeres con el fin de exponer y defender el proyecto del voto para las colombianas, claro, en representación de sus partidos políticos, pues fueron elegidas dos conservadoras y dos liberales y esta vez pudieron celebrar el 25 de agosto de 1954 la obtención de su derecho a sufragar.

Las sufragistas no cesaron su lucha, debía convalidarse la ciudadanía de las colombianas, por lo cual exigieron que cuanto antes fueran registradas como mayores de edad y obtuvieran el documento que acreditara ese lugar, la cédula de ciudadanía. En julio de 1956 se dio inicio a la cedulación femenina escalonada, proceso engorroso y que no contó con aumento presupuestal para la Registraduría Nacional del Estado Civil. Vino con ella, la presentación de cualquiera de los siete documentos de identificación permitidos, la toma de la fotografía con las mayores advertencias acerca de su uso, el diseño de las tarjetas decadatilares y alfabéticas, la asignación del número de cédula, el primero dictaminado para una mujer fue el 20.000.001 asignado a Carola Rojas de Pinilla, y la firma con especificaciones cautelosas en términos de la condición de la mujer como soltera, casada, divorciada o viuda; lo que significa la identificación de la nueva ciudadana en términos del lugar que ocupará con respecto a un hombre: su padre o esposo; seguían las etapas de elaboración y expedición del documento que no precisaba de las mujeres

No todos fueron logros o felicidad, se vivía en una dictadura que afectó directamente a las organizaciones sufragistas y a las líderes, en ciertos casos censuró sus medios de prensa, en otros persiguió a mujeres como Esmeralda Arboleda, de ahí que la figura de Rojas Pinilla desencadene odios y amores entre las defensoras del sufragio femenino

Se propició la salida del poder de Rojas Pinilla el 10 de mayo de 1957, orquestada entre otras por la alianza de los partidos tradicionales, acompañada por la derogación de sus mandatos y el establecimiento de la Junta Militar, acontecimientos que dejaron una incógnita en el aire ¿qué sucederá con el otorgado derecho?, las sufragistas ésta vez en cabeza de la UCC no lo dudaron, tomaron un nuevo impulso y en Medellín lograron una ratificación de parte de los líderes partidarios

En todo caso el destino político del país había sido trazado por ellos con el Pacto de Benidorm de 1956, en el cual Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo acordaron la repartición del poder durante 16 años entre los partidos tradicionales y que se hizo realidad con el Frente Nacional; no obstante, requerían legitimación popular, por cual se convocó el Plebiscito Nacional. La alternancia partidista ¿era el regreso a la democracia? o ¿una propuesta anticonstitucional de las élites?

Dicho mecanismo de participación tenía implícita una trampa, entre sus catorce componentes aparte de la aceptación o no del equilibrio entre las dos fuerzas políticas en cuestión, se preguntaba a las y los votantes, si estaban de acuerdo con la igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres (artículo 1° del Plebiscito). Resulta paradójico que las colombianas hicieran uso de su derecho a elegir y ser elegidas para ratificar una conquista lograda años atrás por ellas y de la cual estaban haciendo uso, igualmente que al votar sí por esa garantía estuvieran aprobando también el establecimiento del Frente Nacional. La implementación del plebiscito enfrentó diversos retos, la no unificación de los documentos de identidad y la no existencia de un censo electoral que diera una proyección real del total de sufragantes.

Las mujeres ejercieron el derecho al voto por primera vez en Colombia el 1° de diciembre de 1957 y ocuparon el lugar de jurados en las mesas de votación, integradas por mitad conservadores y mitad liberales, mitad hombres y mitad mujeres, un ejemplo más de la tan apetecida paridad. No sobra decir que ganó el sí, se contó con 4.397.090 sufragantes, conformado por 1.835.255 mujeres que sumaron el 41.74% del total de votante

Lastimosamente, meses después el número de mujeres sufragantes disminuyó en las siguientes elecciones. En las corporaciones públicas del 16 de marzo de 1958 el total de sufragantes fue de 3.655.74, conformado por 1.501.362 mujeres que sumaron el 41.07%; y en las elecciones presidenciales se contó con 1.245.154 sufragantes femeninas que representaron el 40.06% de la votación total con 3.108.567 electores, así mismo la participación femenina en las listas para las corporaciones de representación popular fue mínima en comparativa con la masculina.

La movilización por el derecho al sufragio femenino fue una constante, no cedió ante los cambios de gobierno. A lo que se suma que no sólo fue necesaria la aprobación por la ANAC en 1954, sino que se requirió de una doble corroboración, con los líderes del bipartidismo y en el plebiscito de 1957, pero nuestras mujeres siempre estuvieron al tanto de no perder el largo camino por la ciudadanía y se anticiparon a cualquier proceso que tuviera que ver con el voto, por ejemplo, la cedulación. El ejercicio del sufragio fue decreciendo con el tiempo, tanto de hombres como de mujeres, aunque en mayor medida de ellas; además fue incierta la posibilidad de ser elegidas

El sufragio femenino no era novedad legislativa en Colombia, porque en 1853 la Provincia de Vélez extendió el derecho a votar a las mujeres gracias a su destacable aporte a la economía desde las actividades comerciales y artesanales (primera promulgación de ese tipo en América Latina), como a causa del trayecto por el elegir y ser elegidas transitado por mujeres de otras partes del mundo y que repercutió en el país

Las sufragistas aparte confluír en la defensa del derecho al voto para las mujeres, compartían junto a sus congéneres la crítica hacia la condición que se les atribuía de menores de edad, que las hacía dependientes de las acciones del hombre y limitaba su ser y hacer al campo privado. En las comunidades modernas excluyentes, antes de exigir elegir y ser elegidas, habían luchado y conseguido el acceso a la educación, al trabajo remunerado y a la administración de sus bienes; pero les hacía falta el poder para incidir en las decisiones estatales a fin de obtener cualquier otro derecho a costa de ellas y no por permiso de los hombres. Sus demandas estuvieron precedidas por la unión en organizaciones que daba peso a lo que solicitaban, demostraron que no eran caprichos de mujeres aisladas, la unificación de esas agrupaciones en torno a ese derecho consolidó el movimiento sufragista en diferentes países, catalogado como heterogéneo, los

movimientos en cada país tuvieron las particularidades propias de su contexto; el punto de inicio fue el siglo XIX y el lugar Inglaterra.

Fueron diversas las estrategias de las sufragistas inglesas con el objetivo de hacer pública su demanda y conquistarla, las *suffragists* usaron con procedimientos moderados, por ejemplo, el parlamentario, apelaciones a la conciencia, grandes manifestaciones y mítines callejeros; por su parte las combativas *suffragettes* acudieron a la ocupación pública de los espacios, la huelga de hambre y los ataques a la propiedad privada. Con las anteriores acciones se hicieron visible y generaron un impacto político, mediático y emocional, sus cuerpos también fueron afectados. Este ha sido considerado el primer movimiento político que utilizó el marketing para desplegar su empeño, con el cual extendieron sus ideas y llegaron a la sociedad.

La situación de Francia fue específica, la cuna de la libertad, fraternidad e igualdad no amparo a las mujeres bajo estos preceptos. Las promotoras del sufragio femenino se fundamentaron en las tesis que avalaba la intervención de las francesas en los asuntos del Estado como mecanismo para evitar las guerras, se protegería la infancia, serían eliminados los barrios marginales y se frenaría la inmoralidad, esas razones se resumen en el argumento del cuidado que se creía propio de las mujeres y que fue utilizado en distintos países para apoyar la causa sufragista; incluso en Colombia durante el siglo XX.

En el caso de España se enfatizó la demanda del sufragio femenino a través de peticiones al Congreso, dentro de las motivaciones que causaron la negación de ese derecho en reiteradas ocasiones, se creía que la mujer no era lo suficientemente independiente para generar una posición electoral, sino que sería conducida por los intereses del clero, teniendo en cuenta su vínculo casi que natural con la Iglesia, argumento que también estuvo presente de quienes estaban en contra del sufragio femenino en Colombia

En Estados Unidos fue característica la diferenciación de las organizaciones sufragistas, para algunas era vital que la concesión del derecho al voto se hiciera federal, Estado por Estado, mientras que para otras debía haber una disposición centralizada y que cobijara a todo el país; también tuvieron conflictos sobre a quienes debería ser otorgada la posibilidad de elegir y ser elegidas si a todas las mujeres sin distinción de clase social o nivel educativo o sólo para las mujeres de clases medias y altas educadas, dejando por fuera a las mujeres trabajadoras; discusiones que de igual forma existieron en Colombia

Latinoamérica, no estaba exenta de la corriente internacional del sufragismo, una muestra fue el conjunto de congresos, comisiones y conferencias de talla internacional, de los que surgieron a su vez asociaciones interamericanas, en estos eventos las mujeres compartieron preocupaciones a principios del siglo XX; uno de sus principios era la búsqueda de complementariedad entre los sexos y no la confrontación entre ellos

Importante es resaltar que Argentina, a principios de ese siglo contaba con el mayor número de organizaciones feministas y que el derecho del sufragio fue promovido por Eva Perón, en algunas interpretaciones se asume que su participación en esta causa, fue que con el fin de atraer nuevas fuerzas hacia el peronismo, con el voto las argentinas no sólo pudieron elegir y superaron en número a los hombres, sino que especialmente a través de su integración al partido Justicialista, ocuparon más del 30% de los escaños parlamentarios, lo que hizo del país el primero en América Latina con esas cifras

Las mexicanas reclamaron su derecho al voto, al insistir que fueron parte de la Revolución mexicana de 1910, ante sus solicitudes no hubo respuesta sino cuarenta años después, incluyeron distintas estrategias como mítines, foros y una huelga frente a la casa presidencial, además consolidaron un movimiento pro- sufragista plural integrado por mujeres de diferentes clases sociales unidas a una sola voz por el reclamo del sufragio femenino.

Respecto a Panamá, Uruguay y Perú es importante la influencia internacional en la búsqueda del voto, fuera desde migrantes extranjeras tal cual sucedió en el primer país, con mujeres líderes que se informaron sobre la causa y tomaron como ejemplo las experiencias de otros países o con la visita de pioneras del sufragio femenino como sucedió en Perú; país del cual se recalca el pronto ingreso de las mujeres al sector productivo como un aspecto decisivo en la lucha por el voto para ellas, así mismo en Chile se destaca tanto esa situación como el rápido ingreso de las chilenas al sistema educativo, además de permitir a las mujeres una interacción con lo público desde la beneficencia social

El movimiento sufragista colombiano, comparte rasgos con los otros países. Recibió influencia de la lucha por el derecho en cuestión de América y Europa, las mujeres asumieron el lugar de asistencia social del Estado en los barrios y estas acciones se consideraron como su primera intervención política; accedieron a la educación, al

trabajo, a cargos públicos y al manejo de su patrimonio; adicional formaron organizaciones en defensa del voto que más adelante unieron fuerzas pese a sus diferencias ideológicas.

Dieron a conocer públicamente su exigencia a comienzos de la década de los años 40 del siglo XX, por medio de programas radiales, revistas, periódicos y conferencias y lo demandaron al Estado primordialmente mediante memoriales dirigidos al Congreso en ocasiones como parte de las reformas constitucionales en 1946, 1953 y 1954)

Una particularidad, tuvieron las sufragistas colombianas entre otras, su deseo de organizar un partido compuesto únicamente por mujeres, la Tercera Fuerza o Movimiento de Acción Nacional Femenina propuesta que buscó consolidarse en 1957, la cual lamentablemente no prosperó por el mismo distanciamiento y crítica de algunas mujeres. El evento inicial de encuentro de las colombianas fue el IV Congreso Internacional Femenino de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas organizado en el país en 1930, allí se encontraron y debatieron sobre temas de su interés especialmente relacionados con la conquista de sus derechos

Pudieron reconocerse las acciones de varias sufragistas colombianas, entre ellas Ofelia Uribe de Acosta con la organización de programas radiales (Hora Feminista, después Hora Azul, surge 1938) y revistas femeninas (*Agitación Femenina* fundada en 1944 y *Verdad* en 1955), mediante su participación en conferencias, donde dejaba clara la importancia del sufragio femenino para el país; Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia de Hubach fundadoras de la Organización Nacional Femenina (ONF) y ponentes ante la ANAC y Rosita Turizo fundadora de la UCC, faltan otras y muchas más cuyos nombres son poco conocidos o han pasado desapercibidos por la historia

De sus organizaciones pro sufragio fueron fundamentales la Unión Femenina de Colombia (UFC) fundada en 1944 la cual contó con mujeres profesionales y algunos hombres; la Alianza Femenina en 1945 que aglutinó a trabajadoras y estudiantes, la ONF que en 1954 vinculó a liberales y conservadoras. Usaron medios de comunicación como la radio y la prensa, realizaron varias conferencias para posicionar el debate el espacio público, redactaron un sinnúmero de memoriales demandando su derecho, pelearon un lugar en lo público, mítines, marchas, manifestaciones y reuniones masivas, entre otras

Destacan la Asociación Democrática de Mujeres Colombianas en 1954 con reivindicaciones de clase y de género y la Unión de Ciudadanas de Colombia (UCC) en 1957 se creó para

mantener la ratificación del voto para las mujeres en ese mismo año, se mantiene hoy día y su lucha ha pasado a obtener otros derechos para las colombianas y la paz; también se realizaron consultas mediante encuestas. De este modo se instalaron en lo colectivo, compartieron estrategias de lucha desde la distancia, tramitaron enmiendas constitucionales ante los Congresos; acciones colectivas empleadas con el objetivo de llevar a otros y otras sus inquietudes y de exigir ante la ley el derecho que las vinculaba, el sufragio femenino.

El movimiento sufragista traspasó barreras nacionales, entró en la conciencia de las mujeres, especialmente en la de aquellas que ya tenían algún contacto con lo público en los escenarios educativos y laborales, igualmente, formaron asociaciones pro- sufragio en una sola organización para dar mayor fuerza a su requerimiento por encima muchas veces de sus diferencias de clase e ideología política. Unidas asumieron los retos de darle la cara a lo público que las había rechazado durante tanto tiempo y las recibía con todo tipo de valoraciones hacia ellas mismas y hacia el derecho que buscaban conquistar, muchas veces las respuestas fueron querellas sin fundamento y hasta violencia. En todo caso, aquellas, mujeres sufragistas fueron ante todo mujeres transgresoras

El tema del sufragio femenino tocó también en Colombia las fibras sociales, unas y otros expresaban sus pareceres agrupándose en las filas de los detractores y defensores. Las abanderadas del voto para las mujeres igualmente alzaron su voz, pregonaron las razones de su requerimiento y contestaron a aquellas críticas, en tono satírico a veces o de manera formal. De ese conjunto de opiniones surgieron valoraciones sobre la democracia, la constitución, la feminidad y las diferencias entre los sexos

Una de las críticas estuvo dirigida al funcionamiento de la democracia en Colombia, que se consideró como un sistema excluyente, fue tildado de aberrante al no integrar a las mujeres a pesar que conformaban más de la mitad de la población del país, pagaran impuestos, siguieran las leyes, amaran a su patria e intervinieran en asuntos públicos; era sin duda una ofensa a los cimientos democráticos de la igualdad, la razón, la justicia y la libertad; en repetidas ocasiones las defensoras del sufragio femenino compararon la situación de las mujeres con la esclavitud.

Estas condiciones indicaban que Colombia no era un país realmente democrático, porque además al no conceder derechos políticos a sus mujeres les quitaba todo valor y fuerza decisorio en el orden de lo público. La Constitución de 1886, fue también centro de

polémicas, un documento dispar, sólo compuesto de deberes más no de derechos para las colombianas, daba mayores dádivas a los extranjeros nacionalizados que a las nacionales

Los argumentos de algunos hombres giraron alrededor del posible abandono del hogar y el descuido de los hijos si la mujer llegaba a sufragar, que serían competencia para ellos, de su incapacidad para decidir por sí misma o de mezclarse en las multitudes para depositar su voto, en síntesis, de la quiebra social y la pérdida de la moral que se produciría.

Por su parte las defensoras del sufragio contestaron los reclamos aduciendo que estas aseveraciones estaban basadas en falsas concepciones, manifestaron que cuando se les concedió el manejo de sus propios bienes en 1932, el país no quedó en ruinas, sino más bien eran grandes los aportes que han venido aportando las colombianas a sus hogares y el país.

Una de las razones con mayor despliegue empleada por los opositores al sufragio femenino era la probable pérdida de feminidad, término emparentado con características que se consideraban inherentes a las mujeres; las defensoras del derecho estuvieron divididas a este respecto, unas proscribían esta valoración en tanto la feminidad era asociada a la ignorancia y la incapacidad; otras, la usaron en ocasiones a beneficio de su causa, porque se vinculaba al cuidado y la abnegación, aspectos que podían ampliarse al Estado y la sociedad. En ese sentido las sufragistas fueron tildadas de falta de feminidad, de feas, solteras u otros apelativos, pero ellas dieron vuelta a esos señalamientos y los convirtieron de manera irónica en factores de su lucha. Es importante destacar que hubo mujeres en contra del voto para ellas, por considerarlo una obligación más

Se enunciaba la falta de preparación de las colombianas respecto a elegir y ser elegidas, pese a que por años votaron los hombres sin este requerimiento o educación alguna; la educación había contribuido con la formación en perfiles de acuerdo al sexo al que se perteneciera, mediante sus contenidos diferenciados. Conforme a lo anterior, pudo establecerse que las diferencias entre los hombres y las mujeres definirían la intervención política de ellos y ellas. Las primeras se encargarían de la educación y la cultura, por ejemplo, acomodadas a su rol tradicional del cuidado; sanearían la política con normas perfiladas desde sus cualidades de sensibilidad y piedad; y habría pureza en los procesos electorales gracias a su presencia

Por otro lado, se hizo necesario presentar reiteradamente los aspectos que hacían del sufragio un elemento vital para las mujeres y la sociedad, con el fin de propagar ese derecho entre las y los opositores o en quienes habían sido indiferentes; por ende, se concebía que, al obtenerlo, las colombianas colaborarían con el engrandecimiento de la patria, se fortalecería su lugar en el hogar, podría defender la vida y la paz, ya que por su exclusión no pudieron hacerlo en tiempos de violencia, ahora serían las mediadoras en la lucha bipartidista

Los partidos políticos tradicionales justificaron la negación del sufragio femenino, durante años parecía un acuerdo tácito que no parecía diferenciar a conservadores y liberales, basaban su decisión en la supuesta incapacidad de las mujeres de decidir por sí mismas; o de su incompreensión de la política. Además, por años desconocieron o no proporcionaron visibilidad a las distintas maneras de intervención pública de las mujeres en los sectores menos favorecidos, como por ejemplo el apoyo a las campañas electorales; de ahí que pronto tras la concesión del sufragio femenino, se extendiera la idea de un partido compuesto meramente por mujeres

La condición socio- económica pudo o no ser un punto de distinción de las mujeres frente a su posición sobre el sufragio femenino, se encontraron diferentes posturas al respecto, según algunas había interés por este derecho en el sector de las mujeres las profesionales de clase media; lo que se controvertía con la existencia de organizaciones pro sufragio integradas por trabajadoras por ejemplo, pero es prácticamente imperceptible el lugar de las mujeres campesinas, aunque si fueron sujetos de discursos en lo que se les invitaba a sufragar como posibilidad única de independencia. De ahí, que las consideraciones tras la aprobación del voto se diferenciaron, pero había sensación de satisfacción por el derecho obtenido, que permitiría entrar a las colombianas a puestos de mando o votar por alguien que representara sus intereses o los de sus sectores

Tanto el objeto de lucha de las sufragistas colombianas como ellas mismas fueron afectadas por valoraciones de todo tipo, cimentadas en determinaciones que provenían de los roles y cualidades tradicionales proporcionadas por su sexo y que las hacía y debía hacer diferentes a los hombres; ellas respondieron de manera enérgica y creativa y convirtieron los juicios en oportunidades, organizaron de igual manera valoraciones con sus desacuerdos hacia el status quo

Un trayecto extenso lleno de óbices fue el transitado por las sufragistas colombianas, fueron notorias sus estrategias para llamar la atención de la sociedad sobre su demanda; empero, por más transgresoras que fueran y por más relevantes que resultaron sus aportes en la condición actual de las mujeres, sus luchas han sido olvidadas, han quedado ocultos los nombres de sus organizaciones, de sus mujeres líderes y de sus emprendimientos en la conquista del voto.

Las conmemoraciones sobre la aprobación del derecho mencionado y de su primer ejercicio, han configurado mecanismos en favor de resarcir esas ausencias, instalar en nuestras memorias los dos acontecimientos. Las actividades conmemorativas han aglutinado a protagonistas de estos hechos, a organizaciones de mujeres, organismos del Estado, entes no gubernamentales, mujeres académicas y la Iglesia, impulsadas a veces por fondos internacionales y hasta por corporaciones financieras, con permanencias y ausencias durante estos años y por el interés de las nuevas generaciones.

El carácter de estas conmemoraciones ha sido público, aunque no masivo, pues en ocasiones se han limitado a círculos académico. Sus estrategias conmemorativas han sido diversas y se han transformado en el tiempo, incluyen desde pronunciamiento de discursos, eucaristía, encuentro públicos, realización de foros, publicación de libros, creación de un sitio web; los dos últimos se constituyen en legados para la posteridad.

Aparte de homenajear a las sufragistas que aún vivían y viven, de escuchar sus interpretaciones del pasado que a veces varían en relación a Rojas Pinilla, por ejemplo; las conmemoraciones han logrado ubicar desde el pasado problemáticas del presente que imposibilitan la configuración de una ciudadanía plena para las mujeres, por la persistencia de situaciones discriminatorias.

Existe una deuda histórica con el proceso del sufragio femenino, interpretado de manera generalizada como la concesión por parte del dictador que en su momento estaba dirigiendo los destinos del país. Resulta fundamental posicionar aquel logro en tanto conquista de las mismas mujeres quienes arriesgaron la supuesta comodidad de lo consuetudinario y del hogar y se enfrentaron a contradictores poderosos y comunes, en defensa de su intervención en los asuntos del Estado que competen a todos y todas y por ende al bienestar de sí mismas y de sus familias, pero que las había excluido durante siglos; se han constituido en grandes protagonistas de la vida política

Así, el acontecimiento del sufragio femenino en Colombia no se considera como parte de la historia política pero sí de la nueva historia política. La presente investigación puede abrir nuevos trabajos en donde se indague por el papel del sufragio femenino en la historia de la cultura política

## REFERENCIAS

### Estado del arte

- Acuña, R. O. (2004). A propósito de los cincuenta años del voto femenino. Construcción de ciudadanía en la mujer. *Historia y espacio: revista de estudios históricos regionales*, 67- 84.
- Aguilera Peña, M. (2003). Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853 : 150 años de la constitución de la provincia de Vélez. *Credencial historia*(163).
- García Lozano, L. F. (2013). 1853, ¡En Colombia se consagra por vez primera el voto de la mujer! La falta de diálogo entre la sociedad, el derecho y los procesos políticos. *Ars Boni et Aequi* (, 219- 234.
- Goldwasser, N. (2014). La primera promulgación de derecho al voto femenino en Latinoamérica. Provincia de Vélez, Colombia, 1853. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 49- 76.
- Hincapié, C., & Escobar, J. D. (Dirección). (2017). *Rosa Turizo, la sufragista A 60 años del voto femenino* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=szfyqHv-yP8&t=339s>
- Luna, L. (1999). Populismo, nacionalismo y maternalismo: casos peronista y gaitanista. *XII Congreso de AHILA*,, 189- 200.
- Luna, L. (2004). *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia (1930- 1947)*. Cali: Centro de Estudios y Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle.
- Luna, L. G. (2000). El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949- 1957. *XI Congreso Colombiano de Historia*, 81- 94.
- Salcedo-Díaz, L., Silvera-Sarmiento, A., & Garcés-Giraldo, L. F. (2017). Análisis de la obtención del derecho al voto como factor que incide en cambios generados en los movimientos de mujeres en Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 117- 130.

- Vargas, R. R. (2006). Semblanza de la sufragista antioqueña Rosita Turizo de Trujillo: una vida por la ciudadanía de las mujeres colombianas. *Códice, Boletín científico y cultural del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia*, 15- 23.
- Wills Obregón, M. E. (2005). Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004 por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres. *Análisis político*(53), 39- 57.
- Zapata-Hincapié, Ó. J. (2019). Entre simpatías y oposiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia. *Forum*(15), 67- 90.

### Referentes teóricos

- Banerjee, I. (Julio- diciembre de 2019). Historia de mujeres y mujeres en la historia: evolución, contribución, retos y relevancia. *Procesos: revista ecuatoriana de historia*(50), 153-173.
- Carmagnani, M. C. (2007). Prácticas y adquisiciones de la historia política contemporánea. En C. Guillermo Palacios, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina: siglo XIX* (págs. 31- 44). El Colegio de México.
- Infante, J. M. (2012). Violencia simbólica y condición femenina en la política. En A. K. harya, *Asimetrías y transformaciones poblacionales en el siglo XXI: perspectivas desde la migración y género*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Nacional Autónoma De México.
- Malamud, C. (2007). ¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana? En c. Guillermo Palacios, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina: siglo XIX* (págs. 19- 30). El colegio de México.
- Nash, M. (1991). Replanteando la historia: mujeres y género en la Historia Contemporánea. *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia. Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*.
- Nash, M. (Enero- febrero de 2006). Reinventar la justicia en un mundo globalizado. *New Left Review*(36), 31- 50.

Nussbaum, M. (2016). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz.

Zapata Hincapié, O. J. (2017). “*Conquistar a las damas*” las mujeres dentro del ideario de las campañas electorales en Colombia 1954 – 1962. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Maestría en Historia.

### **Contexto socio- político**

Atehortúa Cruz, A. L. (2010). El golpe de Rojas y el poder de los militares. *Revista Folios*(31), 33-48.

Ayala Diago, C. A. (1991). El discurso de la conciliación. Análisis cuantitativo de las intervenciones de Gustavo Rojas Pinilla entre 1952 y 1959. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 205- 243.

Ayala Diago, C. A. (1992). El Movimiento de Acción Nacional (MAN). Mmovilización y confluencia de idearios políticos durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*(20), 44- 70.

Ayala Diago, C. A. (1995). Los lectores del Diario Colombia y la candidatura de Jorge Leyva. Colombia 1958. *Memoria y sociedad*, 1(1), 139- 143.

Ayala Diago, C. A. (1996). Establecimiento del Frente Nacional (1957- 1960). En C. A. Ayala Diago, *Resistencia Y Oposición Al Establecimiento Del Frente Nacional. Los Orígenes De La Alianza Nacional Popular Anapo. Colombia 1953-1964* (págs. 75- 146). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ayala Diago, C. A. (1997). ¿Qué nos pasó entre el 48 y e 58? *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 34(46), 97- 99.

Ayala Diago, C. A. (1998). Fiesta y golpe de Estado en Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 274- 308.

García Villamarín, A. L. (2017). La imagen de Gustavo Rojas Pinilla en la propaganda política durante la dictadura militar, Colombia 1953- 1957. *Revista colombiana de ciencias sociales*, 311- 333.

- Gómez, L. A. (22 de Marzo de 1991). La reforma del plebiscito, 1957. *El Tiempo*.
- Henderson, J. D. (1986). El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia. *Anuario colombiano de historia social y de cultura*(13- 14), 261- 279. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/36153>
- Pécaut, D. (2000). Populismo imposible y violencia: el caso colombiano. *Estudios políticos*, 45- 70.
- Pécaut, D. (2016). Une lutte armée au service du statu quo social et politique. Traducción de Alberto Valencia Gutiérrez. *Problèmes d'Amérique Latine*, 63- 101.

### **Documentos oficiales y censos**

- Asamblea Nacional Constituyente. (1954 27 de agosto). *Acto Legislativo número 3 de 1954*. Bogotá.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2018). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá: ATENEA LTDA.
- Rojas Scarpetta. Brigadier General Francisco. Registrador Nacional del Estado Civil. ((Mayo 15) 1956). *Circular Postal Número 27*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (1917 (noviembre 22)). *Ley 67 de 1917 Que adiciona y reforma las de 1904 y 1911 sobre formación del Censo Nacional*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (1952 (diciembre 9)). *Acto Legislativo 1 de 1952 Sobre convocatoria de una asamblea nacional constituyente y regulación de su funcionamiento*. Bogotá.
- Congreso Nacional de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
- Corte Constitucional*. (2000). Recuperado el 3 de Marzo de 2017, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/T-881-02.htm>
- Delvalle, S. E. ((Julio 8) 1958). Circular postal número 158. Sobre aplicación de una disposición legal en la cedulación femenina. En F. B. Rojas Scarpetta, *Informe del*

*Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta, a la honorable Corte Electoral* (págs. 329- 330). Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1951 (mayo 9)). *Censo de población de Colombia 1951. Resumen (Parte I)*. Bogotá: Sáenz Olarte, Jorge. Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1951 (mayo 9)). *Censo de población de Colombia 1951. Resumen (Parte II)*. Bogotá: Sáenz Olarte, Jorge. Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Gómez, L. (06 de Marzo de 1951). *Decreto 546 de 1951 Por el cual se dictan disposiciones sobre los Censos Nacionales de 1951*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1117509>

Gómez, L. P. (1950 (noviembre 20)). *Decreto 3545 de 1959 Por el cual se aplaza el levantamiento de los censos nacionales de población, edificios, agrícola, pecuario*. Bogotá.

Gómez, L. y. (1956). *Declaración de Benidorm*. Bbenidorm.

Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia . ((Marzo 11) 1958). *Decreto legislativo número 0070 de 1958 por el cual se dictan algunas disposiciones electorales*. Bbogotá.

Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia. (4 de Octubre de 1957). Decreto número 0247 de 1957. Bogotá, Colombia.

Rojas Pinilla, G. (9 de Septiembre de 1954). Decreto 2675 de 1954. Por el cual se crean la Secretaría de Acción Social y Protección a la Infancia y el Servicio Cívico Social Femenino. Bogotá.

Rojas Pinilla, G. (1955 25 de Agosto). Homenaje organizado para conmemorar el primer aniversario del otorgamiento de los derechos de ciudadanía a la mujer colombiana. Bogotá: S. M. RTVC. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=12354&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=12354&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#)

- Rojas Scarpetta, F. (1958). *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta, a la honorable Corte Electoral*. Bogotá: Registrador Nacional del Estado Civil.
- Rojas Scarpetta, F. B. ((14 de agosto) 1956). Circular postal número 48. En F. B. Rojas Scarpetta, *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la honorable Corte Electoral* (págs. 257- 259). Bogotá.
- Rojas Scarpetta, F. B. ((Diciembre 16) 1957). Circular postal número 143. En F. B. Rojas Scarpetta, *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la honorable Corte Electoral* (págs. 286- 288). Bogotá.
- Rojas Scarpetta, F. R. (1958). Capítulo VII La cédula de ciudadanía . En *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la honorable Corte Electoral* (págs. 35- 43). Bogotá.
- Rojas, M. E. (2004). Episodios sobre la aprobación del voto femenino en Colombia. *Semana*. Recuperado el 10 de Agosto de 2020, de <https://www.semana.com/gente/articulo/episodios-sobre-aprobacion-del-voto-femenino-colombia/67865-3>
- Rojas, S. F. ((3 de julio) 1956). Circular Postal número 42. En S. F. Rojas, *Informe del Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta a la honorable Corte Electoral* (págs. 253- 256). Bogotá.
- Urdaneta Arbeláez, R. (29 de Abril de 1952). Decreto 1102 de 1952. Por el cual se crea la Dirección de Información y Propaganda. (S. Ú. Normativa, Recopilador) Obtenido de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1224606>

### **Movimientos sufragistas en Europa y América**

- Aguado, H. A. (1997). Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la segunda República. *Coordinación e Introducción”, Historia de las Mujeres y fuentes orales, Arenal. Revista de Historia de las Mujeres, 4(2), 177- 254.*

- Barrancos, D. (2014). Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900- 1947). *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 15- 26.
- Bonilla Vélez, G. (Agosto de 2007). La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos. *Palabra. Palabra que obra*(8), 42- 59.
- British Library. (4 de Diciembre de 2020). *NUWSS pamphlets*. Obtenido de <https://www.bl.uk/collection-items/nuwss-pamphlets>
- British Library Learning. (6 de Febrero de 2018). *Votes for woman* . Obtenido de What is the difference between the suffragists and the suffragettes?: <https://www.bl.uk/votes-for-women/articles/suffragists-and-suffragettes>
- Caffarena de Jiles, E. (1952). *Un capítulo en la historia del feminismo. Las sufragistas inglesas*. Santiago de Chile: Ediciones del Memch.
- Campos, P. A. (11 de Marzo de 2019). *Sufragistas: la lucha por el voto femenino*. Obtenido de [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino\\_12299/1](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino_12299/1)
- Castaño, S. D. (2016). El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. *POLIS Revista Latinoamericana*, 1- 18.
- El Mundo. (1 de Junio de 2018). *Miles de mujeres marchan en el Reino Unido en conmemoración del voto femenino*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/internacional/2018/06/10/5b1d675f468aebde4c8b45a5.html>
- Eltit, D. (1994). *Crónica del sufragio femenino en Chile*. Santiago- Chile: Servicio Nacional de la Mujer SERNAM.
- Galeana, P. (2017). La historia del feminismo en México. En F. A. Ibarra Palafox, & P. Salazar Ugarte, *Cien ensayos para el Centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 1: Estudios históricos* (págs. 101- 119). Ciudad de México: UNAM.
- García, O. (20 de Septiembre de 2018). *Histórico: así fue el día en que se otorgó derecho al voto a la mujer peruana*. Obtenido de Revista Somos:

<https://elcomercio.pe/somos/historias/7-setiembre-dia-otorgo-derecho-voto-mujer-peruana-fotos-noticia-555140-noticia/?ref=ecr>

González Hernández, M. J. (2009). Las sufragistas británicas y la conquista del espacio público: integración, recreación y subversión. *Arenal*, 53- 84.

Historia. National Geographic. (2 de Marzo de 2020). *El sufragismo en los carteles, la lucha por el voto femenino*. Obtenido de [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragismo-carteles-lucha-por-voto-femenino\\_12317/1](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragismo-carteles-lucha-por-voto-femenino_12317/1)

Historia. National Geographic. (6 de Marzo de 2020). *Fechas clave en la historia para conseguir el voto femenino* . Obtenido de Historia del feminismo: [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/fechas-clave-historia-para-conseguir-voto-femenino\\_12300/1](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/fechas-clave-historia-para-conseguir-voto-femenino_12300/1)

Logbo Alfaro, D. I. (2017). Las sufragistas. *GénEr♀♂s*, 183- 187.

Luna, L. (2004). *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*. México: fem-e-libros.

Machado, B. O. (1969). Sufragistas y poetisas. *Enciclopedia Uruguaya*, Nº 38, 141- 159.

Marco Serra, Y. (2018). Los debates acerca de la condición femenina y del feminismo en Panamá, 1911- 1922. *Revista del CELSA*.

Miyares, A. (1994). Sufragismo. En C. Amoros, *Historia de la teoría feminista* (págs. 69- 86). Madrid: Instituto de investigaciones feministas de la Universidad Complutense de Madrid y Consejería de Presidencia, Dirección General de la mujer.

Mornat, I. (26 de Septiembre de 2016). *La gesta de las terribles sufragistas en España*. Obtenido de Hal.archives-ouvertes.fr: <https://core.ac.uk/download/pdf/47309583.pdf>

National Park Service. (1 de Septiembre de 2020). *Did You Know? Suffragist vs Suffragette*. Obtenido de <https://www.nps.gov/articles/suffragistvsuffragette.htm>

Oikón Solano, V. (2017). El Frente único Pro Derechos de la mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935- 1940 . En I. N. México, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez* (págs. 107- 135). Ciudad de México: Fondo Editorial Estado de México.

- ONPE. (2016). *60 años del voto de las mujeres en el Perú*. Lima: ONPE Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Peyre, H. (5 de Diciembre de 2020). *Alcoholism and Women's Suffrage*. Obtenido de <https://henripeyrefi.ws.gc.cuny.edu/2018/05/31/alcoholism-and-womens-suffrage/>
- REVEDUC. (2020). Elena Caffarena y el voto femenino en Chile. *Revista de Educación*.
- Science Photo Library. (4 de Diciembre de 2020). *From Prison to Citizenship' banner, London*. Obtenido de <https://www.sciencephoto.com/media/998955/view>
- Torres, M. (1 de Octubre de 2020). *Clara Campoamor, una mujer, un voto*. Obtenido de Los ojos de Hipatía: <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/clara-campoamor-una-mujer-un-voto/>
- Villar, B. L. (12 de Junio de 2020). El 'golpe de opinión' que decepcionó a Colombia. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/dictadura-de-rojas-pinilla-golpe-de-opinion-que-decepciono-a-colombia-506522>

### **Movimiento sufragista en Colombia**

- Alianza Femenina del Valle. (Septiembre de 1945 (agosto)). La Alianza Femenina del Valle abre una encuesta. Respuesta. *Agitación Femenina*, 18.
- Arango, L. y. (2005). *Participación política de la mujer en Colombia*. Bogotá: AC-COLOMBIA.
- Bonilla Vélez, G. E. (2007). Sufragio y reivindicaciones políticas de las mujeres en Colombia. Universidad de Tucumán: XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras.
- Green, J. (1996). Mujeres radicales, el voto y la participación femenina en la política Gaitanista. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*(23). Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16457>
- Luna, L. (1994). Historia, género y política. En L. y. Luna, *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930- 1991* (págs. 19-58). Barcelona: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.CICYT.

- Montes, E. M. (Enero- Junio de 2017). El sufragio en el mundo rural de la provincia de Antioquia. Las elecciones al Cabildo de Manizales en 1852. *Revista Historia y MEMORIA*(14), 61- 96.
- Montoya Ruíz, A. M. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica de Colombia. *Opinión jurídica. Universidad de Medellín*, 137- 148.
- Pacheco, J. M. (Del 21 de enero al 20 de febrero de 1954 de 1954). Administrativa y política. El voto femenino. *Vida Nacional. Revista Javeriana*(202), 126- 138.
- Pacheco, J. M. (Septiembre de 1954). La Asamblea Nacional Constituyente. Comisiones. *Revista Javeriana. Vida Nacional*(208), 47- 49.
- Pacheco, J. M. (Del 1° de noviembre de 1953 al 20 de enero de 1954 de 1954). Vida Nacional. *Vida Nacional. Revista Javeriana*(201), 4- 23.
- Santos, Y. M. (31 de Marzo de 1937). *Mujeres del taller organizado por el sindicato de la Aguja, Trabajando sin descanso en la confección de Ropa*. Obtenido de Tomado de: <https://www.abc.es/>
- Semana. (1954). Baraja de nombres. *Semana*, 17(402), 32- 33.
- Semana. (13 de Septiembre de 1954). Motín a bordo. *Semana*, 17(411), 30.
- Señal Memoria RTVC. (8 de Mayo de 2014). *En nuestro archivo: La mujer electora y elegida*. Obtenido de <https://www.senalmemoria.co/>
- Señal Memoria RTVC. (23 de Enero de 2021). *Cosas de mujeres*. Obtenido de Comentario experto: [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26190&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20cosas%20de%20mujeres#](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26190&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20cosas%20de%20mujeres#)
- Uniandes. (2019). Las revistas- Mujeres de prensa. *Prácticas del periodismo femenino/ Pasado*, 1- 15.
- Vallejo Franco, B. E. (2013). La conquista del voto femenino. *Credencial Historia*(891).
- Villarreal, M. N. (1994). Flujos y Reflujos en los Movimientos de las Mujeres, 1958- 1975. En L. G. Villarreal, *Historia, Género y Política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930- 1991* (págs. 147- 170). Barcelona: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.CICYT.

Villarreal, M. N. (1994). II Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930- 1931. En L. Luna, & N. Villarreal, *Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930- 1931* (págs. 59- 144). Barcelona: Universidad de Barcelona. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. CICYT.

### **Valoraciones del sufragio femenino en Colombia**

Abadía, M. (1946 febrero). El voto femenino. Un paso hacia la libertad. *Agitación Femenina*(13), 10.

Barreto Rubio, L. (Octubre de 1944). El triunfo indiscutible de la feminidad. *Agitación Femenina*(1), 12.

Borrero de Leroy, B. (1945 agosto). Contesta Doña BERTA BARRERO DE LEROY. *Agitación Femenina*, 19.

Carmiña. (Noviembre de 1944). Con Calibán la vieja cotorra de "El tiempo". *Agitación Femenina*(2), 5.

Correa de Rojas Pinilla, C. (Abril de 1954). Al obtener el voto la mujer no debe rotularse en ningún partido. Reportaje con Doña Carola Rojas de Pinilla. *Rdio- revista Pensamiento*, 3496- 3498. (A. Díaz, Entrevistador) Medellín.

De Luna, C. (Abril de 1946). El voto femenino. *Agitación Femenina*, 15, 17.

De Luna, L. (1945). Reflexiones mínimas. *Agitación femenina*, 5, 30.

Dirección. (Octubre de 1944). Consejos especiales para las feministas. *Agitación Femenina*(1), 21.

Dirección. (Abril de 1945). Consejos de Madame Cucufata. *Agitación Femenina*(6), 20.

Editorial. (Octubre de 1943). Notas sociales. *Mireya*, 40.

Feti de Holguín, M. (7 de Julio de 1954). Programa radial Cosas de Mujeres. (G. V. Castaño, Entrevistador) Bogotá: Señal Memoria ETV. Recuperado el 7 de Agosto de 2020, de <https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac->

[detail.pl?biblionumber=26180&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26180&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media)

Gómez de Rojas, I., Arenas de Lara, M., Sánchez, A., De Sánchez, A., Medina de Luque, C., & Josefina, D. C. (1944). Como piensan nuestras mujeres. El voto femenino. *Agitación Femenina*, 6- 8.

Hernández de Ospina, B. (Mayo de 1954). El sufragio femenino. Conferencia de la señora Bertha Hernández de Ospina Pérez en los distintos establecimientos educativos para la mujer en Medellín. *Letras y encajes*(334), 3558- 3561.

Hoyos, L. (Agosto de 1945). Unión Femenina de Colombia. *Letras y encajes*(229), 7479- 7483.

La Dirección. (1940). El voto femenino. *Letras y encajes*, 169, 4739- 4740.

Lleras Camargo, A. (1957 27 de noviembre). Discurso dirigido a las mujeres antes del plebiscito. Bogotá: HJCK El mundo en Bogotá. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26171&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20plebiscito%20de%201957#html5media](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26171&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20plebiscito%20de%201957#html5media)

Monsalve, S. (Mayo de 1947). El voto femenino. *Letras y encajes*, 250, 204- 205.

Moreno Aguilera, R. M. (Noviembre de 1944). Puntos concretos en que se basa la "Unión Femenina de Colombia" para pedir del Poder Legislativo el reconocimiento integral de los derechos ciudadanos. *Agitación Femenina*(3), 1.

Moreno Aguilera, R. M. (1944). Unión Femenina de Colombia. *Agitación femenina*(1), 2.

Pizano de Ortiz, S. (1951). Debe concederse el derecho al voto a las colombianas? *Letras y encajes*(301).

Ramírez, M. (1944). La emancipación política de la mujer. *Agitación femenina*, 4.

Romero de Nohra, F. (1954). Encuesta sobre el voto femenino. Ellas se muestran entusiasmadas; ellos comentan el voto con ironía. *El Espectador*, 1, 10, 4- 5.

Rubio de Laverde, L. (1945 abril). Necesitamos el voto. *Agitación femenina*, 8; 28.

- Sarmiento de Quiñones, E. (1944). Tres preguntas sobre voto femenino. *Agitación femenina*(2), 17- 26.
- Semana. (6 de Septiembre de 1954). Ciudadanía ¿Caerá bien? *Semana*, 17(410), 26.
- Sigue la conversación de Jota. (Agosto de 1951). Del sufragio femenino en Colombia. *Letras y Encajes*(301), 2232- 2233, 2236.
- Uribe de Acosta, O. (1945). *Agitación Femenina*(5), 12.
- Uribe de Acosta, O. (1954 5 de noviembre). Conferencia La inteligencia femenina como corriente ideológica. Bogotá, Biblioteca Central: RTVC, Señal Memoria. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15086&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15086&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media)
- Uribe de Acosta, O. (1954). Programa radial Cosas de mujeres. (G. Castaño de Valencia, Entrevistador) Bogotá. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de [https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26190&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media](https://catalogo.senalmemoria.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26190&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sufragio%20femenino#html5media)
- Uribe de Acosta, O. (1963). Capítulo X Lucha feminista en Colombia. En O. Uribe de Acosta, *Una voz insurgente* (págs. 187- 222). Bogotá: Editorial Guadalupe LTDA.
- V. de Contreras, T. (1944). La mujer obrera reclama sus derechos. *Agitación Femenina*(1), 25- 26.

## Conmemoraciones

- Jelin, E. (2002). *Memorias de la represión. Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2004). Fechas en la memoria social.Las conmemoraciones en perspectiva comparada. *Íconos*(18), 141- 151.
- Jelin, E. (2005). Las luchas por las memorias. *Revista Telar*, 17- 42.

Mendoza Romero, N. C. (2013). *La memoria y la transmisión generacional de pasados recientes en H.I.J.O.S. Argentina Hijas por la memoria contra la impunidad en Colombia*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México. Posgrado en Estudios Latinoamericanos.

Rodríguez Ávila, S. P. (2013). *Memoria y olvido: Usos públicos del pasado desde la Academia Colombiana de Historia (1930- 1960)*. Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia.

### **Conmemoraciones del sufragio femenino en Colombia**

Aguilera Ardila, A. (1997). Referencias en publicaciones periódicas sobre el voto de la mujer en Colombia. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto femenino en Colombia* (págs. 65-175). Cali: Comité editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.

Arizabaleta, M. T. (1997). Matilde González. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (págs. 61- 63). Cali: Comité editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.

Casa de la mujer. (1 de Diciembre de 2017). *Entrelazando memoria: 60 años del voto de las mujeres en Colombia*. Obtenido de Exposición fotográfica: Entre el derecho y la paridad: 60 años del voto de las mujeres en Colombia: <https://www.casmujer.com/index.php/2018/01/31/60-anos-del-voto-de-las-mujeres-en-colombia/>

Casa de la Mujer, Viva la Ciudadanía y Angela María Robledo. (1 de Diciembre de 2017). *Angela Robledo*. Obtenido de Se conmemoran 60 años del voto de las mujeres en Colombia.: <http://www.angelarobledo.com/casa-de-la-mujer-viva-la-ciudadania-y-la-representante-angela-robledo-conmemoran-60-anos-del-voto-de-las-mujeres-en-colombia/>

- Chaparro, G. (1997). Josefina Valencia de Hubach: una vida en busca de la equidad. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, T. M. Laverde, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (págs. 38- 46). Cali: Comité Editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.
- Corporación Casa de la Mujer. (2017). *Casa de la mujer*. Recuperado el 2021, de Quienes somos: <https://www.casmujer.com/casamujer2017/>
- El Espectador. (1 de Noviembre de 1957). *Casa de la mujer*. Obtenido de Las mujeres ejercen por primera vez el derecho al voto: Tomado de: <https://www.casmujer.com/index.php/>
- Hincapié Hurtado, C. (7 de Agosto de 2017). *A los sesenta años del voto femenino en Colombia*. Obtenido de Historia del voto femenino. Parte 1. Todo comenzó con un error : <http://mujeresconfiar.com/a-los-60-anos-del-voto-femenino-en-colombia/>
- Laverde, T. M. (1997). Esmeralda Arboleda, una mujer nuevos caminos. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. Aguilera Aridla, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (págs. 47-). Cali: Comité Editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.
- Mujeres Confiar. (Agosto- noviembre de 2017). *Especial voto femenino*. Obtenido de <https://mujeresconfiar.com/a-los-60-anos-del-voto-femenino-en-colombia-especial/>
- Pacheco, J. M. (1955). Manifestación Femenina. *Vida Nacional*, 357.
- Sánchez Gómez, O. Á. (1997). Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (pág. 7). Cali: Comité editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.
- Sánchez, O. Á. (28 de Noviembre de 2017). Se cumplen 60 años del voto de la mujer en Colombia. (Guillermo, Entrevistador) Obtenido de <http://unradio.unal.edu.co/nc/detalle/cat/un-analisis/article/martes-de-temas-sociales-62.html>
- Vásquez Mejía, S. (30 de Noviembre de 2017). *Mujeres Confiar*. Obtenido de El voto femenino en Colombia: <http://mujeresconfiar.com/el-voto-femenino-en-colombia/>

- Velásquez Toro, M., Chaparro, G., Laverde Toscano, M. C., Arizabaleta, M. T., & Aguilera Ardila, A. (1997). *40 años del voto de la mujer en Colombia*. Cali: Dirección Nacional para la equidad de las mujeres.
- Velásquez, T. M. (1997). Reflexiones históricas en torno a los derechos políticos de las mujeres en los cuarenta años del voto femenino. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto de la mujer en Colombia* (págs. 9- 37). Cali: Comité Editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariaca Garcés.
- Villegas, V. G. (1997). Prólogo. En T. M. Velásquez, G. Chaparro, M. C. Laverde Toscano, M. T. Arizabaleta, & A. A. Aguilera, *40 años del voto femenino en Colombia* (pág. 5). Cali: Comité editorial: María Victoria Londoño, Germán Patiño y Mariana Garcés.